



## Consejo Directivo

Rodolfo Zea Navarro

Ministro, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR)

Fernando Henao Velasco

Director de Desarrollo Rural Sostenible, Departamento Nacional de Planeación (DNP)

Clara Beatriz Ocampo Durán

Directora de Generación del Conocimiento Tecnología- delegado, Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (Minciencias)

Augusto Solano Mejía

Representante Presidencia de la República, (Asocolflores)

José Félix Lafaurie

Presidente, Federación Colombiana de Ganaderos (Fedegan)

Jorge Enrique Bedoya

Presidente, Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC)

Rosmy Lizardo Rojas Luna

Representante – delegado, Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC)

Gonzalo Moreno Gómez

Presidente, Federación Nacional de Avicultores de Colombia (Fenavi)

Jeffrey Fajardo López

Presidente, Asociación Porkcolombia, Fondo Nacional de la Porcicultura





## Comité de Gerencia

Deyanira Barrero León

**Gerente General** 

Alfonso José Araujo

Subgerente de Protección Animal

Herberth Matheus Gómez

Subgerente de Protección Vegetal

Juan Fernando Roa Ortiz

Subgerente de Regulación Sanitaria y Fitosanitaria

Diego Ricardo Rojas Morea

Subgerente de Protección Fronteriza

Uriel Esteban Sierra Zuleta

Subgerente de Análisis y Diagnóstico Sanitario y Fitosanitario (E)

Liliana Amparo Fernández Muñoz

Subgerente Administrativa y Financiera

Camilo Alberto Barrios Urrutia

Jefe Oficina Asesora de Planeación

Juan Pablo Espinosa Rodríguez

Jefe Oficina Asesora Jurídica

Carlos Adrián Jesús Sánchez García

Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

Jonathan Ardila Galvis

Jefe Oficina Asesora de Tecnologías de la Información

Juan Fernando Palacio Ortiz

Jefe Oficina Control Interno





# Contenido

Introd	ducción6	
1. Ge	estión Estratégica7	
1.1	Planeación y Direccionamiento Estratégico	7
1	I.1.1 Planeación	7
1	1.1.2 Asuntos Internacionales	19
1	1.1.3 Comunicaciones	21
1	I.1.4 Gobernabilidad de las Tecnologías de la Información	27
2. <b>G</b> e	estión Misional30	
2.1	Protección Animal	30
2	2.1.1 Vigilancia Epidemiológica Animal	30
2	2.1.2 Gestión de Sanidad Animal	32
2	2.1.3 Gestión de Inocuidad e Insumos Pecuarios	43
2	2.1.4 Admisibilidad Animal	47
2	2.1.5 Trazabilidad Animal	47
2	2.1.6 Centro Integrado ICA, INVIMA POLFA/DIAN (CIIIP) AnimaI	48
2	2.1.8 Convenios de cooperación técnica	49
2.2	Protección Vegetal	51
2	2.2.1 Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria	51
2	2.2.2 Sanidad Vegetal	67
2	2.2.3 Gestión de Semillas	80
2	2.2.4 Gestión de Inocuidad e Insumos Agrícolas	86
2	2.2.5 Comunicación del Riesgo Fitosanitario	88
2	2.2.6 Trazabilidad Agrícola	88
2	2.2.7 Admisibilidad Vegetal	89
2	2.2.8 Alianzas Estratégicas	92
2	2.2.9 Contrato ICA – Banco Mundial	105
2.3	Gestión de Servicios Analíticos	106
2	2.3.1 Análisis y Diagnóstico	106
2	2.3.2 Registro y Autorización de Laboratorios Externos	108
2	2.3.3 Gestión de los Laboratorios de Referencia	109
2	2.3.4 Servicios de Soporte de Gestión Analítica	110
2.4	Protección Fronteriza	117
2	2.4.1 Cuarenta Animal	117



2.4.2 Cuarentena Vegetal	120
2.4.3 Certificación Pecuaria	124
2.4.4 Certificación Agrícola	126
2.4.5. Facilitación del Comercio	126
2.4.6 Comunicación del Riesgo	133
2.4.7 Contrato ICA-Banco Mundial / Programa de Inspección de Exportaciones en Or Salida 134	rigen y Puerto de
2.4.8 Alianzas Estratégicas	136
2.5 Diseño y Desarrollo de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias	140
2.5.1 Evaluación de Riesgos Sanitarios y Fitosanitarios	140
2.5.2 Gestión en el marco de la Pandemia Covid-19	141
2.5.3 Talleres de información y visitas de seguimiento a la aplicación del procedimien desarrollo MSF y expedición de Resoluciones MSF a nivel Seccional	
2.5.4 Consultas públicas de proyectos de resolución MSF	146
2.5.5 Consultas públicas OVM	148
2.5.6 Consultas públicas AIN	148
2.5.7 Resoluciones emitidas por las Gerencias Seccionales:	148
3. Gestión de Apoyo14	9
3.1 Gestión de Recursos Físicos	149
3.1.1 Administración de Inventarios	149
3.1.2 Servicios Generales	150
3.1.3 Gestión de Infraestructura Física	152
3.2 Gestión Contractual	154
3.2.1 Contratación	154
3.2.2 Convenios	155
3.3 Gestión Integral del Talento Humano	155
3.3.1 Talento Humano	155
3.3.2 Bienestar y Capacitación	158
3.4 Atención al Ciudadano	160
3.5 Gestión Documental	160
3.6 Gestión del Servicio TIC	161
3.6.1 SimplifICA	161
3.6.2 Gestión de los Servicios Tecnologías de la Información	162
3.7 Gestión Jurídica	167
3.7.1 Potestad Sancionatoria	167



3.7.2 A	sesoría Jurídica	169
3.7.3 0	Cobro Coactivo	169
3.7.4	Pefensa Jurídica	170
3.7.5 F	unción Jurisdiccional	176
3.7.6 E	laboración y Revisión de Actos Administrativos	176
3.7.7 L	egalización de Bienes Inmuebles	177
4. Gestión	de Control y Evaluación179	
4.1 Proc	eso Control Interno Disciplinario	179
4.2 Cont	rol Interno de Gestión	181
4.2.1 S	Sesiones del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno	181
4.2.2 lı	nformes y Seguimientos de Ley	181
4.2.3	Participación en Comités	184
4.2.4	Seguimiento a Planes de Mejoramiento	184
4.2.5	Seguimiento a Mapa de Riesgos	185
4.2.6	Fortalecimiento del autocontrol	185
4.2.7	Funciones preventivas	185

## Introducción

En cumplimiento de su objeto, y contando como cartas de navegación con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022 "Pacto por Colombia, pacto por la equidad", el Plan Estratégico Sectorial Agropecuario "Campo con Progreso, Transformación Productiva, Competitividad, y Desarrollo Rural", el Plan Estratégico Institucional denominado "Plan Diamante 2016-2022", así como el Documento Política Número 14 "Estrategia para implementación de planes zoosanitario, fitosanitario y de inocuidad 2019-2022", el Instituto Colombiano Agropecuario, en adelante ICA, trabaja por la sanidad agropecuaria y la inocuidad agroalimentaria del campo colombiano.

El ICA tiene presencia a nivel nacional, a través de Gerencias Seccionales (en los 32 departamentos del país); Puertos, Aeropuertos y Pasos Fronterizas (PAPF); Laboratorios de Diagnóstico Veterinario y Fitosanitario, de Insumos Pecuarios y Agrícolas, de Tratamiento Cuarentenario, de Semillas, y de Organismos Genéticamente Modificados; así como a través de un número importante de oficinas locales ubicadas en distintos municipios del país, que le permiten cubrir un amplio espectro del territorio nacional y acercar a los usuarios a sus servicios.

La entidad mejora continuamente la conveniencia, adecuación y eficacia del Sistema de Gestión Integrado (SGI), que comprende el Sistema de Gestión de la Calidad (SGC), el Sistema de Gestión Ambiental (SGA) y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) certificados bajo las Normas Técnicas Colombianas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015 y NTC ISO 45001:2015 así como el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y el Sistema de Gestión de la Continuidad del Negocio, los cuales están en proceso de implementación y posterior certificación bajo las Normas Técnicas Colombianas NTC ISO 45001:2018, NTC ISO /IEC 27001:2013 y NTC ISO/IEC 22301:2019 respectivamente. Igualmente, para demostrar la competencia técnica del total de sus laboratorios, el ICA implementa la NTC ISO 17025 correspondiente al Sistema de Gestión de la Calidad de Laboratorios, bajo este criterio con corte a la vigencia 2021 se han acreditado ante el Organismo Nacional de Acreditación (ONAC) 117 métodos analíticos en 36 laboratorios. Con el fin de mejorar el desempeño institucional, el ICA adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el cual surge de la integración de los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad en un solo Sistema de Gestión, y de la articulación de este con el Sistema de Control Interno (SCI). A través del fortalecimiento de las actividades asociadas a las políticas de gestión y desempeño de este modelo, se refleia el compromiso de los servidores públicos y contratistas del ICA con las necesidades de los ciudadanos y con los planes de desarrollo.

De acuerdo con las consideraciones expuestas anteriormente, en el marco de una gestión transparente y sistemática, durante la vigencia 2021 se continuó fortaleciendo la gestión basada en procesos, contribuyendo al cumplimiento de las metas propuestas para la vigencia. El presente documento, contiene una estructura asociada al mapa de procesos del ICA, el cual se puede observar en la gráfica número 1. De esta manera, las partes interesadas encontrarán la descripción de los resultados de las principales actividades de la gestión estratégica, misional, de apoyo, y de control y evaluación de la entidad.

El objetivo del presente informe es dar a conocer a las partes interesadas los principales resultados de la gestión realizada por el ICA durante la vigencia del año 2021, visualizando los principales logros del trabajo adelantado para la sanidad agropecuaria y la inocuidad agroalimentaria del campo colombiano.

Este documento es de gran utilidad para el público interesado en la sanidad agropecuaria del país, al presentar el estado de los programas que atienden las diferentes enfermedades y plagas que aquejan a la producción agropecuaria en Colombia.



## 1. Gestión Estratégica

# 1.1 Planeación y Direccionamiento Estratégico

#### 1.1.1 Planeación

Con el fin de asegurar el mejoramiento continuo de la gestión institucional, por medio del proceso Planeación y Direccionamiento Estratégico, se definen y establecen los lineamientos institucionales para la planeación estratégica, comunicación institucional y del riesgo sanitario y fitosanitario, gobernabilidad en las Tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y asuntos internacionales.

# 1.1.1.1 Sistema de Gestión Integrado (SGI)

El ICA aplica el enfoque basado en procesos fortaleciendo la articulación entre las áreas, lo cual permite optimizar los recursos y alcanzar los resultados esperados de manera eficaz y eficiente. Según como se observa a continuación el mapa de procesos del Instituto considera 1 proceso estratégico, 5 procesos misionales, 8 procesos de apoyo y 2 procesos de evaluación y control.



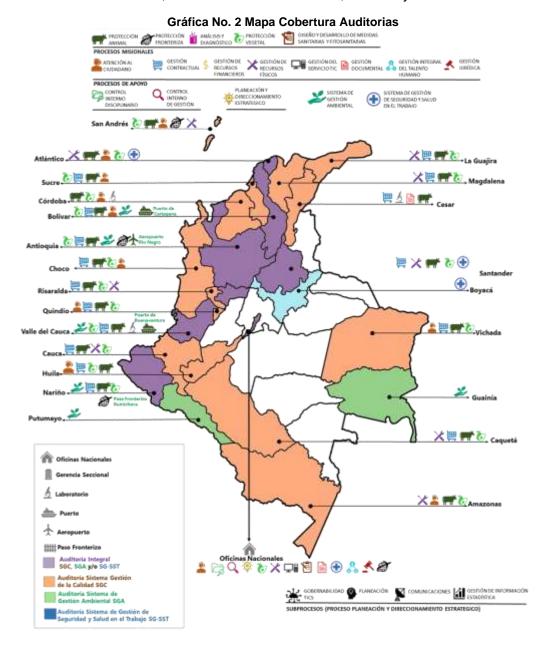
Fuente: ICA, Oficina Asesora de Planeación

El ICA reconoce que una adecuada Gestión del Riesgo permite tener una seguridad razonable en el logro de sus objetivos, así mismo que juega un papel esencial para el mantenimiento y fortalecimiento del SGI, esto a través de participación de los líderes de los procesos y sus equipos de trabajo tanto a nivel central como seccional, permitiendo la toma de decisiones oportunas para alcanzar los objetivos de los procesos. Durante la vigencia 2021, con ocasión de la actualización de la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) en diciembre de 2020, y con el fin de fortalecer la gestión del riesgo del ICA, se actualizó la Política de Administración de Riesgos y Transparencia, se inició la actualización de la Guía para la Administración del Riesgo del instituto y se revisó e incorporaron mejoras a la matriz de riesgos de corrupción (la cual estuvo en consulta pública entre el 21 y 28 de diciembre de 2021), considerando:



- -El ajuste de la redacción de los riesgos bajo la estructura propuesta por el DAFP, describiendo el impacto (¿Qué?), la causa inmediata (¿Cómo?) y la causa raíz (¿Por qué?).
- -La actualización de la tipología de los riesgos (Corrupción, Gestión y Procesos, y Seguridad de la Información), asignando una clasificación a la tipología "Corrupción" incluyendo: Fraude interno, Fraude externo, Conflicto de intereses y Actos de corrupción.
- -Se incorporó el apetito del riesgo.

Con el fin de evaluar la conformidad del SGI con respecto a los requisitos propios de la entidad y de las normas técnicas, se formuló el Programa Anual de Auditorías Internas del SGI para la vigencia 2021, el cual fue aprobado mediante Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno. Durante la vigencia 2021 se ejecutaron 119 auditorías internas de las cuales 108 corresponden al Sistema de Gestión de la Calidad, 7 al Sistema de Gestión Ambiental y 4 al Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, con cobertura en las Oficinas Nacionales, 24 Gerencias Seccionales, 5 PAPF y 3 Laboratorios.



Fuente: ICA, Oficina Asesora de Planeación



El ICA mantiene el cumplimiento de los requisitos de las Normas Técnicas Colombianas NTC ISO 9001:2015, 14001:2015 y 45001:2015 mejorando continuamente la conveniencia, adecuación y eficacia de su Sistema de Gestión Integrado, identificando oportunidades de mejora a través de las revisiones por la dirección, las auditorías internas, el tratamiento de los productos no conformes, la gestión del riesgo y demás herramientas del Sistema.

Como resultado de las auditorías externas realizadas por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC), el ICA recibió certificación de su Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en Trabajo (SG-SST), renovó la certificación de su Sistema de Gestión de Calidad (SGC) y de su sistema de Gestión Ambiental (SGA), demostrando el compromiso y gestión de los líderes de proceso y sus equipos de trabajo.

## 1.1.1.2 Con Integridad y Calidad, el ICA comprometido con el MIPG

De conformidad con el Decreto 1499 de 2017, el ICA adopta el MIPG a través de la ejecución de estrategias y actividades para las 7 dimensiones que agrupan las políticas de gestión y desempeño, las cuales se aprueban y se les hace seguimiento a través del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, conformado mediante la Resolución 00028787 de 2018, el cual sesionó en 8 ocasiones durante el año 2021. De acuerdo con las funciones de secretaría técnica del Comité, la Oficina Asesora de Planeación (OAP) mantiene archivo documental de las sesiones del comité y realiza seguimiento a los compromisos definidos.

Con el fin de seguir fortaleciendo la gestión y el desempeño institucional, incrementar el puntaje del índice de Desempeño Institucional¹ y los índices que miden las capacidades de la entidad para implementar los lineamientos de las políticas de gestión y desempeño que hacen parte del MIPG, se adelantó una estrategia que fortalece la aplicación de los lineamientos emitidos por los líderes de las políticas de gestión y desempeño a través del análisis de las preguntas incluidas en el Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG).

## 1.1.1.3 Avances para la Implementación del Manual Tarifario del ICA

### 1.1.1.3.1 Publicación del Decreto Reglamentario

Fue publicado el Decreto 0872 de 2021 "Por el cual se adiciona el Capítulo 12 del Título 1 de la Parte 13 del Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural", el cual tiene como finalidad cumplir lo dispuesto en el parágrafo del artículo 158 de la ley 1955 de 2019, que impone la obligación al Gobierno Nacional de reglamentar la metodología para el cálculo de la tarifa derivada de la tasa creada a través del mencionado artículo y a su vez establecer la clasificación de los grupos de servicios derivados de los hechos generados que servirán de base para que el ICA fije la tarifa.

El decreto incluye lineamientos metodológicos para el cálculo de tarifa, bases para determinación, criterios de actualización de estas, modificaciones al tarifario y además determinar el costo de las tarifas derivadas de la tasa y la clasificación de los hechos generadores conforme a lo descrito en los artículos 158 y 159 de la Ley 1955 de 2019.

De igual forma, el Decreto define como plazo máximo para la implementación del nuevo sistema de cálculo y fijación de tarifas del Instituto, 6 meses a partir de su entrada en vigor.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Modificado por el decreto 826 de 2021 "Por el cual se modifica el artículo 2. 13. 1. 12.6 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural"



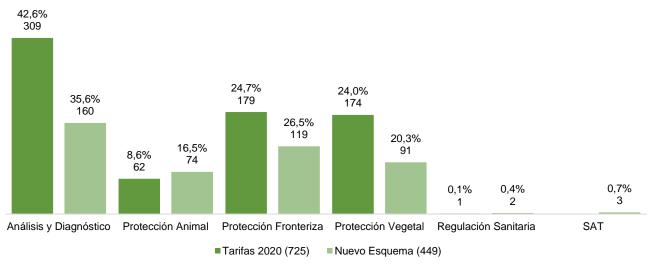
<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> **Índice de Desempeño Institucional:** mide la capacidad de las entidades públicas colombianas de orientar sus procesos de gestión institucional hacia una mejor producción de bienes y prestación de servicios, a fin de resolver efectivamente las necesidades y problemas de los ciudadanos con criterios de calidad y en el marco de la integridad, la legalidad y la transparencia". (Documento Metodológico Operación Estadística Medición del Desempeño Institucional, DAFP)

Posteriormente se expidió el Decreto 826 de 2021 "Por el cual se modifica el artículo 2. 13. 1. 12.6 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural" con la finalidad de modificar la fecha de implementación extendiéndola hasta un máximo de 12 meses a partir del 27 de enero de 2021.

## 1.1.1.3.2 Resultados Finales del Ejercicio de Creación y Fijación de Tarifas:

Se elaboró un documento técnico sobre el cálculo y fijación de tarifas para servicios ICA que incluyó el estado actual de los servicios tarifados en el ICA, el marco legal de las tasas y sus tarifas, cálculo de los costos, agrupamiento y optimización de servicios, metodología estándar para el cálculo de los costos de los servicios tarifados, estrategia para la fijación y la administración de las tarifas, gradualidad en la recuperación de los costos, entre otros, siendo este documento la hoja de ruta para identificar la metodología técnica del costeo, que explica el procedimiento para el levantamiento de información de la estructura de costos de cada servicio, la cuantificación de elementos de la estructura de costo, que determina la cantidad de cada insumo consumido para cada actividad durante el proceso generador del servicio teniendo en cuenta costos directos, indirectos y gastos generales. Con la adopción de este documento se permite tener la trazabilidad de toda la información correspondiente a la implementación del nuevo manual tarifario del ICA.

Como resultado de la aplicación de la metodología estandarizada de costos, desarrollada en cumplimiento de la Ley 1955 de 2019, y del ejercicio de agrupamiento de tarifas, se obtuvieron dos resultados principales: 1) La reducción del esquema tarifario de 725 servicios tarifados a 449, y 2) la optimización de la estructura de costos, quedando configurados tres (3) grupos de servicios según el tipo de variación de sus costos: a) Servicios cuyos costos se redujeron; b) Servicios cuyos costos se incrementaron; y c) Nuevos servicios a ser tarifados.



Gráfica No. 3 Resultados Agrupamiento con relación a las Tarifas Vigentes al 2020

Fuente: ICA, Oficina Asesora de Planeación

# 1.1.1.3.3 Socialización de Resultados

Durante la vigencia 2021, se adelantaron socializaciones con el Departamento Nacional de Planeación (DNP), el MADR, productores y asociaciones de productores tales como: La Sociedad de Agricultores de Colombia, la Asociación Colombiana de Porcicultores (Porkcolombia), la Federación Nacional de Avicultores, Forest First y la Federación de Arroceros de Colombia, entre otras. Posterior a las socializaciones de resultados se desarrollaron dos consultas públicas del borrador de acuerdo de actualización de tarifas del ICA las cuales tuvieron lugar en los meses de febrero a mayo de 2021, de las cuales las observaciones realizadas por la ciudadanía fueron analizadas e incorporadas dentro del borrador de acuerdo.



Tabla No. 1 Principales Participantes de la Consulta Pública

Gremios	Entidades	Empresas	Otros
Entre otros	Entre otros	Entre otras	
Fenavi	Gobernación del Tolima	Forest First Colombia SAS	Pequeños Productores
Andi	Secretaria de Desarrollo de Caldas	Rbarreto S.A.S	Agricultores
Asocolflores -Ceniflores	Sena	Vecol	Ciudadanía en General.
Fedecacao	Alcaldía de Pereira	Coco-agro	Subgerencias ICA
Fedemaderas	Universidad Autónoma de Manizales	Asoguagueñas	
Fenalco		Asproplabap	
Porkolombia		Asohofrucol	
SAC		Asopromango	
		Asociación de Productores de Aguacate y otros Frutales de Anolaima- APROAFA	

Fuente: ICA, Oficina Asesora de Planeación.

El ejercicio de consulta pública realizado permitió visibilizar la posición de los ciudadanos y/o actores involucrados a los que se les reconoció su derecho de ser escuchados y atendidos al opinar y presentar sugerencias o propuestas de alternativas frente al proyecto de acuerdo publicado para consulta pública, del cual se acogieron varias propuestas que pudieron incorporarse en el acto administrativo final por el cual se adopte el nuevo esquema de tarifas.

# 1.1.1.3.4 Elaboración y Presentación del Proyecto de Acuerdo por el cual se adopta el Manual Tarifario del ICA.

Acogidas las observaciones de la consulta pública y de las socializaciones hechas tanto a nivel externo como interno, se preparó una versión final del acuerdo "Por el cual se adopta el manual tarifario del Instituto Colombiano Agropecuario-ICA y se fijan las Tarifas por los servicios prestados, de acuerdo con los artículos 158, 159 y 160 de la Ley 1955 de 2019 y el Capítulo XII del Decreto 1071 de 2015, adicionado por el Decreto 087 de 2021" y tomando como criterio el artículo 2.13.1.12.6 del decreto 826 del 26 de julio de 2021, (...)Adopción del esquema Tarifario con la nueva Metodología El Instituto Colombiano Agropecuario-ICA, tendrá un plazo máximo de doce (12) meses a partir del 27 de enero de 2021, para definir e implementar su nuevo sistema de cálculo y fijación de tarifas de acuerdo con los lineamientos establecidos en la normatividad vigente"(...), el cual fue radicado ante el DAFP para solicitar autorización de modificación de los trámites registrados por el ICA ante el Sistema Único de Información de Tramites (SUIT), recibiendo concepto Favorable.

Respecto al proyecto definitivo de acuerdo, el Consejo directivo recomendó profundizar en la propuesta de recuperación progresiva del costo del servicio, como proyección orientadora de mediano plazo en el marco de los principios del sistema tributario, de manera concreta, de progresividad, de capacidad de pago y de no confiscatoriedad.

De acuerdo con lo anterior, junto con el MADR, se solicitó ampliar nuevamente el plazo para la implementación del nuevo esquema tarifario, con el fin de profundizar en la propuesta de gradualidad y progresividad en la fijación de los nuevos valores y así mitigar el impacto sobre el sector.

#### 1.1.1.4 Sistema de Autorización a Terceros (SAT)

Para la vigencia 2021, la Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Agrícolas (DTIIA) realizó la postulación al SAT de servicios y/o actividades relacionados con el registro de empresas y productos de insumos agrícolas. Conforme a la postulación realizada por la DTIIA, la OAP siguiendo los lineamientos establecidos en el Acuerdo



00005 de 2020, realizó la preparación del informe técnico de la postulación de servicios y/o actividades de la DTIIA. Dicho informe técnico fue presentado y aprobado en el comité de gerencia del día 11 de febrero de 2021.

De igual manera, la OAP llevo a cabo la elaboración de los informes técnicos de acuerdo con la postulación al SAT de los servicios y/o actividades relacionados con: "Inspección fitosanitaria en planta empacadora o bodegas del material vegetal para exportación en el marco de planes de trabajo o pacto con productores" presentados por el Grupo Nacional de Cuarentena Vegetal (GNCV) de la Subgerencia de Protección Fronteriza (SPF) y "servicios de aislamiento e identificación de Salmonella Pullorum, Salmonella Gallinarum, Salmonella Enteritidis y Salmonella Typhimurium" presentados por la Dirección Técnica de Análisis y Diagnóstico Veterinario (DTADV) de la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico (SAD).

Los anteriores informes técnicos se encuentran desarrollados en su totalidad y a la espera de ser presentados ante Comité de Gerencia para su respectiva aprobación.

Por último, con la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico se avanzó en el documento de postulación de servicios y/o actividades al SAT relacionados con autorización de laboratorios para la prestación de servicios relacionados con pruebas de laboratorio de Brucelosis Bovina.

#### 1.1.1.5 Acuerdos de Paz

Dentro del Plan Marco de Implementación de los Acuerdos de Paz, el ICA apoya el "Plan de Acción para la Conservación, Multiplicación, Uso e Intercambio de las Semillas implementado", en coordinación con Agrosavia, entidad encargada de la custodia de los bancos de semillas y germoplasma a nivel nacional, se acordó realizar un trabajo conjunto entre estas entidades.

En consecución al proceso de vinculación, evaluación y formación básica de pequeños productores, se han realizado 20 planes de trabajo con las organizaciones del Plan Nacional Semilla (PNS) y para el fortalecimiento de los sistemas locales, así mismo se contó con información de perfilamiento de 55 organizaciones.

En las acciones de revisión y ajuste del modelo técnico de producción para las especies priorizadas y las especies promisorias en el PNS (chontaduro, aguacate, caña, papa, plátano, frijol, arroz) se realizaron en su orden, ensayos de enraizamiento y edades de cultivo, identificación de ecotipos, esquemas de aseguramiento de calidad genética y multiplicación de semilla y se adecuaron 2 parcelas de producción en los municipios de Nechi – Antioquia y Majagual – Sucre) para la validación de los POEs y los EAC.

En cuanto a los procesos de producción de semillas de calidad para capacitación de organizaciones, en el PNS (frijol, arveja, aguacate, plátano, papa, arroz, chontaduro) en su orden se realizaron ciclos de producción de genotipos regionales, procesos de refrescamiento, y se ajustó la programación de la producción de las variedades para el establecimiento de las parcelas en el mes de agosto.

Los planes de capacitación en producción de semillas y seguimiento fitosanitario a las parcelas de producción de semillas están liderados por Agrosavia con el acompañamiento del ICA en lo que respecta a la normatividad y aspectos sanitarios. Se han realizado 20 planes de trabajo con las organizaciones del PNS, de acuerdo con esto se llevó a cabo la programación con 23 organizaciones para capacitaciones y la formulación de las segundas fases de los proyectos de especies de plan semilla, en las cuales, se identificaron 16 especies regionales y 1 especie nativa.

El ICA participó en talleres de formación producción de semilla de calidad de las organizaciones seleccionadas en el "Plan Nacional de Semillas", se realizaron las socializaciones en referencia a la normativa ICA para la producción de semillas de maíz, frijol regional y semilla certificada de papa en las ciudades de Carmen de Viboral, Marinilla y La Unión – Antioquia, Murillo – Tolima, Tutaza, Monguí y Ventaquemada – Boyacá.

Se llevaron a cabo intervenciones desde el marco normativo del ICA para la producción de Semilla de Frijol Guandul, Maíz, Frijol regional, para la producción de Semilla Certificada de Arveja y Maíz, organizado por





Agrosavia en las ciudades de Zona bananera – Magdalena, Malambo – Atlántico, Carmen de Viboral, Marinilla y La Unión – Antioquia, Contadero, Córdoba e Ipiales – Nariño, Caimito y San Marcos – Sucre.

## 1.1.1.6 Ejecución Presupuestal

La ejecución presupuestal de gastos e ingresos de la vigencia 2021 fue la siguiente:

Tabla No. 2 Ejecución Presupuestal de Gastos

Descripción	Apropiación	Ejecución	Porcentaje de Ejecución
Funcionamiento	158.098.0	146.799.6	92.9
Inversión	180.306.8	176.197.5	98.0
Total	338.404.8	322.997.1	95.4

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

Nota: Valores en millones de pesos

La ejecución presupuestal total de gastos del Instituto en la vigencia 2021 alcanzó un nivel del 95.4% de la siguiente manera:

**Funcionamiento:** Corresponde a los recursos destinados para desarrollar la operatividad y atender las necesidades del Instituto en cumplimiento de sus funciones, en términos de gastos de personal, adquisición de bienes y servicios, transferencias y tributos.

Del total apropiado de \$158.098.0 millones presentó una ejecución de \$146.799.6 millones representa el 92.9%.

**Presupuesto de inversión:** Los gastos del presupuesto de inversión corresponden a las asignaciones presupuestales para la financiación de los dos proyectos que maneja el Instituto, cuya finalidad es el cumplimiento de la misión y visión institucional, para la prevención y control de plagas y enfermedades, y el fortalecimiento de la capacidad institucional del ICA a nivel nacional.

El Instituto maneja 2 proyectos a saber así:

# El proyecto "Prevención y control de plagas y enfermedades e inocuidad en la producción primaria nacional"

El proyecto tiene por objetivo general "Disminuir el riesgo para la sanidad agropecuaria e inocuidad en la producción primaria del país". Se encuentra en línea con el plan estratégico del ICA 2016-2022, denominado Plan Diamante (ICA, 2017); y contribuye al cumplimiento de la misión del Instituto definida como "trabajamos por la sanidad agropecuaria y la inocuidad agroalimentaria del campo colombiano"; de igual forma se alinea con su visión, definida como "para el año 2022 el ICA incrementará su reconocimiento como autoridad sanitaria y de inocuidad agroalimentaria, en el ámbito nacional e internacional".

El proyecto busca mitigar los riesgos para la sanidad agropecuaria e inocuidad en la producción primaria del país. En Colombia, el intercambio comercial constituye un riesgo potencial de carácter sanitario, teniendo en cuenta los volúmenes de comercialización que tiene el país anualmente.

Se ha identificado que esta problemática surge por situaciones como: Baja capacidad para prevenir el ingreso y salida de enfermedades y plagas; prácticas inadecuadas en la producción primaria; deficiente capacidad de respuesta y falta de oportunidad en el análisis y diagnóstico sanitario y fitosanitario y debilidad en prevención, inspección, vigilancia y control de plagas y enfermedades

En concordancia, el proyecto se formuló teniendo en cuenta los siguientes lineamientos estratégicos institucionales:

-Fortalecer el sistema de salud animal





- -Fortalecer el sistema de protección vegetal
- -Fortalecer el sistema de inocuidad de los alimentos de origen agropecuario
- -Gestionar, lograr y mantener la admisibilidad sanitaria, contribuyendo al acceso a los mercados de interés
- -Disminuir y prever los riesgos asociados al uso de insumos agropecuarios como contribución al logro de productos inocuos y bioseguros

El proyecto "Mejoramiento y fortalecimiento de la capacidad de gestión de lca a nivel nacional":

Este proyecto tiene por objetivo general aumentar la capacidad de la gestión administrativa del ICA.

El Instituto cuenta con 32 Oficinas seccionales, 172 oficinas locales de cobertura zonal en 32 departamentos del país y una sede nacional en Bogotá; 52 laboratorios, 34 puestos de control en aeropuertos internaciones, terminales marítimos, pasos terrestres y fluviales de frontera autorizados; así como 3 estaciones de cuarentena que requieren recursos para su mantenimiento y fortalecimiento de la capacidad operativa y de respuesta de manera eficiente y oportuna.

En la tabla siguiente se muestra la ejecución del presupuesto de inversión por cada proyecto:

Tabla No. 3 Ejecución Presupuestal por Proyecto

Descripción	Apropiación	Ejecución	Porcentaje de Ejecución			
Prevención y control de plagas y enfermedades e inocuidad en la producción primaria nacional	153.000,0	149.277,5	97.6			
Mejoramiento y fortalecimiento de la capacidad de gestión del ICA a nivel nacional	27.306,8	26.920,0	98.6			
Total	180.306,8	176.197,5	97.8			

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

Nota: Valores en millones de pesos

Se observa que por el proyecto denominado "Prevención y control de plagas y enfermedades e inocuidad en la producción primaria nacional", lo apropiado fue de \$153.000,0 millones en la vigencia 2021 y presentó una ejecución de \$149.277,5 representa una ejecución del 97.6%

El proyecto "Mejoramiento y fortalecimiento de la capacidad de gestión de lca a nivel nacional" presentó una ejecución del 98.6%, representados en \$26.920.0 millones de los \$27.306,8. millones apropiados.

## Ejecución de Ingresos

Los ingresos corrientes que recibe el Instituto por los servicios prestados y la venta de bienes y servicios y a los recursos de capital que corresponde a los excedentes financieros generados en la vigencia 2020 más los rendimientos financieros

En la siguiente tabla se muestra lo programado en la vigencia 2021 y lo captado por cada concepto

Tabla No. 4 Ejecución de Ingresos - Recursos propios

Descripción	Aforo Vigente	Recaudo Acumulado	Porcentaje de Recaudo
Ingresos corrientes	58.450,1	66.684,6	114.0
Recursos de capital	19.556,5	19.852.7	101.5
Total	78.006,6	86.537,2	110.9

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiara SIIF

Nota: Valores en millones de pesos

Se observa que las captaciones de los ingresos corrientes fueron del orden del 114.0% representados en \$66.684,6 millones y los recursos de capital que corresponden a los excedentes y rendimientos financieros, la captación fue del 101.5%



El total captado en la vigencia 2021 fue de \$86.537,2 millones de los \$78.006,6 programados representa un porcentaje de captación del 110.9%.

# 1.1.1.7 Avance Proyectos de Inversión

A continuación, se muestra el avance de las metas físicas para cada uno de los proyectos de inversión:

Tabla No. 5 Avance Proyecto de Prevención y Control de Enfermedades y Plagas e Inocuidad en la Producción Primaria

	Nac	ional				
Productos	Unidad de Medida	Indicadores de Producto	Unidad de Medida	Metas 2021	Avance	Avance %
Servicio de control y certificación a las importaciones de productos agropecuarios	Número de Cargamentos	Cargamentos inspeccionados	Número	57.073	75.517	132,32%
Servicio de control y certificación a las exportaciones de productos agropecuarios	Número de Cargamentos	Exportaciones agropecuarias certificadas	Número	138.645	176.110	127,02%
Servicio de certificación en Buenas Prácticas Agropecuarias	Número de certificados	Certificado de Buenas Prácticas expedidos	Número	3.600	2.697	74,92%
Servicio de autorizaciones sanitarias y de inocuidad	Número de predios autorizados	Predios con autorización sanitaria y de inocuidad expedidas	Número	2.850	6.850	240,35%
Laboratorios de análisis de diagnóstico animal, vegetal e inocuidad adecuados	Número de laboratorios	Laboratorios de análisis y diagnóstico animal, vegetal e inocuidad adecuados	Número	9	9	100,00%
Laboratorios de análisis de diagnóstico animal, vegetal e inocuidad construidos	Número de laboratorios móviles	Laboratorios de análisis y diagnóstico animal, vegetal e inocuidad construidos	Número	1	1	100,00%
Servicio de análisis y diagnóstico sanitario, fitosanitario e inocuidad	Número de análisis y diagnósticos	Análisis y diagnósticos realizados	Número	962.000	971.257	100,96%
Servicio de registro a laboratorios externos	Número de laboratorios	Laboratorios externos Registrados ***	Número	70	115	164,29%
Servicio de Autorización a laboratorios externos	Número de laboratorios	Laboratorios externos autorizados	Número	12	6	50,00%
Documentos normativos	Número de Documentos	Documentos normativos elaborados	Número	49	48	97.96%
Documentos de lineamientos Técnicos	Número de Documentos	Documentos Técnicos elaborados	Número	82	82	100,00%
Servicio de certificación en normas de Buenas Prácticas de Manufactura BPM	Número de empresas	Empresas certificadas en Buenas Prácticas de Manufactura – BPM	Número	45	51	113,33%
Servicio de control a la movilización de animales	Número de guías de movilización	Guías de movilización expedidas	Número	1.700.000	2.061.608	121,27%
Servicio de divulgación del riesgo sanitario y fitosanitario	Número de planes de comunicación	Plan de comunicación de riesgos sanitarios y fitosanitarios implementado	Número	1	1	100,00%
	Número de productores	Productores agropecuarios registrados	Número	299	496	165,89%
Servicio de registro a productores y predios		Predios agropecuarios registrados	Número	100.431	63.414	63,14%
agropecuarios	Número de predios	Predios forestales registrados	Número	601	523	87,02%
		Predios agropecuarios inscritos	Número	0	0	0,00%
Servicio de trazabilidad animal implementados	Número de subsistemas	Subsistemas implementados	Número	3	1	33,33%
Servicios de vacunación para especies animales de interés agropecuario	Número de animales	Animales vacunados	Número	170.000	182.757	107,50%
Servicio de certificaciones sanitarias	Número de certificados	Certificados de predios o compartimentos expedidos	Número	8.000	7.388	92,35%



Productos	Unidad de Medid	a	Indicadores Producto		Unid de Medi		Metas 2021	Avance	Avance %
Servicio de Registro de empresas productoras, importadoras y comercializadoras de insumos veterinarios	Número de empres productoras, comercializadoras importadoras	e e	Empresas productoras, comercializadoras e importadoras vigiladas			ero	710	1.219	171,69%
	Número de licencia	s	Licencias expedid Licencias Modifica		Núme Núme	_	1.100 1.750	1.198 1.955	108,91% 111,71%
Servicio de Registro, inspección, vigilancia y control, y uso seguro de insumos veterinarios			Planes nacionale sectoriales de vigi control ejecutado producción primar	ilancia y s en la ia	Núme	ero	6	6	100,00%
Servicio de prevención y control de	Número de Focos		Focos de enfermanimales controla		Núme	ero	320	210	65,63%
enfermedades ****	Número		Zonas libres enfermedades a declaradas	de animales	Núme	ero	21	23	109,52%
Servicio de Vigilancia Epidemiológica	Número de Boletine	es	Boletines epidemi publicados		Núme	ero	65	64	98,46%
Veterinaria			Estudios de preva ausencia	alencia o	Núme	ero	9	8	88,89%
Servicio de autorización de organismos de inspección		de de	Organismos Auto de inspección	orizados	Núme	ero	65	64	98,46%
Servicio de inspección, vigilancia y control en la producción y comercialización y uso de semillas e insumos agrícolas	Número establecimientos	de	Establecimientos Vigilados		Núme	ero	8.890	8.068	90,75%
Servicio de vigilancia Epidemiológica	Número de Registro	os	Registro de identificación de Presentes		Núme	ero	200	348	174,00%
Fitosanitaria			Redes de v fitosanitaria atend	igilancia idas	Núme	ero	13	13	100,00%
Servicio de registro para la producción y comercialización de Insumos agrícolas	Número de registro	s	Registros expedio la producción comercialización		Núme	ero	2300	3.274	1300,00%
Servicio de control a la movilización de material vegetal y forestales.	Número de licenci de movilización	ias	Licencias de mov expedidas	ilización	Núme	ero	134.100	143.535	107,04%
	Número de focos		Focos de controlados	plagas	Núme	ero	6.950	12.596	181,24%
Carrisia de provención y control de places			Áreas libres de declaradas	plagas	Núme	ero	8	9	112,50%
Servicio de prevención y control de plagas			Áreas de baja prevalencia de plagas		Núme	ero	5	5	100,00%
			Predios libres de certificados	plagas	Núme	ero	233	288	123,61%
Servicio de Registro de Variedades vegetales protegidas	Número de registro	Registros otorgados para		Núme	ero	120	142	118,33%	
Servicio de autorización del uso para Organismos vivos modificados (OVM)	Número Autorizaciones de u			de uso	Núme	ero	5	11	220,00%
Servicio de trazabilidad vegetal implementados	Número subsistemas	de	Subsistemas implementados		Núme	ero	1	0	0,00%
Indicador de Gestión		Uni	idad de medida	Meta	1		Avance		ance %
Auditorías realizadas a laboratorios			Número	30			32		107%
Visitas realizadas a predios -Autorizaciones s	anitarias		Número	4.000			6142		154%
Equipos de hardware adquiridos	-adaa		Número Número	367			346		94%
Desarrollos informáticos adquiridos o actuali	zados Fuente: ICA Ofici			42			42		100%

Fuente: ICA, Oficina Asesora de Planeación

Tabla No. 6 Avance Proyecto Mejoramiento y Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión del ICA a Nivel Nacional

Objetivos Espec	cíficos	Productos	Indicadores of producto	de	Unidad de medida	Metas 2021	Avance	Avance %
Aumentar servicios tecnologías	los de de	Servicios de información actualizados	Sistemas información actualizados	de	Número de Sistemas de información	7	7	100%
información		Servicios de información implementados	Sistemas información implementados	de	Número de Sistemas de información	2	3	150%



	Servicios Tecnológicos	Índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología	Porcentaje de capacidad	98%	100%	102%
Mejorar las condiciones de la infraestructura física de las sedes del ICA.	Sedes adecuadas	Sedes adecuadas	Número de sedes	8	8	100%
Fortalecer la implementación de los	Servicio de Implementación	Sistema de gestión implementado	Número de Sistemas	1	1	100%
sistemas de gestión.	Sistemas de Gestión	Sistema de Gestión certificado	Número	1	1	100%
Fortalecer la gestión documental de la entidad	Servicio de Gestión Documental	Sistema de gestión documental implementado	Número de sistemas	1	0,85	85%
Aumentar capacidades técnicas y administrativas en el instituto	Servicio de Educación Informal para la Gestión Administrativa	Personas capacitadas	Número de personas	380	613	161%
Indicador d	le Gestión	Unidad de medida	Meta		Avance	Avance %
Auditorías internas de ca	alidad realizadas	Número	50		120	240%
Equipos de hardware ad	quiridos	Número	50		10	20%
Desarrollos informáticos adquiridos o actualizados		Número	9		14	156%
Talleres o actividades de realizados	e capacitación 	Número	14		14	100%

Fuente: ICA, Oficina Asesora de Planeación

# 1.1.1.8 Transparencia y Acceso a la Información Pública

Las actividades de transparencia y acceso a la información pública institucional estuvieron enmarcadas en la implementación de la Resolución 1519 del 24 de agosto de 2020, emitida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (MinTIC), la cual entró a regular la Ley 1712 de 2014 y estableció los nuevos lineamientos de la Transparencia, abordados en cuatro ejes principales, Accesibilidad, Estándares de publicación de la información y sede electrónica, Seguridad digital y Datos abiertos.

En Accesibilidad, la entidad acogió el anexo número 1 de la Resolución 1519 de 2020, dando cumplimiento a los estándares AA de la Guía de Accesibilidad de Contenidos Web (Web Content Accesibility Guidelines - WCAG) en la versión 2.1, expedida por el World Web Consortium (W3C). En Estándares de publicación y sede electrónica, el ICA, reestructuró por completo la Sede electrónica, acogiendo lo establecido en el anexo No 2 y en la Resolución 2893 de 2020, dinamizando la sede electrónica con los nuevos menús de Transparencia, Atención al ciudadano y Participa, que permitieron una interacción permanente con los usuarios de los trámites y servicios de la entidad y robusteció la política de Participación Ciudadana. En Seguridad Digital, se observaron las condiciones mínimas técnicas y de seguridad digital que se definen en el Anexo 3 de la Resolución y se continuó publicando los datos abiertos vinculados al Portal Datos Abiertos del Estado colombiano -datos.gov, conforme con las directrices referidas en el Anexo 4 de la mencionada resolución.

A través de un Plan de Trabajo estructurado en 249 actividades de transparencia y acceso a la información pública institucional, el ICA logró implementar satisfactoriamente los cambios exigidos en las Resoluciones 1519 y 2893 de 2020, a través del equipo líder de Gobierno Digital.

En el Componente número 5 del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC), se adelantaron más de 20 actividades consistentes con los criterios de accesibilidad, visibilidad y diferencial, que permitieron fortalecer el acceso a la información de la gestión pública de la entidad.



# 1.1.1.9 Mujer Rural

En cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Circular No 000006 de 2021, sobre la incorporación del enfoque de género en el sector agropecuario, con el acompañamiento de la Dirección de la Mujer Rural del MADR, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- -El Instituto designó un equipo para hacer el seguimiento a los intereses de la Circular 00006 de 2021 MADR, el cual está conformado por los mismos participantes de las mesas de trabajo de Participación ciudadana y Rendición de Cuentas de la entidad.
- -Se organizaron 2 socializaciones internas en el tema de Derechos de las Mujeres Rurales, Genero y Cuidado, con la asistencia de más de 200 funcionarios y contratistas, sumados en las 2 convocatorias, por la plataforma Microsoft Teams.
- -Se convocaron los productores relacionados en las bases de datos de los servicios misionales a la socialización del tema Derechos de las Mujeres Rurales, Genero y Cuidado, con la participación de 92 asistentes, por la plataforma Microsoft Teams.
- -Se escogieron las seccionales de Boyacá, Bolívar, Cundinamarca, Santander, Tolima y Valle, para incentivar la participación de las mujeres rurales en las socializaciones de los programas en Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) y Buenas Prácticas Ganaderas (BPG), en donde se llevaron a cabo 32 eventos dirigidos específicamente a comunidades de Mujeres rurales en estos departamentos.

De otro lado, el ICA participó en la elaboración del documento CONPES 161, Fase II (2022-2030), Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres, con el compromiso de aportar datos diferenciados por género que permita el análisis y acceso de la mujer en el sector agropecuario.

#### 1.1.1.10 Rendición de Cuentas

Durante la vigencia 2021, el ICA desarrolló las actividades orientadas a garantizar los ejercicios de rendición de cuentas establecidos por la normatividad asociada y por los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC) del DAFP. Adicionalmente, el Instituto definió y adoptó su Estrategia de Rendición de Cuentas para la vigencia 2021, la cual fue incluida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) y se ejecutó en un 100%

En desarrollo de la estrategia el ICA publicó una encuesta de consulta de temas e inquietudes de la comunidad, la cual fue diligenciada por 292 ciudadanos lo que permitió a la entidad definir los temas más consultados y dar respuesta a 285 inquietudes en documento escrito y publicado en la página web institucional.

De otro lado y para rendir cuentas de la gestión realizada durante la vigencia 2021, a nivel nacional se recurre a diferentes modalidades como programas de radio y TV, boletines de prensa, publicación de información de interés en la página Web institucional y redes sociales, audiencia pública nacional realizada el 28 de marzo de 2021 y también se participa en eventos realizados por otras entidades a nivel nacional y departamental.

A nivel seccional, se diseñaron y publicaron informes de gestión, y entre abril y mayo se realizaron audiencias públicas en las 32 seccionales, dando a conocer la gestión realizada por el instituto a nivel local, se responden inquietudes de los asistentes y se realiza evaluación para la mejora continua.

De igual manera a nivel nacional y seccional se desarrollaron otras actividades de rendición de cuentas y espacios de dialogo dando a conocer a la ciudadanía y partes interesadas, la oferta institucional, las normas vigentes aplicables, los procesos y procedimientos establecidos para la prevención y el control de plagas y enfermedades, los ciclos de vacunación, las buenas prácticas agrícolas y ganaderas, entre otros temas y se da respuesta a las inquietudes y observaciones de la comunidad.



# 1.1.1.11 Informes Contraloría General de la República

Durante el segundo semestre del año 2021, la Contraloría General de la República (CGR), adelantó 2 visitas al Instituto, así: Una auditoría especial de fiscalización a la gestión sobre inmuebles del ICA 2021, con relación a los bienes inmuebles de su propiedad, especialmente los identificados en la auditoría realizada en el año 2017 y sobre los cuales se configuraron 26 hallazgos con diferentes alcances; igualmente realizó Informe de Servidor Público radicada con el No. 2021-211001-82111-D, para dar curso a una averiguación en torno a situación advertida sobre: "la fluctuación de inventario bovino en parques nacionales naturales", en el cual se configuraron 4 hallazgos de los cuales son de competencia del Instituto tres 3, informes recibidos en el mes de diciembre de 2021.

Durante este periodo se adelantaron actividades para definir acciones que fomenten la cultura de control, y buscando el mejoramiento de la atención y seguimiento a los planes de mejoramiento, se realizó actualización al procedimiento control de la ejecución del plan de mejoramiento de la CGR código DIR-OAP-P-010, incorporándole lo correspondiente a las certificaciones de efectividad, igualmente, se realizó seguimiento al cargue en el aplicativo Diamante, de los soportes de cumplimiento a las acciones de mejora suscritas, con corte al 31 de diciembre de 2021, obteniendo como resultando que las áreas responsables llevarán a cabo esta actividad.

#### 1.1.2 Asuntos Internacionales

### 1.1.2.1 Admisibilidad Sanitaria y Fitosanitaria

En el marco del Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad y la línea Campo, en con el progreso del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 que busca dinamizar y desarrollar la productividad del sector rural en el país, se definió el indicador nuevas admisibilidades sanitarias adquiridas, con el propósito de mejorar las condiciones de los productos agropecuarios para su acceso a los mercados externos, impulsar el aprovechamiento de los acuerdos comerciales suscritos por Colombia y fomentar las exportaciones de productos no tradicionales, a través de la gestión e implementación de un plan integral de admisibilidad sanitaria y fitosanitaria y el establecimiento de una estrategia de diplomacia sanitaria. Para el cuatrienio 2018-2022 se estableció el logro de 48 nuevas admisibilidades de productos agropecuarios colombianos en los mercados internacionales.

Para el año 2021, se definió como meta la obtención de 16 nuevas admisibilidades. Durante esa vigencia, lográndose alcanzar 25 nuevas admisibilidades (13 productos agrícolas y 12 productos pecuarios) a 19 países, lo que representa un cumplimiento del 208.3% de la meta anual establecida.

Asimismo, con relación a todas las admisibilidades proyectadas para el cuatrienio, se indica que, faltando un año para culminar el periodo del Gobierno, se ha logrado a la fecha un cumplimiento del 116.6% de la meta fijada.

Tabla No. 7 Nuevas Admisibilidades Obtenidas durante la Vigencia 2021.

Nº	Nueva Admisibilidad	País
1	Carne porcina	Macao
2	Carne bovina	Macao
3	Carne bovina	Qatar
4	Tripas saladas bovinas	Paraguay
5	Suero fetal bovino	Uruguay
6	Flor cortada de Hortensias	Brasil
7	Semilla de cannabis	Argentina
8	Aguacate Hass	República de Corea
9	Semen bovino	Pakistán
10	Capsicum (Pimentones y Ajíes)	Estados Unidos
11	Esquejes de Crisantemo (si raíz	República Dominicana
12	Semen Equino (Fresco y congelado)	República Dominicana



Nº	Nueva Admisibilidad	País	
13	Leche y derivados lácteos	Japón	
14	Arroz en grano descascarado y pulido	Cuba	
15	Cálculos biliares	Paraguay	
16	Semilla de cannabis	Suiza	
17	Naranja	República Dominicana	
18	Peces vivos ornamentales y sus gametos	Perú	
19	Material de propagación in vitro de	Ecuador	
	Delphinium elatum		
20	Animales acuáticos vivos (peces	Panamá	
	ornamentales).		
21	Papa (Solanum tuberosum)	Trinidad y Tobago	
22	Semilla de arroz	Ecuador	
23	Semilla de Cannabis	Lesoto	
24	Ganado bovino en pie para sacrificio	Arabia Saudita	
25	Mango	Estados Unidos	

Fuente: ICA, Dirección Técnica de Asuntos Internacionales.

# 1.1.2.2 Cooperación Técnica Internacional

La Dirección Técnica de Asuntos Internacionales en cumplimiento de sus funciones, durante el año 2021, desarrolló acciones de apoyo a la gestión para la cooperación internacional, buscando contribuir al fortalecimiento institucional y la capacitación técnico-científica de sus funcionarios.

A continuación, se describen los avances en materia de cooperación internacional presentados durante el año 2021.

En el marco de la fase II del proyecto de cooperación internacional entre Dinamarca y Colombia denominado "Proyecto de Cooperación en Asuntos veterinarios y de Inocuidad en el Sector Porcino Colombiano (SSC)", el cual culminó en diciembre de 2021 y cuyo objetivo principal fue: Brindar mayor conocimiento y concientización con oportunidades para que Colombia logre sus objetivos de crear una producción más segura, un impacto positivo en la salud pública, aumentar la producción nacional de cerdo y lograr el acceso sanitario de este sector a los diferentes mercados internacionales, se desarrollaron una serie de actividades relacionadas con:

- 1. Plan de Monitoreo Residuos de Medicamentos y Contaminantes Químicos MACP
- 2. Patógenos Plan de Reducción de Salmonella
- 3. Análisis de riesgos y plan de contingencia: simulacro Peste Porcina
- 4. Inspección, Vigilancia y control Oficial: Admisibilidad nuevos mercados
- 5. Bienestar animal Enfoque durante transporte
- 6. Desarrollo del Sector Porcino Apoyo del gremio danés en porcicultura a Porkcolombia.
- 7. Comunicación del riesgo, resistencia antimicrobiana (RAM),
- 8. Cursos y becas ofertados por la Agencia Danesa de Cooperación DANIDA (alrededor de 150 becas otorgadas a funcionarios de las autoridades sanitarias de Colombia y funcionarios del gremio porcícola en Colombia).

En su segunda fase, el SSC se enfocó en control de alimentos eficientes, reducción y control de la salmonela, preparación frente a enfermedades animales, bienestar animal, al igual que la productividad en el sector porcino.

A pesar del COVID-19, en 2021, se realizaron más de 30 reuniones por medio de webinars, como la realización de misiones presenciales, con visitas a Colombia, incluyendo la reunión final del Comité, donde se firmó un Oficio de Entendimiento entre el DVFA, ICA e INVIMA, para una tercera fase de cooperación que debe comenzar en el año 2022.



#### 1.1.2.3. Notificación Técnica Internacional

En cumplimiento del principio de transparencia de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la función de mantenimiento de un sistema de información sobre el desarrollo de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF), la Dirección Técnica de Asuntos Internacionales adelanta acciones de divulgación de las notificaciones internacionales MSF y por medio de su procedimiento de Notificación Internacional documenta las actividades necesarias para divulgar, socializar, suministrar, recibir, gestionar, informar y notificar lo pertinente con relación a la expedición de reglamentos técnicos, medidas sanitarias y fitosanitarias expedidas por el ICA y los diferentes países, en cumplimiento de los establecido en el Acuerdo de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

Tabla No. 8 Divulgación Notificación Internacional MSF

Meses	Nº Divulgadas			
Enero	103			
Febrero	108			
Marzo	134			
Abril	155			
Mayo	101			
Junio	96			
Julio	60			
Agosto	88			
Septiembre	107			
Octubre	74			
Noviembre	84			
Diciembre	114			
Total	1.224			

Fuente: ICA, Dirección Técnica de Asuntos Internacionales

#### 1.1.3 Comunicaciones

En el 2021 la gestión estuvo enfocada en generar acciones integradas de comunicación, para lo que se diseñó e implementó el Plan Estratégico de Comunicaciones, en el cual se definieron todas las actividades y frentes de acción para la divulgación y socialización de información, espacios de diálogo y normatividad, a nivel nacional y regional, con el apoyo de los gerentes seccionales, subgerentes y funcionarios; y en articulación con los sectores productivos, gremios, entidades públicas y privadas, para mantener informados a los grupos de valor sobre las actividades misionales e institucionales que realiza el ICA para salvaguardar la sanidad del campo colombiano.

Es así como se llevó a cabo la ejecución de estrategias para la comunicación del riesgo y el relacionamiento institucional a nivel interno, local, regional y nacional sobre las funciones, actividades y eventos, así como de la normatividad que permite la toma de decisiones a los actores de la cadena de producción agropecuaria para lograr una producción inocua y con altos estándares de calidad que permitan su comercialización en el mercado nacional e internacional, además de mantener el estatus sanitario y fitosanitario del país.

#### Tabla No. 9 Acciones de Comunicación

Afianzar, mediante los canales divulgativos y relacionamiento estratégico, la relación con los grupos de valor, medios y la ciudadanía en general a nivel nacional y regional.

Cubrimiento periodístico: de las acciones de vigilancia y control, la expedición de normatividad, y la participación en eventos de la gerencia general y las gerencias seccionales a nivel nacional.

Administración y creación de contenidos para redes sociales y la página web.

Producción del programa de radio y televisión.

Gestión para la producción de las formas impresas, producción de las publicaciones técnicas y material divulgativo solicitadas por las áreas técnicas.

Diseño de campañas de comunicación del riesgo y visibilidad institucional.

Apoyo en desarrollo gráfico, divulgación, logística y otros, para eventos institucionales y de capacitación.

Monitoreo de medios.



Fomentar y promover la participación en los espacios de diálogo nacionales y regionales.

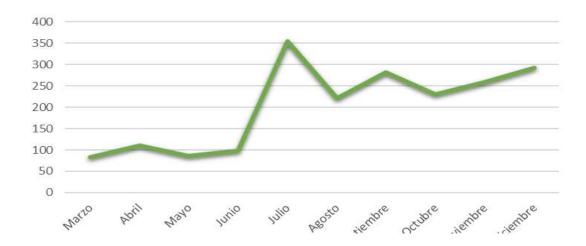
Fuente: ICA, Oficina Asesora de Comunicaciones

## 1.1.3.1 Gestión y Estrategia de Comunicaciones 2021

# 1.1.3.1.1 Regionalización

Para lograr el máximo alcance e impacto en los públicos objetivo y brindar información oportuna según las necesidades de información, a nivel nacional, se dividió el territorio en 6 regiones: Pacífica, Andina, Amazónica, Caribe, Orinoquía y Zonas Especiales con el fin de realizar el cubrimiento periodístico, relacionamiento estratégico y la coordinación de acciones integradas de comunicación, para que en articulación con los medios de comunicación regionales, sectores productivos, gremios, entidades públicas y privadas, se atendieran las necesidades de información teniendo el contexto y la vocación productiva de cada región y las particularidades propias de cada territorio como: su producción, su idiosincrasia y características geográficas, climáticas, demográficas, culturales, lingüísticas o de otro tipo que representan la identidad o información relevante sobre algún aspecto que estuviera afectando la producción, legalidad o la comercialización de algunos productos y que requerían atención focalizada para su tratamiento.

Esta estrategia generó un aumento significativo en la figuración en los medios regionales y en el fortalecimiento de las relaciones con productores e instituciones en los departamentos y municipios del territorio nacional.



Gráfica No. 4 Aumento Figuración en Medios

**Fuente:** Oficina Asesora de Comunicaciones (OAC), ICA. Global News Group (empresa monitoreo)

# 1.1.3.1.2 Una visión compartida en una misma dirección

Con el fin de propiciar un flujo de información adecuado a nivel interno, lograr que todas las personas vinculadas al Instituto sepan e interioricen la misión, visión y las metas institucionales propuestas y alcanzadas, para generar sentido de pertenencia, y facilitar la orientación de los esfuerzos en una misma dirección; se dieron a conocer en la sección "La Gerencia General te cuenta" los logros, resultados y agradecimientos mes a mes. Así mismo, se organizaron espacios de diálogo con la alta dirección a nivel nacional y regional, con los colaboradores en las gerencias seccionales.

Así mismo, desde febrero de 2021, como iniciativa de la Oficina Asesora de Comunicaciones se creó la campaña de Fan Destacado con el objetivo de destacar y reconocer a los colaboradores del ICA que son comprometidos



con la entidad y leen diariamente los comunicados que se emiten por los diferentes canales internos del Instituto como lo son: los correos masivos, el grupo de WhatsApp (Al Día con el ICA), ICAnet y la red social Yammer, así mismo para motivar a la consulta y lectura de los mismos, ya que una de las falencias detectadas fue el desinterés de los colaboradores por la información emitida por los canales internos del Instituto. Hasta la fecha esta campaña ha destacado a 40 funcionarios de las diferentes dependencias y seccionales del ICA a nivel nacional.

### 1.1.3.1.3 Productos y canales

La gestión de comunicación institucional y del riesgo está diseñada para socializar y divulgar toda la gestión institucional, convirtiéndose en una rendición de cuentas permanente ante los usuarios y la ciudadanía en general, de la siguiente manera.

Debido a la pandemia ocasionada por el Covid-19, todos los eventos internos adelantados en la entidad se realizaron de manera virtual, lo que conllevó a que todas las comunicaciones de las diferentes áreas se realizaran a través de los canales internos generando una gran demanda de divulgación de contenidos de manera permanente, lo que nos permitió crear una estrategia para fortalecer los correos masivos y consolidarlos como el canal interno de preferencia para estar informados en el ICA.

Así mismo, para lograr un mayor alcance y llegar a los funcionarios que trabajan en campo y a quienes se les dificulta acceder a su correo, se crearon listas de difusión de WhatsApp para un mayor acceso e inmediatez de la información y se comenzó a generar contenido en la red social Yammer, aplicación que puede ser descargada en los teléfonos móviles.

También para esta vigencia se aprovecharon las herramientas para crear contenidos audiovisuales y multimedia con los cuales se aportó de forma más efectiva a la divulgación de la información, a la educomunicación y la visibilidad institucional, lo que propició que los servidores y usuarios estuvieran mejor informados con la implementación y el fortalecimiento de nuevos canales y con la generación de contenido.

# Tabla No. 10 Fortalecimiento Canales 2021

Ampliación del alcance de los canales de mensajería por aumento en suscriptores/usuarios directos.

Ampliación del alcance de los canales de mensajería por aumento en la base de datos de las listas de difusión de medios y gremios.

Implementación de podcast a través de Spotify para alcance a nuevas audiencias.

Segmentación de contenido y audiencias para información directa en formatos nativos de las diferentes redes sociales.

Fortalecimiento de Instagram y Linkedin como canales de contenido especializado y focalizado según sus audiencias.

Fortalecimiento y seguimiento de la información enviada para los canales físicos, televisores y carteleras de todas las seccionales, oficinas locales y PAPF.

Fuente: ICA, Oficina Asesora de Comunicaciones

## 1.1.3.1.4 Campañas y piezas:

Se realizaron 435 campañas de comunicación del riesgo sanitario, fitosanitario, institucionales, sinergias gubernamentales y con el sector privado, con un total de 2.905 piezas gráficas, audiovisuales, para medios digitales o impresos.

La realización de estas campañas genera un alto impacto positivo en el apoyo a la educomunicación, porque le permite al lector visualizar información importante de una manera más sencilla con posibilidades interactivas, ya que la mayoría de las piezas realizadas se publicaron acompañadas de textos específicos para cada red, con un enlace y otros datos de llamado a la acción (call to action), con el fin de complementar la información.



Entre los principales temas divulgados estuvieron: ciclos de vacunación contra la aftosa y brucelosis bovina, socializaciones de normatividad, admisibilidad de productos, entre otros temas fundamentales para la sanidad agropecuaria del país. Además, se divulgaron temas sobre el avance en la transformación digital que ha venido adelantando el Instituto en los servicios en línea y la racionalización de trámites, SimplifICA y registros de información. También se socializaron temas como el manual sancionatorio; convocatoria de concursos de méritos, encuesta de servicios; transparencia y el plan anticorrupción, entre otros.

La gestión de la OAC también estuvo enfocada en la socialización de la normatividad y de las medidas en materia de sanidad animal, vegetal e inocuidad en la producción primaria del país para el comercio nacional e internacional de productos agropecuarios.

# 1.1.3.1.5 Radio y Televisión:

Se realizó la producción y emisión de 43 programas de televisión institucional "ICA comunica" a través del Canal Institucional, perteneciente a RTVC, con temas relevantes para los usuarios del ICA abordando contenido de suma importancia para la sanidad agropecuaria nacional. También fueron emitidos 41 programas de "ICA Comunica Radio", a través de las emisoras a nivel nacional de la Radio Nacional de Colombia, que cuenta con una red de 64 emisoras en todo el país, lo que permitió que la información que se emitió tuviera una amplia cobertura.

Así mismo, se continuó con la alianza estratégica informativa con la emisora institucional de la Gobernación de Norte de Santander, Norte Stéreo 91.2 F.M. a través de la cual se logró, sin ningún costo para la entidad, la emisión de un programa semanal con información específica para productores, gremios y público en general, con un enfoque regional, atendiendo la vocación productiva de este departamento y teniendo en cuenta sus especificidades por ser un departamento fronterizo con características especiales.

Adicionalmente, se gestionó la autorización de los códigos cívicos con la ANTV lo que permitió la emisión de mensajes institucionales relacionados con los ciclos de vacunación contra la aftosa y brucelosis bovina, de manera gratuita, en todos los canales públicos, privados y regionales, logrando un alto nivel de impacto y el posicionamiento de la entidad como autoridad sanitaria a nivel nacional.

## 1.1.3.1.6 Prensa / Emailing (externo e interno):

Para esta vigencia, la OAC logró producir, publicar y enviar 1.034 boletines de prensa externos y 362 notas internas, llegando así a todos los públicos relevantes que tiene la entidad, a través del monitoreo de medios se logró obtener unas cifras muy importantes en relación con las menciones de la entidad, contribuyendo al alcance extendido del contenido sanitario y fitosanitario.

Durante el 2021, se presentaron 6.797 menciones en medios de comunicación de las cuales, el 71 % de las noticias, reportaron un impacto positivo para la entidad en temas destacados que corresponden al avance y ampliación de los ciclos de vacunación contra la fiebre aftosa, la brucelosis bovina y la rabia silvestre, siendo temas de gran relevancia para salvaguardar la sanidad del campo colombiano y la certificación como país libre de fiebre aftosa con vacunación. En otro gran porcentaje se resalta al Instituto como la entidad encargada de contribuir al desarrollo sostenido del sector agropecuario, con el fin de proteger la salud de las personas, los animales, las plantas y que asegurar las condiciones del comercio para los productores del país.

## 1.1.3.1.7 Freepress:

La OAC logró a través de la gestión de sus productos de comunicación, estrategia de divulgación y relaciones públicas, un importante impacto mediático evidenciado en freepress en los diferentes medios de comunicación:



Tabla No. 11 Valores de Freepress

Medio	Valor Ahorro		
Televisión	\$ 11.615.502.514		
Prensa	\$ 10.132.332.976		
Internet	\$ 7.991.057.622		
Radio	\$ 4.219.093.775		
Revista	\$ 120.569.138		
Total (ahorro para el ICA)	\$ 34.078.556.025		

Fuente: ICA Oficina Asesora de Comunicaciones Global News Group (Empresa Monitoreo)

Esto representa que si para esta vigencia el Instituto hubiera pautado por la publicación de información encontrada en los diferentes canales de información y medios comunicación, el gasto hubiera sido de \$ 34.078.556.025, lo que representó un ahorro sin comprometer la adecuada divulgación de temáticas importantes para la visibilidad institucional como lo son: gestión, alianzas, exportaciones, sanidad animal y vegetal, eventos, reconocimientos, inspección y vigilancia, asistencia agropecuaria, registros y certificados y lucha contra el contrabando.

## 1.1.3.1.8 Eventos: fortalecimiento del relacionamiento a nivel nacional y visibilidad institucional

La OAC apoyó 106 eventos, institucionales como: reuniones, foros, congresos, ferias, talleres, exposiciones, certámenes, capacitaciones, espacios de diálogo y en general cualquier reunión o programas de formación a productores, virtuales y presenciales, con la divulgación mediante campaña, banner web, emailing, redes sociales y otros medios.

También se brindó el apoyo logístico para la organización de eventos y el cubrimiento periodístico como: la rendición de cuentas, nacional y de las gerencias seccionales, talleres para productores, eventos institucionales y ruedas de prensa, entre otros, contribuyendo a la misionalidad de la entidad que tenga lugar en algún municipio a nivel nacional o internacional, según los programas determinados por la gerencia general, subgerencias y gerencias seccionales, acordes con el público objetivo establecido para su desarrollo.

#### 1.1.3.1.9 Redes sociales:

Se realizaron un total de 27.016 publicaciones en las redes sociales de la entidad, Facebook, Twitter, YouTube, Instagram, Linkedin y WhatsApp, cada publicación ajustada a los respectivos formatos nativos en imagen, video y texto, utilizando estrategia de alcance vía hashtag y tags: #LaGerenteEnLasRegiones, #REGIONES, #JuntosPorElCampo, entre otros, con el fin de sumarse a las tendencias o contenidos propuestos por la entidad. Hasta la fecha los suscriptores que tenemos en las redes sociales son:

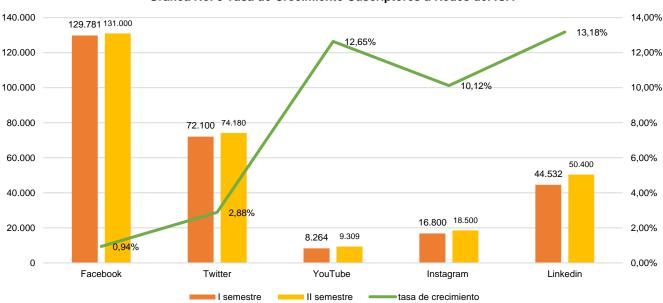
Tabla No. 12 Número de suscriptores

Red social	No.
Facebook	131.000
Twitter	74.180
YouTube	9.309
Instagram	18.500
Linkedin	50,400

Fuente: ICA. Oficina Asesora de Comunicaciones

Como resultado de la estrategia de comunicación digital del Instituto para esta vigencia, se evidenció un aumento en la tasa de crecimiento de suscriptores a nuestras redes en lo corrido del segundo semestre del 2021, lo que representa el interés en la información divulgada y socializada a la ciudadanía en general y a los sectores productivos para mantenerse informados de primera mano con información oportuna y veraz sobre el quehacer institucional.





Gráfica No. 5 Tasa de Crecimiento Suscriptores a Redes del ICA

Fuente: ICA, Oficina Asesora de Comunicaciones

Durante esta vigencia se siguió con el fortalecimiento y el uso de la aplicación de mensajería WhatsApp y Telegram, con el fin de establecer un canal directo con los públicos de la entidad, teniendo como resultado la creación de grupos compuestos por personas que de manera voluntaria se agregaron, aceptando la política de datos de la entidad:

Tabla No. 13 Número de Suscriptores				
Aplicación	No.			
WhatsApp masivo	1.376 (7 grupos públicos)			
WhatsApp medios	21 listas de difusión			
WhatsApp interno	190			
(Grupo interno de funcionarios a nivel nacional)				
WhatsApp listas de difusión internas	2			
(Gerentes seccional y jefes de oficinas).	71 miembros			
Telegram	263 (1 grupo de difusión)			

Fuente: ICA, Oficina Asesora de Comunicaciones

Para complementar el alcance y lograr mayor impacto en la divulgación segmentada de la información, tanto interna como externamente, se crearon listas de difusión por departamentos con los representantes de los diferentes medios de difusión, para gerentes seccionales, subgerentes y jefes de oficina del ICA.

En ambos casos se realiza la divulgación diaria de todas las campañas, prensa y demás información de interés, según si es un grupo informativo de carácter abierto y público, o una lista de difusión de medios de comunicación.

Son usuarios reales que voluntariamente acceden a la información porque les interesa e interactúan con el canal y se convierten en replicadores con su red personal y profesional.

# 1.1.3.2 Gestión visible de cara a los grupos de interés

La OAC apoyó el diseño y la implementación de la Estrategia de Rendición de Cuentas 2021, orientada a crear espacios de diálogo que permitan a los públicos de interés acercarse a la gestión institucional y misional realizó la producción de un especial denominado "Espacio de Diálogo Gestión ICA 2020", el cual se trasmitió por el Canal Institucional y se publicó en el canal de YouTube para consulta permanente de la ciudadanía, así mismo apoyó la campaña de consulta y divulgación de resultados por medio de redes sociales y demás canales internos y externos con los que cuenta el Instituto. Este especial podrá ser consultado en:





# https://www.youtube.com/watch?v=AicnWfyhDKU&list=PLGMkIngZ7VIrgu5DP6iXL7D8i3ueT2dO1

Es así como la Oficina Asesora de Comunicaciones a través de su equipo de trabajo, canales de comunicación y el diseño de estrategias acorde a las necesidades de información de nuestros públicos objetivo aportó al quehacer, a la visibilidad y reputación institucional, teniendo en cuenta que la comunicación es un componente transversal e indispensable que aporta de manera significativa al cumplimiento de la misión del ICA.

# 1.1.4 Gobernabilidad de las Tecnologías de la Información

El ICA cumplió cabalmente con las políticas y programas de Tecnologías de la Información establecidos por el gobierno nacional, donde se destaca el cumplimiento de las políticas de Gobierno Digital, Seguridad Digital y el apoyo al cumplimiento del Índice de Transparencia Activa - ITA.

Se dio seguimiento y respuesta a las acciones comprometidas dentro del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República – CGR, con las correspondientes certificaciones de efectividad a los hallazgos, evidencias y reporte a la Oficina de Control Interno, para su aceptación, para las auditorias de los años 2017 2018 y 2020.

Mensualmente se reportan los avances de los proyectos de Transformación Digital al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR e igualmente, se actualiza la herramienta de seguimiento a proyectos dispuesta por la Presidencia de la República.

Consolidación y valoración de proyectos propuestos, para la estrategia ICA 100% DIGITAL, con el fin de sustentar la propuesta de cooperación entre el BID y el ICA.

Diseño, implementación y puesta en marcha del programa Escuela Virtual, impulsada para el fortalecimiento de lineamiento de Uso y apropiación de Gobierno Digital.

Se realiza la actividad de socialización (Talleres virtuales y/o campaña de comunicaciones), el pasado 29 de noviembre de 2021, de acuerdo con el compromiso adquirido a partir de la aprobación de los planes dentro de la Sesión Ordinaria del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, realizada en fecha 07 de abril de 2021 y como consta en el Acta N°. 03 de 2021.

Los planes socializados fueron:

- Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI).
- Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
- Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

#### 1.1.4.1 Proyectos para actualizar o generar nuevos servicios con uso de tecnologías de la información

**Automatización de trámites por SimplifICA – Fase 2:** Automatizar los trámites de: Coadyuvantes, Laboratorios, Establecimientos de Comercialización de insumos, Material genético, registro de lugares de producción exportación de vegetales frescos, exportadores y empacadoras de vegetales para la exportación en fresco

Proyecto de Fortalecimiento de la Conectividad en las regiones, para brindar mejores experiencias a los Ciudadanos, a través de la transformación digital del Instituto: Diseñar e implementar la nueva infraestructura tecnológica de 3 sedes del ICA, dotando a la entidad en las regiones con redes de datos de alta velocidad, internet inalámbrico, plataformas de comunicaciones unificadas y centros de digitalización, todo soportado en instalaciones eléctricas y de fibra óptica para garantizar un servicio estable y de alta calidad para los ciudadanos que usan sus servicios.



**Unificación servicios: Movilización y Vacunación en SINIGAN** Reingeniería del módulo de movilización para que controle el proceso de expedición de GSMI, control de inventario de animales NO Identificados, control de predios pecuarios e integración del módulo de vacunación ganadera desde el Software aplicativo SINIGAN.



Fuente: ICA, Oficina de Tecnologías dfe la Información

# 1.1.4.2 Sistema de Gestión de Seguridad de la Información

Desde el Seguridad de la Información se lleva el registro de los controles de cambios de aplicaciones y de infraestructura TI que son reportados.

Estos cambios reportados nutren la información registrada por parte de la Oficina de Tecnología de Información en los indicadores de mejoramiento y prevención relacionados con sistemas de información:

En relación con las demás actividades de Seguridad de la Información se ha realizado:

- a. Charlas de sensibilización programada con el SOC para la entidad.
- b. Envió de boletines del CSIRT-PONAL.
- c. Se han realizado actividades con el Servicio del SOC y el grupo de Infraestructura TI en:
  - Identificación de equipos para realizar hardening e instalación de agentes.
  - Identificación de equipos para integran en el SIEM.
  - Identificación de IP Publicas e Internas para el despliegue de análisis de vulnerabilidades CAJA NEGRA.
  - Se han aplicado las recomendaciones identificadas en los reportes (Playbook) entregados por el SOC.
  - Revisión de los reportes de vigilancia digital y notificación a la Oficina Asesora de Comunicaciones en relación con: redes, sociales, noticias, imagen ICA en la web y Deep web.





- Seguimiento de actividades ejecutadas por el ingeniero de soporte en sitio del SOC.
- Demás actividades relacionadas con el Servicio SOC.
- d. Mesas de trabajo la actualización de activos y riesgos.
- e. Mesas de trabajo la resolución 1519 de 2020.
- f. Definición de Planes de Mejoramiento (PDM).
- g. Entrega de evidencias de Planes de Mejoramiento (PDM).
- h. Entregas de evidencias de Plan de Gestión y Corrupción.
- Acompañamiento en las actividades de auditorías de la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Control Interno.
- j. Definición de Planes de Seguridad y Privacidad de la Información y Plan de Tratamiento de riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información.
- k. Elaboración de documentación y lineamientos de Seguridad de la Información (Manuales, Políticas, Procedimientos, Planes, correos, acuerdos de confidencialidad, entre otros.
- I. Atención a tickets en relación con seguridad de la información o incidentes de seguridad d la información.
- m. Atención a los reportes en el correo de seguridad.digital@ica.gov.co.
- n. Participación sesiones de MINTIC en Gobierno Digital.
- Seguimiento técnico al Servicio SOC (Centro de operaciones de seguridad) donde se encargan de realizar un seguimiento y analizar la actividad en redes, servidores, puntos finales, bases de datos, aplicaciones, sitios web y otros sistemas, buscando actividades anómalas que puedan ser indicativas de un incidente o compromiso de seguridad

#### 1.1.4.3 Gobierno Digital

En la implementación de la política de Gobierno Digital la Oficina de tecnologías de la información continua adelantando la Estrategia 100% Digital como su carta de navegación hacia la transformación digital que la Entidad demanda a partir del diseño, implementación, mejora e innovación de proyectos estratégicos de TI que le permitan ofrecer más y mejores servicios ciudadanos digitales de calidad, seguros y confiables, pero que además consulten las necesidades de los grupos de interés, gremios, sector agropecuario y ciudadanos en general que interactúan con el Instituto.

Proyectos como la modernización de la infraestructura TI, SimplifICA, AnalitICA, entre otros, están hoy al servicio de los grupos de interés, en plena ejecución, mejora continua y respondiendo así al reto digital que tanto por las circunstancias y el avance de la tecnología, se impone al quehacer diario de la Entidad.

Estos resultados se han hecho posible gracias al interés de la alta dirección, a las condiciones técnicas y tecnológicas del equipo humano y a la innovación tecnológica de toda la Entidad lo cual le ha permitido obtener reconocimientos tanto nacionales como internacionales en innovación digital, aportando así, de manera positiva al índice de gobierno digital al pasar de un 80,3 en 2019 a un 80,7 en el 2020.

Es por tanto que en el marco de la política se realizan procesos de interoperabilidad para responder de manera eficiente con TIC para el Estado para generar intercambios de la información y ofertar servicios digitales de calidad.



Así mismo en atención al componente de TIC para sociedad se gestiona en orientación a los grupos de interés fortaleciendo la interacción con los ciudadanos, los gremios del sector agropecuario, productores ofertando datos de gobierno y abiertos para su uso y aprovechamiento, servicios digitales de calidad y permitiendo la participación ciudadana activa en la construcción de la normatividad a aplicar, en los procesos de planeación y por supuesto en la rendición de cuentas.

Para el logro de la Gestión TI la entidad adopta y aplica la arquitectura empresarial para el fortalecimiento de sus capacidades institucionales aplicando lineamientos y estándares del marco de referencia como habilitador de la política de gobierno Digital.

En cuanto al habilitador de la seguridad y privacidad de la información, esta se continúa incorporando a todos los procesos, tramites, infraestructura, activos de la información preservando su confidencialidad, disponibilidad y seguridad de los datos y la información, así mismo para este habilitador se adelanta los planes de socialización y divulgación como pilares para la práctica de los lineamientos y controles que esta demanda para su cumplimiento.

En cuanto a Servicios ciudadanos digitales la racionalización de trámites a partir de mejoras tecnológicas de digitalización automatización y simplificación son el propósito permanente por parte de la gestión TI para lo cual SimpliFICA como estrategia de tramites es hoy por hoy la respuesta a los grupos de interés, gremios, sector y en general, de oferta de tramites más agiles, seguros, reduciendo costos y tiempos a los interesados y facilitándoles así su interacción con el Instituto.

Actualización del mapa de ruta de Gobierno Digital, teniendo en cuenta las recomendaciones de MIPG – FURAL de la Función Pública.

#### 2. Gestión Misional

### 2.1 Protección Animal

## 2.1.1 Vigilancia Epidemiológica Animal

El ICA cuenta con un Sistema de Información en tiempo real, para el desarrollo de las actividades de Vigilancia Epidemiológica Veterinaria, el cual le permite recoger en tiempo real los datos de las enfermedades de declaración obligatoria, de los brotes, y de las alertas sanitarias, su análisis y la difusión de la información a los usuarios de forma ágil. Asimismo, la atención oportuna de las notificaciones permite identificar la enfermedad y generar acciones de prevención, control y erradicación, con el fin de mantener el estatus sanitario de las enfermedades y aumentar la productividad en el sector primario en el país.

Como parte del fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica en el territorio nacional, durante el mes de diciembre de 2021 se crea una nueva coordinación epidemiológica ubicada en el departamento de Boyacá, cuyo objetivo principal es dirigir y coordinar las actividades encaminadas a la detección temprana, recolección de datos, análisis de información y generación de informes epidemiológicos para la toma de decisiones con relación a las enfermedades de control oficial, exóticas e inusuales en el departamento.

Para el año 2021, se buscó mejorar la sensibilidad del sistema nacional de vigilancia epidemiológica con la inclusión de dos nuevos métodos para la captura de notificaciones de cuadros clínicos compatibles con enfermedades de control oficial, una línea de WhatsApp y un banner anclado en la página web del ICA, disponibles para la captura de información referente a la sospecha de enfermedades de control oficial en todo el territorio nacional.

Con el fin de mejorar la disponibilidad, oportunidad y calidad de los reportes disponibles a funcionarios del servicio veterinario, gremios, académicos, productores y al público en general, con relación a la presentación



de enfermedades de control oficial, inusuales o exóticas, se desarrolló un módulo interactivo disponible en la página web del ICA con los datos del boletín epidemiológico, herramienta que contiene la información sanitaria del país en tiempo real y que puede ser consultada de manera libre.

# 2.1.1.1 Cuadros clínicos compatibles enfermedades animales

Durante el 2021 el Sistema de Información y Vigilancia Epidemiológica registró 1.812 sospechas de enfermedad de interés nacional.

Cuadros clínicos compatibles con enfermedades vesiculares: Como parte del sistema de vigilancia epidemiológica, se recibieron durante el 2021 un total de 225 notificaciones de cuadros clínicos compatibles con enfermedades vesiculares, de las cuales en todos fueron negativos a Fiebre Aftosa, 109 positivos a Estomatitis New Jersey, 21 positivos a Estomatitis Indiana y uno (1) positivo a Seneca Virus (en porcinos).

**Cuadro reproductivo:** Se notificaron 582 episodios compatibles con brucelosis bovina, de los cuales 478 se confirmaron positivos, 20 negativos y 84 se encuentran en proceso diagnóstico.

**Patología granulomatosa:** Fueron notificados 59 episodios de lesiones compatibles con Tuberculosis bovina, de los cuales 18 se confirmaron como positivos, 5 presentaron resultados negativos y 18 episodios se encuentran en proceso diagnóstico.

Cuadros clínicos compatibles con la enfermedad de la Peste Porcina Clásica (PPC): Como parte fundamental de la vigilancia epidemiológica, durante el 2021 se atendieron un total de 250 sospechas de cuadros clínicos compatibles con la enfermedad de la Peste Porcina Clásica (PPC) en 27 de los 32 Departamentos, todos con resultados de diagnóstico negativo para la enfermedad.

**Cuadros clínicos compatibles con influenza aviar:** Durante el año 2021 se atendieron un total de 225 notificaciones de cuadros clínicos compatibles con influenza aviar en 28 de los 32 departamentos, de las cuales el 75% correspondieron a predios de traspatio, 20% a granjas comerciales, 4% en aves de riña y el restante 1% en aves silvestres. Del total de notificaciones atendidas, en 215 se obtuvieron resultados negativos a la enfermedad y 10 se encuentran en proceso diagnóstico.

Cuadros clínicos compatibles con la enfermedad de Newcastle: Durante el año 2021 se atendieron un total de 225 notificaciones de cuadros clínicos compatibles con la enfermedad de Newcastle en 28 de los 32 departamentos, de las cuales el 75% correspondieron a predios de traspatio, 20% a granjas comerciales, 4% en aves de riña y el restante 1% en aves silvestres. Del total de notificaciones atendidas, 195 obtuvieron resultados negativos a la enfermedad, 20 positivos a Newcastle de Baja Virulencia y 10 se encuentran en proceso diagnóstico.

Cuadros clínicos compatibles con la presentación de Salmonelosis Aviar: Durante el año 2021 se atendieron un total de 36 notificaciones de cuadros clínicos compatibles con la presentación de Salmonelosis Aviar en 11 de los 32 departamentos, con 18 resultados negativos a Salmonelosis Aviar, 17 identificados como positivos a Salmonelosis Aviar (Salmonella gallinarum) y 1 en proceso diagnóstico.

**Cuadros clínicos compatibles con Síndrome Neurológico:** Durante la vigencia 2021 se recibieron 56 notificaciones compatibles con Síndrome Neurológico, de las cuales todas fueron negativas a EEB.

Cuadros clínicos compatibles con Síndrome Neurológico en equinos: Durante la vigencia 2021 se recibieron 76 notificaciones compatibles con Síndrome Neurológico en equinos, 2 resultaron positivas a Encefalitis Equina Venezolana y 72 fueron diagnosticadas como negativas.

Cuadros clínicos compatibles con Síndrome Neurológico en especies de producción primaria y silvestre: Durante la vigencia 2021 se recibieron 212 notificaciones compatibles con Síndrome Neurológico en especies de producción primaria y silvestres, de las cuales 56 resultaron positivas a rabia silvestre, 154 fueron



diagnosticadas como negativas a la enfermedad y en 2 no fue posible concluir el diagnóstico por laboratorio por lo que se cerraron cómo Síndrome Neurológico.

Cuadros clínicos compatibles con la infección por el virus del TiLV: Durante el año 2021 se atendieron un total de 25 notificaciones de cuadros clínicos compatibles con la infección por el virus del TiLV, de las cuales en ocho (8) obtuvieron resultados positivos a la infección por el virus; nueve (9) notificaciones compatibles con infección por IPN en truchas, dos (2) de ellas con resultado positivo, y dos (2) notificaciones de sospecha de infección por Streptococosis con resultados positivos.

**Cuadros clínicos compatibles con infestación – Abejas:** Durante el año 2021 se atendieron un total de 28 notificaciones de cuadros clínicos compatibles con infestación en abejas en 8 de los 32 departamentos, de las cuales 17 resultaron positivas a la presencia de Varroa Destructor, cinco (5) positivas a la presencia del pequeño escarabajo de la colmena (PEC) y 7 actualmente en proceso diagnóstico.

## 2.1.1.2 Programa de Formación y Registro de Sensores para Vigilancia Pasiva

Durante el 2021 se llevó a cabo la 1ra Reunión Nacional de Sensores Epidemiológicos Pecuarios, la cual busca fortalecer el Sistema de Alerta Temprana, para atender de manera oportuna la presencia de enfermedades de control oficial en el sector pecuario. Durante esta jornada se contó con la participación de 390 personas que fueron capacitadas y formalizadas como sensores pecuarios en todo el territorio nacional.

La meta establecida para el año 2021 fue de 4.601 sensores activos. Con corte a noviembre de 2021 se encuentran activos un total de 5.478 sensores, teniendo un cumplimiento del 119,06% de la meta establecida con una cobertura del 95,72% del territorio nacional.

#### 2.1.2 Gestión de Sanidad Animal

La gestión de Sanidad Animal busca mantener y mejorar las condiciones sanitarias, interviniendo en la producción primaria y estableciendo, a través de sus programas sanitarios, ciertas medidas sanitarias obligatorias orientadas a controlar algunas de aquellas enfermedades que afectan al hombre, a la producción y al comercio, mediante la inspección, vigilancia y control en los diferentes programas sanitarios.

#### 2.1.2.1 Programa Nacional de Erradicación de Fiebre Aftosa

Cobertura del programa de vacunación contra la fiebre aftosa: La administración y ejecución de los ciclos de vacunación se encuentran a cargo del administrador de los recursos parafiscales ganaderos, que actualmente es FEDEGAN, quien, con los recursos del Fondo Nacional de Ganado, destinados por la Ley 395 de 1997, desarrolla las actividades logísticas en todo el territorio a vacunar por medio de proyectos locales.

Los resultados finales del ciclo I de vacunación 2021 alcanzaron una cobertura a nivel de país del 97.5% correspondiente a 616.285 predios y 98.4% que corresponde a 29.142.137 en animales.

Los resultados preliminares del II ciclo de vacunación 2021 alcanzaron una cobertura a nivel de país del 98.2% correspondiente a 585.980 predios y 94.2% que corresponde a 27.936.262 en animales.

**Reconocimiento Zonas 2021:** Para el mantenimiento de las zonas libres, el plan de trabajo ha incluido muestreos de inmunidad y circulación viral; una estrategia diferenciada en los departamentos de frontera (que incluyó el fortalecimiento de las oficinas locales del ICA, vigilancia epidemiológica especial, control de movilización, campañas de educomunicación, mantenimiento de los puestos de control); fortalecimiento de los controles de ingreso de animales ilegales y sus productos, mediante el funcionamiento del Centro Integrado ICA, INVIMA y POLFA para luchar contra la ilegalidad y el contrabando.



Se obtuvo el reconocimiento como libre de fiebre aftosa con vacunación de la Zona de Protección 2 (anteriormente denominada Zona de Alta Vigilancia) que corresponde a una franja de territorio de aproximadamente 15 km de ancho medidos desde el límite fronterizo con Venezuela hacia territorio nacional en los municipios de Arauca, Arauquita, Cravo Norte y Saravena, del departamento de Arauca; el municipio de Cubará en el departamento de Boyacá; y los municipios de La Primavera y Puerto Carreño en el departamento de Vichada.

**Muestreo de Circulación Viral e Inmunidad:** Para el año 2021 se llevaron a cabo dos estudios en cada una de las Zonas certificadas por la OIE (Zona I (Frontera Norte), Zona II (Frontera oriental), Zona III (Comercio/Caribe) y Zona IV (Resto de país) libres con vacunación diseñados para demostrar la ausencia de circular viral y conocer el nivel de inmunidad de la población vacunada.

Tabla No. 14 Número de Predios y Muestras Colectadas para el año 2021 por Zonas

+	Muestreo Actividad Viral		Muestreo Inmunidad Poblacional	
	# Predios Muestreados	# Muestras Procesadas	# Predios Muestreados	# Muestras Procesadas
Zona I Frontera Norte	335	10.961	161	5.414
Zona II Frontera Oriental	335	13.954	160	6.590
Zona III Comercio	335	12.022	159	5.498
Zona IV Resto País	335	10.894	161	5.012
Total	1.340	47.831	641	22.514

Fuente: ICA, Dirección Técnica de Vigilancia Epidemiológica.

Todas estas actividades van direccionadas al mantenimiento de la condición de país libre de fiebre aftosa con vacunación reconocido por la Organización Mundial de Sanidad Animal OIE, logrando la admisibilidad sanitaria a mercados internacionales y evitando pérdidas económicas a los productores por la presencia de la enfermedad.

## 2.1.2.2 Programa Nacional de Prevención Brucelosis Bovina

Como una de las actividades del programa de Brucelosis Bovina, se encuentra la certificación de predios como libres de la enfermedad, alcanzando durante el 2021 un total nacional de 5.257 predios libres con certificado vigente. De los predios anteriormente mencionados 5.241 corresponden a ganadería bovina, 10 a ganadería bufalina, 5 de ovinos y/o caprinos y 1 de porcinos.

Como una de las acciones tendientes al control y erradicación de la enfermedad, en el año 2021 ingresaron al proceso de saneamiento 820 predios por diagnóstico positivo a Brucelosis Bovina, sumando así 1.647 predios que se encuentran en saneamiento en el país. En el marco de este proceso, se sacrificaron 1.965 animales con diagnóstico positivo a la enfermedad. Con corte a diciembre de 2021, 277 predios concluyeron con el proceso de saneamiento siendo certificados libres de la enfermedad.

Adicionalmente, se han realizado 207 Estudios Epidemiológicos Complementarios-EEC, con el fin de establecer mediante investigación epidemiológica si los predios objeto de estudio y sus nexos epidemiológicos se encontraban infectados por Brucella Abortus.

Durante el 2021 se realizaron 97 eventos de actualización a 1.231 funcionarios y contratistas del ICA, y 550 eventos de educomunicación con 8.266 participantes, dirigidos a ganaderos, profesionales, técnicos, cooperativas de productores, asociaciones, estudiantes y organismos de inspección autorizados, entre otros.

A través de la Resolución 097679 de 2021 "Por medio de la cual se modifica el artículo 14 de la Resolución ICA 75495 del 15 de septiembre de 2020" se estableció que el ICA asumirá los costos del procesamiento y análisis por la prueba de ELISA Competitiva de las muestras de suero sanguíneo que resulten sospechosas o positivas



a la prueba de Fluorescencia Polarizada, tanto de las muestras oficiales como particulares sin que el ganadero tenga que asumir dicho costo.

Teniendo en cuenta el carácter zoonótico de esta enfermedad, su impacto económico en la producción primaria y en la salud pública, las acciones tendientes a su control y prevención son de gran relevancia para la producción ganadera del país.

## 2.1.2.3 Programa Nacional de Control de la Tuberculosis Bovina

Este programa incluye como parte de sus estrategias la certificación de predios Libres de Tuberculosis, la atención de notificaciones de cuadro granulomatoso en planta de beneficio, la intervención y saneamiento de predios con animales diagnosticados como positivos a la enfermedad, la supervisión del sacrificio de animales diagnosticados como positivos a la enfermedad, el pago de indemnizaciones a los productores por realizar el sacrificio de animales positivos a Tuberculosis bovina y la realización de eventos de socialización de la normatividad vigente y los aspectos básicos de la enfermedad.

Como una de las actividades del programa de Tuberculosis Bovina, durante la vigencia 2021, se certificaron 3.512 predios libres en el año 2021, alcanzando un total nacional de 5.577 predios con certificado vigente.

Como parte del proceso de identificación de animales positivos a tuberculosis, durante el 2021 se tuberculinizaron 80.452 bovinos y 294 bufalinos, lo cual adicional a los procesos de certificación y diagnóstico para movilización, llevaron a la identificación de 16 predios con animales positivos a Tuberculosis Bovina, los cuales ingresaron a proceso de saneamiento, completando a diciembre del año 2021 un total de 78 predios en saneamiento, en este proceso se realizó sacrificio de 847 animales positivos.

Como parte de las estrategias de erradicación de la enfermedad y en cumplimiento de lo establecido en la Resolución del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural 00043 del 2002 y la Resolución ICA 17463 de 2017, se pagó un valor por concepto de indemnizaciones de \$1.610.323.771.

Se desarrollaron durante el año 2021 un total de 69 eventos de actualización a 772 funcionarios y contratistas del Instituto, y 260 eventos de socialización dirigidos a ganaderos, profesionales, técnicos, cooperativas de productores, asociaciones, estudiantes y organismos de inspección autorizados, entre otros, con 3.598 participantes.

Se expidió el 24 de diciembre del 2021 la Resolución 115687 "Por la cual se establecen las medidas sanitarias para la prevención, el control y la erradicación de la Tuberculosis Bovina en las especies bovina y bufalina en Colombia y los requisitos para la certificación de predios libres de Tuberculosis Bovina".

Avanzar en el programa de prevención, control y erradicación de tuberculosis bovina, impacta la ganadería nacional por la importancia de esta enfermedad para la salud pública, siendo una zoonosis de alto riesgo de salud ocupacional y por los perjuicios económicos causados a los productores por la reducción de la eficiencia reproductiva de los animales y la disminución de la producción tanto en hatos productores de leche como en ganadería con vocación de carne.

### 2.1.2.4 Programa de Erradicación de Peste Porcina Clásica

Este programa se encuentra dirigido a la erradicación de la Peste Porcina Clásica del territorio nacional a través de la estrategia de zonificación. En su proceso de avance se realiza la definición de zonas que se mantienen bajo una estrategia de control de la enfermedad y otras que de manera secuencial se realizan procesos de erradicación y se ejecutan actividades para el mantenimiento de estatus libre. Así mismo cuenta con un programa continuo de concienciación para el fomento de la notificación de todos los casos compatibles con la enfermedad por parte de productores y profesionales del sector y un sistema adecuado de vigilancia activa acorde con lo establecido en el código Sanitario de los animales terrestres de la OIE.



De los 32 departamentos del país, 21 se mantienen libres y con ausencia clínica de la enfermedad, durante la vigencia 2021 no se presentaron de focos de la enfermedad en ninguno de los 32 departamentos del país.

Como parte de las actividades de vigilancia y control realizadas en el año 2021, se controlaron 29.334 porcinos en 193 visitas a eventos de concentración de animales; se realizaron 854 visitas a plantas de beneficio animal autorizadas para el sacrificio de porcinos, en las cuales se realizó inspección de 159.692 porcinos; se vigilaron 1.116.333 porcinos en 3.649 visitas que se realizaron a predios de alto riesgo en las zonas declaradas libres y zonas en proceso de declaración. En la Zona de Control se vigilaron 8.414 predios de alto riesgo para PPC con 390.331 porcinos. Así mismo, se controlaron 13.230 movilizaciones de porcinos y 961 movilizaciones de productos.

Con el fin de mantener actualizados a los funcionarios y contratistas del ICA en los temas relacionados con el programa, se ejecutaron 103 eventos con la participación de 1.185 profesionales y técnicos de nuestra entidad, y se ejecutaron 386 eventos de educomunicación a 5.867 usuarios externos con el fin de fomentar la notificación de cuadros sistémicos compatibles con Peste Porcina Clásica y aumentar el conocimiento de profesionales, productores y todas las personas involucradas en el sector de las actividades realizadas en el programa de erradicación de PPC.

Se ha dado continuidad al Convenio establecido con la Porkcolombia para fortalecer la vigilancia epidemiológica en todo el territorio nacional, lo cual, da el soporte para mantener la condición de Colombia en sus zonas libres de PPC y en la vigilancia de otras enfermedades de importancia para el sector.

#### **Estatus Sanitario:**

En el mes de mayo de 2021, se anunció por la Organización Mundial de Sanidad Animal – OIE, la certificación de la zona centro-oriente de Colombia como libre de Peste Porcina. Esta zona la conforman los departamentos de Boyacá, Caquetá, Cauca, Cundinamarca, Huila, Meta, Santander, Tolima y Sur del Casanare. La zona centro - oriente se suma al primer territorio certificado por la OIE como libre de PPC, comprendido por los departamentos de Antioquia, Eje Cafetero, Valle del Cauca, Chocó, norte del Cauca y el municipio de Cajamarca en el Tolima.

Al finalizar el año 2021, el país logro mantener y certificar zonas libres de la enfermedad en donde están ubicados el 95% de los predios porcícolas tecnificados, lo cual conlleva a el fortalecimiento sanitario de la producción nacional y a la apertura y aprovechamiento de mercados internacionales.

## 2.1.2.5 Programa de Prevención y Vigilancia de la Influenza Aviar

Con el objetivo del mantenimiento del estatus como país libre de Influenza Aviar y demostrar la ausencia de la enfermedad, el Instituto desarrolló actividades de vigilancia activa (muestreos en busca de la enfermedad) y la atención de notificaciones por cuadro neurológico y/o respiratorio aviar.

Durante el año 2021, se muestrearon en el marco de las acciones de vigilancia activa de Influenza Aviar 823 granjas comerciales, 319 predios de traspatio alrededor de humedales, 267 Plazas de mercado, 341 predios de aves de combate y 168 almacenes agropecuarios, todos con resultados negativos

Adicionalmente se realizaron 2.527 visitas a predios avícolas de alto riesgo a presentar la enfermedad, 60 eventos de actualización en enfermedades aviares de control oficial, incluyendo Influenza aviar con la asistencia de 661 funcionarios y contratistas del ICA y 128 eventos de educomunicación a productores, profesionales, técnicos y personas que laboran en el sector avícola con 1.898 participantes.

Se ha dado continuidad al Convenio establecido con la Federación Nacional de Avicultores Fenavi para la vigilancia epidemiológica en todo el territorio nacional, lo cual, da el soporte para mantener la condición de Colombia como país autodeclarado como libre de Influenza aviar de alta patogenicidad.



Los resultados obtenidos a la fecha se consideran exitosos, teniendo en cuenta que el país mantiene su estatus sanitario ante la OIE como país libre de Influenza Aviar, lo cual permite al sector avícola mantener sus estándares de producción y cumplir requisitos para el acceso a mercados internacionales.

#### **Estatus Sanitario:**

Para el primer semestre del 2021, el ICA mantiene la auto declaración de país libre de influenza aviar ante la OIE.

## 2.1.2.6 Programa de Control y Erradicación de la Enfermedad de Newcastle

Dentro de las actividades desarrolladas en el programa de control y erradicación de la enfermedad de Newcastle, se encuentran la atención de notificaciones de cuadros neurológicos respiratorios aviares compatibles con la enfermedad de Newcastle, la vigilancia epidemiológica activa (programación de muestreo en búsqueda de la enfermedad) y la realización de eventos de socialización.

En el año 2021, como parte de la Vigilancia activa para la erradicación de la Enfermedad de Newcastle de alta virulencia, se muestrearon 823 granjas comerciales, 319 predios de traspatio alrededor de humedales, 267 plazas de mercado, 341 predios de aves de combate, 168 almacenes agropecuarios y 887 predios con aves de combate y/o traspatio ubicados en veredas o municipios cercanos a focos de Newcastle en los últimos 4 años, todos con resultados negativos.

Adicionalmente se realizaron 2.527 visitas a predios avícolas de alto riesgo a presentar la enfermedad, 60 eventos de actualización en enfermedades aviares de control oficial, incluyendo Newcastle con la asistencia de 661 funcionarios y contratistas del ICA y 128 eventos de educomunicación a productores, profesionales, técnicos y personas que laboran en el sector avícola con 1.898 participantes.

#### **Estatus Sanitario:**

Para el mes de julio del 2021, la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) validó y aprobó la autodeclaración de Colombia como país libre de Newcastle de alta virulencia, realizada a través de la Resolución No. 094488 de 2021 "Por medio de la cual Colombia se autodeclara como país libre de la enfermedad de Newcastle notificable", que fue el resultado de las medidas de vigilancia adelantadas por el ente rector de la sanidad agropecuaria del país con el apoyo de Fenavi como gremio representante de los avicultores colombianos, a través de la Articulación Público Privada ejecutada desde el año 2014 tanto a nivel nacional como regional.

La obtención y mantenimiento del estatus sanitario actual frente a Newcastle a través de las actividades desarrolladas en el programa de control y erradicación de la enfermedad, permitirá al sector avícola colombiano considerar nuevos mercados para exportar material genético, pollo y huevo en sus distintas presentaciones y, lde ese modo, impulsar uno de los sectores que más empleos genera en el campo colombiano.

#### 2.1.2.7 Controlar la Salmonelosis Aviar a Nivel Nacional

Con el fin de controlar la presentación de la Salmonelosis a nivel nacional el programa fomenta la certificación y/o reconocimiento de Granjas Avícolas como libres de la enfermedad. Sus acciones se centran en la vigilancia activa, a través de muestreos en granjas comerciales y plantas de incubación.

Se cuenta con 23 establecimientos de genética reconocidos como libres de Salmonella Enteritidis y Tiphymurium, con 153 establecimientos avícolas reconocidos como libres de Salmonella Pollorum y 51 establecimientos libres de Salmonella Gallinarum.

Las acciones para la disminución de la prevalencia de la Salmonelosis en la producción primaria contribuyen a la sanidad avícola y a la salud pública nacional, teniendo en cuenta que esta enfermedad ocasiona grandes



pérdidas económicas por la alta mortalidad y la afectación de parámetros productivos, como la reducción de postura y ganancia de peso, y que los serovares Entiritidis y Tiphymurium son reconocidos como una de las causas principales de brotes de Enfermedades Transmitidas por Alimentos (ETA).

## 2.1.2.8 Certificación, recertificación y seguimiento de granjas avícolas Bioseguras

Esta actividad se desarrolló en conjunto con la Federación Nacional de Avicultores-Fondo Nacional Avícola Fenavi-FONAV. Se resalta la realización de 832 visitas para certificación de granjas avícolas bioseguras, de las cuales 622 recibieron concepto aprobado, 85 concepto aplazado y 125 concepto rechazado, debido al no cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad vigente.

Se realizaron adicionalmente 353 visitas para la inspección, vigilancia y control (IVC) de Granjas Avícolas Bioseguras a granjas certificadas y no certificadas como bioseguras, obteniéndose en dichas visitas 129 conceptos aprobados y 224 conceptos rechazados.

A causa del incumplimiento de la normatividad sanitaria vigente que regula la certificación de Granjas Avícolas Bioseguras, las Gerencias Seccionales han remitido a la oficina asesora jurídica 216 expedientes para la apertura del Proceso Administrativo Sancionatorio a lugar.

La certificación de Granjas Avícolas Bioseguras, a través de la implementación de medidas sanitarias, de saneamiento y de bioseguridad en los predios permite fortalecer la sanidad e inocuidad en la producción primaria de aves de corral, a través de la prevención de ingreso de enfermedades de importancia económica y de control oficial como Newcastle, Influenza Aviar y Salmonella en las granjas certificadas, lo anterior a su vez disminuye las pérdidas generadas a los avicultores por la mortalidad y la implementación de tratamientos veterinarios.

## 2.1.2.9 Programa de Prevención de la Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB)

Durante el año 2021, Colombia mantuvo su estatus como país de "RIESGO INSIGNIFICANTE" para Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB) ante la Organización Mundial de Sanidad Animal-OIE, condición que contribuye a fortalecer el grado de admisibilidad de los bovinos y sus productos a los mercados internacionales.

Con base en los criterios de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), se han tomado 487 muestras de tallos encefálicos, de las cuales 163 muestras fueron tomadas por vigilancia pasiva en notificaciones de signos compatibles con cuadro clínico neurológico en animales mayores de 30 meses y 324 muestras para vigilancia activa de la enfermedad en bovinos sanos mayores de 36 meses, en plantas de beneficio.

Finalmente, se adelantaron 34 eventos de actualización con la participación de 451 funcionarios y/o contratistas ICA y 93 eventos de educación y concienciación a 1.344 profesionales de campo, técnicos, estudiantes y productores con el fin de lograr su participación en las actividades del programa.

## 2.1.2.10 Programa Nacional de Encefalitis Equina Venezolana

En este programa se implementaron actividades relacionadas con la atención de notificaciones de cuadro neurológico compatible con Encefalitis Equina Venezolana, vacunación para la prevención de la enfermedad en zonas ubicadas a menos de 1.500 msnm, visitas de supervisión a concentraciones de animales y eventos de educomunicación a productores y tenedores de équidos.

Como estrategia para la prevención de la Encefalitis Equina Venezolana, en lo corrido del año 2021 fueron vacunados 182.564 équidos en el territorio nacional en las zonas de riesgo de presentación de la enfermedad.

Tabla No. 15 Équidos Vacunados contra Encefalitis Equina Venezolana-EEV por Departamento

Departamento	Equidos Vacunados
Amazonas	10
Antioquia	14.047



Departamento	Equidos Vacunados
Arauca	11.879
Atlántico	3.935
Bolívar	16.902
Boyacá	3.800
Caldas	6.303
Caquetá	2.994
Casanare	14.794
Cauca	2.170
Cesar	7.072
Chocó	2.977
Córdoba	17.919
Cundinamarca	8.355
Guainía	52
Guaviare	1.094
Guajira	2.836
Huila	4.462
Magdalena	3.386
Meta	8.556
Nariño	5.572
Norte De Santander	3.640
Putumayo	4.450
Quindio	2.282
Risaralda	2.156
Santander	9.166
Sucre	11.111
Tolima	6.167
Valle Del Cauca	2.954
Vaupés	5
Vichada	1.518
Total	182.564

Fuente: ICA, Dirección Técnica de Sanidad Animal.

De otra parte, dentro de las actividades del programa, se vigilaron 267 concentraciones de équidos con una población susceptible de 16.726 animales. Estas visitas fueron realizadas con el fin de evaluar el estatus sanitario de la población, detectar animales sospechosos a Encefalitis Equina Venezolana-EEV y con ello evitar la difusión de la enfermedad a las diferentes regiones.

Con el fin de actualizar y dar claridad a los requisitos para la expedición de La Guía Sanitaria de Movilización Interna-GSMI para équidos a nivel nacional, se realizó la expedición de la Resolución 105991 de 2021 "Por la cual se modifican los artículos 3 y 5 de la Resolución No.6646 del 2 de junio de 2017 y se dictan otras disposiciones".

Finalmente, se realizaron 34 eventos de actualización dirigidos a funcionarios y contratistas del ICA con 508 participantes y 210 eventos de educomunicación con 3.079 participantes con el objetivo de socializar la normatividad vigente para la especie equina y concientizar a los propietarios acerca de la signología clínica de la Encefalitis Equina Venezolana y de la importancia de la prevención de la enfermedad.

La implementación de medidas preventivas como la vacunación contra EEV y de control como la vigilancia de concentraciones animales y de la movilización a nivel nacional, son de vital importancia para el estatus sanitario de la población équida del país (equina, asnal y mular). La EEV es una enfermedad de origen viral, que causa un impacto negativo social y económico en el país y que constituye una amenaza grave a la Salud Pública por tratarse de una enfermedad zoonótica, es decir, que afecta tanto a los équidos como a los seres humanos, es considerada una enfermedad limitante para el comercio internacional de équidos colombianos.



## 2.1.2.11 Programa Nacional de Rabia de Origen Silvestre

El programa Nacional de Rabia de Origen Silvestre, está enfocado a la prevención y control de la enfermedad en el territorio colombiano, para reducir la difusión del virus rábico entre animales de la producción primaria y de estos a la especie humana.

El programa Nacional de Rabia de Origen Silvestre, contempla dentro de sus actividades el control de las poblaciones de quirópteros, durante el 2021 se ejecutaron 366 visitas de captura como parte del seguimiento y control de focos en aquellos municipios con riesgo de presentación de Rabia de Origen Silvestre, realizando captura de 1.960 murciélagos hematófagos, de los cuales 1.831 murciélagos fueron tratados con anticoagulante con el fin de reducir la población de estos vectores y 113 fueron enviados a laboratorio para diagnosticar si existe circulación viral dentro de las colonias vigiladas.

Por ser la Rabia la zoonosis de mayor impacto a nivel mundial durante la vigencia 2021, el ICA realizó 234 eventos de educomunicación en las zonas de mayor incidencia en mordeduras de murciélagos hematófagos y en detección de predios positivos con la participación de 3.325 personas.

Como parte de la prevención de casos en animales, se promovió la vacunación antirrábica en la población bovina, estableciendo la obligatoriedad de la vacunación en las zonas de riesgo mediante la utilización de la vacuna Aftosa + Rabia, ofrecida a los ganaderos en los dos ciclos de vacunación contra la fiebre aftosa del año 2021, logrando inmunizar un total de 4.022.530 bovinos y bufalinos en 54.711 predios ubicados en las zonas de mayor riesgo dentro del territorio nacional durante el primer ciclo de vacunación y 953.862 bovinos en 8.615 predios ubicados en las zonas de mayor riesgo dentro del territorio nacional.

Gracias a las acciones lideradas por el programa de control de rabia de origen silvestre del ICA, se observa una tendencia significativa a la baja del 59.3% pasando de 135 focos/año a 55/focos año, demostrando que, con la utilización de la vacunación de animales susceptibles en los predios rurales ubicadas en áreas de riesgo, como principal estrategia de control, se ha logrado disminuir la incidencia de los focos de rabia al año y mantener la enfermedad bajo control.

El desarrollo de las actividades descritas anteriormente en el marco del Programa Nacional Rabia de Origen Silvestre, son fundamentales para prevenir la presentación y la difusión de esta enfermedad, que, al ser de carácter zoonótico, de curso fatal y que su afectación involucra varias especies de la producción primaria, se considera de importancia nacional con el fin de preservar la salud animal y evitar su transmisión a la especie humana.

## 2.1.2.12 Programa Sanitario Oficial de Vigilancia y Control de Enfermedades de los Animales Acuáticos

El programa protección sanitario de especies acuícolas tiene como objetivo orientar las actividades misionales a la protección de las especies acuícolas de importancia económica para Colombia respecto a las enfermedades de declaración obligatoria y de impacto económico, mediante la implementación de las medidas de prevención y control sanitario para garantizar la salud de los consumidores y el acceso a mercados bajo estándares de calidad e inocuidad.

En la vigencia de 2021, se incrementó la cobertura del Programa incluyendo a los departamentos de Arauca, La Guajira, Amazonas, Guainía, Guaviare, Vaupés y Vichada completando de esta forma 31 departamentos priorizados. Exceptuando únicamente al departamento de San Andrés y Providencia por no contar con predios de producción acuícola en su jurisdicción.

Las actividades realizadas durante la vigencia 2021 para cumplir con el objetivo propuesto fueron:

 Se efectuaron 1.949 visitas de inspección a predios acuícolas en el marco de la Resolución 20186 de 2016 "Por medio de la cual se establecen las condiciones sanitarias y de bioseguridad en la producción primaria de animales acuáticos, para obtener el certificado como Establecimiento de



Acuicultura Bioseguro", con el fin de brindar orientación a los productores y establecer el grado de implementación de los requisitos sanitarios y de bioseguridad en acuicultura.

- Se ejecutaron 75 visitas de certificación de establecimientos acuícolas bioseguros, de las cuales 51 obtuvieron concepto aprobado, obteniendo certificación como Establecimiento de Acuicultura Bioseguro de acuerdo con lo estipulado en la Resolución 20186 de 2016.
- Se vigiló el mantenimiento de las condiciones por las cuales se otorgó la certificación como Establecimientos de Acuicultura Bioseguros en 81 predios.
- Se realizaron 57 visitas técnicas de seguimiento a establecimientos productores de peces y camarones con destino al consumo humano para exportación, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 1414 de 2006.
- Se actualizaron 463 funcionarios y contratistas ICA en 44 eventos dirigidos a la transferencia de conocimientos en relación con las actividades desarrolladas en el programa sanitario acuícola.
- Se desarrollaron 177 eventos de educomunicación con la participación de 2.522 productores y profesionales del sector acuícola.

A la fecha, gracias a las acciones de vigilancia activa que se desarrollan cada dos años, y a las mejoras del sistema de vigilancia epidemiológica de alerta temprana (vigilancia pasiva) en animales acuáticos, se mantiene la autodeclaración de la zona caribe ante la OIE, como zona libre de la enfermedad de las Manchas blancas-WSSV y la enfermedad de la cabeza amarilla- YHV.

## Vigilancia Activa:

Durante el 2021 se continuó con el estudio de prevalencia de infección por el virus del TiLV en establecimientos productores de material genético de tilapia, muestreando un total de 27 explotaciones ubicadas en los departamentos del Huila, Tolima y Valle. Estas muestras sumadas a aquellas recolectadas durante el año 2020 permitieron establecer valores de prevalencia por departamento, las cuales se presentan en la siguiente tabla.

Tabla No. 16 Prevalencia de Infección por el Virus del TiLV en Establecimientos de Material Genético Colombia 2020-2021

Departamento	Positivo	Negativo	Total	Prevalencia
Huila	2	18	20	10%
Meta	6	6	12	50%
Tolima	0	2	2	0%
Valle	0	7	7	0%
Total	8	33	41	19,50%

Fuente: ICA, Dirección Técnica de Vigilancia Epidemiológica

#### 2.1.2.13 Programa Nacional Apícola

El programa Protección sanitario apícola tiene como objetivo contribuir desde el ámbito misional del ICA a la protección sanitaria de la especie Apis mellifera, respecto a las enfermedades de declaración obligatoria, mediante la implementación de las medidas de prevención y control sanitario sobre las enfermedades de declaración obligatoria, en concordancia con lo establecido por la Organización mundial de Sanidad Animal (OIE).

Durante el año 2021 con el objetivo de consolidar el censo nacional de criadores de abejas de la especie (Apis mellifera) en cultivo, se censaron 1387 apicultores a nivel nacional, los cuales cuentan con vocación apícola con base en la información presentada por la Cadena de las abejas y la apicultura del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.



Asimismo, se realizaron 36 eventos de actualización en sanidad apícola a 439 funcionarios y contratistas del ICA. Asimismo, se realizaron 114 eventos de educomunicación en sanidad apícola a 2.089 personas incluyendo productores y profesionales involucrados en el sector.

Con el objetivo de tener soporte para el Sistema de vigilancia epidemiológica, se fortaleció el diagnóstico en los laboratorios de Diagnóstico Veterinario y Diagnóstico Fitosanitario del ICA, logrando ya contar con los métodos diagnósticos para seis enfermedades, avanzar en la identificación de estas a nivel nacional y prestar el servicio de diagnóstico a los usuarios.

Hasta la fecha, se ha logrado el reconocimiento, mediante medios analíticos, de Aethina thumida (Pequeño escarabajo de las colmenas) reportado oficialmente en los departamentos de Risaralda y Valle de Cauca y de Varroa destructor (ácaro de las colmenas o Varroasis), reportado oficialmente en los departamentos del Vichada, Antioquia, Boyacá, Cundinamarca, Valle del Cauca y Caldas, las cuales ya fueron reportadas ante la Organización Mundial de Sanidad Animal y se han brindado a los apicultores las recomendaciones para su manejo y control.

La consolidación del programa tiene como beneficios para el sector el garantizar la salud de la especie y el acceso a los mercados de los productos obtenidos de este sistema productivo bajo estándares de calidad e inocuidad.

#### 2.1.2.14 Programa Sanitario de las Especies Ovina y Caprina

En este programa se desarrollan actividades tendientes a promover la formalización del sector ovino y caprino a través del Registro Sanitario de Predio Pecuario, la realización de visitas de seguimiento a predios, supervisión de concentraciones ganaderas donde haya participación de las especies ovina y caprina y eventos de educomunicación enfocados a la importancia de la notificación de las enfermedades de control oficial. De acuerdo con lo anteriormente descrito, en el presente año se realizaron 3.564 visitas a predios ovino-caprinos y 267 supervisiones a concentraciones ganaderas con presencia de ovinos y/o caprinos en las que se vigilaron 2.223 animales.

Con el fin de fortalecer el conocimiento de los funcionarios y contratistas del ICA en el desarrollo de las actividades del programa sanitario y de la importancia de la presentación de las enfermedades de control oficial en las especies ovina y caprina se desarrollaron 33 eventos de actualización con la participación de 503 personas. Así mismo, para usuarios externos se realizaron 140 eventos de educomunicación con la participación de 2.268 asistentes.

#### 2.1.2.15 Control a la Movilización Animal

Con el ánimo de facilitar el trámite de expedición y de aumentar la cobertura de expedición de Guías Sanitarias de Movilización Interna, el Instituto por medio del aplicativo SIGMA ha dispuesto la asignación de Usuario SIGMA en Línea para los productores que tengan registrados sus predios en Zonas Sanitarias que no poseen requisitos especiales para la movilización de los animales. Optimizando de esta manera el servicio a nuestros usuarios y la cobertura a nivel nacional. Durante la vigencia 2021 se habilitaron 6.042 usuarios para el uso de esta herramienta para la movilización desde 11.923 predios a nivel nacional.

Durante el periodo comprendido desde enero a diciembre de 2021, se expidieron un total de 2.061.605 Guías Sanitarias de Movilización Interna, de las cuales 1.620.799 fueron emitidas en las oficinas del ICA y en los convenios y a través de SIGMA en línea 440.806, en la siguiente tabla se puede evidenciar la expedición de Guías Sanitarias de Movilización Interna por cada departamento durante lo corrido del año.

Tabla No. 17 Guías Sanitarias de Movilización Interna Expedidas a Diciembre de 2021

rabia ito: 11 Gaiao Gaintariao ao inovinización interna Expedicac a Diciembre de 202			
Departamento	Automáticas	En Línea	Total
Amazonas	26	-	26
Antioquia	256.478	98.248	354.726



Departamento	Automáticas	En Línea	Total
Arauca	102.719	28	102.747
Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	-	-	-
Atlántico	12.316	8.668	20.984
Bogotá, D. C.	-	-	-
Bolívar	35.778	17.100	52.878
Boyacá	87.322	14.875	102.197
Caldas	60.086	18.758	78.844
Caquetá	53.357	31.491	84.848
Casanare	130.513	9.000	139.513
Cauca	11.332	3.005	14.337
Cesar	64.315	2.906	67.221
Chocó	968	79	1.047
Cundinamarca	130.964	31.806	162.770
Córdoba	84.676	47.167	131.843
Guainía	1.702	-	1.702
Guaviare	25.170	1.587	26.757
Huila	23.940	7.876	31.816
La Guajira	11.495	1	11.496
Magdalena	24.395	9.437	33.832
Meta	152.575	44.236	196.811
Nariño	35.244	1.427	36.671
Norte de Santander	18.875	2	18.877
Putumayo	15.641	202	15.843
Quindío	16.702	6.558	23.260
Risaralda	18.607	9.306	27.913
Santander	108.175	22.960	131.135
Sucre	44.538	8.991	53.529
Tolima	56.959	10.169	67.128
Valle del Cauca	28.375	34.919	63.294
Vaupés	101	-	101
Vichada	7.455	4	7.459
Total	1.620.799	440.806	2.061.605

Fuente: Dirección Técnica de Sanidad Animal, ICA.

Como estrategia para ampliar la cobertura de los puntos de servicio al ganadero y de esta forma brindar un mejor servicio a los ganaderos al momento de expedir las Guías Sanitarias de Movilización Interna-GSMI, el ICA suscribió durante el año 2021, 109 convenios de cooperación técnica con igual número de municipios a nivel nacional, completando un total de 344 convenios.

Tabla No. 18 Convenios para la Expedición de Guías Sanitarias de Movilización Interna en 2021

Departamento	Convenios Suscritos en 2021	Total, Convenios Vigentes
Antioquia	18	76
Atlántico	2	2
Bolivar	1	2
Boyacá	11	52
Caldas	1	14
Caquetá	2	2
Casanare	2	9
Cauca	1	2
Cesar	3	7
Cundinamarca	22	56
Guaviare	3	4
Huila	1	1
La Guajira	1	1
Magdalena	3	4
Meta	3	11
Norte de Santander	3	11
Putumayo	1	1
Quindio	2	4





Risaralda	7	9
Santander	15	44
Tolima	7	26
Valle del Cauca	0	6
Total	109	344

Fuente: ICA, Dirección Técnica de Sanidad Animal.

Como parte del seguimiento a la expedición de las Guías Sanitarias de Movilización Interna-GSMI, se realizaron 423 visitas de seguimiento a puntos de servicio al ganadero de los convenios vigentes y 479 visitas de seguimiento a puntos de servicio al ganadero ICA y a concentraciones ganaderas con Licencia Zoosanitaria de funcionamiento.

Durante la vigencia 2021 se han expedido 842 Licencias Zoosanitarias para la realización de eventos de concentración, previa verificación del cumplimiento de lo contemplado en la Resolución ICA 1634 de 2010.

Las jornadas de educomunicación y actualización se dirigieron a funcionarios y contratistas del Instituto, usuarios del servicio de trámite de expedición de las GSMI, gremios del área pecuaria y autoridades como Policía Nacional en sus especialidades de carreteras Polfa, Ditra y Dicar, entre otras, Ejército Nacional, Invima y secretarías de Salud. Se realizaron 725 entrenamientos para asignación de usuarios a plantas de beneficio, Policía Nacional, funcionarios y contratistas, 132 eventos de actualización en las actividades de control a la movilización y registro e inscripción de predios pecuarios a 1.937 funcionarios y contratistas ICA y 220 eventos de educomunicación a usuarios externos con 3.727 participantes.

Desde la entrada en vigencia de la Circular Conjunta ICA - INVIMA No. 02 de 2019, mediante la cual se establecen las condiciones para la expedición, comprobación, seguimiento y control de las movilizaciones con destino a plantas de beneficio, y/o frigoríficos, con el fin de prevenir el incumplimiento de la normatividad vigente sobre movilización de animales, que establece la obligatoriedad para el ganadero de llevar los animales al destino indicado, el ICA ha realizado la intervención oportuna de acuerdo a la verificación de la información obtenida del sistema de información para guías de movilización animal (SIGMA)

De acuerdo con el plan de trabajo establecido, se ha realizado la intervención en 99 Plantas de Beneficio y/o Frigoríficos distribuidos en 18 departamentos del país. Durante el año 2021, se realizaron un total de 4.694 bloqueos en el país, de estos, 2.298 corresponden a predios y 2.396 a personas naturales (responsables sanitarios de los animales que no llevan los animales al destino indicado en la GSMI).

## 2.1.2.15. Registro Sanitario de Predio Pecuario.

En el mes de enero del año en curso con el propósito de formalizar a los productores e iniciar procesos que minimicen los riesgos que puedan afectar la sanidad y la inocuidad en la producción primaria, el ICA actualizó los requisitos para el Registro Sanitario de Predio Pecuario a través de la expedición de la Resolución 90464 del 2021, que estipula los requisitos para que toda persona natural o jurídica que cuente a cualquier título con predios pecuarios destinados a la producción de animales de las especies bovina, bufalina, équida, porcina, ovina, caprina, aviar y de acuicultura en el país logre estar registrado de una manera más ágil y sencilla.

#### 2.1.3 Gestión de Inocuidad e Insumos Pecuarios

## 2.1.3.1 Buenas Prácticas Ganaderas (BPG)

Las Buenas Prácticas Ganaderas son un Sistema de Aseguramiento de Calidad en la producción primaria de alimentos que proporcionan a los ganaderos la orientación y herramientas necesarias para asegurar la calidad de sus productos, cumpliendo con los requerimientos de los consumidores y la mejora constante.

Durante el año 2021 se certificaron 576 predios en BPG de los cuales el 46% corresponden al Departamento de Nariño y 26% a Antioquia. De igual manera el 62% corresponde a bovinos para la producción de leche y el 26% a porcinos.



De otra parte, el ICA en los meses de marzo y diciembre de 2021 se realizaron dos (2) cursos de formación de auditores, contando ahora con 47 nuevos funcionarios del ICA formados como auditores en BPG, logrando de esta manera contar con un mayor cantidad de personas de apoyo a nivel nacional para adelantar estos procesos, optimizando el recurso económico y humano del ICA.; así mismo, en 2021 se realizaron cuatro (4) cursos virtuales de formación de implementadores en buenas prácticas en las diferentes especies que contó con la asistencia de 1.091 mujeres y 611 hombres, para un total de 1.702 personas entre profesionales, mujeres rurales, estudiantes, productores y personal del SENA. De esta manera se busca ampliar de manera muy significativa la oferta de personas formadas en este tema, que hagan esta implementación en sus propios predios y en los de otros productores.

## 2.1.3.2. Autorización Sanitaria y de Inocuidad - ASI

En el marco de la implementación del Decreto 1500 de 2007 de la cadena agroalimentaria cárnica, se reemplazó la Resolución 20148 del 08 de agosto de 2016 por la Resolución 115708 del 27 de diciembre de 2021 "Por la cual se establecen los requisitos para obtener la Autorización Sanitaria y de Inocuidad en los Predios Productores de Animales Destinados a la Producción de Carne y/o Leche para el Consumo Humano", la cual trae como beneficios la inclusión de los predios de producción láctea en bovinos, bufalinos, ovino y caprinos, y en la que se establece también que el propietario es el encargado de hacer la verificación y cumplimiento de los requisitos establecidos en la resolución en su predio, agilizando de esta manera el proceso de autorización y disminuyendo costos y tiempo, todo esto redundando en mayores beneficios para el productor gracias a los mejores servicios prestados y ofrecidos por parte del ICA.

## 2.1.3.3. Planes subsectoriales de vigilancia y control de residuos de medicamentos veterinarios y contaminantes químicos

Los planes de residuos se desarrollan de manera articulada con el INVIMA, dando cumplimiento a la Resolución 770 de 2014 del Ministerio de Salud y Protección Social, "Por la cual se establecen las directrices para la formulación ejecución seguimiento y evaluación de los Planes Nacionales Subsectoriales de Vigilancia y Control de Residuos en Alimentos y se dictan otras disposiciones"; estos planes incluyen todo el conjunto de acciones y medidas para los diferentes subsectores de alimentos, establecidas por las autoridades sanitarias competentes, con el objeto de vigilar y controlar los residuos de plaguicidas, medicamentos veterinarios y contaminantes que puedan estar presentes en los productos alimenticios producidos en el país o importados al territorio nacional, todo esto contribuye a lograr y garantizar la inocuidad de los alimentos de origen animal destinado al consumo humano.

Tabla No. 19 Muestras plan Subsectorial de residuos

Planes Residuos	Número de Predios	Número de Muestras
Plan Bovinos Carnes	136	945
Plan Leche Nacional	164	243
Plan Leche Split System	98	460
Plan Porcinos	51	310
Plan Pollo	57	95
Plan Huevo	199	199

Fuente: ICA, Grupo Inocuidad en Producción Primaria Pecuaria.

#### 2.1.3.4 Bienestar Animal

En cumplimiento a las Resoluciones 136 y 253 de 2020 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, fue expedido y socializado el plan de capacitación en bienestar animal que deben cumplir todas las personas que manejen animales de producción; de igual manera, se dio inicio a la construcción de las metodologías de "Evaluación de Bienestar Animal en: porcinos, bovinos, bufalinos equinos, porcinos, ovinos, caprinos y aves de corral", esto con el apoyo de la Mesa Técnica nacional de Bienestar animal, en la cual participan los respectivos gremios y los Consejos de Cadena Pecuaria del Ministerio de Agricultura.



Se continúa con el liderazgo del Comité Técnico Nacional de Bienestar Animal y el Consejo Nacional de Bienestar Animal en las que se realizaron 8 y 2 reuniones respectivamente; en dichas reuniones fueron aprobados los siguientes documentos:

- Manual de bienestar animal y proyectos de normas de abejas.
- Manual de bienestar animal y proyectos de normas de patos, gansos, pavos, avestruces, codornices conejos y cuyes.
- Manual de bienestar animal y proyectos de normas de conejo y cuyes.
- Proyecto de Resolución "Por la cual se adopta el Manual de Procedimientos para el Transporte, manejo y movilización de Animales en Pie y se dictan otras disposiciones" Resolución propuesta por Mintransporte, y se hizo la revisión de observaciones y comentarios a esta consulta pública.

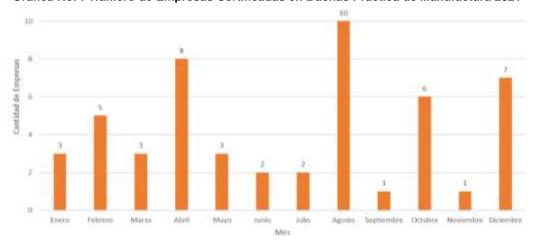
Se participó en las 16 mesas de trabajo citadas por MinAmbiente para la construcción de las políticas en materia de protección y bienestar animal, esto para dar cumplimiento al Artículo 324 de la Ley 1955 de 2019.

Se realizaron Mesas de trabajo con la Cruz Roja, Instituto Distrital de Protección y bienestar Animal – IDPYBA, Asociación Colombiana De Zooterapia y Actividades Afines – ACZOOA y el Centro Colombiano De Hipoterapia (CCH) para realizar la articulación del Bienestar Animal con todo lo relacionado a las Intervenciones Asistidas con animales.

## 2.1.3.5 Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) de Medicamentos Veterinarios

El ICA a través del programa de Buenas Prácticas de Manufactura busca realizar la certificación del 100% de las empresas productoras, productoras por contrato y semielaboradoras de medicamentos veterinarios, y teniendo en cuenta, la actualización normativa, se emitió la Resolución 092288 del 05 de marzo de 2021 "Por medio de la cual se establecen las Buenas Prácticas de Manufactura en las empresas productoras, productoras por contrato y/o semielaboradoras de productos farmacéuticos, ectoparasiticidas y/o desinfectantes de uso veterinario", lo cual se verifica a través de auditorías basadas en el Informe 32 de la Organización Mundial de la Salud. Se realizan las visitas de certificación a través de unidades técnicas (empresas externas registradas ante el ICA autorizadas para realizar auditorías de BPM) y personal del ICA, quienes adelantan las auditorias en BPM.

Como parte del control técnico de los insumos veterinarios que aseguren la calidad, seguridad y eficacia de su uso en la producción primaria, en el año 2021 se emitió la Resolución ICA 092288 del 5 de marzo de 2021 "Por medio de la cual se establecen las Buenas Prácticas de Manufactura en las empresas productoras, productoras por contrato y/o semielaboradoras de productos farmacéuticos, ectoparasiticidas y/o desinfectantes de uso veterinario".



Gráfica No. 7 Número de Empresas Certificadas en Buenas Práctica de Manufactura 2021

Fuente: ICA, Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Veterinarios



Durante el periodo comprendido desde el 1° de enero al 31 de diciembre de 2021 se adelantaron 86 auditorías, incluyendo las visitas de verificación, las cuales dieron como resultado la certificación de 51 empresas productoras, productoras por contrato y semielaboradoras de productos farmacéuticos, ectoparasiticidas y/o desinfectantes de uso veterinario; estas auditorías tiene por objeto efectuar control sobre estas empresas para verificar el cumplimiento de toda la normatividad vigente y contribuir de esta manera a poder contar con productos de buena calidad e inocuos para la población animal.

#### 2.1.3.6 Empresas de Alimentos para Animales, Material Genético Animal y sus Productos

Teniendo en cuenta que se encuentra en total producción la plataforma SimplifICA 1.0, se recibieron, evaluaron y aprobaron en línea durante el 2021 las solicitudes, que dieron como resultado:

- Registro a 179 empresas productoras y/o importadoras de alimentos para animales.
- Modificación de 391 registros de empresas productoras y/o importadoras de alimentos para animales.
- Expedición de 1.134 nuevas licencias de venta de alimentos para animales.
- Modificación 1.214 licencias de venta de alimentos para animales.
- Expedición de 506 certificados de libre venta de alimentos para animales.
- Expedición de 253 certificados de productos exentos de registro.

Para el año 2021, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos sanitarios y de bioseguridad, se llevaron a cabo 107 visitas a granjas productoras de material genético aviar y plantas de incubación registradas ante el ICA; el resultado logrado es el siguiente:

Se cierra la vigencia con 37 granjas certificadas y/o recertificadas y 28 Visitas a centrales de recolección procesamiento material.

- Se otorgó el registro a 11 nuevas empresas productoras y/o importadoras de material genético.
- Se registraron 6 plantas de incubación material genético.
- Se realizó la modificación a 4 de registros de productores y/o importadores de material genético.
- Se expidieron 22 licencias de venta de material genético aviar.
- Se modificaron 5 licencias de venta de material genético aviar.

Trámites atendidos y no registrados en el Aplicativo Simplifica:

- Se emitieron 49 conceptos de experimentación.
- Se realizaron 47 visitas de seguimiento a empresas productoras de harinas de origen animal.
- Se realizaron 158 visitas de IVC a fabricantes e importadores de alimentos para animales.
- Se emitieron 4.038 concepto Sistema de importación y exportación de productos agropecuarios SISPAP.
- Se emitieron 5.501 conceptos para importación de materia prima o producto terminado, a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior VUCE.



## 2.1.3.7 Grupo de Registro de Medicamentos y Biológicos de Uso Veterinario y Farmacovigilancia.

Dentro del control técnico de los insumos, y con el fin de continuar la promoción de la legalidad en el uso de medicamentos veterinarios, en la vigencia 2021 se recibieron en el Grupo de Registro de Medicamentos y Biológicos de Uso Veterinario y de Farmacovigilancia 6.562 trámites, de los cuales fueron emitidos 5.989 conceptos técnicos, quedando pendientes 397 solicitudes por atender, esto debido a que llegaron entre noviembre y diciembre principalmente. Se aprobaron 225 conceptos de experimentación, 559 conceptos de insumos, 1.675 certificados de libre venta (CLV), 254 licencias nuevas, 637 licencias modificadas. Se presentó en conjunto con Inocuidad proyecto de norma para prohibición de colistina en medicina veterinaria en Colombia. Colombia fue co-hospedador del evento de CAMEVET realizado en noviembre 2021 como parte del Comité Ejecutivo. Se hace parte del proyecto piloto de lucha contra productos subestándar y adulterados liderados por OIE. Se cumplió con iniciar SAR VUCE medicamentos para facilitar procesos a los usuarios acorde con compromisos adquiridos. Se participó en reunión internacional del Comité de Residuos de Medicamentos Veterinarios en Alimentos – CODEX.

#### 2.1.4 Admisibilidad Animal

Durante el 2021 se atendieron 261 solicitudes de establecimiento de requisitos. Como resultado de estas solicitudes se elaboraron de 24 conceptos técnicos científicos para armonizar con los Servicios Veterinarios de los Países Exportadores y permitir la ampliación en admisibilidad de animales y sus productos.

Estas actividades se realizaron en el marco de la Resolución 2834 del 2019 "Por medio de la cual se establecen las directrices para el establecimiento de requisitos sanitarios y fitosanitarios para la importación de animales, sus productos, vegetales frescos y otros productos de origen vegetal", cuyo objeto instaura las directrices para el establecimiento de requisitos sanitarios para la importación de animales y sus productos con el propósito de reducir el riesgo de introducción de enfermedades a Colombia.

#### 2.1.5 Trazabilidad Animal

Durante la vigencia 2021 se logró la identificación y registro de 518.368 animales en el territorio nacional en el Software Aplicativo SINIGAN

El ICA, como administrador del Sistema Nacional de Información, Identificación y Trazabilidad Animal-SNIITA, continuó con el trabajo articulado con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural-MADR y con la Federación Colombiana de Ganaderos-FEDEGAN, como agente de este Sistema, en la integración de los sistemas SIGMA, SAGARI y SINIGAN en un solo sistema de información para el manejo y fortalecimiento de la trazabilidad animal en el país. En este periodo se avanzó en la actualización del Software Aplicativo SINIGAN - SWAS, su infraestructura tecnológica y la homologación de las bases de datos. De la misma manera se integró el Software Aplicativo de Georreferenciación, Análisis y Registro de Información – SAGARI, mediante el cual de planea y ejecuta el Programa Nacional de Vacunación contra la Fiebre Aftosa y Brucelosis, dentro del SINIGAN.

Todo esto con el propósito de tener un solo aplicativo, con bases de datos únicas, mediante el cual se lleven y registren todos los procesos y eventos de los bovinos y bufalinos a nivel nacional, incluyendo el registro de predios, transportadores, usuarios y hierros, la identificación individual, la expedición de Guías Sanitarias de Movilización Interna (GSMI), y los demás eventos relativos que necesarios llevar una trazabilidad integral del ganado bovino y bufalino, lo cual para el cierre de la vigencia 2021 se encuentra en etapa de pruebas de los desarrollos.

De igual manera, se desarrolló la identificación y caracterización de procesos sobre sanidad e inocuidad aviar. El trabajo contó con participación del sector oficial (ICA, INVIMA) junto a la industria (Fenavi y empresas seleccionadas), donde los consultores del BM realizan el acompañamiento desde la conceptualización del modelo de Trazabilidad, la elaboración de requerimientos para el desarrollo del software, la elaboración de los



flujogramas, necesarios para el desarrollo del sistema, su integración al módulo de predios y la creación de eventos de trazabilidad.

## 2.1.6 Centro Integrado ICA, INVIMA POLFA/DIAN (CIIIP) Animal

Con el fin de atender la problemática de los animales y productos agropecuarios que ingresan de manera ilegal al país desde Venezuela y debido a los focos de fiebre aftosa en los años 2017 y 2018, a partir de octubre de 2018, se creó el CENTRO INTEGRADO ICA, INVIMA Y POLFA/DIAN (CIIIP). Su objetivo es avanzar de la coordinación a la integración interinstitucional, mejora en el desempeño contra la lucha de la corrupción en las entidades comprometidas, capacidad de respuesta y despliegue del mecanismo nivel regional, mayor compromiso, validación y confianza del sector privado, aumento de la capacidad técnica institucional y más información = inteligencia y Policía Judicial.

Adicional al CIIIP que funciona en Bogotá, también a nivel regional se encuentran los Centros Integrados en las ciudades de Valledupar (Cesar), Riohacha (La Guajira), Arauca (Arauca), San José de Cúcuta (Norte de Santander), Santiago de Cali y Buenaventura (Valle del Cauca), Barranquilla (Atlántico) e Ipiales (Nariño). Los objetivos principales de este centro integrado son:

- Brindar información a unidades descentralizadas que ejecutan control en el sector agropecuario. Apoyo a desarticulación de sistemas de economía criminal.
- Recepción de información, denuncias de paso ilegal, comercialización, almacenamiento, movilizaciones de las diferentes especies animal y vegetal.
- Análisis de información que permita determinar tendencias, comportamientos y modus operandi frente al contrabando agropecuario.
- Verificación de Guías de Movilización Animal en los sistemas de información.

Como resultados de esta estrategia se tiene: avanzar en la coordinación a la integración interinstitucional, mejora en el desempeño contra la lucha de la corrupción en las entidades comprometidas, fortalecimiento en la capacidad de respuesta y despliegue del mecanismo nivel regional, mayor compromiso, validación y confianza del sector privado, aumento de la capacidad técnica institucional y más información.

- El desempeño Operacional de la Policía Fiscal y Aduanera en el marco del CIIIP en la vigencia 2021:
- Desarticulación de 5 estructuras, con 28 personas capturadas.
- 5 personas capturadas en flagrancia
- Decomiso de 348 unidades de bovinos en pie, por valor de 414 millones.
- Decomiso de 20.302 kilos de carne, por valor de 162 millones.
- Decomiso de 4.515.777 Unidades/kilos de perecederos, por valor de 4.236 millones.
- 09 denuncias por movilización irregular de vehículos con posible contrabando de bovinos, material vegetal y mataderos clandestinos.
- 16 diligencias de allanamiento y registro, dirigidas a la incautación de ganado en pie, carne y perecederos en las divisiones de Arauca, Cartagena, Cúcuta, Riohacha y Santa Marta.

Asimismo, se firmó el convenio ICA con la Policía Nacional para disponer de vigilancia mediante el uso de aeronaves no tripuladas que permitirán una mayor vigilancia en las fronteras y la intervención oportuna de la fuerza pública.



## 2.1.8 Convenios de cooperación técnica

#### 2.1.8.1 Convenio ICA-Fenavi

Durante la vigencia 2021 el programa nacional de enfermedades aviares con el apoyo de las actividades tiene como principales resultados:

- Ejecución exitosa del 100% de los muestreos de vigilancia epidemiológica activa para los siguientes estratos productivos:
  - Material Genético Aviar: 135 predios con 4050 aves.
  - Postura Comercial: 285 predios con 8550 aves.
  - Pollo de Engorde: 296 predios con 8880 aves.
- Traspatio alrededor de humedal: 338 predios con 3380 aves.
- Traspatio alrededor de genética: 314 predios con 3140 aves.
- Aves de combate: 330 predios con 3330 aves.
- Plazas de mercado: 144 predios con 1440 aves.
- Almacenes agropecuarios: 160 predios con 1600 aves.
- Predios no convencionales: 35 predios con 350 aves.
- Atención inmediata y oportuna del 100% de las notificaciones de vigilancia epidemiológica pasiva recibidas durante la vigencia 2021, logrando transportar de manera rápida la totalidad de las muestras obtenidas en campo a los laboratorios de diagnóstico veterinario del ICA.
- Ejecución de 673 visitas de certificación, recertificación y seguimiento a planteles avícolas tecnificados del país, y expedición de 482 certificados de granja avícola biosegura en Colombia.
- Diseño y ejecución del 75% del SISA (Sistema de Sanidad Aviar) e implementación de un piloto para la primera fase en ambiente de producción, realizando pruebas con (funcionarios del ICA) o (empresas del sector avícola) en búsqueda de incursionar con sistemas informáticos que permitan una mejor gestión de sanidad, trazabilidad e inocuidad de la cadena productiva avícola nacional.
- Mantenimiento del estatus sanitario como país libre de Influenza Aviar y Newcastle durante la vigencia 2021.
- Vacunación estratégica contra la enfermedad de Newcastle de acuerdo con la siguiente tabla:

Tabla No. 20 Vacunación estratégica de traspatio - Newcastle 2021

_	iclo	Predios	Predios	Aves	Aves	Departamentos	Municipios	% Cobertura	% Cobertura
	ICIO	Censados	Vacunados	Censadas	Vacunadas	Cubiertos	Cubiertos	En Predios	En Aves
	I	10304	9871	310076	289654	19	63	95,8	93,4
	II	8804	8393	262683	255220	14	54	95,3	97,2
TC	TAL	19108	18264	572759	544874	Total, Acumulad	lo Año 2021	95,6	95,1

Fuente: ICA, Dirección Técnica de Sanidad Animal.

#### 2.1.8.2 Convenio ICA-Porkcolombia

Con el desarrollo de este convenio de asociación en el 2021, se lograron los siguientes resultados:



- Mejoramiento del estatus sanitario, gracias a la certificación por parte de la OIE, de la Zona Centro Oriente como libre de Peste Porcina Clásica (PPC). Zona conformada por los departamentos de Cundinamarca, Tolima, Huila, Santander, Boyacá, Caquetá y Meta, así como por algunos municipios de los departamentos de Cauca, Antioquia, Casanare y Caldas.
- Dicha certificación, así como el mantenimiento de la Zona Centro Occidente libre de PPC, se logra gracias a las actividades de vigilancia, control y mitigación del riesgo de la PPC, que han permitido realizar procesos de zonificación, mantener y mejorar el estatus sanitario alcanzado. Estas actividades se han llevado a cabo en forma articulada con el gremio.
- Fortalecimiento del sistema de Vigilancia Epidemiológica y de Alerta Temprana, a través del apoyo a nivel diagnóstico de la Peste Porcina Clásica y las enfermedades con cuadros compatibles con PPC, trabajo que se ha llevado a cabo de la mano de Porkcolombia en el marco del convenio suscrito.
- Este diagnóstico, ha sido útil para el mantenimiento del estatus sanitario del país frente a PPC. Así mismo, a través del diagnóstico diferencial se realizó vigilancia epidemiológica para la Peste Porcina Africana, una enfermedad hemorrágica altamente contagiosa que afecta a cerdos domésticos y silvestres, ocasionando graves pérdidas económicas y productivas y que durante el 2021 hizo presencia en Centroamérica específicamente en República Dominicana y Haití. Es importante mencionar que Colombia es libre de esta enfermedad.
- Se realizaron actividades relacionadas con la detección, caracterización y prevención de enfermedades infecciosas de importancia en el sector porcícola. Con los resultados obtenidos, se ha mantenido la declaración hecha por el ICA, con relación a la zona libre de Aujeszky, y país libre de Coronavirus respiratorio porcino y de Gastroenteritis Transmisible, lo cual facilita la admisibilidad sanitaria a mercados internacionales
- Prestación de servicios analíticos y diagnósticos al porcicultor, lo cual ha incentivado a los productores a acudir al uso del laboratorio como una herramienta diagnóstica. Esto ha permitido mejorar las condiciones sanitarias de la producción porcícola, además de mejorar la confianza del usuario en los servicios diagnósticos prestados por el ICA.
- Articulación entre los diferentes sectores productivos, como lo son las empresas de producción primaria, los diferentes gremios y asociaciones y las entidades estatales encargadas de la inspección, vigilancia y control de todos los eslabones relacionados en la cadena productiva, con el fin de fortalecer la comunicación en cuanto al uso responsable de los medicamentos veterinarios, plaguicidas, fertilizantes, entre muchos otros químicos contaminantes.
- Promoción y divulgación de la autorización sanitaria y de inocuidad en predios porcícolas destinados para consumo humano, lo cual se ha realizado en forma articulada con el gremio porcicultor.

## 2.1.8.3 Convenio ICA-OIE

El Convenio 002-2019 suscrito entre el ICA y la OIE, tiene como objeto "Articular esfuerzos con el fin de fortalecer la capacidad técnica del ICA como Servicio Veterinario Oficinal en materia de control de enfermedades animales", y para su ejecución se constituyó la Carta de Entendimiento No. 1 que tiene por objeto "Articular esfuerzos y en especial desarrollar recomendaciones para fortalecer la capacidad técnica del ICA para avanzar en la recuperación del estatus sanitario de fiebre aftosa de Colombia, así como contribuir en la prevención del ingreso de la Peste Porcina Africana (PPA) al país y en la región de las Américas y en la mejora de los sistemas de vigilancia epidemiológica en acuicultura del país y en la región de las Américas, como parte de las líneas de acción priorizadas en el Convenio Marco de Cooperación Internacional No. 002 de 2019" En relación con las cuales en el primer semestre de 2021 se emitió la prórroga de esta carta de entendimiento, esto se justifica en el plan de realizar la reunión de puntos focales de forma presencial lo cual tiene por objeto reunir a los puntos focales designados por los diferentes países para compartir los avances en los programas, experiencias, y realizar un diagnóstico regional e iniciativas internacionales, y definir conjuntamente una hoja de ruta para los



próximos años. Adicionalmente, se encuentra en desarrollo la consultoría relacionado al sistema de vigilancia acuícola, en lo cual se avanzó en la selección de los tres finalistas expertos para la consultoría.

De otra parte, se firmó la carta de entendimiento No, 2 la cual incluye dentro de sus líneas de acción la Evaluación del Sistema de Vigilancia en Acuicultura y el Mejoramiento de la legislación veterinaria en Colombia.

## 2.2 Protección Vegetal

## 2.2.1 Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria

## 2.2.1.1 Áreas Libres y de Baja Prevalencia Moscas de la Fruta

La Subgerencia de Protección Vegetal tiene por objetivo mantener la gestión de las áreas libres y de baja prevalencia, de manera articulada con los productores y apoyada en las siguientes regulaciones fitosanitarias:

- Resolución 2697 del 2008: Por la cual se declara la República de Colombia, como país libre de las especies del género Bactrocera.
- Resolución 5337 del 2012: Área de baja prevalencia de C. capitata en 13 municipios de Antioquia.
- Resolución 5608 del 2013: Área de baja prevalencia de C. capitata en 27 municipios de Cundinamarca y 16 municipios de Boyacá.
- Resolución 2695 del 2008: Área de baja prevalencia de Anastrepha spp y C. capitata en la sabana de Bogotá de Cundinamarca.
- Resolución 2896 del 2010: Área de baja prevalencia de C. capitata en Caldas, Quindío y Risaralda.
- Resolución 2696 del 2008: Área de baja prevalencia de A. complejo fraterculus, A. grandis y C. capitata, en 4 municipios del Valle del Cauca.

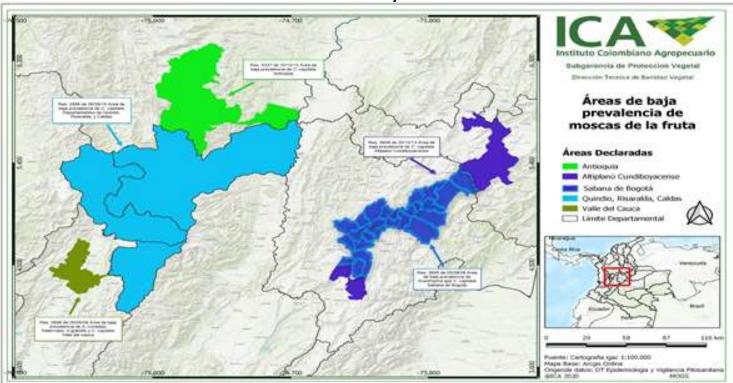
Estas redes de vigilancia cubren 99.728 productores en una superficie de 314.782 hectáreas (estimada con relación a la zona de influencia de las rutas de vigilancia de moscas de la fruta instaladas). A través de las acciones de monitoreo permanente Colombia mantiene un estatus de cinco (5) áreas de baja prevalencia declaradas y la condición de país libre de la mosca del género Bactrocera spp.

Con corte al 30 de noviembre del año 2021, el monitoreo se ejecutó en 24 departamentos, 306 municipios y se realizaron 2055 servicios (los servicios son contabilizados por red de trampeo, que incluye varias trampas).

Para la prevención de Bactrocera spp.

Se tienen instaladas 28 rutas con 697 trampas, en 14 aeropuertos, 6 pasos fronterizos, 10 puertos, 11 centrales de abastos, 4 terminales terrestres y vías principales con mayor tránsito de productos vegetales importados, en los departamentos de: Amazonas, Antioquia, Arauca, Atlántico, Bolívar, Cesar, La Guajira, Magdalena, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, San Andrés, Santander, Sucre, Valle del Cauca, Vichada. Soportados en el estatus de país libre del género Bactrocera (Resolución 2697); Colombia exporta frutos de limas ácidas hacia la Unión Europea sin ninguna medida fitosanitaria adicional; a la fecha se tienen 253 lugares de producción habilitados para este mercado.





## Gráfica No. 8 Ubicación Áreas Declaradas de Baja Prevalencia de Moscas de la Fruta

Fuente: ICA, Subgerencia de Protección Vegetal

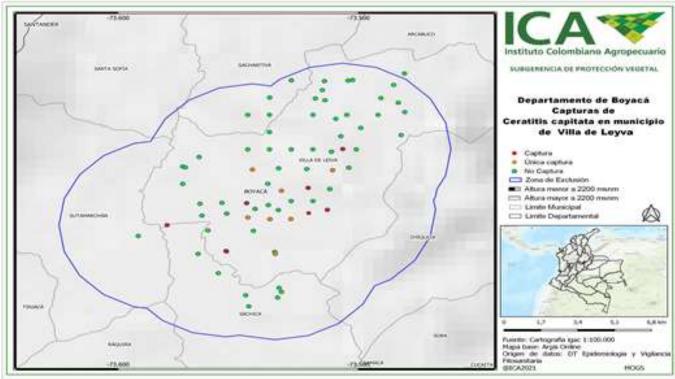
#### Otros géneros y especies de moscas.

Mantenimiento de 737 trampas tipo Jackson y McPhail, para el monitoreo de las especies del género Anastrepha y Ceratitis capitata, en 28 rutas en las áreas declaradas de baja prevalencia en los departamentos de Caldas, Quindío, Risaralda, Antioquia, Cundinamarca, Boyacá y Valle del Cauca. Gracias a las redes de vigilancia establecidas se detectó la presencia de Ceratitis capitata en el departamento de Antioquia en los municipios de Santuario, Guarne, La Ceja, Sonsón y Rionegro (incluidos en la declaratoria de ABP, Resolución 5337), por lo que se ejecutó el procedimiento determinado y se instalaron cinco redes de delimitación; para el caso de Cundinamarca y Boyacá en los brotes recurrentes de C. capitata se continúan con las actividades de control: trampeo masivo, aplicación de cebo tóxico, recolección y embolsado de fruta madura y sobremadura.

Basados en la resolución 5608 (área de baja prevalencia del altiplano Cundiboyacense), se ejecuta el plan de trabajo bilateral Colombia – Estados Unidos para la exportación de uchuva sin tratamiento cuarentenario, utilizando la medida de enfoque de sistemas. A noviembre de 2021 en Cundinamarca y Boyacá se contó con 31 predios y 6 empacadoras habilitadas para exportar uchuva. Siguiendo lo dispuesto en el plan de trabajo se establecieron 2 redes de delimitación en los municipios de Floresta y Villa de Leyva ante la captura de individuos de Ceratitis capitata, lo cual ha permitido hacer seguimiento al comportamiento de dispersión de esta plaga, adicionalmente se proyectó un trabajo mancomunado con el comité de exportadores de uchuva – ANALDEX para ejecutar las actividades de control para la Mosca del mediterráneo en estos dos municipios.

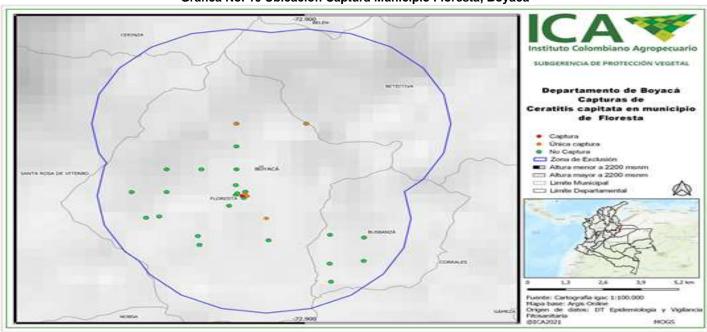


## Gráfica No. 9 Ubicación Captura en el Municipio de Villa de Leyva, Boyacá



Fuente: ICA, Subgerencia de Protección Vegetal

## Gráfica No. 10 Ubicación Captura Municipio Floresta, Boyacá



Fuente: ICA, Subgerencia de Protección Vegetal





## 2.2.1.2 Sistema Nacional de Vigilancia Fitosanitaria

## Redes de vigilancia de plagas priorizadas

Para el 2021, el Proyecto de Vigilancia de Plagas de Control Oficial, estableció 11 redes de vigilancia de plagas con 26 fitopatógenos, en 26 departamentos del país. Durante este periodo se realizaron18.952 acciones de vigilancia específica, cubriendo un área de 108.132 Ha. Y recolectando 1.351 muestras (entomológicas y fitopatológicas).

Tabla No. 21 Redes de Vigilancia de Plagas de Control Oficial para el 2021

Pod de Vigilancia				
Red de Vigilancia	Especies Plaga en cada Red			
5	Rao ella indica			
Red de Ácaros	Brevipalpus phoenicis			
	Schizotetranychus hindustanicus			
Red de Trips	Scirtothrips dorsalis			
Red de Mosca Blanca	Parabemisia myricae			
	Maconellicoccus hirsutus			
Red de Escamas y Cochinillas	Pseudococcus viburni			
	Cryptinglisia spp.			
Red de Moluscos	Lissachatina fulica			
Dad da Lanidántaras	Cydia pomonella			
Red de Lepidópteros	Grapholita molesta			
	Ralstonia solanacearum R3B2.			
	Pseudomonas syringae pv. syringae			
Dad da Dagtaria	Candidatus Liberibacter spp. (HLB)			
Red de Bacterias	Diaphorina citri vector HLB			
	Xanthomonas citri subsp. citri			
	Xylella fastidiosa subsp. pauca			
	Fusarium oxysporum f. sp. cubense Raza 4 Tropical			
Red de Hongos	Fusarium guttiforme			
S .	Guignardia citricarpa			
Red de Nematodos	Globodera rostochiensis			
	Avocado Sunblotch viroid ASBVd			
Red de Virus y Viroides	Banana Bunchy Top Virus (BBTV)			
,	Pentalonia nigronervosa (áfido) Vector de BBTV			
	Fitoplasmas			
Red de Fitoplasmas	Bactericera cockerelli y otros vectores			
	A O I D ( ''' ) / ( I I			

Fuente: ICA, Subgerencia de Protección Vegetal

# Vigilancia epidemiológica de Bactericera cockerelli Sulc., vector de Ca. Phytoplasma y Ca. Liberibacter en papa

En la última semana de enero de 2021, el equipo ICA de la Seccional Nariño identificó la presencia de plantas con síntomas sospechosos a PMP y ZC e insectos vectores con características morfológicas muy similares a las descritas para B. cockerelli, en plantas de 100 días de siembra de la variedad Diacol Capiro. Como resultado, de manera inmediata se activó el protocolo dispuesto para la atención de un primer reporte de una plaga ausente. Ocho muestras entomológicas (conformadas por ninfas y adultos) y seis muestras de material vegetal fueron remitidas al Laboratorio Nacional de Diagnóstico Fitosanitario del ICA (LNDF). El 16 de febrero de 2021, el LNDF emitió el reporte de laboratorio R3821M0000017 con ocho resultados positivos a Bactericera cockerelli. Al ser el primer reporte de la especie en Colombia, se organizó la brigada fitosanitaria para establecimiento de la condición del insecto vector, así como de plantas con síntomas asociados a Punta Morada (PMP) y Zebra Chip (ZC) de la papa.

El 22 de abril, el ICA notificó la presencia de B. cockerelli en Colombia, a través del Sistema de Alertas Fitosanitarias del ICA – SAF (https://www.ica.gov.co/areas/agricola/servicios/epidemiologia-agricola/saf/notificacion-oficial/detalle-notificacion-oficial/reporte-de-bactericera-cockerelli-sulc-hemipter).



Durante el 2021 y, a partir del primer reporte de presencia de B. cockerelli en el país, se han atendido 24 municipios productores de papa en el departamento de Nariño (Aldana, Buesaco, Contadero, Córdoba, Cuaspud, Cumbal, Funes, Guachucal, Guaitarilla, Gualmatán, Iles, Imues, Ipiales, Mallama, Ospina, Pasto, Potosí, Puerres, Pupiales, Sapuyes, Taminango, Tangua, Tuquerres y Yacuanquer). Así mismo, se han atendido 214 veredas y se han monitoreado 721, 3 Has de cultivo. Un total de 722 visitas de monitoreo han sido adelantadas por el equipo ICA.

En el 40% de los cultivos monitoreados se han registrado síntomas y signos asociados a fitoplasmas, similares a los descritos para PMP y ZC, tales como: enrollamiento de los foliolos con coloraciones amarillo a purpura, retraso en el crecimiento de las plantas, proliferación de brotes y presencia de tubérculos aéreos situados en la parte superior de la planta. Estos síntomas se han observaron en 19 de los 22 municipios atendidos a la fecha (Aldana, Contadero, Córdoba, Cuaspud, Cumbal, Funes, Guachucal, Guaitarilla, Gualmatan, Ipiales, Ospina, Pasto, Potosí, Puerres, Pupiales, Sapuyes, Tangua, Tuquerres y Yacuanquer).

La incidencia promedio, definida como el porcentaje de plantas con síntomas o signos asociados a PMP y ZC del total de plantas monitoreados, es del 13%. De acuerdo con el análisis descriptivo de la información, los municipios donde se reportan los valores más altos de incidencia son: Cuaspud, Pupiales, Potosí, Aldana, Guachucal, Gualmatán, Cumbal, Yacuanquer e Ipiales. No obstante, es importante mencionar que, para la identificación del agente causal asociado a los síntomas o signos evidenciados, fue requerido la toma de muestra de material vegetal y el análisis fitopatológico, según el Método analítico-Detección de Fitoplasmas en tejido vegetal por medio de PCR anidada.

Desde noviembre de 2020 y a julio de 2021 un total de 63 muestras de material vegetal han sido remitidas al Laboratorio Nacional de Diagnóstico Fitosanitario del ICA. Para el desarrollo del proceso analítico, se han adelantado acuerdos de cooperación entre el Instituto y la Universidad de Bologna (Italia), a través de la Doctora Assunta Bertaccini. A la fecha ninguna de las muestras ha arrojado resultados positivos para Candidatus Liberibacter solanacearum, agente causal de la Zebra Chip.

No obstante, de acuerdo con los reportes de laboratorio No. R3821M0000132 y No. R3821M0000067, un total de 10 muestras vegetales, recolectadas en los municipios de Cuaspud, Ipiales, Pasto, Pupiales Sapuyes y Tuquerres, han arrojado resultado positivo a la detección de Candidatus Phytoplasma spp. El 17 de septiembre de 2021 se recibió la actualización del reporte con los nuevos resultados obtenidos por el Laboratorio de Fitobacteriología de la Universidad de Bolognia en donde se confirma la presencia de los fitoplasmas 16SrI-F, 16SrXII-A y 16SrIX-C en seis muestras recolectadas en Ipiales y Tuquerres. Estos resultados fueron dados a conocer a través del enlace: https://www.ica.gov.co/noticias/ica-alerta-productores-papa-narino.

Como estrategia para la puesta en marcha de acciones inmediatas el ICA expidió la Resolución No.103325 (13/08/2021) "Por la cual se establecen medidas fitosanitarias para la vigilancia y control del insecto Bactericera cockerelli Sulc (Hemiptera: Triozidae), vector de microorganismos fitopatógenos asociados a las enfermedades Punta Morada y Zebra Chip, en cultivos de papa del departamento de Nariño".

Además, el Instituto desarrollo una campaña de comunicación del riesgo a través de la cual se han producido cuatro cuñas radiales que han sido transmitidas en emisoras locales del departamento. También se han generado dos infografías, un video informativo y una cartilla que han sido difundidos masivamente gracias al apoyo de Secretarías de Agricultura Municipal, la secretaria de Agricultura Departamental, Agrosavia y Fedepapa.

Un total de 28 talleres han sido desarrollados por el ICA en el departamento Nariño, como estrategia para fortalecer la campaña de sensibilización sobre el complejo PMP. Estas jornadas contaron con la participación de 449 asistentes.

Así mismo el equipo de ICA apoyo el desarrollo de otros 40 talleres organizados por Agrosavia, en el marco del convenio 2063 suscrito entre esta entidad y MADR.





## Programa de Bioseguridad de Empresas productoras y exportadoras de plantas para plantar

El objetivo del programa es generar un respaldo a las empresas productoras que se acojan al mismo y cumplan con los requisitos de la Organización Nacional de Protección Fitosanitaria (ONPF) del país importador, y así facilitar y expandir los mercados internacionales para la exportación de esquejes de clavel.

Durante el 2021 estuvieron inscritas en el programa tres empresas productoras de esquejes de clavel, en donde cada tres o seis meses, de acuerdo con las características de la empresa, se realizó una visita para verificar las condiciones de bioseguridad y la toma de muestra, con el fin de poder exportar a 18 países.

Las tres empresas cumplieron con las condiciones de bioseguridad del sitio de producción ya que realizaron las respectivas adecuaciones y mejoras de la infraestructura, así como el mantenimiento de los programas de manejo fitosanitario a partir de la rotación de productos de control y la capacitación de personal para mantener el estatus fitosanitario de cada uno de los sitios de producción, mediante la generación de un calendario de capacitaciones que fue supervisado durante las visitas por medio de los registros y por fuentes primarias durante entrevistas cortas con los operarios.

En las tres empresas inscrita se detectó Carnation mottle virus, lo que ha limitado las exportaciones hacia Costa Rica, India y Kenia. Sin embargo, y debido a que se cuenta con evidencia científica que soporta la presencia de esta plaga, así como de Uromyces dianthi se inició el proceso de negociación con la Organización Nacional de Protección Fitosanitaria de la India solicitando el retiro de estas dos plagas de los requisitos fitosanitarios para la importación de esquejes de clavel desde Colombia.

#### Programa de seguimiento posentrada de material de propagación

Este programa tiene como objetivo realizar seguimiento posentrada al material de propagación que ingresa al país, con el fin de evitar la entrada, establecimiento y dispersión de plagas reglamentadas que, por diferentes factores no se hayan detectado en el momento de ingreso al país por parte del Grupo Nacional de Cuarentena Vegetal. Por medio de la vigilancia fitosanitaria en los predios donde se establezca este material, se puede realizar un seguimiento dinámico y continuo; de evaluación, monitoreo y otros procesos con respaldo técnico-científico, que permitan determinar la presencia o ausencia de plagas en el territorio nacional.

Durante el 2021 se construyó la "Matriz de riesgo para el seguimiento posentrada de material de propagación" a partir de la información suministrada en los Certificados Fitosanitarios de Nacionalización (CFN), dicha matriz se basa en el nivel de riesgo, el cual es estimado por las variables: duración del ciclo de cultivo, cantidad importada, destino u uso del material, tipo de material y material vegetal hospedante de plagas reglamentadas. El desarrollo de la matriz contó con los aportes de información y sugerencias remitidos por personal del Grupo Nacional de Cuarentena Vegetal (GNCV), Dirección Técnica de Semillas (DTS), Dirección Técnica de Evaluación de Riesgos (DTER) y Dirección Técnica de Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria (DTEVF).

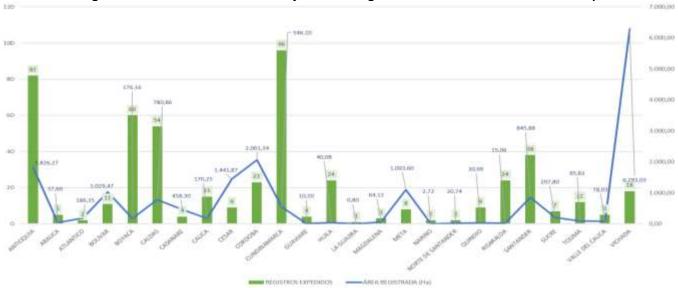
En la actual vigencia se pusieron en marcha las acciones de seguimiento posentrada a material de propagación de arándano y especies ornamentales, tales como plántulas de Dahlia importadas desde Japón y plantas de orquídeas importadas desde Holanda. Estas actividades han permitido identificar la presencia de microorganismos fitopatógenos y artrópodos plaga que pueden afectar la producción estas especies vegetales y son el insumo para el establecimiento de acciones de mejora.

#### 2.2.1.3 Programa Fitosanitario Forestal

A 27 de diciembre de 2021, el ICA expidió 518 registros de plantaciones forestales y sistemas agroforestales con fines comerciales con los cuales se registraron 17.513,4 hectáreas. Se expidieron 136.218 certificados de movilización a nivel nacional, con las cuales se movilizaron 2´286.938 metros cúbicos de madera por las carreteras del país.

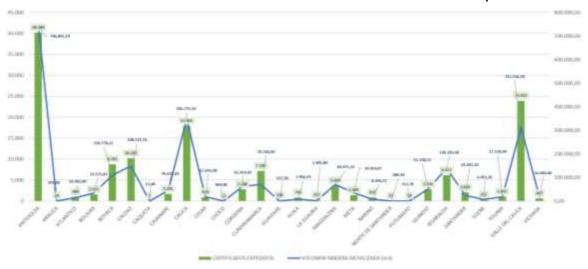


Gráfica No. 11 Registros de Plantaciones Forestales y Sistemas Agroforestales con fines Comerciales Expedidos en 2021



Fuente: ICA, Subgerencia de Protección Vegetal

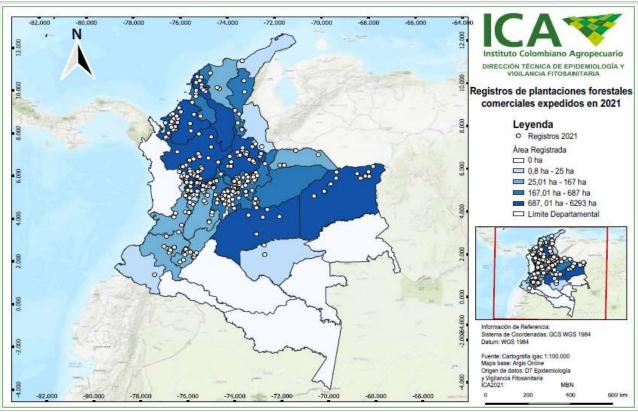
Gráfica No. 12 Certificados de Movilización de Productos Forestales Maderables Expedidos en 2021



Fuente: ICA, Subgerencia de Protección Vegetal

En la siguiente gráfica se observa la distribución espacial de los Registros de plantaciones forestales y sistemas agroforestales con fines comerciales en la vigencia 2021:





Gráfica No. 13 Ubicación Plantaciones Forestales Comerciales Registradas

Fuente: ICA, Subgerencia de Protección Vegetal

En cuanto a vigilancia fitosanitaria en 2021 se visitaron 87.059,01 hectáreas de plantaciones forestales y sistemas agroforestales de carácter comercial de las especies del género Pinus spp., Eucalyptus spp., Tectona grandis, Gmelina arborea, Acacia mangium y otras. Esta vigilancia específica se desarrolló con la ejecución de 1.740 visitas de vigilancia en 28 departamentos del país, donde el Programa Fitosanitario Forestal desarrolla actividades.

En cuanto a actividades de vigilancia específica se priorizó el monitoreo de plagas de alto impacto para las principales especies forestales establecidas en plantaciones comerciales en el país; para el caso del género Pinus sp, se realiza vigilancia para la detección temprana de Sirex noctilio Fabricius plaga cuarentenaria ausente. Se mantiene la vigilancia, seguimiento y acciones de conocimiento del Gorgojo del Eucalipto (Gonipterus platensis), plaga que afecta plantaciones forestales del género Eucalyptus spp. restringida para el departamento de Antioquia.

## Rastreo y determinación de presencia – ausencia de Sirex noctilio Fabricius, Urocerus gigas.

Para el caso del género Pinus sp, se realiza vigilancia para la detección temprana de Sirex noctilio Fabricius, Urocerus gigas y Pineus boerneri. Igualmente se realiza vigilancia sobre las plagas presentes en Colombia, de lo que se pueden resaltar los brotes de defoliadores que se presentaron en especial hacia la zona andina del país y la ocurrencia en afectaciones por Diplodia pinea y Dothistroma sp.

Se efectuó vigilancia fitosanitaria en 17 Seccionales.

- Plantaciones y sistemas agroforestales con fines comerciales de las especies Pinus patula, Pinus caribaea, Pinus radiata y Pinus oocarpa.
- Área vigilada de 19.896,02 hectáreas.



En las visitas realizadas no se reporta la presencia de ninguna de las plagas objeto de vigilancia

Instituto Colombiano Agropecuario
Dirección Vicinca de Explexiono Cola VICINA DE VICINA PROPERTO DE VICINA DE VICINA

Gráfica No. 14 Vigilancia y Monitoreo de Sirex Noctilio Fabricius, Urocerus Gigas y Pineus Boerner

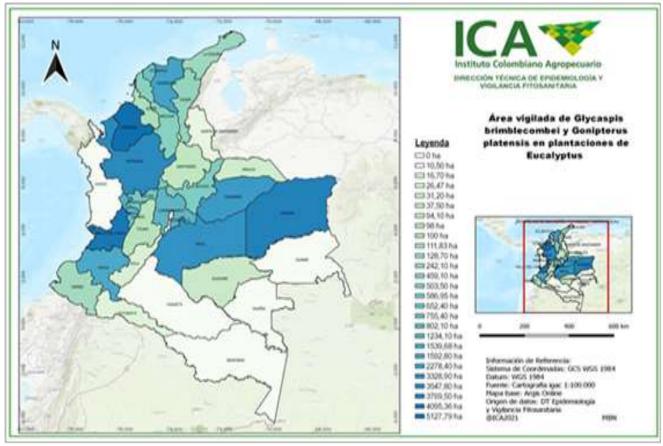
Fuente: ICA, Subgerencia de Protección Vegetal

## Vigilancia Fitosanitaria – Gorgojo del Eucalipto Gonipterus Platensis y Glycaspis brimblecombei

- Para el caso del género Eucalyptus sp, se realiza vigilancia para la detección temprana de Glycaspis brimblecombei y Gonipterus platensis.
- Área vigilada de 31.216,84 hectáreas.
- 27 departamentos con vigilancia activa.
- Se realiza mesa fitosanitaria en marzo.

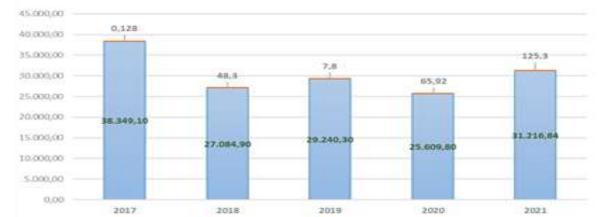
Gráfica No. 15 Vigilancia y monitoreo de Glycaspis brimblecombei y Gonipterus platensis





Fuente: ICA, Subgerencia de Protección Vegetal

A la fecha para la plaga Gonipterus platensis se tienen 2 reportes nuevos en el Departamento de Cundinamarca (Bogotá y Madrid). En el siguiente cuadro se relaciona el área vigilada de especies del género Eucalyptus sp. a nivel nacional durante los últimos 5 años:



Gráfica No. 16 Vigilancia desde el año de reporte de presencia de la plaga Gonipterus Platensis en Colombia

Fuente: ICA, Subgerencia de Protección Vegetal



Instituto Colombiano Agropecuario DIRECCIÓN TÉCNICA DE EPIDEMIOLOGÍA Y VIGILANCIA FITOSANITARIA Vigilancia fitosanitaria de Gonipterus platensis en cultivos forestales y sistemas agroforestales con fines comerciales de especies del genero Eucalyptus Sp. Leyenda Presencia Ausencia Departamentos Presencia Limite Departamental Información de Referencia Sistema de Coordenadas; GCS WGS 1984 Datum: WGS 1984 Fiiente: Cartografia igar 1:100.000 Mapa base: Argis Criline Origen de datos: DT Epidemiologia y Vigilancia Fitosanitaria 80CA2021 MEN

Gráfica No. 17 Vigilancia y monitoreo de Gonipterus platensis, en el siguiente mapa se ubican los puntos centrales de las áreas visitadas

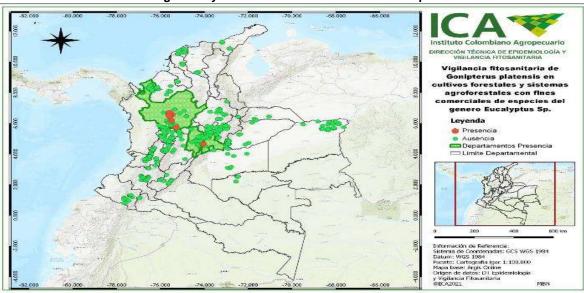
Fuente: Subgerencia de Protección Vegetal, ICA

## Vigilancia Fitosanitaria Forestal en otras especies forestales

Visitas de vigilancia a plantaciones y sistemas agroforestales comerciales de especies como Tectona grandis, Pinus maximinoi, Pinus tecunumanii, Acacia mangium, Hevea brasiliensis, Gmelina arborea y otras especies

- 26 departamentos
- Tectona grandis: Maconellicoccus hirsutus y perforadores de fuste.
- Acacia mangiun y Gmelina arborea: Schizura sp., Isa sp. y perforadores de fuste.
- Área vigilada: 35.946,1 hectáreas.





Gráfica No. 18 Vigilancia y monitoreo fitosanitario en otras especies forestales

Fuente: ICA, Subgerencia de Protección Vegetal

## Seguimiento a Operadores NIMF15

Se mantuvo el estatus fitosanitario del país mediante la supervisión de los embalajes de madera, en cumplimiento de la NIMF15 para lo cual se han realizado 83 visitas de seguimiento y control a operadores registrados y autorizados para la colocación de la marca o sello de NIMF 15.

A la fecha hay un total de 139 operadores activos autorizados por el ICA para la aplicación del tratamiento y colocación del sello NIMF 15:

- 86 operadores han actualizado el registro en virtud de lo establecido mediante Resoluciones 38438 de 2018 y 80894 de 2020 que otorgó plazo hasta el 31 de diciembre de 2021.
- 44 operadores han solicitado el trámite de actualización y se encuentran a la espera de expedición de requisitos documentales por parte de Corporaciones Autónomas Regionales y/o de certificados de competencias laborales expedidos por el SENA que se encuentran en curso.
- 9 operadores no han presentado solicitud ante el ICA y harán parte junto con los 126 operadores inactivos, para la cancelación de oficio del registro de operadores autorizados por el ICA para la aplicación del tratamiento y colocación del sello NIMF-15.
- La Dirección Técnica tuvo participación en consultoría solicitada por el Centro Tecnológico del Mobiliario Regional Antioquia del SENA, en el diseño, calificación y elaboración de la norma sobre competencias laborales en tratamiento térmico, dirigidas a la evaluación y calificación de los responsables de este proceso dentro del ámbito de operadores autorizados por el ICA.
- Hasta el 23 de diciembre de 2021, el ICA desde la D.T. de Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria supervisó y avaló la aplicación de 23.430 tratamientos térmicos, mediante los cuales los 139 operadores activos certificaron el cumplimiento de la NIMF-15, 6´065.150 unidades de embalajes de madera entre estibas, carretes, guacales y accesorios



El ICA participó activamente en las siguientes mesas técnicas, establecidas dentro del Pacto por el Crecimiento y la Generación de Empleo del Sector Forestal en Colombia, y de compromisos a nivel nacional creados en pro del desarrollo del Sector Forestal del país:

- Presidencia. Viveros 180 millones de árboles- restauración
- Presidencia. Meta de 122 hectáreas de plantaciones forestales comerciales
- Presidencia. Iniciativas Transformacionales del Sector Forestal-estadísticas forestales
- Corte Suprema- Sentencia STC 4360 de 2018 de Deforestación
- DNP-CONPES de Control a la Deforestación y Gestión Sostenible de los Bosques

## 2.2.1.4 Programa de registro y seguimiento fitosanitario de los lugares de producción, plantas empacadoras y exportadores de vegetales para la exportación en fresco.

El ICA en el marco de sus competencias y como Organización Nacional de Protección Fitosanitaria – ONPF tiene la función de proteger la sanidad vegetal del país, mediante la ejecución de acciones de prevención, control y erradicación de plagas, así como ejercer el control sobre las exportaciones de productos de origen vegetal a fin de certificar su calidad fitosanitaria y prevenir riesgos que puedan afectar la inocuidad de los alimentos en la producción primaria. En este orden de ideas, la entidad cuenta con un marco normativo que regula las disposiciones para el registro de predios, exportadores y plantas empacadoras de vegetales para la exportación en fresco mediante la Resolución 448 de 2016.

El proceso de registro y seguimiento ha tomado una importancia relevante ya que es la base para garantizar la trazabilidad del producto, contar con herramientas para certificar la calidad fitosanitaria de las exportaciones, apoyar los procesos de admisibilidad fitosanitaria, aportar información para el estatus fitosanitario del país, así como es una base primordial para los programas de vigilancia de plagas de control oficial, entre ellos moscas de la fruta.

Durante el año 2021, se finalizó con 10.090 lugares de producción de vegetales registrados ante la entidad con un área total de 115.707 hectáreas. Los principales departamentos con mayor área registrada son Antioquia con un 51%, Magdalena con 15,4%, Valle del Cauca con 6% y Caldas con el 6%. Con relación al número de predios registrados, hay otras seccionales que se destacan por su porcentaje de participación como Cundinamarca (8.3%,) Choco (5.8%), Tolima (5.7%) y Boyacá (5.2%), además de los departamentos de Antioquia y Magdalena que representan el 50.6% de los predios registrados.

Tabla No. 22 Registros de Predios de Vegetales Registrados a 2021

Departamento	No. Predios	Área registrada (Ha)
Antioquia	4.474	59.604,3
Arauca	1	19,0
Atlántico	5	69,0
Bolívar	11	163,0
Boyacá	521	552,1
Caldas	321	6.964,1
Casanare	42	103,6
Cauca	270	1.024,4
Cesar	8	872,2
Chocó	691	4.202,4
Córdoba	74	1.305,0
Cundinamarca	514	1.470,3
Guaviare	1	10,0
Huila	232	776,6
La Guajira	11	1.678,1
Magdalena	1.085	17.764,4
Meta	55	656,6
Nariño	208	433,9



Departamento	No. Predios	Área registrada (Ha)
Norte de Santander	27	171,1
Putumayo	3	5,5
Quindío	176	4.742,9
Risaralda	274	2.540,8
Santander	266	1.145,4
Sucre	4	53,5
Tolima	495	2.420,5
Valle del Cauca	321	6.958,4
Total	10.090	115.707

Fuente: ICA-VUT

Se registraron para exportación más de 150 especies vegetales bajo el marco normativo de la Resolución 448/2016, entre frutas, hortalizas, hierbas aromáticas, medicinales, condimentarías y tubérculos. Las principales especies vegetales que se encuentran registradas a nivel nacional con relación al área son: banano (40.2%), aguacate Hass (19.2%), plátano (17.7%), naranja (5.2%) y lima ácida Tahití (4.9%).

Especies como aguacate Hass lograron llegar de 17.200 hectáreas en el 2020 a 22.200 hectáreas en el 2021 registradas para exportación con el 19% del total de predios registrados en el país.

Durante el año 2021, se realizó un total de 2.869 actuaciones administrativas, entre registros nuevos, renovaciones, modificaciones, cancelaciones y aclaraciones, como resultado de la atención y gestión a los trámites de los usuarios que radicaron en la plataforma de la Ventanilla única de trámites-VUT o de manera física en la seccional.

Tabla No. 23 Actuaciones Administrativas para Predios Productores de Vegetales. Año 2021

Registros Nuevos	Cancelaciones	Modificaciones	Renovaciones	Actualizaciones	Aclaraciones y/o Correcciones
2.046	157	387	240	9	30

Fuente: ICA-VUT.2021

Por otro lado, se cerró el año 2021 con un total de 864 exportadores de vegetales frescos y 220 plantas empacadoras. Las seccionales con mayor número de registros son Antioquia (25,6%), Bogotá (21,5%), Valle del Cauca (11,7%) y Cundinamarca (6,9%). Con relación a los exportadores, en su mayoría se registran para exportar Aguacate Hass (297 empresas), Lima ácida Tahití (174 empresas), banano y plátano (241 empresas).

Las plantas empacadoras en su mayoría se registran para hacer procesos de selección y empaque de especies tales como lima ácida Tahití (63 empresas), aguacate Hass (64), gulupa (55), piña (50), uchuva (51), entre otras.

Tabla No. 24 Número de Exportadores y Plantas Empacadoras de Vegetales Fresco-Registrados ante el ICA. 2021

Seccional	No. Exportadores	No. Plantas Empacadoras
Antioquia	221	36
Atlántico	43	4
Bogotá, D. C.	186	20
Bolívar	18	4
Boyacá	6	6
Caldas	17	4
Casanare	0	1
Cauca	4	2
Cesar	1	2
Córdoba	8	2
Cundinamarca	60	44
Huila	6	5
La Guajira	1	0
Magdalena	55	11
Meta	10	5
Nariño	12	5
Norte de Santander	12	0
Putumayo	1	0



Quindío	17	8
Risaralda	19	7
Santander	32	12
Sucre	6	2
Tolima	28	17
Valle del Cauca	101	23
Total	864	220

Fuente: ICA-VUT.2021

Como resultado del proceso de registro ante el ICA, hasta el mes de noviembre se han exportado 1.552.600 toneladas de frutas y vegetales frescos a más de 62 países. Estas exportaciones las han realizado 247 empresas las cuales representan el 28,5 del total de registrados ante el ICA,

Las principales especies vegetales que se exportan son: banano (83,2%), plátano (6,6%), aguacate Hass (6%), naranja (1,5%), lima ácida Tahití (1,4%), naranja (1%), Gulupa (0,7%) y uchuva (0,5%), las cuales representan el 99,5 % del volumen total de exportaciones de frutas y vegetales.

En la tabla se puede observar el comportamiento de las exportaciones de los principales productos, en los cuales se evidencia incremento en los volúmenes de la mayoría de las especies a excepción de la naranja, con respecto al mismo periodo del año anterior.

Tabla No. 25 Principales especies vegetales exportadas durante el año 2021

T CLOTA	% Variación				
Producto vegetal	Total, Año 2019	Toneladas Expo Total, Año 2020	Nov-20	Nov-21	2020-2021
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				
Banano	1.425.393	1.249.885	1.144.170	1.291.415	13%
Platano	38.266	100.944	88.623	102.194	15%
Aguacate Hass	49.387	86.160	74.392	93.904	26%
Lima Acida Tahití	12.477	20.143	18.526	21.719	17%
Naranja	13.937	24.741	20.548	16.506	-20%
Gulupa	8.813	9.051	7.971	10.912	37%
Uchuva	7.942	7.123	6.409	7.501	17%
Piña	1.995	2.621	2.199	3.333	52%
Mango	755	818	807	988	22%
Granadilla	846	825	676	847	25%
Arándano	145	400	328	427	30%
Total	1.559.956	1.502.711	1.364.649	1.549.746	14%

Fuente: ICA- Sistema de Información Sanitaria para Importación y Exportación de Productos Agrícolas y Pecuarios – SISPAP, 2021

En la siguiente tabla, se observa que los principales departamentos exportadores tales como: Antioquia (82%), Magdalena (12%), Caldas (1.3%), Valle del Cauca (0.8%) y Choco (0,8%), así mismo, ese volumen ha procedido de 4.018 predios registrados en el país, lo cual representa un 39.8% del total registrado, valor que es superior al reportado en el año 2020 que fue del 32%.

Departamentos como Caldas se destacan por su participación en las exportaciones de aguacate Hass y naranja, Cundinamarca por uchuva y gulupa, Santander por la lima ácida Tahití, entre otros. El departamento de Boyacá se ha destacado por la exportación de arándanos, especialmente hacia Estados Unidos con un total de 415 toneladas lo que representa el 95% de las exportaciones totales de esa especie.

Tabla No. 26. Procedencia de las Principales Especies Vegetales Exportadas durante el Año 2021 (Toneladas).

Departamento	Banano	Plátano	Aguacate Hass	Lima acida Tahití	Naranja	Gulupa	Uchuva
Antioquia	1.132.335	60.560	52.620	1.664	5.690	6.172	1.009
Bolivar	0	0	0	0	0	0	0
Boyacá	0	0	7	0	0	1.247	1.200
Caldas	0	0	9.130	3.305	7.062	285	8
Casanare	0	0	0	0	0	0	0
Cauca	0	0	1.449	616	0	0	182
Cesar	2.139	0	0	0	0	0	0
Choco	0	9.668	75	0	0	193	0
Córdoba	0	508	0	283	0	0	0



Departamento	Banano	Plátano	Aguacate Hass	Lima acida Tahití	Naranja	Gulupa	Uchuva
Cundinamarca	0	0	530	18	0	2.108	4.708
Huila	0	0	3.169	0	0	200	212
La Guajira	4.475	0	0	0	0	0	0
Magdalena	152.466	31.458	2	0	122	0	0
Meta	0	0	0	537	20	0	0
Nariño	0	0	88	1.735	0	1	34
Norte de Santander	0	0	0	139	0	16	52
Norte Santander	0	0	0	55	0	0	7
Putumayo	0	0	10	0	0	0	0
Quindio	0	0	5.049	1.108	1.368	174	0
Risaralda	0	0	10.604	0	0	14	0
Santander	0	0	0	7.190	0	355	90
Tolima	0	0	4.793	1.244	0	145	0
Valle del Cauca	0	0	6.377	3.826	2.244	1	0
Total	1.291.415	102.194	93.904	21.719	16.506	10.912	7.501

Fuente: ICA- Sistema de Información Sanitaria para Importación y Exportación de Productos Agrícolas y Pecuarios – SISPAP, 2021

En el plan operativo de la Subgerencia de Protección Vegetal, se contempló seis (6) indicadores para la ejecución del programa de registros a nivel nacional como lo muestra la siguiente tabla:

Tabla No. 27 Plan Operativo del Programa de Registros de Predios, Exportadores y Plantas Empacadoras. Año 2021

Tabla No. 27 Flati Operativo dei Programa de Registros de Fredios, Exporta	audres y Piantas Emp	acadoras. Ano 2021.
Indicador	Unidad de Medida	Ejecución Nov 30/21
37.09.00.13 Registros nuevos, renovados, modificados y cancelados de exportadores y plantas empacadoras de vegetales para la exportación en fresco	Número	248
37.09.00.14 Registros modificados, actualizados o cancelados de predios productores de vegetales para la exportación en fresco	Número	2.839
56.09.00.27 Eventos de Educomunicación relacionados con la exportación de vegetales frescos (Normatividad, planes fitosanitarios, planes de trabajo, informes técnicos, etc.)	Número	143
61.09.01.13 Visitas de supervisión al programa de vigilancia de moscas de la fruta en los lugares de producción registrados.	Número	4.049
61.09.01.15 Visitas de seguimiento a plantas empacadoras, comercializadoras de vegetales frescos.	Número	531
61.09.01.16 Visitas de seguimiento fitosanitario en predios productores de vegetales para la exportación en fresco.	Número	6.165

Fuente: ICA, Subgerencia de Protección Vegetal, 2021

Durante el año 2021, se realizó un total de 10.745 visitas para el registro y seguimiento de predios productores, exportadores y plantas empacadoras. Con respecto a los eventos de socialización de la normatividad actual vigente se realizaron 143 eventos principalmente dirigidos a: productores, asistentes técnicos, exportadores, empacadores y otras entidades relacionadas con el sector, con un total de 3.717 asistentes. Los temas que se presentaron fueron: resolución 448 de 2016, resolución 8461 de 2019, resolución de BPA y planes de trabajo operativos, entre otros.

En el trascurso del año, además de la gestión de los trámites y servicios solicitados por los usuarios, de manera paralela se realizaron las siguientes actividades con el objetivo de buscar un mejoramiento continuo del programa:

- Elaboración del proyecto de resolución para la modificatoria de la Res. 448/2016. Los principales temas abordados fueron: Especificaciones detalladas de los requisitos de infraestructura, facilitación del proceso administrativo para la expedición del registro, fortalecimiento de las obligaciones del titular del registro y del componente de inocuidad.
- Desarrollo de la unidad de Registro de Vegetales en la plataforma SimplifICA. Quedando lista para salida a producción en el primer trimestre del año 2022.
- Avance en el proceso de depuración de base de datos para migración a plataforma SimplifICA.



- Elaboración del procedimiento para la atención de las notificaciones derivadas por el incumplimiento de los requisitos fitosanitarios y/o de inocuidad en productos vegetales frescos, embalajes o productos maderables de transformación primaria provenientes de plantaciones forestales comerciales, exportados desde Colombia.

## 2.2.2 Sanidad Vegetal

## 2.2.2.1 Gestión Interinstitucional y con el Sector Privado para Mantener y Mejorar la Condición del País por Presencia de los HLB de los Críticos.

Por medio del programa del HLB de los cítricos se realizan acciones de vigilancia, control y erradicación de la enfermedad y el insecto vector Diaphorina citri, con el objetivo de detectar oportunamente la enfermedad y retrasar su avance a las áreas libres de esta.

Durante el 2021 se realizaron 10.640 visitas de inspección para la detección del HLB de los cítricos y su vector D. citri en 30 departamentos del país, lo que correspondió a 27.393 Ha vigiladas. Producto de las acciones de vigilancia desarrolladas se colectaron 3.842 muestras vegetales y del insecto vector para análisis y diagnóstico en los Laboratorios de Diagnóstico Fitosanitario del ICA, y se detectó la bacteria asociada el HLB Candidatus Liberibacter asiaticus en 402 sitios en planta (349) e insecto vector (53) en los departamentos de Atlántico, Bolívar, Córdoba, La Guajira, Magdalena, Norte de Santander y Sucre, y se detectó por primera vez la enfermedad en Antioquia (municipio de Arboletes y San Juan de Urabá), Arauca (municipio de Arauca), Santander (municipio de Sabana de torres) y Tolima (Purificación). Sin embargo, la condición fitosanitaria de la enfermedad es ausente en los departamentos de Antioquia, Arauca, Córdoba, Santander, Sucre y Tolima debido a la oportuna detección, control y erradicación del insecto vector y árboles infectados. El anterior plan de muestreo, al ingresar a la red de laboratorios permitió adelantar 6758 análisis para la bacteria asociada al HLB en tejido e insecto, de los cuales 1071 resultados fueron positivos y 5687 fueron negativos. Para el año 2021 la red de laboratorios del ICA cuenta con 7 laboratorios para el análisis y diagnóstico a este patógeno, entre los cuales el de Manizales fue habilitado en octubre de 2021 (la red de laboratorios para HLB está en Cundinamarca con dos laboratorios, y Valle, Caldas, Antioquia, Atlántico, Santander con un laboratorio cada uno).

En relación con los eventos de educomunicación sobre el riesgo asociado a la enfermedad, durante el 2021, a nivel nacional, se desarrollaron 128 eventos con la asistencia de 2.490 agricultores. Esta estrategia permitió desarrollar métodos de transferencia y extensión individuales grupales o masivos, para informar a los productores y al público en general sobre el impacto de la introducción o establecimiento del HLB de los cítricos en el país. Así mismo, a nivel Nacional se realizó una capacitación a los profesionales y técnicos de ICA sobre la delimitación de un brote positivo, erradicación y control de la enfermedad e insecto vector, y las Áreas Regionales de Control (ARCOs).

Con la finalidad de apoyar acciones para el fortalecimiento de actividades diagnósticas, vigilancia y manejo de Diaphorina citri, vector de la enfermedad de HLB en los departamentos de Caldas, Antioquia, Tolima y Santander, se adelantó el convenio de Asociación No. GGC-133-2021 con vigencia del 9 julio al 31 diciembre de 2021, entre el ICA y la Asociación Hortofrutícola de Colombia – Asohofrucol, relacionado más adelante.

Por último, se amplió el marco normativo a través de la declaratoria de áreas libres del HLB de los cítricos, siguiendo los lineamientos de la Norma Internacional para Medidas Fitosanitarias (NIMF) No. 4. El 3 de agosto se expidió la Resolución 102579 (03/08/2021) "Por medio de la cual se declara la región del Suroeste de Antioquia como área libre de Candidatus Liberibacter asiaticus, agente causal del HLB de los cítricos, y se establecen las medidas fitosanitarias para su mantenimiento"

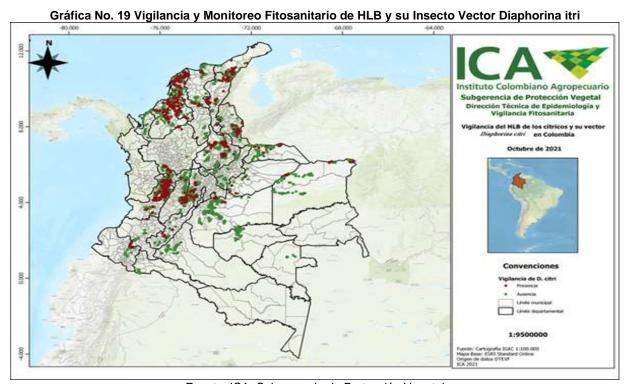
Tabla No. 28 Acciones de Vigilancia del HLB de los Cítricos en Colombia durante el 2021

	ubia itoi =0 / 10010110	. ao 11911anona a	o <b></b> ao . oo o			
Departamento	Número de	Presencia	Cantidad	Área Vigilada		e Comunicación
Departamento	Visitas	del Vector	Muestras	Area Vigilada	Cantidad	N. asistentes
Amazonas	19	0	0	0	0	0



B	Número de	Presencia	Cantidad	Á ve ve etc.	Eventos o	le Comunicación
Departamento	Visitas	del Vector	Muestras	Área Vigilada	Cantidad	N. asistentes
Antioquia	534	0	549	1544	5	81
Arauca	215	11	60	168	3	58
Atlántico	344	160	91	224,8	4	86
Bolívar	582	48	95	311	4	97
Boyacá	163	0	5	253,6	7	87
Caldas	612	132	467	4070	14	505
Caquetá	100	1	10	20	2	44
Casanare	94	4	10	67,9	1	7
Cauca	164	24	29	322	2	24
Cesar	151	44	1	257,16	0	0
Córdoba	452	151	223	304	1	20
Cundinamarca	218	54	50	368,49	2	27
Guainía	13	0	0	2,15	2	21
Guaviare	66	0	4	86	1	20
Huila	109	13	4	336,5	8	116
La Guajira	546	93	105	90	3	43
Magdalena	317	2	149	410,4	3	59
Meta	644	22	97	1252	2	29
Nariño	114	43	35	171,33	3	51
Norte de Santander	570	66	251	888,8	11	162
Putumayo	27	0	0	29	0	0
Quindío	737	369	248	3576	7	137
Risaralda	667	57	128	1161,2	3	70
Santander	968	890	531	1863	22	433
Sucre	425	64	154	102,1	3	70
Tolima	516	63	335	3566,52	7	90
Valle del Cauca	786	263	202	5926,07	8	153
Vaupés	10	0	0	1,05	0	0
Vichada	496	50	9	19,9	0	0
TOTAL	10.640	2.624	3.842	27.393	128	2.490

Fuente: ICA, Subgerencia de Protección Vegetal



Fuente: ICA, Subgerencia de Protección Vegetal





## 2.2.2.2 Estrategia para la Contención y Prevención de la Marchitez de las Musáceas, Fusarium R4T.

La condición fitosanitaria de la Marchitez por Fusarium R4T (Fusarium oxysporum f.sp. cubense raza 4 tropical syn. F. odoratissimum) en Colombia, se ha mantenido como plaga cuarentenaria presente con distribución restringida y bajo control oficial.

Hasta el primer semestre de 2021, la plaga estaba presente en 10 lugares de producción de banano Cavendish localizados en los municipios de Dibulla y Riohacha en el departamento de La Guajira, no obstante, a través de los procesos de vigilancia llevados a cabo por el ICA, se detectaron en los meses de noviembre y diciembre de presente año, dos lugares de producción más con presencia de Foc R4T, de los cuales uno de ellos estuvo localizado en el municipio de Dibulla en el departamento de La Guajira y otro en el municipio de Zona Bananera en el departamento de Magdalena.

#### Actualmente, esta plaga está presente así:

En 11 lugares de producción de banano Cavendish del departamento de La Guajira que suman un total de 2.313,48 hectáreas bajo cuarentena.

Solamente en un lugar de producción en el departamento del Magdalena en zona bananera cuyo reporte fue emitido el día 16 de diciembre; las actividades de contención adelantadas en la Finca positiva a Foc R4T fueron las siguientes:

- Erradicación de 1,4 Has, donde se reportó el primer positivo. Todas las plantas fueron erradicadas en esta Zona. Seguimiento a plantas sospechosas y plan de muestreo inmediato igual a 211 muestras para el predio positivo y otros ocho (8) lugares de producción en inmediaciones a este predio (buffer).
- Intervención de los canales secundarios y terciarios del lote.
- Encerramiento del área intervenida con alambre de púas con ocho (8) hilos de separación.
- Instalación de pediluvios móviles en el ingreso al lote y entre los cablevia de mismo, para un total de cinco sistemas de pediluvios.
- Instalación de sistemas de pediluvios completos en la entrada de cada lote de la finca para un total de 16
- Se instalaron pediluvios móviles.
- Aplicación de Urea en la zona A y encarpamiento del área A. con cubierta plástica

Se citó a un Puesto de Mando Unificado extraordinario en Santa Marta el 21 de Diciembre presidido por el Sr Ministro de Agricultura y coordinado por la Gerencia General del ICA, en el cual se expuso el caso presentado en el departamento del Magdalena y se acordaron tareas entre las cuales la principal acción apuntó a la elaboración de la Matriz de Análisis de Riesgos asociados a la prevención para el Fusarium Raza 4 tropical en el departamento del Magdalena. En la ejecución de esta tarea participaron, en cabeza del ICA, representantes de:

- Cuatro (4) distritos de riego del Departamento
- Alcaldías del Retén, Zona Bananera y Aracataca
- Ministerio de Agricultura: Asesores del despacho del viceministro Botero.
- AUGURA
- ASBAMA
- ADR
- CORPOMAG
- Agrosavia
- Universidad del Magdalena
- Asistentes Técnicos particulares



- Comercializadoras
- Policía Ambiental.

Una vez presentados por parte de ICA todos los antecedentes relacionados con los factores predisponentes a esta enfermedad, se diligenció la matriz por todos los participantes que finalmente fue consolidada y analizada por el ICA, AUGURA, ASBAMA, ADR y Agrosavia.

Los 21 riesgos identificados fueron catalogados bajos los siguientes parámetros:

Tabla No. 29 Riesgos

Asociados a suministros de agua de riego, contaminación por agua, inundación Asociados a bioseguridad Asociados a maquinaria para siembras, drenajes y otros 2 Asociados a residuos vegetales en canales riego 1 Asociados a material de siembra 1 Asociados a movimiento de suelos y sustratos 2 Asociados a factores antrópicos 1 Asociados a tránsito vehicular 3 Asociados a acometidas de gas en fincas bananeras 1 Asociados a posibles infecciones mixtas (Moko, bacteriosis, Foc R4T) 1 Total, riesgos 2	Table 140. 20 Micogod	
Asociados a maquinaria para siembras, drenajes y otros  2 Asociados a residuos vegetales en canales riego  1 Asociados a material de siembra  1 Asociados a movimiento de suelos y sustratos  2 Asociados a factores antrópicos  1 Asociados a tránsito vehicular  3 Asociados a acometidas de gas en fincas bananeras  1 Asociados a posibles infecciones mixtas (Moko, bacteriosis, Foc R4T)  1	Asociados a suministros de agua de riego, contaminación por agua, inundación	6
Asociados a residuos vegetales en canales riego 1 Asociados a material de siembra 1 Asociados a movimiento de suelos y sustratos 2 Asociados a factores antrópicos 1 Asociados a tránsito vehicular 3 Asociados a acometidas de gas en fincas bananeras 1 Asociados a posibles infecciones mixtas (Moko, bacteriosis, Foc R4T) 1	Asociados a bioseguridad	3
Asociados a material de siembra 1 Asociados a movimiento de suelos y sustratos 2 Asociados a factores antrópicos 1 Asociados a tránsito vehicular 3 Asociados a acometidas de gas en fincas bananeras 1 Asociados a posibles infecciones mixtas (Moko, bacteriosis, Foc R4T) 1	Asociados a maquinaria para siembras, drenajes y otros	2
Asociados a movimiento de suelos y sustratos  Asociados a factores antrópicos  Asociados a tránsito vehicular  Asociados a acometidas de gas en fincas bananeras  Asociados a posibles infecciones mixtas (Moko, bacteriosis, Foc R4T)  1	Asociados a residuos vegetales en canales riego	1
Asociados a factores antrópicos 1 Asociados a tránsito vehicular 3 Asociados a acometidas de gas en fincas bananeras 1 Asociados a posibles infecciones mixtas (Moko, bacteriosis, Foc R4T) 1	Asociados a material de siembra	1
Asociados a tránsito vehicular 3 Asociados a acometidas de gas en fincas bananeras 1 Asociados a posibles infecciones mixtas (Moko, bacteriosis, Foc R4T) 1	Asociados a movimiento de suelos y sustratos	2
Asociados a acometidas de gas en fincas bananeras 1 Asociados a posibles infecciones mixtas (Moko, bacteriosis, Foc R4T) 1	Asociados a factores antrópicos	1
Asociados a posibles infecciones mixtas (Moko, bacteriosis, Foc R4T) 1	Asociados a tránsito vehicular	3
	Asociados a acometidas de gas en fincas bananeras	1
Total, riesgos 21	Asociados a posibles infecciones mixtas (Moko, bacteriosis, Foc R4T)	1
	Total, riesgos	21

Fuente: ICA, Subgerencia de Protección Vegetal

Se establecieron para cada riesgo sus causas, probabilidad de ocurrencia, su impacto asociado a la enfermedad, las medidas de mitigación y los responsables en ejecutarlas para el adecuado seguimiento y verificación. Todos los riesgos identificados en la matriz tienen un alto impacto ante la amenaza del patógeno en la región, y la probabilidad de ocurrencia es alta en 15 de ellos, mientras que en los otros seis (6) es media.

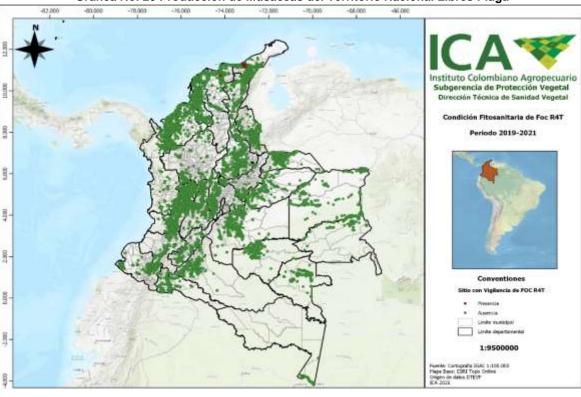
Con esta matriz, se complementa el plan de acción presentado por el ICA ante el PMU nacional que considera los siguientes aspectos ya puestos en marcha:

- 1. Delimitación del brote en el departamento de Magdalena.
- 2. Intensificación de las acciones de vigilancia en el departamento de Magdalena a través de rondas completas de inspección.
- 3. Mantenimiento de las acciones de vigilancia en las demás áreas de producción de musáceas del país.
- 4. Mantenimiento de la capacidad de procesamiento de muestras vegetales y plan de muestreo con cupo especial en área brote.
- 5. Mantenimiento de las medidas de bioseguridad en diferentes nodos de control (Terminales Portuarias, Fincas, plantas empacadoras y/o centros de consolidación de fruta, Patios de Contenedores y Puestos de Control Terrestres).
- 6. Intensificación de las acciones de comunicación del riesgo y planes de medios a nivel departamental.
- 7. Investigación de los aspectos epidemiológicos de la plaga en Magdalena.
- 8. Investigación en materiales promisorios para obtener resistencia o tolerancia al Foc R4T.
- 9. Continuidad al Puesto de Mando Unificado Regional Magdalena –La Guajira para articular acciones interinstitucionales y revisar permanente las medidas adicionales requeridas.

Finalmente, se espera abordar de manera directa todos los frentes de trabajo que, ante los productores bananeros, el sector privado, corporación autónoma regional ambiental, los distritos de riego, las alcaldías, la policía ambiental, comercializadoras, Agrosavia, ICA y Ministerio de Agricultura de manera coordinada adelantarán ante la amenaza del Fusarium R4T en el departamento del Magdalena.

El resto de las áreas de producción de musáceas del territorio nacional continúan libres de la plaga, es decir el 99,57% del área sembrada en estas especies vegetales, como se muestra en siguiente mapa:





Gráfica No. 20 Producción de Musáceas del Territorio Nacional Libres Plaga

Fuente: ICA, Subgerencia de Protección Vegetal

Las actividades y resultados planificados más relevantes para la contención y prevención de Foc R4T durante el año 2021 fueron:

Tabla No. 30 Actividades y Resultados Planificados más Relevantes para la Contención y Prevención de Foc R4T durante el año 2021.

		and 2021.
N	lo.	Actividad
	1	Mantenimiento de la custodia y las acciones de control oficial en 12 fincas bajo cuarentena por presencia de esta plaga en el departamento de La Guajira y Magdalena, donde desde el 2019 a diciembre de 2021 se han erradicado alrededor de 201 hectáreas.
:	2	De acuerdo con la información de la Dirección Técnica de Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria, las acciones de vigilancia fitosanitaria se realizaron en 32 departamentos del país, con un total inspeccionado de 98.736,76 hectáreas en visita inicial y 218.501,71 hectáreas en visitas de seguimiento, esto último principalmente a través de las diferentes rondas de vigilancia llevadas a cabo en las áreas de exportación. Así mismo, la meta establecida de 3.450 para la presente vigencia se cumplió en un 100%. De las acciones de vigilancia adelantadas durante el año 2021, se resalta el primer reporte de Foc R4T en el departamento de Magdalena, en una finca de producción de banano Cavendish, ubicada en la vereda la Balsa, municipio de Zona Bananera, la cual tiene un área de 108,53 Ha. Así mismo se resalta el reporte de Foc R4T en una nueva finca de la Guajira, ubicada en el municipio de Dibulla, la cual tiene un área de 100 Ha; este último reporte no cambia la condición fitosanitaria de la plaga en este departamento, toda vez que se mantiene presente únicamente en dos municipios (Dibulla y Riohacha).
;	3	Fortalecimiento en las acciones de diagnóstico de Fusarium R4T, con la inauguración oficial el 12 de septiembre de 2021, del Laboratorio de Diagnóstico Fitosanitario de Magdalena, localizado en La Zona Bananera de este departamento, que cuenta con un sistema de Bioseguridad BSL Clase II y técnicas moleculares para la detección de Fusarium R4T; este laboratorio fue gestionado a través del Convenio 071-2019 ICA-ASBAMA. La inauguración oficial, estuvo en cabeza del Sr. Presidente de la República, Iván Duque.
	4	Mantenimiento de las acciones de bioseguridad en los diferentes nodos de control tales como el Centro de lavado y desinfección de contenedores de la terminal portuaria de Santa Marta y el patio de contenedores de Serteba, localizado en Magdalena donde también se realiza lavado y desinfección de contendores; continuidad en el funcionamiento de los 17 puestos de control ICA localizados en las vías principales entre los departamentos de La Guajira, Magdalena, Córdoba, Cesar y la región de Urabá Antioquia, donde se han desinfectado en el presente año hasta noviembre de 2021, 209.690 vehículos. Así mismo, se han inspeccionado 111.508 Toneladas de material vegetal de musáceas en vehículos que transitan por estas vías; continuidad en el funcionamiento de 15 centros de lavado y desinfección de vehículos y maquinaria, localizados en vías comunitarias veredales en el departamento de Magdalena y en la región de Urabá-Antioquia, donde se han lavado y desinfectado 174.204 vehículos en el 2021 hasta el mes de noviembre.  Se ha dado continuidad a las acciones de bioseguridad en lugares de producción (fincas), de conformidad con lo establecido en la Resolución 17334 de 2019 que entró a regir nuevamente de manera obligaría desde el mes de abril del presente año. De los procesos de verificación
		llevados a cabo en Magdalena, se estimó que solamente el 27% de las fincas evaluadas tienen un 100% de cumplimiento de todos los



No. Actividad

componentes de bioseguridad; el 73% restantes incumple uno o más componentes; así mismo, de la verificación en la región de UrabáAntioquia, se estimó que solamente el 19% de las fincas evaluadas tienen un 100% de cumplimiento de todos los componentes de
bioseguridad; el 81% restantes incumple uno o más componentes. Estos aspectos fueron informados a los gremios AUGURA, ASBAMA y
también a las comercializadoras bananeras, en el puesto de Mando Unificado Nacional llevado a cabo el 15 de diciembre de presente año.
Un aspecto crítico en la implementación de la bioseguridad es el componente de infraestructura, no solamente por los costos asociados, si no
por restricciones asociadas a la pandemia por COVID 19, que limitaron el transporte de materiales para obras civiles. Al respecto también es
importante mencionar que a través de los Convenios ICA-AUGURA e ICA-ASBAMA establecidos desde el año 2019, se han entregado elementos de bioseguridad para apoyar la implementación de acciones preventivas en las fincas; desde el 2019, se han entregado 1.014
hidrolavadoras, 16.994 pares de botas, 109.634 litros de amonio cuaternario, 3.340 frascos de medición de solución desinfectante, 761
bombas de espalda, 1.610 kit de pediluvios y 600 rollos de alambre. De otro lado, se han entregado 290 kit de bioseguridad a pequeños
productores, a través de las gestiones conjuntas del ICA y la FAO.

Una actividad llevada a cabo durante el presente año en coordinación conjunta de la Subgerencia de Protección Vegetal y La Subgerencia de Protección Fronteriza y como parte de los compromisos del programa de Foc R4T para el año 2021, fue el "DIAGNÓSTICO DEL RIESGO ASOCIADO A LOS CONTENEDORES REFRIGERADOS IMPORTADOS A LAS INSTALACIONES PORTUARIAS EN LA SUBREGIÓN DEL URABÁ (ANTIOQUIA-COLOMBIA) CON RELACIÓN A LA VÍA SUELO". Que tuvo por objetivo "Realizar un diagnóstico cualitativo para la identificación de necesidades, viabilidad y justificación técnico-científica de las acciones y medidas fitosanitarias requeridas en las Instalaciones Portuarias de C.I. Banacol S.A y C.I. Uniban en la Subregión del Urabá (Antioquia) para mitigar los riesgos asociados a la posible introducción y dispersión de Fusarium odoratissimum (Foc-R4T) en el suelo transportado en los contenedores refrigerados importados". De este trabajo se generaron dos documentos técnicos que fueron socializados el 12 y 15 de diciembre del presente año. Los resultados más relevantes sobre las medidas de lavado externo y desinfección de los contenedores refrigerados importados a las IP de C.I. Unibán S.A. y C.I. Banacol S.A. en la Subregión del Urabá son (i) el Lavado externo no es necesario, teniendo en cuenta que, tan sólo el 4.32% y 6.44% de los contenedores importados fueron detectados con suelo; (ii) Para la desinfección externa es necesario evaluar la eficacia de ingredientes activos como Cloruro de Didecil Dimetil Amonio, Cloruro de Benzalconio, Glutaraldehído, o cualquier otra molécula equivalente, sobre estructuras reproductivas y/o de resistencia de Foc-R4T asociadas al suelo transportado en los contenedores refrigerados importados, debido que no es conveniente extrapolar los modelos de inmersión de suelo en pediluvios y rodiluvios con aquellos procesos de aspersión sobre agregados (pellets) de suelo transportados en los contenedores y (iii) Se sugiere aislar el suelo de las vías de tránsito y áreas de alto riesgo de las Instalaciones Portuarias con concreto, asfalto o cualquier otro material equivalente, con el fin de mitigar los riesgos asociados al ingreso y posterior dispersión del suelo transportado en los contenedores refrigerados importados.

- Continuidad de los convenios con gremios de productores para llevar a cabo acciones de vigilancia, diagnóstico, bioseguridad, comunicación del riesgo y contingencia, los cuales cuentan con una inversión para 2021 de \$4.300.000.000,00 COP para un total de \$ 18.348.701.186,00 COP invertidos desde el año 2019.
- Ampliación del marco normativo sobre la plaga a través de la declaratoria de áreas libres de Fusarium R4T, siguiendo los lineamientos de la Norma Internacional para Medidas Fitosanitarias (NIMF) No. 4; en relación con esto último, en el mes de abril se expidió la Resolución ICA 95026 de 2021 "Por medio de la cual se declara la región de Urabá como área libre de Fusarium oxysporum f.sp. cubense Raza 4 Tropical Foc-R4T (recientemente clasificado como Fusarium odoratissimum Maryani, Lombard, Kema & Crous, 2019.) y se establecen las medidas fitosanitarias para su mantenimiento". Así mismo en el mes de noviembre, se expidió la Resolución ICA 112453 de 2021 "Por la cual se declara a los principales municipios productores de banano y plátano del departamento de Magdalena como área libre de Fusarium oxysporum f.sp. cubense raza 4 tropical Foc R4T (sinonimia: Fusarium odoratissimum) y se establecen las medidas fitosanitarias para su mantenimiento".
- Articulación de acciones interinstitucionales en el Puesto de Mando Unificado (PMU) sobre Fusarium R4T. Durante el año 2021, se realizaron los siguientes PMU: (i) 5 de marzo de 2021, PMU regional Magdalena-La Guajira: (ii) 11 de junio de 2021, PMU Nacional; (iii) 15 de diciembre, PMU Nacional y (iv) 21 de diciembre, el último PMU Nacional del año.
  - Avance en la gestión de importación de materiales promisorios sobre Foc R4T para ser evaluados en condiciones controladas de departamento de La Guajira y a través de Agrosavia; para tal efecto se publicó el documento titulado "Guía para importar a Colombia germoplasma y material de propagación de plátano y banano", que contiene 14 protocolos anexos relacionados con procesos de cuarentena de los materiales; dentro de estas gestiones ya ingresaron a Colombia los materiales Gal y C4 de Israel y DR4 (Short Valery) desde Países Bajos. Actualmente están en el proceso de cuarentena cerrada. Así mismo se adelantó la evaluación en condiciones controladas de vivero en La Guajira, la evaluación de la susceptibilidad-tolerancia a Foc R4T de materiales de banano y plátano de consumo nacional en Colombia.

Finalmente, se resalta la participación del ICA en diferentes eventos organizados por entidades del orden internacional en donde se ha dado a conocer la gestión fitosanitaria y las experiencias de Colombia para la contención de Foc R4T; algunos de estos eventos son, una charla llevada a cabo el día 16 de abril del año 2021, entre representantes del Ministerio de Desarrollo Agropecuario de Panamá (MIDA), Procolombia y el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) y en la cual se presentó la gestión fitosanitaria que ha permitido mantener la contención de la plaga Fusarium oxysporum f.sp. cubense raza 4 Tropical (Foc R4T) en el departamento de La Guajira, una charla llevada a cabo 20 de abril de 2021, sobre Bioseguridad y Plan de contención para Foc R4T, dirigida al Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENSASA) del Perú, conforme con los acuerdos de la reunión COTASA y una charla sobre la Condición actual de Foc R4T en Colombia llevada a cabo en Musalac, el día 10 de noviembre de 2021.

Fuente: ICA, Subgerencia de Protección Vegetal



8

9

# 2.2.2.3 Protección Sanitaria al Cultivo de Flores y Ramas de corte de las Especies Ornamentales con destino a la Exportación.

#### Generalidades

En el país se cuenta con un área registrada de producción con destino a la exportación de 4784 hectáreas, en ocho (8) departamentos, representadas principalmente en Hortensia, crisantemo, rosa, clavel, alstroemeria, ruscus, solidago, cocculus, girasol, eryingium, coprosma y más de 200 especies vegetales:

Tabla No. 31 Distribución del Área por Especies Vegetales Registradas para Exportación.

Especie	Área sembrada (Ha)
Hortensia	1404
Crisantemo	932
Rosa	882
Clavel	428
Alstroemeria	168
Ruscus	108
Solidago	66,4
Cocculus	59
Girasol	60
Eryingium	36,7
Coprosma	32,8
Otros	608
Total	4.784

Fuente: ICA, Subgerencia de Protección Vegetal

Los departamentos en donde se concentra la producción de flores y ramas de corte con destino a la exportación son Antioquia, Cundinamarca y Boyacá. Los tres departamentos suman actualmente el 99% de los lugares de producción:

Así mismo, los tres departamentos concentran el mayor porcentaje de Exportadoras, cuyo número total es de 899 en el país.

Tabla No. 32 Distribución de los Lugares de Producción por Departamento

Departamento	No Lugares de Producción Registrados	Área sembrada
Antioquia	1281	2452,4
Boyacá	28	40,5
Caldas	2	8,5
Cundinamarca	295	2234,0
Meta	1	9,5
Risaralda	2	6,5
Sucre	1	3,0
Valle del Cauca	3	29,9
TOTAL	1613	4784

Tabla No. 33 Distribución de las Exportadoras Registradas en el País

Departamento	No exportadoras registradas
Antioquia	251
Boyacá	52
Caldas	2
Cundinamarca	592
Norte de Santander	1
Quindío	1





Departamento	No exportadoras registradas
Risaralda	8
Valle del Cauca	3
Total	910

Fuente: ICA, Subgerencia de Protección Vegetal

# Objetivo general

Mantener la calidad fitosanitaria de las flores y ramas de corte de las especies ornamentales con destino a la exportación mediante la inspección, vigilancia y control de las plagas cuarentenarias y endémicas.

La vigilancia del proyecto se enfoca en el cumplimiento de normatividad vigente en materia fitosanitaria, enfatizando las plagas de control oficial como Roya Blanca del Crisantemo y Thrips palmi y otras como Noctuoideos, Thysanópteros, Hemípteros, etc.

#### Resultados

# Indicadores generales del proyecto

En la siguiente tabla se reportan los datos consolidados de todo el país con base en los indicadores de gestión del proyecto:

Tabla No. 34 Indicadores generales del proyecto

<b>Detalle</b>	Valor
Número de focos de Roya Blanca del Crisantemo controlados	133
Número de áreas declaradas como libres de Roya Blanca del Crisantemo	23
Número de registros de exportadores	46
Número de Modificación de registro de exportadores	90
Número de cancelación de registro de exportadores	11
Número de inscripción de importadores	0
Número de Modificación de importadores	24
Número de registros de predios para exportación	203
Número de renovación de registros de predios de exportación	865
Número de modificación de registros de predios de exportación	122
Número de predios de exportación cancelados	42
Número de predios de flor nacional inscritos, renovados o modificados	3
Número de licencias de movilización emitidas	78
Número de Visitas de inscripción a predios exportadores	225
Número de Visitas de renovación a predios exportadores	1015
Número de Visitas de verificación a predios exportadores	2531
Número de Visitas de inscripción a exportadoras	50
Número de Visitas de verificación a exportadoras	901
Número de Visitas a puntos de venta de pompón y crisantemo	500
Número de Visitas de inscripción/renovación/verificación a predios de flor nacional	1143
Procesos sancionatorios iniciados en la seccional	1
Procesos sancionatorios concluidos a la fecha del informe	0
Número de eventos de comunicación del riesgo realizados en el mes	60
Número de beneficiarios a quienes llegó la (las) actividades realizadas	3158

Fuente: ICA, Subgerencia de Protección Vegetal

Tabla No. 35 Indicadores de Gestión del Proyecto de "Protección Sanitaria al Cultivo de Ornamentales, en las Seccionales con más Registros"

con mas Registros									
Departamento	Registros Lugares de Producción	Visitas a Lugares de Producción	Registros Exportadores	Revisitas a Exportadores	Visitas puntos de venta	Focos Atendidos de RBC	Visitas a Predios de Flor Nacional	Número Eventos	Usuarios Atendidos Eventos
Antioquia	622	1995	57	387	78	34	308	17	1247
Boyacá	32	152	3	22	85	1	9	26	396
Cundinamarca	573	1591	109	633	143	39	92	15	1280



**Inspección en punto de origen,** Se inspeccionaron 23 contenedores por temporada de Santos, en punto de inspección de CARGEX y en DSV

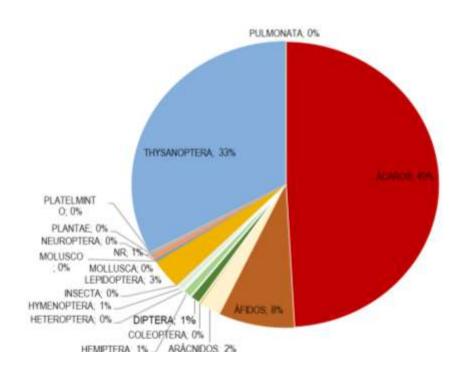
**Medidas fitosanitarias por interceptación de plagas:** Las interceptaciones en país de destino Australia se muestran a continuación.

Gráfica No. 21 Análisis Interceptaciones de Plagas en Australia (Número de Interceptaciones por Mes según Reporte de DA)



Fuente: ICA, Subgerencia de Protección Vegetal

Gráfica No. 22 Blancos Biológicos más Interceptados en Mercados de destino (Australia)





Con respecto a las interceptaciones de plagas realizadas en puertos, aeropuertos y pasos fronterizos, la oficina de Cuarentena del ICA reporta que se han efectuado 1303 eventos de devoluciones por presencia de plagas en las inspecciones correspondientes. Las principales plagas por las que se efectúa devoluciones son: áfidos, ácaros, trips, minadores, coleopteros, babosas, dípteros, dermápteros, entre otros. Con esta medida se ha evitado la salida de material vegetal afectado a 36 país de destino.

Ante la situación planteada, se ha llevado a cabo una serie de medidas fitosanitarias entre las que se encuentran:

- Solicitud de planes de manejo ajustados a las plagas interceptadas, especialmente Liriomyza spp. (minador) y Thysanoptera.
- Obligatoriedad en el uso de fosfinas
- Suspensión de exportación a Australia por periodos de 3, 7, 30 y 90 días suscesivamente

# Eventos de comunicación del riesgo

En total, durante el 2021 se han realizado 60 eventos, con la participación de 3158 usuarios. Los temas tratados fueron, entre otros, la socialización de la resolución 063625, la consulta pública de la resolución para el registro de lugares de producción para flor nacional, la consulta pública para la nueva resolución de Roya Blanca del Crisantemo, Buenas prácticas agrícolas en cultivos de flores e interceptaciones de plagas en cultivos de flores y ramas de corte.

#### Marco normativo.

Durante la vigencia 2021 se puso en consulta pública y se tramitaron dos proyectos de resolución:

- A. Por la cual se fijan los requisitos para el registro de los lugares de producción de flor y ramas de corte para el mercado nacionales
- B. Por la cual se actualiza el plan de contingencia de Roya Blanca del Crisantemo.

#### **Otras acciones**

## Trabajo con gremios.

- En el desarrollo del proyecto se llevó el seguimiento a la mesa de trabajo consolidada con los gremios productores de flores y ramas de corte con destino a la exportación, en especial con el Geffa y Asocolflores con el fin de continuar el trabajo conjunto para la mejor implementación de la resolución No. 063625 del 2020, en especial los puntos más sensibles por los cuales se presentan inconformidades en el gremio. Se hizo una propuesta sobre las poscosechas y está en resolución el tema de la exigencia del Plan de Ordenamiento Territorial.
- Se puso en marcha el convenio ICA-Asocolflores-Ceniflores para mejorar la capacidad institucional de inspección, vigilancia y control.

# Proyectos de resoluciones

- 1. "Por la cual se establecen los requisitos para obtener el registro de Lugar de producción de flores o ramas de corte con destino al mercado de flor nacional" Está para la firma de la Gerencia General.
- 2. "Por la cual se actualiza el plan de contingencia de Roya Blanca del Crisantemo" Es una norma que consolida la atomizada normativa en este aspecto fitosanitario. Se puso en consulta pública y está en la fase de consolidación de los comentarios.





# 2.2.2.4 Gestión Interinstitucional y con el sector privado para proteger a las Abejas y otros Polinizadores.

# Generalidades del proyecto

El ICA empezó a desarrollar acciones alrededor de la protección a los polinizadores como respuesta a la creciente demanda de atención por parte de los apicultores por la muerte de abejas. Estas acciones se consolidaron por petición del Tribunal de Cundinamarca mediante un fallo en donde obliga a algunas entidades a crear una mesa técnica en favor de los polinizadores. Ahí se acordó que la Institución participaría en acciones relacionada con el objeto 2 del fallo sobre la puesta en marcha de "Acciones complementarias en favor de los polinizadores".

En ese sentido, el ICA ha adelantado acciones en tres áreas de trabajo.

# Atención a denuncias por mortalidad de abejas:

Durante el 2021 se atendieron 45 casos de afectaciones y mortalidad así:

Tabla No. 36 Atención Mortalidad de Abejas

		nción Mortalidad de Abejas	
Número	Departamento	Municipio	Fecha del evento
1	Cundinamarca	Guasca	29 de enero
2	Cundinamarca	Tibaitatá	27 de enero
3	Huila	Betania	5 de enero
4	Meta	Puerto López	23 de febrero
5	Huila	Garzón	16 de febrero
6	Cesar	Valledupar	26 de marzo
7	Quindío	Calarcá	17 de marzo
8	Valle	Trujillo	18 de marzo
9	Nariño	Buesaco	2 de abril
10	Cundinamarca	Cogua	4 de abril
11	Meta	Puerto Gaitán	16 de abril
12	Valle	Trujillo	16 de abril
13	Cundinamarca	Guasca	20 de abril
14	Huila	Algeciras	22 de abril
15	Huila	Tarqui	30 de abril
16	Antioquia	Concordia	6 de mayo
17	Quindío	Quimbaya	19 de mayo
18	Meta	Granada	21 de mayo
19	Cundinamarca	Guatavita	22 de mayo
20	Quindío	Quimbaya	24 de mayo
21	Santander	Girón	25 de mayo
22	Cundinamarca	Sutatausa	29 de mayo
23	Huila	Tarque	8 de junio
24	Valle	Caicedonia	22 de junio
25	Huila	Campoalegre	17 de julio
26	Tolima	Mariquita	22 de julio
27	Cundinamarca	Sumapaz	28 de julio
28	Meta	Villavicencio	6 de agosto
29	Huila	Tarqui	7 de agosto
30	Huila	Garzón	17 de agosto
31	Meta	Puerto López	18 de agosto
32	Risaralda	Santa Rosa de Cabal	28 de agosto
33	Valle	Argelia	31 de agosto
34	Cundinamarca	Pasca	31 de agosto
35	Valle	Yumbo	3 de septiembre
36	Cesar	Pueblo Nuevo	13 de septiembre
37	Cundinamarca	Villapinzón	18 de septiembre
38	Antioquia	Urrao	18 de Octubre
39	Cundinamarca	Facatativá	1 de Octubre
40	Quindío	Quimbaya	4 de Noviembre



Número	Departamento	Municipio	Fecha del evento
41	Quindío	Quimbaya	12 de Noviembre
42	Quindío	Montenegro	13 de Noviembre
43	Cundinamarca	Covarachia	23 de Noviembre
44	Quindío	Calarcá	30 de Noviembre
45	Meta	Puerto López	14 de Diciembre

En esta atención se tomaron muestras de laboratorio, en forma articulada con Agrosavia y se remitieron a laboratorios según instrucciones de los investigadores de esta entidad. De los eventos analizados, hay 37 resultados de laboratorio, en ellos se detectaron 31 moléculas de plaguicidas (18 insecticidas, siete (7) fungicidas, cuatro (4) herbicidas, uno de efecto no determinado y siete (7) eventos sin analitos) con la siguiente frecuencia:

Tabla No. 37 Eventos Analizados

Tabla No. 37 Eventos Analizados						
Molécula	Número de frecuencia	Tipo de Molécula				
2-phenylphenol	2	Desconocido				
Carbendazina y benomilo	6	Fungicida				
Propiconazole	3	Fungicida				
Clorotalonil	2	Fungicida				
Fluopicolide	2	Fungicida				
Fenbuconazole	1	Fungicida				
Plocloraz	1	Fungicida				
Propamocarb	1	Fungicida				
Antraquinona	1	Herbicida				
Ametryn	2	Herbicida				
Ametryn	1	Herbicida				
Linurón	1	Herbicida				
Quinoclamina	1	Herbicida				
Fipronil	19	Insecticida				
Clorpirifos	16	Insecticida				
Dimetomorfo	3	Insecticida				
Cipermetrina	2	Insecticida				
Fentoato	2	Insecticida				
Metomilo	2	Insecticida				
Tau fluvalinato	2	Insecticida				
Acephate	1	Insecticida				
Acetamiprid	1	Insecticida				
Carbaryl	1	Insecticida				
Clorfenapir	1	Insecticida				
Etion	1	Insecticida				
Fenpropimorfo	1	Insecticida				
Imidacloprid	1	Insecticida				
Lamba-cihalotrina	1	Insecticida				
Piperonil butoxide	1	Insecticida				
Profenofos	1	Insecticida				
Thiacloprid	1	Insecticida				
Sin analitos	7	sin analitos				

Fuente: ICA, Subgerencia de Protección Vegetal

En la atención a estos casos, también se hace un recorrido en los predios aledaños para verificar las condiciones productivas e identificar algunos riesgos que puedan ser minimizados desde la producción agrícola, en especial con el manejo integrado de plagas y las buenas prácticas agrícolas.



# Acompañamiento a Agrosavia.

El ICA ha acompañado a Agrosavia en el proyecto sobre el asunto, mediante el apoyo en la toma de muestras de abejas, polen y miel en diferentes seccionales. Durante el 2021 se ha hecho el acompañamiento en Tolima, Cesar y Valle del Cauca, dos eventos en cada departamento. En dichos eventos se toman muestras y se remiten al laboratorio que indique Agrosavia.

# Eventos de comunicación del riesgo

En el primer semestre del 2021 se realizaron 319 eventos en favor de los polinizadores con una cobertura de 6079 usuarios, en 20 departamentos del país. Los temas tratados en dichos eventos fueron:

- Atención a mortalidad de abejas, socialización resolución 3021 de 2017 y uso y manejo seguro de plaguicidas
- Importancia de la protección a Polinizadores, Manejo responsable de insumos agrícolas
- Importancia de las BPA, Requisitos para certificación, MIP, Trazabilidad
- Normatividad vigente Certificación BPA- Resolución 30021 de 2017 y Resolución 82394 de 2020.
   Protección a los polinizadores
- Procedimiento y requisitos para certificación de predios dedicados a la producción primaria de vegetales para consumo humano.
- Requisitos para acceder a la certificación en BPA y procedimientos para radicación de tramites a través de la plataforma VUT
- Revisión de compromisos planteados para los diferentes actores de la mesa y plan de acción 2021
- Sensibilización y Socialización normatividad BPA y Comunicación de riesgo Insumos
- Socialización protección de polinizadores y resolución 30021 de 2017 y resolución 82394 de2020
- El Manejo Integrado de Plagas en la protección a los polinizadores
- Manejo integrado de plaga.

Restricción al uso de Fipronil: Frente al uso de Fipronil, la gestión por parte del ICA fue:

- 1. El ICA expidió la Resolución 92101 del 02 marzo de 2021, "Por medio de la cual se suspende temporalmente el registro de los productos formulados que contengan como ingrediente activo Fipronil y que dentro de los usos aprobados estén los cultivos de aguacate, café, cítricos y/o pasifloras".
- 2. En atención a la disposición señalada, se procedió con la suspensión inmediata de 8 productos registrados ante la Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Agrícolas del ICA (DTIIA), los cuales se enlistan a continuación.

Gráfica No. 23

No reg.	Expediente	Estado	Nombre del producto	Nombre empresa	Ingredient e activo 1	Cultivo
1641	LAM6480	Suspendido	Baraka 54 sc	Anasac Colombia Ltda.	Fipronil	Arroz, pastos, papa, rosa, aguacate
0497	LAM4016	Suspendido	Albatross® 200 sc	Adama Andina B.V. Sucursal Colombia	Fipronil	Algodón, arroz, papa, ornamentales (crisantemo), aguacate, pastos, kikuyo
1277	LAM5847	Suspendido	Fiprolan 260 sc	Sharda Colombia S.A.S.	Fipronil	Café, arroz, tomate, rosa
1278	LAM5845	Suspendido	Duokill 500 sc	Sharda Colombia S.A.S.	Fipronil	Arroz, rosa, café, tomate, papa.
1291	LAM5746	Suspendido	Helpronil 80 wg	Helm Andina Ltda.	Fipronil	Tomate, algodón, aguacate, arroz, potreros, frijol, (ornamentales), rosas
1522	LAM6193	Suspendido	Brakus 80 wg	Sembro S.A.	Fipronil	Arroz, naranja, limón, mandarina, lima tangelo, toronja, tomate, platano, pastos.





No reg.	Expediente	Estado	Nombre del producto	Nombre empresa	Ingredient e activo 1	Cultivo
2265	LAM7402-00	Suspendido	Drastiko 800 wg	Agrocentro Colombia S.A.S.	Fipronil	Arroz, café, rosas
0879	LAM5028	Suspendido	Casta 310 sc	Químicos Oma S.A.	Fipronil	Cebolla, clavel, frijol, gulupa, papa, pastos, pompón y rosa.

- 3. La suspensión fue establecida por el termino de 6 meses, plazo en el cual las empresas titulares de los registros mencionados debían proceder con la modificación de los usos de sus productos con el fin de eliminar los que corresponden a los cultivos de aguacate, café, cítricos y pasifloras.
- 4. Teniendo en cuenta que el término de la suspensión venció el día 03 de septiembre de 2021, el resultado para los ocho (8) productos suspendidos es el siguiente:

Los siguientes seis productos: BARAKA 54 SC, BRAKUS 80 WG, FIPROLAN 260 SC, ALBATROSS® 200 SC, CASTA 310 SC y DUOKILL 500 SC ya fueron modificados en los usos aprobados y su etiqueta. Por esta razón, la DTIIA se encuentra en proceso de expedición el acto administrativo por medio del cual se le levanta la medida interpuesta. Los titulares de registro solicitaron ante el ICA – DTIIA la modificación de los usos registrados de estos productos con el fin de excluir los cultivos de aguacate, café, pasifloras y cítricos de sus etiquetas aprobadas. Las modificaciones ya fueron tramitadas y lo que nos falta hacer desde la DTIIA es levantar la medida de suspensión formalmente, es decir hacer la resolución que levanta la medida.

- Respecto del producto HELPRONIL 80 WG, la empresa titular del registro radicó la solicitud de modificación el 01 de septiembre de 2021 en donde se retira el uso de aguacate dentro de sus usos aprobados, trámite que se encuentra en revisión.
- Respecto el producto DRASTIKO 800 WG, no se recibió solicitud de modificación de los usos aprobados, razón por la cual la DTIIA procede con el trámite de cancelación de registro.

#### 2.2.3 Gestión de Semillas

Para el cumplimiento de las metas se adelantaron actividades de verificación del cumplimiento de requisitos documentales y de infraestructura para el otorgamiento de los registros de actividades de la Dirección Técnica de Semillas. Para la certificación de semillas, se constató que las empresas y los cultivares para la producción estuvieran autorizados por el ICA. Igualmente se realizaron visitas a los campos de multiplicación y se tomaron muestras de semillas para verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad genética, física, sanitaria y fisiológica conforme a lo establecido en la Resolución ICA 3168 de 2015. Para las solicitudes y entrega de certificados de Derechos de Obtentor de Variedades Vegetales se verifico el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Decisión 345 de 1993, Decreto 533 de 1994 y Resolución ICA 1893 de 1995.

Para el Registro Nacional de Cultivares Comerciales del ICA para la siembra y/o comercialización en las diferentes subregiones del país, se verifico el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Resolución ICA 67516 de 2020.

Para la autorización de los Organismos Vivos Modificados OVM se verificó el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 740 de 2002, Decreto 4525 de 2005 y Resolución ICA 91505 de 2021. Para las siembras de algodón y maíz modificados genéticamente se verifico el cumplimiento de las medidas de bioseguridad establecidas en la Resolución ICA 72221 de 2020.

Durante la vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, la Dirección Técnica de Semillas otorgó 49 registros, distribuidos así: Para la exportación de semillas cuatro (4) registros; para la importación de semillas diecisiete (17) registros, para la producción de semilla seleccionada veintiún (21) registros, para la autorización



de reempaque cuatro (4) registros, para la evaluación agronómica un (1) registro, para la Investigación en fitomejoramiento un (1) registro y para la producción de semilla certificada un (1) registro de varias especies diferentes a cannabis

Para la especie cannabis, se otorgaron 162 registros: Para la exportación (18 registros), importación (21 registros), producción (59 registros), evaluación agronómica (48 registros), e investigación en Fitomejoramiento (siete 16 registros). Igualmente, se inscribieron 608 cultivares en el Registro Nacional de Cultivares Comerciales del ICA, de los cuales, el 81,9% (256) fueron de la especie cannabis (Grafico 03). Para la exportación de clavel con destino a Corea, se expidieron 1595 certificaciones de que no corresponde a un Organismo Vivo Modificado.

25 21 19 20 17 15 12 10 5 4 4 5 1 0 0 **EXPORTADOR** IMPORTADOR PRODUCTOR DE AUTORIZACION UNIDAD DE UNIDAD DE PRODUCTOR DE SEMILLA **EVALUACIÓN** INVESTIGACIÓN EN SEMILLA SELECCIONADA REEMPAOLIE AGRONOMICA FITOMFIORAMIENTO CERTIFICADA

Gráfica No. 24 Número de Registros de Actividades Otorgados para Especies Varias durante 2021.

Fuente: ICA, Dirección Técnica de Semillas

■ 2020 ■ 2021



Gráfica No. 25 Número de registros de actividades otorgados para cannabis durante el 2021

Fuente: ICA, Dirección Técnica de Semillas Gráfica No. 26 Número de cultivares inscritos en el Registro Nacional de Cultivares Comerciales durante el año 2021

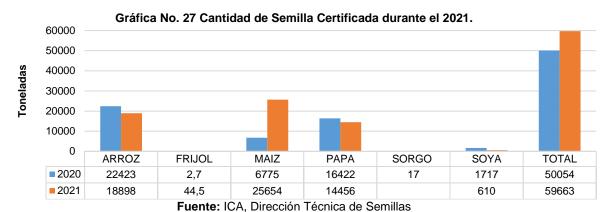




Fuente: ICA, Dirección Técnica de Semillas



En la producción de semilla, se certificó 59.663 toneladas de las especies de arroz (18.898 toneladas), fríjol (44,5 toneladas), maíz (25.654 toneladas), papa (14456 toneladas) y soya (610 toneladas), y (Gráfico 22).



El ICA en cumplimento de las obligaciones normativas y legales realizó 5 brigadas de control a la comercialización de semilla ilegal de arroz a 24 establecimientos en los departamentos de Casanare: (Yopal y Aguazul), Meta (Villavicencio, Puerto López, Granada, Guamal, Acacias), Tolima (Saldaña y Purificación).

El ICA como autoridad sanitaria y fitosanitaria del país, realizó el sellamiento preventivo de un total 6.292.450 kg de arroz paddy, en bultos y a granel (5.912.450 kg de arroz paddy en bultos de 50 y 60 kg y 380.000 Kg de Arroz a granel). Estas brigadas de inspección y vigilancia se realizaron, con el apoyo de la Policía Nacional en bodegas y camiones transportadores en los municipios de Yopal y Aguazul – Casanare, Villavicencio y Puerto López, Granada, Guamal, Acacias – Meta, Saldaña y Purificación- Tolima, poblaciones que son productoras de arroz.

Con el fin de evitar el uso de semilla no autorizada de cultivares convencionales y Genéticamente Modificados—GM en las diferentes subregiones naturales del país, se realizaron ocho (8) actividades de Inspección, Vigilancia y Control de semillas de las especies soya en los departamentos de Valle del Cauca y Meta, y algodón en los departamentos Córdoba, Cesar y Guajira, en cultivos comerciales y sitios de acondicionamiento y almacenamiento de semilla.

De acuerdo con el objetivo de la brigada y el estado de los cultivos visitados, se realizaron muestreos de tejido vegetal y/o semilla para posterior envío al Laboratorio de Organismos Genéticamente Modificados – LOGM del ICA (total 154 muestras enviadas), y con esto la detección de posibles tecnologías en las semillas usadas para siembra que no se encontraran autorizadas en las distintas subregiones naturales del país.

En la siguiente tabla se pueden observar los resultados obtenidos para las ocho (8) brigadas adelantadas durante el 2021.

Tabla No. 38 Brigadas Inspección Vigilancia y Control a Semilla OGM no Autorizada vigencia 2021

rabia No. 36 Brigadas inspección vigitancia y Control a Sentina Odivi no Autorizada vigencia 2021						
Departamento	Especie	Mes	Acciones	Resultados		
Córdoba	Algodón	Marzo	Visita a 6 plantas desmotadoras	<ul> <li>No se encontró evidencias de almacenamiento y/o acondicionamiento de semilla motosa de algodón</li> <li>Socialización y Sensibilización Resolución ICA 72221 de 2020</li> </ul>		
Cesar	Algodón	Junio	Visita a complejo desmotador  Muestreo de semilla motosa de algodón - 2 muestras compuestas para envío al LOGM Sellamiento de 8550 kg de semilla motosa de algodón	Implicado presenta descargos		
Valle del Cauca	Soya	Julio	<ul> <li>Visita a 10 lotes de soya área total: 439 hectáreas.</li> <li>Muestreo de tejido vegetal y semilla.</li> </ul>	Detección positiva soya OGM no autorizada Socialización y Sensibilización Resolución ICA 72221 de 2020		



Departamento	Especie	Mes	Acciones	Resultados
			<ul> <li>Envío de 55 muestras al LOGM para detección de OVM.</li> </ul>	<ul> <li>Reunión con Agricultores del Valle del Cauca y gremios – Discusión problemática evidenciada</li> </ul>
Cesar	Algodón	Julio	Visita a complejo desmotador  Muestreo de semilla motosa de algodón - 1 muestra compuesta para envío al LOGM  Sellamiento de 3990 kg de semilla motosa de algodón.	<ul> <li>Detección positiva algodón OGM no autorizado.</li> <li>Elaboración informe PAS</li> <li>Implicado presenta descargos</li> </ul>
Meta	Soya	Agosto	Visita a 12 lotes de soya área total: 1975 hectáreas.  Muestreo de tejido vegetal y semilla.  Envío de 38 muestras al LOGM para detección de OVM.	Detección positiva soya OGM no autorizada Socialización y Sensibilización Resolución ICA 72221 de 2020
Valle del Cauca	Soya	Agosto	Visita a 2 plantas de acondicionamiento de semilla de soya.  Muestreo de semilla.  Envío de 2 muestras al LOGM para detección de OVM.	Detección positiva soya OGM no autorizada • Socialización y Sensibilización Resolución ICA 72221 de 2020
Cesar y Guajira	Algodón	Octubre	Visita a 10 lotes de soya área total: 128,9 hectáreas Muestreo de tejido vegetal. Envío de 24 muestras al LOGM para detección de OVM.	<ul> <li>Detección positiva soya OGM no autorizada</li> <li>Elaboración y entrega de Informe con firma de Gerencia General del ICA para Fiscalía sobre las actividades ilícitas evidenciadas: Informe seguimiento algodón GM 2021.pdf</li> </ul>
Córdoba	Algodón	Octubre	Visita a 5 lotes de soya con posible refugio - área total: 227,8 hectáreas  Muestreo de tejido vegetal.  Envío de 32 muestras al LOGM para detección de OVM.	Detección positiva algodón OGM no autorizado.  Elaboración de informes para Seccional Córdoba (en desarrollo).

Fuente: ICA, Dirección Técnica de Semillas

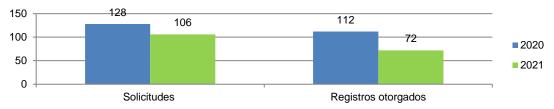
En lo referente a la autorización de Organismos Vivos Modificados OVM de uso agrícola, pecuario, pesqueros y plantaciones forestales, comerciales y agroindustria, durante el 2021 se recibieron trece (13) solicitudes que corresponden a cinco (5) de maíz, cuatro (4) de soya, dos (2) de canola, una (1) de arroz (investigación) y una (1) de algodón. De las solicitudes antes citadas se elaboraron seis (6) resúmenes para consulta pública en la página web del Instituto; se realizaron cuatro (4) sesiones del Comité Técnico Nacional de Bioseguridad CTNBio en los que se presentaron cinco (5) Evaluaciones de Riesgos correspondientes a dos (2) de maíz, dos (2) de soya y una (1) de algodón, así como un (1) estudio de Bioseguridad para flujo de genes en soya GM y su respectiva prueba de eficacia de gen con tolerancia a herbicidas. Producto de las solicitudes recibidas se otorgaron nueve (9) autorizaciones para el uso de Organismos Vivos Modificados – OVM para las especies maíz, soya, algodón y arroz (investigación en medio confinado).

Así mismo, durante el año 2021 se verificó el cumplimiento de las medidas de bioseguridad establecidas en la Resolución ICA 72221 de 2020 para la siembra de Cultivos de maíz y algodón modificados Genéticamente.

Para el caso de los Derechos de Obtentor de Variedades Vegetales, en el año 2021, se recibieron 106 solicitudes y se otorgaron 72 certificados de derechos de obtentor de diferentes especies. Así mismo se llevó a cabo el establecimiento y/o finalización de 35 pruebas de Distinguibilidad; Homogeneidad y Estabilidad – DHE de especies como Arveja, Papa, Habichuela, Pastos, Lulo, Arroz, Cacao, Café, entre otras. Así mismo se elaboró la Gaceta de Variedades Vegetales No. 23 en la cual se registra la actividad del Registro Nacional de Variedades Vegetales Protegidas en el año calendario inmediatamente anterior. El documento fue publicado de manera digital y a través de la página web del ICA fue publicado el aviso de venta de la gaceta para la adquisición de los interesados.



Gráfica No. 28 Número de Solicitudes y Certificados de Derechos de obtentor otorgados durante el año 2021.



Fuente: ICA, Dirección Técnica de Semillas

#### 2.2.3.1 Convenios

Durante el año 2021, se suscribió un convenio entre el ICA y Agrosavia, con el objeto de "Aunar esfuerzos entre el Instituto Colombiano Agropecuario -ICA y la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria - Agrosavia, para la identificación genética de variedades de arroz a través de marcadores moleculares que permitan determinar si la variedad en cuestión corresponde o no a una variedad protegida por Derechos de Obtentor, para efectos de brindar dictamen pericial en posibles eventos de usurpación de derechos de obtentores vegetales". Los resultados del convenio son los siguientes:

- Aprobación de plan operativo
- Colecta directa o por solicitud a productores de semilla de arroz (20 g / muestra) para envío de 88 muestras a Agrosavia para iniciar proceso de identificación genética (ICA).
- Extracción de ADN de las 88 muestras de semilla de arroz (Agrosavia).
- Elaboración y entrega parcial de informe sobre el genotipado de las muestras correspondientes a las variedades de semilla de arroz, para establecimiento de la línea base, usando el chip de 7500 SNP (Single Nucleotide Polymorphism) (Agrosavia).
- Envío de informes periódicos por parte de la supervisión técnica del convenio (ICA) al Grupo de Gestión Contractual (ICA).
- Envío del Informe con la descripción de los SNP candidatos que permitan diferenciar las variedades que conforman la línea base; el Diseño del Chip customizado con un número aproximado de 1500 SNPs para muestras de arroz a evaluar
- Capacitación a funcionarios ICA en el desarrollo del método analítico para detección de SNP.

Así mismo se suscribió el convenio derivado No. 1, del convenio marco de Asociación No. 077 de 2017, suscrito entre el ICA y la Asociación Colombiana de Viveristas y de Productores de Ornamentales -Colviveros, con el objeto "Aunar esfuerzos entre el Instituto Colombiano Agropecuario - ICA y La Asociación Colombiana de Viveristas y Productores de Ornamentales -COLVIVEROS, con el propósito de fortalecer el estatus sanitario de los sistemas de producción Viverista de Colombia, a través de acciones de apoyo en el registro de viveros para la prevención de plagas en el territorio nacional" se suscribió del 25 de junio hasta el 31 de diciembre de 2021.

# 1. Visitas realizadas:

Tabla No. 39 Visitas Revisadas

Tubia 110: 05 Visitas Nevisadas				
Departamento	Visitas Realizadas Viveros Registrados	Visitas Realizadas Viveros No Registrados		
Antioquia	30	120		
Caldas	20	40		
Cundinamarca	80	440		
Quindío	20	40		
Risaralda	20	40		
Valle Del Cauca	30	120		
Total, Visitas	200	800		

Fuente: ICA, Dirección Técnica de Semillas

2. Se generó un listado en Excel con entradas específicas que servirá para el diseño de una base de datos de consulta interactiva con usuarios.



3. Se realizaron 8 campañas de educomunicación en los departamentos de ejecución del proyecto socializando las resoluciones vigentes para el registro de viveros (Res 12816 de 2019; Res 0780006 de 2020)

A la fecha se encuentra pendiente el proceso de liquidación del convenio con los productos cumplidos en su totalidad, por tanto, estarán pendientes los entregables del convenio:

- Actas de visita a viveros registrados y no registrados.
- Listado en Microsoft Excel con información de viveros visitados.
- Soportes de procesos de Educomunicación.

#### 2.2.3.2 Plan Nacional de Semillas

Para el cumplimiento de Plan Marco de Implementación (PMI) el ICA participa en el programa Plan Nacional Semillas liderado por Agrosavia, en el cual fueron seleccionadas 58 organizaciones de pequeños y medianas productores interesados en participar para las 9 especies priorizadas (Caña panelera, Aguacate, frijol, Papa, Arroz, Maíz, Chontaduro, Arveja y plátano)

Una vez seleccionada las organizaciones Agrosavia construyó e identificó el perfilamiento de cada una de ellas.

Inmediatamente después a la construcción e identificación del perfilamiento, se iniciaron las capacitaciones del componente productivo ambiental lideradas desde Agrosavia con el acompañamiento del ICA en lo que respecta particularmente a la normatividad y aspectos sanitarios.

Las capacitaciones del componente productivo ambiental estarán lideradas desde Agrosavia con el acompañamiento del ICA en lo que respecta particularmente a la normatividad y aspectos sanitarios.

Para el cumplimiento de esta actividad el ICA ha participado en los siguientes talleres de formación:

Cuatro talleres de formación de semilla de calidad de las organizaciones seleccionadas del PNS para la especie de Maíz, en el cual se llevó a cabo una intervención desde el marco normativo del ICA para la producción de semilla certificada de maíz.

Dos talleres de formación en producción de semilla de calidad en las ciudades de Zona bananera – Magdalena y Malambo – Atlántico, organizados por Agrosavia, en el cual se llevó a cabo dos intervenciones desde el marco normativo del ICA para la producción de semilla de Frijol Guandul.

Tres talleres de formación en producción de semilla de calidad en las ciudades de Carmen de Viboral, Marinilla y La Unión – Antioquia, organizados por Agrosavia, en el cual se llevó a cabo tres intervenciones desde el marco normativo del ICA para la producción de semilla de Maíz y frijol regional.

Tres talleres de formación en producción de semilla de calidad en las ciudades de Contadero, Córdoba e Ipiales – Nariño organizado por Agrosavia, en el cual se llevó a cabo tres (3) intervenciones desde el marco normativo del ICA para la Producción de Semilla Certificada de Arveja.

Cuatro talleres de formación en producción de semilla de calidad en las ciudades de Murillo – Tolima, Tutaza, Monguí y Ventaquemada – Boyacá donde se socializó la normativa ICA para la producción de semilla certificada de Papa.



# 2.2.4 Gestión de Inocuidad e Insumos Agrícolas

# 2.2.4.1 Buenas Prácticas Agrícolas (BPA)

El programa de Certificación en Buenas Prácticas Agrícolas - BPA, aplicado bajo la Resolución ICA No. 30021/2017 y, modificada por la Resolución ICA No. 82394/2020, pertenece al producto "Servicio de Certificación en Buenas Prácticas Agropecuarias", el cual se encuentra definido en la misión institucional, y busca, garantizar la inocuidad del producto final, la prevención de efectos negativos al ambiente, la salud y seguridad de los trabajadores agrícolas durante las etapas de producción primaria, mediante la verificación de procesos, procedimientos, instalaciones, el control general del proceso de cultivo y recolección de cosechas, permitiendo con esto, que los predios productores cumplan con estándares de calidad que faciliten la comercialización de sus productos, la protección de la salud de los consumidores y el ingreso a nuevos mercados nacionales o internacionales. La meta por cumplir para la vigencia 2021 se puede observar en la siguiente tabla.

Tabla No. 40 Ejecución Meta programa Buenas Prácticas Agrícolas

Meta Anual 2021	Ejecución a diciembre 2021	% de ejecución a diciembre 2021
3000	2214	73.80%

Fuente: ICA, Sistema de Información Diamante Nota: Los valores corresponden a cantidad de predios

Adicional a la atención permanente de los trámites radicados en la VUT, para el logro de esta meta se emitió de la circular No.005 de 2021, con la cual se da viabilidad de que los productores agrícolas que ya están certificados con otras normas de buenas prácticas agrícolas (GlobalG.A.P. y FLORVERDE) puedan obtener la certificación BPA-ICA, esta opción surge a partir la evaluación técnica entre las normas y su determinación de equivalencia; con este esquema en 2021 se otorgaron 774 certificados, así:

Tabla No. 41 Predios certificados por equivalencia

Flor verde	Global Gap	Total, Homologación
33	741	774

Fuente: ICA, Archivo Certificados por Equivalencia.

Con el objetivo de que los gremios, entidades territoriales, productores y asistentes técnicos conocieran la normatividad de BPA respecto de los requisitos y el procedimiento, en el periodo se realizaron 437 eventos de Educomunicación a nivel nacional.

#### 2.2.4.2 Establecimientos Vigilados

El programa de Establecimientos Vigilados (IVC) pertenece al producto "Servicio de inspección, vigilancia y control en la producción y comercialización y uso de semillas e insumos agrícolas" que tiene como propósito garantizar el mantenimiento de las condiciones de comercialización y almacenamiento de los insumos agropecuarios y/o semillas para siembra, el ICA desde las 32 seccionales desarrolla las acciones de inspección, vigilancia y control para trabajar en función de la mitigación y prevención de riesgos sanitarios e implementará un módulo basado en riesgo, el cual será ejercido por el Instituto o por las personas naturales o jurídicas debidamente autorizadas para ello.

Tabla No. 42 Establecimientos Vigilados

rabia ito: i= =otabioomilontoo vigilaaco			
Meta Anual 2021	Ejecución a	% de Ejecución a	
Wieta Affuai 2021	noviembre 2021	noviembre 2021	
8990	7720	85.87%	

Fuente: ICA, Sistema de Información Diamante

Nota: Los valores corresponden a cantidad de almacenes



En el marco de la ejecución y control de la meta, la Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Agrícolas realizó la distribución de metas en cada una de las seccionales basándose en la cantidad de almacenes registrados en cada una de ellas; por otra parte, para el seguimiento a las metas, desde Oficinas Nacionales se realiza un control mensual a su avance el cual es compartido directamente con los líderes del programa en cada una de las seccionales.

Del mismo modo desde la Dirección Técnica se estableció como herramienta de soporte y seguimiento la forma 3-1251, en la cual las seccionales registran las visitas de IVC realizadas en el periodo y notifican los productos que fueron sellados por algún hallazgos en el proceso de inspección, esta forma es remitida a Oficinas Nacionales de manera trimestral y se realiza un cruce de información entre lo registrado en la forma y lo reportado por la seccional en el Sistema de Información Diamante.

Teniendo en cuenta que el plazo para el reporte de indicadores en el Sistema de Información Diamante está hasta el próximo 17 de enero y a la fecha no todas las seccionales han realizado el reporte de la información, se presenta el dato consolidado a noviembre de 2021.

## 2.2.4.3 Muestras de Insumos Agrícolas Enviadas para Análisis de Calidad

El programa de Muestreo para Insumos Agrícolas enviados para Análisis Calidad también pertenece al producto "Servicio de inspección, vigilancia y control en la producción y comercialización y uso de semillas e insumos agrícolas" programa que busca verificar los estándares de calidad declarados por los titulares de los insumos agrícolas registrados y comercializados en Colombia y, además vigila la inocuidad en la producción primaria agrícola, por medio de las muestras tomadas en las visitas de inspección, vigilancia y control realizadas por los funcionarios de las seccionales. Este programa se realiza junto al Laboratorio Nacional de Insumos Agrícolas del ICA (LANIA) el cual realiza el análisis de calidad de Plaguicidas, fertilizantes y Agrobiológicos (Bioinsumos).

Tabla No. 43 Muestras de Insumos Agrícolas Enviadas para Análisis de Calidad

Meta Anual 2021	Ejecución a noviembre 2021	% de Ejecución a noviembre 2021
1641	1634	99.37%

Fuente: ICA, Sistema de Información Diamante

Nota: Los valores corresponden a cantidad de muestras

En el marco de la ejecución y control de la meta, la DTIIA realizó distribución de metas en cada una de las seccionales basándose en la cantidad de visitas a almacenes e igualmente distribuyéndola entre los diferentes tipos de insumos agrícolas; por otra parte, para el seguimiento a las metas, desde Oficinas Nacionales se realiza un control mensual a su avance el cual es compartido directamente con los líderes del programa en cada una de las seccionales.

Teniendo en cuenta que el plazo para el reporte de indicadores en el Sistema de Información Diamante está hasta el próximo 17 de enero y a la fecha no todas las seccionales han realizado el reporte de la información, se presenta el dato consolidado a noviembre de 2021.

# 2.2.4.4 Registros expedidos para la producción y comercialización de insumos agrícolas

El programa de Registros expedidos para la producción y comercialización de insumos agrícolas pertenece al producto "Servicio de registro para la producción y comercialización de insumos agrícolas" programa dirigido a la expedición de Registros de Venta (Fertilizantes, Bioinsumos y Coadyuvantes) o Registros Nacionales (Plaguicidas) para la permitir su comercialización en el territorio colombiano. En el Sistema de Información Diamante, para el reporte de este indicador, se toman los registros nuevos y las modificaciones a registros existentes realizadas por las empresas ya que en algunas ocasiones son estos últimos los que más volumen y tiempo tienen. Es por eso por lo que se realizó la solicitud de ajuste a la meta definida para la vigencia 2021 proyectando un aumento estimado de la misma, debido a que es preciso incluir las modificaciones a registros. Teniendo en cuenta lo descrito anteriormente, para la vigencia 2021 se ajustó la meta de 1325 a 2.300 registros



de productos en los que se cuentan los Registros Nuevos y las Modificaciones expedidas a registros vigentes. De esta forma, a diciembre de 2021 se cuenta con una ejecución del 142.35% con 3.275 registros expedidos de los cuales 725 corresponden a Registros Nuevos y 2549 corresponden a Modificaciones de Registros Vigentes.

Tabla No. 44 Registros expedidos para la Producción y Comercialización de Insumos Agrícolas

Periodo 2021	Número de solicitudes de registro de producto radicadas 2021	Número de Registros nuevos expedidos 2021	% de registros expedidos
Anual	3117	3274	105.04%

Fuente: ICA, Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Agrícolas

Nota: Los registros expedidos no siempre corresponden a solicitudes radicadas en el periodo

Meta Anual 2021	Ejecución a Diciembre 2021	% de Ejecución a Diciembre 2021
2300	3275	142.35%

Fuente: ICA, Sistema de Información Diamante

Nota: Los valores corresponden a cantidad de registros de producto expedidos

Este producto pertenece exclusivamente a Oficinas Nacionales quien es la encargada, con el grupo de profesionales y personal de apoyo, de realizar las actividades de verificación de las especificaciones y documentación presentada por la empresa.

Es importante aclarar, que la expedición de los registros de productos no se realiza en el mismo periodo en el cual se radican en el ICA dada la cantidad de solicitudes.

#### 2.2.5 Comunicación del Riesgo Fitosanitario

EL ICA, de manera permanente y a través de herramientas de difusión de información como nuestra página web, programa ICA Comunica, redes sociales (Twitter, Facebook, Instagram, YouTube, LinkedIn), carteleras, entre otros, ha emitido boletines informativos, mensajes "alertas tempranas", noticias y comunicados, para mantener informados a nuestros productores, empresarios, autoridades y ciudadanos en general, sobre los acontecimientos que se presentan en nuestro País y en el entorno global, con relación a los riesgos fitosanitarios que suponen una amenaza para el sector agropecuario y por ende para la economía y la seguridad alimentaria de Colombia.

Se realizaron 60 eventos de comunicación del riesgo, con la participación de 3158 usuarios. Temas tratados, entre otros: Socialización de la resolución 063625, consulta pública de la resolución para el registro de lugares de producción para flor nacional, consulta pública para la nueva resolución de Roya Blanca del Crisantemo, Buenas prácticas agrícolas en cultivos de flores e interceptaciones de plagas en cultivos de flores y ramas de corte.

#### 2.2.6 Trazabilidad Agrícola

El subsistema de trazabilidad vegetal permitirá identificar al arroz, desde la producción de la semilla hasta el ingreso a la trasformación y su procesamiento.

En avance al 60%: a) Se consolido la información de la cadena y se verificaron los riesgos frente al gremio. b) Se mantiene el trabajo con el gremio Fedearroz en atención a las directrices de la Subgerencia. c) Se avanzó en la publicación para comentarios del proyecto de resolución que definirá el reglamento del subsistema. d) Se avanzó con la OTI en los desarrollos de registro e IVC requeridos para el registro y seguimiento.



# 2.2.7 Admisibilidad Vegetal

# Exportación:

En el 2021 se logró el acceso fitosanitario para 13 nuevos mercados internacionales: flor cortada de hortensia – Brasil; semilla de Cannabis sativa – Argentina; fruto fresco de aguacate Hass – República de Corea; fruta fresca de pimentón y ají – Estados Unidos; esquejes de crisantemo – República Dominicana; grano de arroz – Cuba, Semilla de Cannabis sativa – Suiza, fruta fresca de naranja – República Dominicana, Material de propagación de Delphinum elatum – Ecuador, Tubérculo de papa – Trinidad y Tobago, Semilla de arroz – Ecuador, Semilla de Cannabis sativa – Lesoto y Fruto fresco de Mango – Estados Unidos. De estos siete productos para la exportación dos deben cumplir con un plan de trabajo operativo (Aguacate Hass – República de Corea y mango, pimentón y ají – Estados Unidos).

Se han realizado avances en 26 procesos de admisibilidad fitosanitaria, los cuales son: fruta fresca de aguacate Hass - Chile, Cuba, Indonesia, México; fruta fresco de arándano - Canadá, Indonesia; grano verde de café - China, Paraguay, Trinidad y Tobago; semilla de Cannabis sativa – Ecuador; material de propagación de clavel – India; flor cortada (27 especies de ornamentales) – Cuba; fruta fresca de lima ácida Tahití – Bahamas, China, Japón, República de Corea; fruta fresca de mango – Japón, Perú; fruta fresca de Musa spp. – Chile, fruta fresca de naranja y toronja – Cuba; Fruta fresca de papaya – Estados Unidos, México, fruta fresca de piña – Brasil; pitahaya amarilla – Estados Unidos, Japón, Perú; Proteas spp. – Brasil; fruta fresca uchuva – México.

Dentro de los avances para el establecimiento de nuevos mercados y aprovechamiento de mercados abiertos se han adelantado las visitas de verificación (virtuales y presenciales) por parte de las ONPF en relación con el establecimiento de los planes de trabajo operativos (PTO) para frutos frescos de naranja hacia República Dominicana y fruto fresco de aguacate Hass hacia China y República Corea.

# Importación:

Para el año 2021 se recibieron y gestionaron 258 solicitudes para el establecimiento de requisitos fitosanitarios de importación de productos o subproductos vegetales, se remitieron 54 solicitudes para su respectiva gestión a la Dirección Técnica de Evaluación de Riesgos, 75 solicitudes no continuaron con el proceso, 11 solicitudes requirieron concepto técnico (categoría de riesgo 01 y 02), 67 fueron remitidas al Grupo Nacional de Cuarentena Vegetal, 4 solicitudes no requirieron ningún trámite,26 corresponden a la consulta sobre el estado de avance del trámite y 21 fueron direccionadas a otras dependencias del ICA para la gestión correspondiente.

Durante este periodo, se realizó la publicación en el Sistema de Información Sanitaria para Importación y Exportación de Productos Agrícolas y Pecuarios – SISPAP, de (14) requisitos para productos con Evaluación de Riesgo cuyas medidas de mitigación y publicación fueron gestionadas, o concluidas desde la Dirección técnica de Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria. Se relacionan a continuación:

Tabla No. 46 Requisitos fitosanitarios resultado de ERP y publicados en 2021.

País	Producto	Presentación	Uso
Brasil	Algodón	Semilla	Siembra - comercial
Brasil	Arroz	Semilla	Comercial - siembra
Brasil	Eucalyptus urograndis	Esquejes	Siembra - comercial
Brasil	Eucalyptus urophylla x grandis	Esquejes	Siembra - comercial
Brasil	Eucalyptus pellita	Esquejes	Siembra - comercial
Brasil	Manzana	Fruto	Consumo humano
Corea	Pera	Fruto	Consumo humano
España	Avena	Grano	Consumo animal - comercial
España	Crotalaria	Semilla	Siembra – comercial
Israel	Crisantemo	Semilla	Siembra - investigación
Israel	Lepidium	Semilla	Siembra - investigación



País	Producto	Presentación	Uso
Japón	Rosa	Tallos	Siembra - investigación
		portayema	
Nicaragua	Café	Semilla	Siembra
Perú	Chamelacium	Flor cortada	Elaboración bouquets
Rusia	Cebolla	Semilla	Siembra - investigación
Vietnam	Café	Semilla	Siembra - comercial

Con relación a productos de categoría de riesgo 1 y 2, con cierto grado de procesamiento y destino de uso comercial, industrial o de consumo (Resolución Comunidad Andina 1475), se elaboraron y presentaron al GNCV 13 documentos de conceptos técnicos y se solicitó la publicación de 7 requisitos.

Tabla No. 47 Conceptos Técnicos Elaborados y con Requisitos en SISPAP

País	Producto	Presentación	Uso
Canadá	Cáñamo	Grano descascarado	Industrial
Egipto	Anís	Grano	Consumo humano
Noruega	Madera aserrada	Madera aserrada	Comercial
Ucrania	Madera aserrada	Madera aserrada	Comercial - industrial
Rumania	Madera aserrada	Madera aserrada	Comercial
Vietnam	Marañón	Grano	Consumo humano - industrial
Vietnam	Rattan	Tejido	Comercial - industrial

Fuente: ICA, Subgerencia de Protección Vegetal.

Dentro de la gestión del programa de admisibilidad se adelantó la modificación de 16 requisitos y se enlistan a continuación:

Tabla No. 48 Requisitos Fitosanitarios Modificados

Origen	Procedencia	Producto	Presentación
Argentina	Chile	Garbanzo	Grano
Brasil	Brasil	Arroz	Semilla
Brasil	Hondura	Maíz	Semilla
China	Israel	Calabaza	Semilla
Dinamarca	Japón	Espinaca	Semilla
Estados Unidos	Estados Unidos	Begonia	Esqueje
Estados Unidos	Estados Unidos	Impatiens	Esqueje
Guatemala	Estados unidos	Tectona grandis	Semilla
Holanda	Francia	Flores	Semilla
México	Chile	Brócoli	Semilla
Perú	Chile	Melón	Semilla
Perú	Chile	Tomate	Semilla
Perú	Perú	Tomate	Semilla
Sudáfrica	Estados unidos	Pinus	Semilla
Sudáfrica	Estados unidos	Pinus maximinoi	Semilla
Tanzania	Estados unidos	Tectona grandis	Semilla

Fuente: ICA, Subgerencia de Protección Vegetal

## Importación de Material de Propagación de Productos Estratégicos para el País.

Teniendo en cuenta la importancia que representa la introducción de nuevos materiales vegetales de propagación para el mejoramiento y diversificación de la producción agrícola del país, se priorizó el trabajo para agilizar el proceso de establecimiento de 10 nuevos requisitos y la modificación de 15 para un total de 25.

La importancia de este trabajo radica en la diversificación y facilitación al acceso de material genético para el sector forestal, con los esquejes de Eucalyptus urograndis, Eucalyptus urophylla x grandis y Eucalyptus pellita, para Cereales: con semillas de arroz de Brasil y para el sector Hortofrutícola con semillas de cebolla de Rusia,





para el sector cafetero, semillas de café desde Nicaragua y Vietnam y para ornamentales, semillas de crisantemo y lepidium desde Israel y semilla de Crotalaria desde España, entre otros.

Adicionalmente, se encuentran en proceso de negociación con las ONPF de los países exportadores las propuestas de requisitos para nueve (9) materiales de propagación.

**Tabla No. 49 Negociaciones Actuales** 

Producto	País
Rubus plantas	Estados Unidos
Higo plantas in vitro	Francia
Rosa Tallos portayema	Kenia
Arándano Microplantas	Perú
Aguacate Plántulas	Perú
Sandia semilla	Filipinas
Calabaza semilla	Filipinas
Arroz semilla	República Dominicana
Avena semilla	Uruguay

Fuente: ICA, Subgerencia de Protección Vegetal

Con relación a los conceptos técnicos desarrollados se destaca el establecimiento de requisitos para materia primas para el sector industrial como anís, cáñamo, madera aserrada y ratán entre otros.

Los requisitos obtenidos a partir de ARP son resultado de la gestión del Grupo de Mitigación de Riesgos, el cual ha tenido nueve (09) reuniones durante este año, en estas se discutieron y aprobaron los requisitos resultantes de las evaluaciones de riesgo y otros temas que fueron propuestos por las diferentes dependencias que componen el grupo, relacionados con medidas fitosanitarias para la importación de productos.

Adicionalmente el grupo de admisibilidad en importaciones en colaboración con la DTER contribuyó a la elaboración de los informes sobre los trámites y avances en curso para reuniones bilaterales y comités MSF para dieciséis (16) países:

- Australia
- Bolivia
- Brasil
- Chile
- Corea
- Ecuador
- España
- Estados Unidos
- India
- Israel
- Japón
- México
- Perú
- República Dominicana
- Unión Europea

Finalmente, en conjunto con la DTER y el Grupo de Vigilancia de DTEVF se trabajó en la elaboración y revisión de los planes de trabajo para pera de Corea.



# 2.2.8 Alianzas Estratégicas

#### 2.2.8.1 GGC-088-2021 ICA-CORPOHASS

En el año 2021, se suscribió el Convenio GGC-088-2021 ICA-CORPOHASS el cual tuvo por objeto "Aunar esfuerzos para fortalecer acciones de vigilancia y control que permitan impulsar las exportaciones del aguacate Hass de origen colombiano a los mercados internacionales". El lugar de ejecución del presente convenio fueron los departamentos de Antioquia, Quindío, Risaralda y Caldas. Los resultados más relevantes del citado convenio en el periodo comprendido entre julio a noviembre de 2021 se resumen a continuación:

Se caracterizaron en total 3.906 predios en 11 municipios de los cuales en Antioquia fueron 6 (Abejorral, Sonsón, San Vicente, Támesis, Jardín y Jericó) y 5 en Eje Cafetero de los cuales dos en Caldas (Anserma y Aguadas), uno en Quindío (Pijao) y dos en Risaralda (Quinchía y Guática). En ese componente se destaca 21 núcleos del eje cafetero, y 9 de Antioquia, cuentan con admisibilidad para exportación al plan de trabajo operativo (POT) para Estados Unidos.

Tabla No. 50 Resumen Ejecución Convenio GGC-088-2021 ICA-CORPOHASS

Ítem	Eje Cafetero	Antioquia	Total
Predios Caracterizados	2.430	1.476	3.906
Predios con Aguacate	831	779	1.610
Área en Hass	652	1.329	1.981
Área en otras Variedades	154	139	293
Área total en aguacate	806	1.468	2.274
Árboles totales	213.174	465.729	678.903
Inspecciones fitosanitarias	894	987	1.881

Fuente: ICA, Subgerencia de Protección Vegetal

Se realizaron 14 eventos de comunicación del riesgo en Antioquia y en Eje cafetero. Las actividades técnicas del convenio se prorrogaron hasta febrero 28 de 2022, teniendo en cuenta aspectos de optimización de recursos, toda vez que la ejecución técnica superó las metas previstas.

# 2.2.8.2 GGC-041 -2021 ASBAMA - GGC 042-2021 AUGURA

En el año 2019 entró al país la enfermedad conocida como Marchitez por Fusarium, debido a ello se generó la necesidad de adelantar acciones en materia de contención, vigilancia, manejo y prevención de la enfermedad, desde ese momento se han destinado recursos para la suscripción de convenios con las asociaciones de las zonas productoras de banano de los departamentos de Antioquia, Magdalena, Cesar y la Guajira, En 2021 se suscribieron estos convenios:

Tabla No. 51 Recursos destinados para convenios FOC - vigencia 2021

-		Objeto	Tipo de Convenio	ESAL	No. Convenio	Aporte ICA \$
•	1	"Aunar esfuerzos para adelantar la tercera fase de las acciones para la prevención, vigilancia y manejo de la enfermedad conocida como Marchitez por Fusarium causada por el hongo Fusarium oxysporum f. sp. cubense raza 4 tropical (Foc R4T), en zonas productoras de banano Cavendish ubicadas en los departamentos de Magdalena y Antioquía- región Urabá"	ASOCIACION	AUGURA	GGC 041-2021	3.000.000.000,00
	2	"Aunar esfuerzos para adelantar la segunda fase de acciones de intervención y contención para prevenir la diseminación de Foc R4T en zonas productoras de banano de exportación Cavendish, ubicadas en los departamentos de Cesar, La Guajira y Magdalena.",	ASOCIACION	ASBAMA	GGC 042-2021	1.300.000.000,00



Estos convenios se encuentran en fase de ejecución y el presupuesto destinado para cada una de las actividades se resumen de la siguiente manera:

Tabla No. 52 Detalle actividades convenios FOC - vigencia 2021

	Vigo	encia 2020		Vigencia 2021		
Actividad	Presupuesto	Aportes	Aportes	Presupuesto	Aportes	Aportes
	Total	ICA	Gremios	Total	ICA	Gremios
Bioseguridad Fitosanitaria	1.983,20	1.124,30	858,9	2.731,00	2.600,00	131,00
Inspección y Vigilancia Fitosanitaria	948,3	948,3	-	1.580,00	1.225,00	355,00
Comunicación y Divulgación del Riesgo	976,9	976,9	-	1.053,00	308,00	745,00
Análisis y Diagnóstico	395,6	-	395,6	498,00	98,00	400,00
Gastos Administrativos y Operativos	26	26	-	213,00	69,00	144,00
Formación y capacitación profesional	63,5	-	63,5	80,00	-	80,00
<u>TOTAL</u>	4.393,50	3.075,50	1.318,00	<u>6.155,00</u>	4.300,00	1.855,00

Fuente: ICA, Subgerencia de Protección Vegetal

Durante el año 2021, como resultado de las acciones emprendidas en vigencias anteriores, se logró declarar a la región de Urabá y al departamento del Magdalena como área libre de la enfermedad.

Entendiendo que esta declaratoria se convierte en un reto en relación al esfuerzo que deben hacer los actores involucrados para su mantenimiento y dado que durante la ejecución de las actividades contempladas en los convenios GGC 041-2021 y GGC 042-2021, se presentaron situaciones que no podían ser previstas, tales como: ola invernal, inundaciones en predios productores, desbordamiento de ríos y problemas logísticos a nivel mundial con transporte marítimo de carga retrasando entrega de insumos, se evidenció afectación en los entregables pactados en los planes operativos dentro de los plazos establecidos, lo que obligo a pensar en acciones alternativas que permitieran cumplir las metas trazadas, fue así que se generaron prórrogas en tiempo para cumplimiento de objetivos y adiciones presupuestales encaminadas a reforzar principalmente acciones de bioseguridad y vigilancia, así:

**Tabla No. 53 Modificaciones** 

ASBAMA	
No. Proceso	GC-CA-051-2021
No. Convenio	GGC-041-2021
Fecha de inicio SECOP II	21-abr-21
Fecha de terminación	31-dic-21
Plazo de ejecución	254 días
Valor total del convenio	1.869.687.750
Valor aportes ICA	1.300.000.000
Valor aportes ESAL	569.687.750
Prorroga en tiempo - fecha de terminación II	30-abr-22
Prorroga en tiempo - plazo de ejecución II	374 días
Adición presupuestal - valor total del convenio II	2.641.647.750
Adición presupuestal - valor aportes ICA II	1.840.280.000
Adición presupuestal - valor aportes ESAL II	801.367.750,00

Fuente: ICA, Subgerencia de Protección Vegetal

A la fecha, el avance de las acciones de bioseguridad, vigilancia y diagnóstico se resumen de la siguiente forma:

**Tabla No. 54 Modificaciones** 

AUGURA					
No. Proceso	GC-CA-062.2021				
No. Convenio	GGC-042-2021				
Fecha de inicio SECOP II	21-abr-21				
Fecha de terminación	31-dic-21				
Plazo de ejecución	254 días				



Valor total del convenio	4.285.714.286
Valor aportes ICA	3.000.000.000
Valor aportes ESAL	1.285.714.286
Prorroga en tiempo - fecha de terminación II	28-feb-22
Prorroga en tiempo - plazo de ejecución II	313 días
Adición presupuestal - valor total del convenio II	5.785.714.286
Adición presupuestal - valor aportes ICA II	4.050.000.000
Adición presupuestal - valor aportes ESAL II	1.735.714.286,00

Tabla No. 55 Resumen de Ejecución

Actividad	Descripción	Ces	ar	La G	iuajira	Magd	alena	Ura	abá
	Producto desinfectante	686	Litros	3.302	Litros	27.789	Litros	3.130	Litros
Bioseguridad	Test de medición	10	Frascos	35	Frascos	1.429	Frascos	313	Frascos
Fitosanitaria	Alambre de púas	10	Rollos	35	Rollos	600	Rollos	0	Rollos
	Botas	493	Pares	1.448	Pares	10.074	Pares	0	Pares
	Primer recorrido	346,70	Hectáreas	1.256.06	Hectáreas	14.500.59	Hectáreas	35.000.00	Hectáreas
Vigilancia	Segundo recorrido	350	Hectáreas	1.265	0	12.981.56	Hectáreas	35.000.01	Hectáreas
Fitosanitaria	Tercer recorrido	-	Hectáreas	-	Hectáreas	3.994.10	Hectáreas	35.000.02	Hectáreas
	Cuarto recorrido	-	Hectáreas	-	0	3.546.00	Hectáreas	34.925.00	Hectáreas
Analisis y Diagnóstico	Toma de muestras	12	Muestras	60	Muestras	650	Muestras	500	Muestras

Fuente: ICA, Subgerencia de Protección Vegetal

# 2.2.8.3. Convenio Derivado No. 10 del Convenio Marco Interadministrativo 021-2018 - Agrosavia:

Se destinaron recursos por valor de \$1.500.000.000 para la suscripción del Convenio Derivado No. 10, cuyo objetivo se encaminó a brindar atención a tres componentes HLB, FOC y MOSCA DE LA FRUTA, así:

Tabla No. 56 Componente HLB

	Mantenimiento y producción de semilla básica en condiciones del CI Palmira	Tres mil quinientas (3500) plantas de semilla básica disponibles para la entrega a viveristas registrados ante el ICA
Transferir y vincular la oferta	Mantenimiento y producción de semilla registrada en condiciones del CI Palmira	Ocho mil (8000) plantas de semilla en categoría registrada disponibles para la entregada a viveristas en el país
tecnológica de producción de material de siembra de cítricos en categoría básica, registrada	Evaluación de la sanidad frente a CTV, HLB y CEVd de las plantas de cítricos en las diferentes categorías.	Quinientas (500) muestras o análisis para tres patogenos: fente CTV, HLB y CEVd en los laboratorios de Diagnóstico Fitosanitario del ICA (Que corresponden a un total de 170 plantas)
y certificada en diferentes regiones del país	Seguimiento sanitario y productivo a material de lima ácida Tahití y Limón pajarito entregado en Atlántico	Un (1) documento con informe de resultados del seguimiento: comportamiento agronómico y sanitario de los materiales entregados en Atlántico
	Publicaciones técnicas	Un (1) video técnico
	Mantenimiento de los dispositivos de campo para la producción de biocontroladores y liberaciones de Tamarixia radiata e	Un (1) documento con informe del seguimiento y resultados de incremento de biocontroladores en los dispositivos entregados los departamentos de Atlántico, Magdalena y La Guajira.
	instalación de nuevos dispositivos en zonas de alta y baja prevalencia de HLB	Diez (10) dispositivos nuevos entregados en las zonas de Santander (6), Antioquía (2), Córdoba (2)
Validar de manera participativa diferentes estrategias para el manejo del vector del HLB de los cítricos:	Liberaciones de Chrysopas y evaluación de la efectividad en Santander, La Guajira, Atlántico y Magdalena	Liberaciones de Chrysopas (6 anuales) y evaluación de su efectividad sobre las poblaciones de D. citri, en cuatro (4) fincas piloto localizadas respectivamente en los departamentos de: Santander (2), La Guajira (1), Atlántico (1) y en una parcela experimental en Magdalena (1) en Cl Caribia).
Diaphorina citri en condiciones de alta y baja prevalencia de la enfermedad	Aplicación de arcillas inocuas (Caolín) para el manejo de Diaphorina citri y evaluación de la efectividad en Santander, La Guajira y Magdalena.	Un (1) documento con resultados de investigación del uso de arcillas para el control de D. citri
	Evaluación de métodos de aplicación de insecticidas sistémicos (Suelo, tronco y foliar) en Santander, La Guajira, y Magdalena.	Un (1) documento con resultados de investigación del uso de insecticidas sistémicos para el manejo de D. citri



Validar el uso de la tecnología LAMP para el diagnóstico de HLB en condiciones de campo	Evaluación y validación de la tecnología LAMP para el diagnóstico de HLB y su comparación con otras técnicas con PCR en tiempo real.	\
Actividades de cierre de HLB	Análisis de muestras recolectadas en todos los objetivos con relación a diagnóstico o reconocimiento	
	Articular acciones de investigación a	Plan de trabajo de actividades de articulación HLB en el Laboratorio de diagnóstico del ICA
Fortalecer las capacidades de diagnóstico entre ambas instituciones	desarrollar de manera conjunta en los laboratorios de CI Caribia del ICA en relación	Ejecución de actividades conjuntas en laboratorio
	con el componente HLB	Un (1) informe del uso del laboratorio del CI Caribia por los investigadores de Agrosavia
Implementar una estrategia de capacitación sobre manejo	Capacitaciones presenciales	Sesenta (60) participantes en capacitación presencial
integrado del cultivo con énfasis en el control de Diaphorina citri, reconocimiento y detección de HLB.		Quinientas (500) personas capacitadas en los webinars realizados mediante plataformas nacionales

# **Tabla No. 57 Componente FOC**

Tabla No. 57 Componente FOC					
Evaluar eficacia de diferentes moléculas (químicas y orgánicas) y dosis de desinfectantes sobre el control in-vitro de Foc R4T	Evaluación in-vitro de desinfectantes frente a Foc R4T, considerando dosis de Amonio cuaternario y diferentes tiempos de exposición, así como otras moléculas: químicas: glutaraldehídos y/o biológicas: extractos vegetales	Un (1) documento con resultados de investigación de desinfectantes y recomendaciones de uso (Al menos dos extractos vegetales, dos moléculas químicas nuevas)			
Evaluar la resistencia de plátanos tradicionales y bananos en Colombia: 'Hartón' y 'Dominico Hartón', Manzano y Bananito frente a Foc R4T en condiciones de vivero y/o almácigo	Ensayos de vivero y cámaras de crecimiento para evaluar la resistencia de los plátanos: 'Hartón' y 'Dominico Hartón', Dominico, 'Manzano' frente a Foc R4T.	Un (1) documento con resultados de la investigación de la resistencia de al menos cuatro (4) materiales de plátano y uno (1) de banano frente a Foc R4T			
Evaluar el potencial de dispersión e inóculo de Foc R4T a partir de un punto de infección en campo	Análisis de la dispersión de Foc R4T a partir de un foco infectado	Un (1) documento con análisis de la dispersión de Foc R4T a partir de un foco infectado.			
Evaluar en viveros registrados para la producción de musáceas sus condiciones sanitarias y el riesgo de dispersión de Foc R4T, con énfasis en la zona caribe (Magdalena, La Guajira, Urabá)	Análisis fitosanitario (Hongos, Bacterias, Virus, Nematodos) de viveros registrados para la producción de musáceas en los departamentos de Magdalena, La Guajira, Urabá, considerando sustratos y material vegetal.	caracterización sanitaria de al menos 30 viveros de musáceas en los departamentos de: Magdalena, La			
Caracterizar los síntomas de infecciones mixtas en banano tipo Cavendish por la	Caracterización de síntomas de infecciones mixtas en condiciones de campo,	Un (1) documento con resultados de investigación de infecciones mixtas en banano			
presencia de Foc R4T, Rasltonia y Peptobacterium (Erwinia) y aproximarnos a estrategias de manejo con organismos biocontroladores	acompañados de confirmación con diagnóstico molecular y ensayos de inoculación controlada para diferenciación de síntomas en condiciones de vivero	Un (1) documento con resultados de investigación del uso de microorganismos benéficos y su efecto sobre infecciones mixtas en banano			
Actividades de cierre en Foc	Análisis de muestras recolectadas en todos los objetivos con relación a diagnóstico o reconocimiento				
	Articular acciones de investigación a	Plan de trabajo de actividades de articulación HLB en el Laboratorio de diagnóstico del ICA			
Fortalecer las capacidades de diagnóstico entre ambas instituciones	desarrollar de manera conjunta en los laboratorios de CI Caribia del ICA en relación	Ejecución de actividades conjuntas en laboratorio			
	con el componente Foc	Un (1) informe del uso del laboratorio del CI Caribia por los investigadores de Agrosavia			
Gestionar y transferir conocimientos en relación con la contención, bioseguridad y	Diseño y ejecución de simulacros de acción, toma de muestras y contención frente a la presencia de plantas con síntomas de Foc	Cuarenta (40) personas capacitadas en acciones necesarias frente a un simulacro de la presencia de síntomas de Foc R4T en condiciones de Magdalena y Urabá.			
prevención de Foc R4T	R4T en plantaciones de banano de exportación	Un (1) instructivo de plan de acción frente a un brote de Foc R4T en Colombia en productores grandes, medianos y pequeños, considerando los aspectos: Técnico, Administrativo, Político.			



	Capacitaciones virtuales	Quinientas (500) personas con asistencia confirmada en plataformas virtuales
		Una (1) cartilla digital e impresa
		Un (1) plegable
		Tres (3) videos técnicos

Tabla No. 58 Componente Mosca de la Fruta

1	mpononto mocoa ao la Frata	
Evaluar la capacidad de atrayentes y tipos de trampas para la captura de la mosca del Mediterráneo Ceratitis capitata en cultivos de durazno en los departamentos de Boyacá, Santander y Norte	Montaje y seguimiento de ensayos en campo sobre atrayentes	Número de experimentos instalados en campo (3)  Formatos de número de individuos
de Santander		capturados (hembras y machos) / trampa.
Evaluar en campo medidas de manejo integrado de la mosca del Mediterráneo C. capitata y su relación con los niveles de daño en fincas productoras de durazno en los departamentos de Boyacá, Santander y Norte de Santander	Visitas de evaluación y seguimiento en campo	Registro de datos por experimento
	Capacitaciones presenciales y virtuales por departamento	Ocho (8) listados de asistencia. Dos (2) eventos de capacitación por departamento.
Implementar una estrategia de capacitación en el manejo integrado de mosca de la fruta en zonas productoras de durazno	Publicaciones	Un (1) video
		Manual técnico sobre Mosca del mediterráneo C. capitata en durazno
Informes trimestrales e informe final técnicos y financieros para los tres componentes	Informes técnicos y financieros	4 informes trimestrales, un informe final

Fuente: ICA, Subgerencia de Protección Vegetal

Tabla No. 59 Resumen avance componente HLB

	Mantenimiento y producción de semilla básica en condiciones del CI Palmira	Entrega de 426 plantas de cítricos en categoría básica para el establecimiento de Bloques de fundación en categoría básica a 12 viveros registrados y a la Asociación de Viveristas de Santander (Asovifrusan)
Transferir y vincular la oferta tecnológica de producción de	Mantenimiento y producción de semilla registrada en condiciones del CI Palmira	Hasta el momento no se cuenta con solicitudes para esta categoría, pero se cuenta con disponibilidad de 7000 plantas para análisis en categoría registrada
material de siembra de cítricos en categoría básica, registrada y certificada en diferentes regiones del	Evaluación de la sanidad frente a CTV, HLB y CEVd de las plantas de cítricos en las diferentes categorías.	Entrega de 70 muestras al ICA para análisis de diagnóstico de plantas de las variedades Tangelo Minneola, Naranja Salustiana y Campbell y Mandarina Oneco
país	Seguimiento sanitario y productivo a material de lima ácida Tahití y Limón pajarito entregado en Atlántico	Se realizó seguimiento sanitario y productivo al 20% (650 / 3250) de los materiales entregados. Dos jornadas de trabajo para el seguimiento sanitario y desarrollo de las plantas de cítricos entregados en diciembre 2020 en cinco municipios del Atlántico.
	Publicaciones técnicas	Revisión de textos, búsqueda de imágenes
	Mantenimiento de los dispositivos de campo para la producción de biocontroladores y liberaciones de Tamarixia radiata e instalación de nuevos dispositivos en zonas de alta y baja prevalencia de HLB	Adecuación de 12 dispositivos establecidos en los departamentos de La Guajira (4), Magdalena (4) y Atlántico (4) para la producción de biocontroladores (T. radiata) en campo y visitas cada 21 días para la liberación y evaluación del porcentaje de parasitismo.
Validar de manera participativa diferentes estrategias para el manejo del vector del HLB de los cítricos:	Liberaciones de Chrysopas y evaluación de la efectividad en Santander, La Guajira, Atlántico y Magdalena	Primera evaluación de Chrysopa en el C.I. Caribia, para los cual se seleccionaron 40 árboles de las variedades de naranja Hamlin y Washington
Diaphorina citri en condiciones de alta y baja prevalencia de la enfermedad	-   -   -   -   -   -   -   -   -   -	Primera evaluación de aplicación de Caolín y extractos vegetales en las parcelas de mandarina, del lote de 16 variedades de cítricos, en CI Caribia
	Evaluación de métodos de aplicación de insecticidas sistémicos (Suelo, tronco y foliar) en Santander, La Guajira, y Magdalena.	Selección de las fincas para el trabajo de evaluación y la compra de insumos para la aplicación de tratamientos.
Validar el uso de la tecnología LAMP para el diagnóstico de HLB en condiciones de campo	Evaluación y validación de la tecnología LAMP para el diagnóstico de HLB y su comparación con otras técnicas con PCR en tiempo real.	Extracción de ADN de adultos de D. citri colectados en fincas de Magdalena, Atlántico y la Guajira. Se revisó bibliografía e información sobre la técnica LAMP.



Actividades de cierre de HLB	Análisis de muestras recolectadas en todos los objetivos con relación a diagnóstico o reconocimiento	
Fortalecer las capacidades de diagnóstico entre ambas instituciones		Planeación de actividades por componentes
Implementar una estrategia de capacitación sobre manejo integrado del cultivo con énfasis en el control de	Capacitaciones presenciales	Capacitación en el municipio de Girón, Santander sobre las temáticas relacionadas con el manejo integrado de Diaphorina citri y manejo de plántulas
Diaphorina citri, reconocimiento y detección de HLB.	Capacitaciones virtuales	Programación para desarrollar en de enero a junio de 2022

# Tabla No. 60 Resumen avance componente FOC

	Tabla No. 60 Resultien av	unde componente i e e
Evaluar eficacia de diferentes moléculas (químicas y orgánicas) y dosis de desinfectantes sobre el control in-vitro de Foc R4T	Evaluación in-vitro de desinfectantes frente a Foc R4T, considerando dosis de Amonio cuaternario y diferentes tiempos de exposición, así como otras moléculas: químicas: glutaraldehídos y/o biológicas: extractos vegetales	Se realizó una búsqueda de moléculas y extractos vegetales con potencial para la inhibición del crecimiento de Foc R4T, ellas son: Extracto de árbol de Té, extracto de Ajo, extracto de orégano silvestre, extracto de ajenjo, Silicio comercial, Fosfito comercial, quitosán comercial.
Evaluar la resistencia de plátanos tradicionales y bananos en Colombia: 'Hartón' y 'Dominico Hartón', Manzano y Bananito frente a Foc R4T en condiciones de vivero y/o almácigo	Ensayos de vivero y cámaras de crecimiento para evaluar la resistencia de los plátanos: 'Hartón' y 'Dominico Hartón', Dominico, 'Manzano' frente a Foc R4T.	Se estandarizó el método de producción de inóculo de Foc R4T sobre sustrato sólido, evaluando cascarilla de arroz sin quemar, arroz partido y salvado de trigo como sustratos. La fermentación se evaluó disponiendo 300 cc de cada sustrato en bolsa doble de alta densidad
Evaluar el potencial de dispersión e inóculo de Foc R4T a partir de un punto de infección en campo	Análisis de la dispersión de Foc R4T a partir de un foco infectado	La actividad reporta un avance del 50%, los resultados obtenidos en los análisis se detallan en el informe técnico
Evaluar en viveros registrados para la producción de musáceas sus condiciones sanitarias y el riesgo de dispersión de Foc R4T, con énfasis en la zona caribe (Magdalena, La Guajira, Urabá)	Análisis fitosanitario (Hongos, Bacterias, Virus, Nematodos) de viveros registrados para la producción de musáceas en los departamentos de Magdalena, La Guajira, Urabá, considerando sustratos y material vegetal.	La actividad reporta un avance del 50%, los resultados obtenidos se detallan en el informe técnico
		En los muestreos se ha considerado la presencia de síntomas de otras enfermedades asociadas a Foc R4T y se han tomado muestras de manera diferencial de tal forma que en el Cl Tibaitatá se está haciendo la preparación de muestras por cada patógeno, con un enfoque a Foc R4T, Ralstonia y Dickeya sp.
Caracterizar los síntomas de infecciones mixtas en banano tipo Cavendish por la presencia de Foc R4T, Rasltonia y Peptobacterium (Erwinia) y aproximarnos a estrategias de manejo con organismos biocontroladores	Caracterización de síntomas de infecciones mixtas en condiciones de campo, acompañados de confirmación con diagnóstico molecular y ensayos de inoculación controlada para diferenciación de síntomas en condiciones de vivero	Infecciones Ralstonia: en proceso de evaluación del primer ensayo de inoculaciones de R. solanacearum en banano Cavendish Williams y estandarizando las condiciones de infección en invernadero. Infecciones Foc R1: en proceso de evaluación de dos parámetros para las inoculaciones de FocR1, con el objetivo de extrapolar esta optimización a FocRT4. Parámetro 1: método para la producción de inóculo: comparación de producción de inóculo mediante fermentación líquida y fermentación sólida (salvado de trigo); Parámetro 2: método de inoculación de FocR1: sumergir raíces en inóculo líquido, aplicar inóculo por riego en el suelo y homogenizar el suelo con inóculo y luego sembrar la planta en este suelo inoculado Biocontroladores:  Ensayos in-vitro: en proceso de ensayos in-vitro con Bacterias acido lácticas (BAL), para determinar su potencial como biocontroladores contra FocR1, FocRT4 y R. solanacearum.  Ensayos en planta: en proceso de evaluación del efecto de 4 BAL para determinar si tienen algún efecto como inductores de crecimiento en banano y a su vez para determinar si tienen potencial biocontrolador contra R. solanacearum.  Trichoderma spp. y Bacillus spp.: se realizaron experimentos in vitro de antagonismo con el fin de validar los resultados obtenidos previamente en Foc R4T, esta vez se incluyó una mezcla de las cepas de Trichoderma spp. junto con la bacteria, también ha evaluado la interacción entre la población viable de Foc R1 y los biocontroladores



		inicialmente en suelo estéril en ausencia de la planta. Se realizó otro experimento in planta sobre material tipo Cavendish cv. Valery., donde se está evaluando el efecto de la aplicación de los tratamientos de Trichoderma spp. y B. velezensis con potencial biocontrol sobre variables de promoción de crecimiento vegetal.  Se cuenta con el diseño del experimento para la evaluación de biocontrol en condiciones controladas y semi-controladas en Foc R1 con los tratamientos de las cepas de Agrosavia, el bioplaguicida TRICOTEC y tratamientos comerciales.
Actividades de cierre en Foc	Análisis de muestras recolectadas en todos los objetivos con relación a diagnóstico o reconocimiento	
Fortalecer las capacidades de diagnóstico entre ambas instituciones	Articular acciones de investigación a desarrollar de manera conjunta en los laboratorios de CI Caribia del ICA en relación con el componente Foc	Planeación de actividades por componente
Gestionar y transferir conocimientos en relación con la contención, bioseguridad y	Diseño y ejecución de simulacros de acción, toma de muestras y contención frente a la presencia de plantas con síntomas de Foc R4T en plantaciones de banano de exportación	Se está desarrollando propuesta definitiva con base a las reuniones con el equipo de trabajo y el doctor Miguel Ángel Dita con el objetivo de revisar los puntos críticos que deben considerarse en un simulacro frente a Foc R4T.
prevención de Foc R4T	Capacitaciones virtuales	
	Publicaciones técnicas	Revisión de textos, búsqueda de imágenes

Tabla No. 61 Resumen avance componente Mosca de la Fruta

Evaluar la capacidad de atrayentes y tipos de trampas para la captura de la mosca del Mediterráneo Ceratitis capitata en cultivos de durazno en los departamentos de Boyacá, Santander y Norte de Santander	Montaje y seguimiento de ensayos en campo sobre atrayentes	Reconocimiento de las zonas de estudio en los departamentos de Boyacá, Santander y Norte Santander. Caracterización del sistema productivo en las principales zonas productoras de durazno de Boyacá, Santander y Norte de Santander - Encuestas: Boyacá 42, Santander 21, Norte de Santander 35. Instalación de ensayo en 9 fincas Evaluación semanal de trampas: a la fecha tres en Norte Santander y dos en Santander y Boyacá. Taller-capacitación moscas de la fruta al equipo de Agrosavia por el Taxónomo M.Sc. Pedro Rodríguez-ICA. CI La Suiza
Evaluar en campo medidas de manejo integrado de la mosca del Mediterráneo C. capitata y su relación con los niveles de daño en fincas productoras de durazno en los departamentos de Boyacá, Santander y Norte de Santander	Visitas de evaluación y seguimiento en campo	Reconocimiento de las zonas de estudio en los departamentos de Boyacá, Santander y Norte Santander Instalación de ensayo en 9 fincas Una evaluación de trampas
Implementar una estrategia de capacitación en el manejo integrado de mosca de la fruta en zonas productoras de durazno	Capacitaciones presenciales y virtuales por departamento Publicaciones	Inicio de actividades de capacitación en el mes de octubre

Fuente: ICA, Subgerencia de Protección Vegetal

# 2.2.8.4. CONVENIO GGC 133 - 2021 - ASOHOFRUCOL

Para la vigencia 2021, se destinaron recursos por valor de \$980.000.000 para la suscripción del convenio GGC 133-2021, encaminados a la atención de cuatro objetivos fundamentales:



Tabla No. 62 Objetivos convenio

	Taller de capacitación para el	personal técnico vinculado al proyecto.	Un (1) taller
	Socializar el proyecto, el orige	en de los recursos, indicando que provienen del	Una (1) socialización
Objetivo No. 1: Apoyar acciones de	Fondo Nacional de Fomento	virtual y/o presencial	
monitoreo para D. citri en los	Inscripción de productores		Al menos 1500
departamentos priorizados del proyecto	Acompañamiento en la entre	ga de tableros amarillos para el monitoreo de D. Citri	29475 Tableros
		miento técnico y verificación de acciones de	Al menos 3750
	monitoreo y control	•	
Objetivo 2: Implementar acciones de	Entrega de boletín informativo	a partir de los registros producidos por el	Al menos tres (3)
control biológico en cultivos	monitoreo realizados por los		boletines
comerciales, rutas urbanas, traspatios y	Acompañamiento en la	Suministro de Hongo entomopatógeno y	3125 dosis de hongo
hospederos alternos para D. citri, vector	entrega de bioinsumos	coadyuvante.	3125 dosis de
de la enfermedad Huanglongbing (HLB)	para el control de D. Citri	·	coadyuvante
de los cítricos en los departamentos		Entrega de unidades parasitoides de Tamarixia	Global
priorizados del proyecto		radiata (Parasitoide del insecto vector)	
Objetivo 3: Apoyar acciones de muestreo	Suministro de Kit para la toma	a de muestras de vector y tejido vegetal para	144 kits
y contención ante posibles brotes de la	detección temprana de HLB.		
enfermedad Huanglongbin (HLB) de los	Erradicación de plantas o bro	Al menos 200	
cítricos en los departamentos priorizados	existan) en los departamento	arboles	
del proyecto			
		obre monitoreo D. Citri: identificación del insecto,	30 demostraciones
		para el monitoreo, reconocimiento de plantas	de método
Objetivo 4: Fortalecer las acciones de		oo, identificación del parasitoide.	
comunicación del riesgo con énfasis en	Entrega de material de educo	28000 cartillas	
los protocolos de manejo y erradicación	y prevención de la enfermeda	4000 afiches	
del vector de la enfermedad, así como las			15000 adhesivos
potenciales perdidas productivas del		l HLB socializando la prevención sobre el HLB en	Visita a 11
cultivo	las zonas citrícolas del Depar	tamento de Caldas	municipios citrícolas
			del departamento de
			Caldas
	<b>E</b>		

Fuente: ICA, Subgerencia de Protección Vegetal

A la fecha se resaltan los siguientes avances:

Tabla No. 63 Resumen de Ejecución

	Taller de capacitación para el personal técnico vinculado al proyecto.	Un (1) taller	Realización de taller de capacitación en temas técnicos, operativos, administrativos y referentes a Covid 19 para técnicos: un día virtual y dos días presenciales. (teórico-práctico).  Equipo técnico: 44 personas (departamentos de Caldas, Antioquia, Santander y Tolima).
Objective No. 4. Account	Socializar el proyecto, el origen de los recursos, indicando que provienen del Fondo Nacional de Fomento Hortofrutícola e ICA.	Un (1) socialización virtual y/o presencial	Socialización de plan operativo y origen de los recursos virtual abierta: 120 asistentes, durante este evento el Coordinador del proyecto socializó el plan operativo del Convenio y el origen de los recursos de este
Objetivo No. 1: Apoyar acciones de monitoreo para D. citri en los departamentos priorizados del proyecto	Inscripción de productores	Al menos 1500	Inscripción de 1292 productores de los departamentos de Caldas, Antioquia, Tolima y Santander con un total de áreas sembrada de 4.400 hectáreas distribuidas de la siguiente forma; 47.9% corresponde a área sembrada en Naranja, 13.3 % a área sembrada en Mandarina, 23.1% área sembrada en lima ácida Tahití, 10.9% área sembrada en limón común y 5.6% otras especies
	Acompañamiento en la entrega de tableros amarillos para el monitoreo de D. Citri	29475 Tableros	
	Realizar visitas de acompañamiento técnico y verificación de acciones de monitoreo y control	Al menos 3750	759 visitas de acompañamiento: durante este proceso se ha identificado una baja presencia del insecto en los cultivos mediante el monitoreo directo en campo.
Objetivo 2: Implementar acciones de control biológico en cultivos comerciales, rutas urbanas, traspatios y hospederos	Entrega de boletín informativo a partir de los registros producidos por el monitoreo realizados por los citricultores.	Al menos 3 boletines	Ingreso de información a plataforma de HLB, identificación de la ubicación de las trampas a partir de polígonos de los predios
alternos para D. citri, vector de la enfermedad Huanglongbing (HLB) de los	Acompañamiento en la entrega de bioinsumos para el control de D. Citri	Suministro de Hongo entomopatógeno y coadyuvante.	3125 dosis de hongo 3125 dosis de coadyuvante

cítricos en los departamentos priorizados del proyecto		Entrega de unidades parasitoides de Tamarixia radiata (Parasitoide del insecto vector)	Global
Objetivo 3: Apoyar acciones de muestreo y contención ante posibles brotes de la enfermedad Huanglongbin	Suministro de Kit para la toma de muestras de vector y tejido vegetal para detección temprana de HLB.	144 kits	Suministro de 144 Kits para la toma de muestras de vector y tejido vegetal para la detección temprana del HLB a cada una de las seccionales ICA Caldas (36 kits), Antioquia (36 kits), Tolima (36 kits) y Santander (36 kits).
(HLB) de los cítricos en los departamentos priorizados del proyecto	Erradicación de plantas o brotes con presencia de la enfermedad HLB (caso existan) en los departamentos priorizados del proyecto.	Al menos 200 arboles	
Objetivo 4: Fortalecer las acciones de comunicación	Demostraciones de método sobre monitoreo D. Citri: identificación del insecto, lecturas de tableros amarillos para el monitoreo, reconocimiento de plantas sintomáticas de HLB en campo, identificación del parasitoide.	30 demostraciones de método	Diez demostraciones de método con una participación total de 305 asistentes.
del riesgo con énfasis en los protocolos de manejo y erradicación del vector de la enfermedad, así como las potenciales perdidas productivas del cultivo	Entrega de material de educomunicación para productores en manejo de D. citri y prevención de la enfermedad del Huanglonbing (HLB)	28000 cartillas 4000 afiches 15000 adhesivos	
	Recorridos de la caravana del HLB socializando la prevención sobre el HLB en las zonas citricolas del Departamento de Caldas	Visita a 11 municipios citrícolas del departamento de Caldas	

## 2.2.8.5. CONVENIO GGC 054-2021 - ASOCOLFLORES

Para la vigencia 2021, se destinaron recursos por valor de \$800.000.000 para la suscripción del convenio GGC 054-2021, el cual se encuentra en fase final de ejecución de actividades, las cuales se enfocaron en cinco objetivos fundamentales:

# Tabla No. 64 Objetivos convenio

	Supervisar en lugares de producción o empresas exportadoras, el cumplimiento de medidas fitosanitarias en materia de flores y ramas frescas para corte de exportación
Objetivo No. 1: Mantener la continuidad de la capacidad operativa del ICA para el seguimiento a la normatividad que regula la producción y exportación de flores y ramas de corte.	Supervisar en puntos de inspección en origen el cumplimiento de medidas fitosanitarias en materia de flores y ramas frescas de corte que se exportan por vía marítima acorde a planes de trabajo específico con países destino.
	Otorgar certificación BPA a empresas exportadoras de flores y ramas frescas de corte que cumplan con los requisitos consignados en la norma
Objetivo 2: Identificar taxonómicamente y estudiar la distribución espacial de algunas plagas de importancia	Identificar taxonómicamente los trips, áfidos y noctuídos provenientes de predios exportadores. (Se incluyen muestras de inspección en origen).
cuarentenaria en flores y ramas frescas cortadas dirigidos a la exportación.	Adquirir materiales, reactivos para laboratorio, necesarios para el montaje e identificación de los trips, áfidos y noctuídos provenientes de predios exportadores. (Se incluyen muestras de inspección en origen).
Objetivo 3: Fortalecer la comunicación del riesgo fitosanitario en cultivos de flores y ramas frescas cortadas de las especies	Elaborar piezas y videos infográficos divulgativos de los problemas fitosanitarios más relevantes y/o de procedimientos ICA en flores y ramas frescas cortadas de exportación. (Infografías y generación de contenido digital).
ornamentales, mediante la elaboración de piezas divulgativas, el desarrollo de eventos virtuales y de cursos digitales dirigidos a profesionales del sector y productores de los	Elaborar piezas divulgativas digitales sobre contenido e información de interceptaciones actualizados y disponibles para los diferentes actores del sector de flores y ramas frescas cortadas de exportación.
cultivos de flores y ramas frescas cortadas que se exportan	Organizar y ejecutar el evento Conclave fitosanitario de floricultura con los diferentes actores del sector de flores y ramas frescas de corte.
	Desarrollar e implementar curso de Sanidad Vegetal SV utilizando plataforma digital de realización y entrega de certificado



Objetivo 4: Desarrollar un modelo ágil y sistemático de
procedimiento de evaluación y respuestas para el
establecimiento de los requisitos fitosanitarios de importación
de material vegetal que le permita al sector floricultor
mantener una innovación activa que mejore la competitividad,
adaptándose rápidamente a los requerimientos del mercado y
las tendencias que marcan la industria.

Establecer mesas de trabajo con expertos de Organismos Nacionales de Protección Fitosanitaria - ONPF de países con alta demandada de importación de material de propagación que expongan los procesos que se llevan a cabo en la importación, fitosanitariamente segura y oportuna de materiales de propagación.

Establecer los países de origen con mayor demanda de material de propagación a importar.

Actualizar el estatus fitosanitario de ornamentales en Colombia, como insumo confiable en la Evaluación de Riesgo de Plagas – ERP.

Ejecutar acciones de corrección, ajustes y atención de incidentes reportados por los usuarios del Módulo Ornamentales de Exportación, con el fin de mantener las acciones de ingreso, consulta y salida de la información almacenada en el aplicativo SISFITO - Sistema de Información Epidemiológica y Vigilancia Fitosanitaria de manera oportuna

Objetivo 5: Dar continuidad al fortalecimiento y operatividad de los sistemas de información del ICA relacionados con el sector de flores y ramas frescas de corte

Sistema de Información Epidemiológica y Vigilancia Fitosanitaria de manera oportuna Ajustar los nombres científicos de las especies vegetales del sector de flores y ramas frescas de corte tanto en el Sistema de Información Epidemiológica y Vigilancia Fitosanitaria - SISFITO como en el Sistema de Información Sanitario para Importación

Organizar, recepcionar y mantener vigentes los diferentes programas, bases de datos y demás archivos del proyecto protección fitosanitaria del cultivo de ornamentales de corte de Cundinamarca y Antioquia.

y Exportación de Productos Agrícolas y Pecuarios -SISPAP.

Fuente: ICA, Subgerencia de Protección Vegetal

# A la fecha se resaltan los siguientes resultados:

Tabla No. 65 Resumen de ejecución

Actividad	Descripción del avance				
	1693 visitas a lugares de produc	ción			
	410 visitas a exportado				
	· ·	ional			
	360 visitas a lugares de producción para el mercado nacional				
	1693 visitas a lugares de produc				
	410 visitas a exportado 298 visitas a puntos de venta flor nacio				
	298 visitas a puntos de venta flor nacional 360 visitas a lugares de producción para el mercado nacional	ional			
Objetivo No. 1: Mantener la continuidad de la	300 visitas a lugares de producción para el mercado hacional				
capacidad operativa del ICA para el seguimiento a la	a. Un (1) curso BPA dirigido a productores y exportadores del sector implementado e	en la			
normatividad que regula la producción y exportación	plataforma de capacitación virtual Academia Ceniflores. CURSO ESTRUCTURADO EN FASE				
de flores y ramas de corte.	DE DIAGRAMACION				
	b. Un (1) curso de capacitación para auditores BPA ICA y a contratistas Asocolflores ICA				
	TÉCNICAS DE AUDITORÍA, implementado en la plataforma de capacitación virtual Acade Ceniflores con acceso exclusivo al grupo contratistas ICA-Asocolflores. CUF				
	DIAGRAMADO LISTO PARA SER GRABA				
	c. Certificar un total de 110 predios a través del proceso homologación FSF a BPA. SES				
	INFORMATIVA PROGRAMADA PARA 15 DE OCTUBRE				
Objetivo 2: Identificar taxonómicamente y estudiar la					
distribución espacial de algunas plagas de importancia cuarentenaria en flores y ramas frescas cortadas	Procesamiento e identificación de 314 muestras				
dirigidos a la exportación.					
Objetivo 3: Fortalecer la comunicación del riesgo	Videos infográficos con guiones 100% estructurados				
fitosanitario en cultivos de flores y ramas frescas	Identificación de seis (6) países de interés para la elaboración de borradores de piezas sobre				
cortadas de las especies ornamentales, mediante la elaboración de piezas divulgativas, el desarrollo de eventos virtuales y de cursos digitales dirigidos a	contenido e información de interceptaciones				
	Conclave fitosanitario: se realizará del 18 al 25 de noviembre				
profesionales del sector y productores de los cultivos de flores y ramas frescas cortadas que se exportan	Desarrollo de 17 módulos del curso de Sanidad Vegetal				
	Se han convocado a un total de 12 mesas de trabajo de las cuáles hay actividad en 4: Isr	rael			
Objetivo 4: Desarrollar un modelo ágil y sistemático de procedimiento de evaluación y respuestas para el	Kenya, Nueva Zelanda y China	. 251,			
establecimiento de los requisitos fitosanitarios de importación de material vegetal que le permita al sector floricultor mantener una innovación activa que mejore la competitividad, adaptándose rápidamente a los		orto re			
	Establecer los países de origen con mayor demanda de material de propagación a impo matriz lista para revisión	лаг:			
	<u> </u>	!-			
	Actualizar el estatus fitosanitario de ornamentales en Colombia, como insumo confiable e Evaluación de Riesgo de Plagas – ERP: Se cuenta con la matriz de especies y se ha realiz				
requerimientos del mercado y las tendencias que	una	Lauo			
marcan la industria.	encuesta para el levantamiento de la información.				
01.6 5 5 6 6 11 1 1 ( ) 1 1 1	Ejecutar acciones de corrección, ajustes y atención de incidentes reportados por los usua	arios			
Objetivo 5: Dar continuidad al fortalecimiento y	del Módulo Ornamentales de Exportación aplicativo SISFITO: Se han realizado a la fecha				
operatividad de los sistemas de información del ICA	total de 100% de atención a usuarios con generación de tickets y cierre de casos a totalida				





Actividad	Descripción del avance
	Actualización de 971 nombres científicos de las especies vegetales del sector de flores y ramas frescas de corte en aplicativos.

#### 2.2.8.6. CONVENIO GGC 110-2021 - CENIPALMA

Para la vigencia 2021 se destinaron \$612.154.200 para la suscripción del convenio GGC 110-2021, para adelantar dos objetivos fundamentales encaminados a la eliminación de al menos 100.000 palmas y continuar con la campaña de comunicación y divulgación del riesgo así:

#### Tabla No. 66Objetivos convenio

Objetivo 1: Desarrollar la segunda fase de eliminación de áreas brote de Marchitez Letal (ML) para reforzar las acciones realizadas en el CN 034 de 2020, en la mitigación de la afectación por esta enfermedad en la Zona Oriental palmera colombiana, como apoyo al cumplimiento de la Resolución ICA No. 4170 de 2014. Para el cumplimiento de este objetivo, se ejecutará la eliminación química de al menos 100.000 palmas de aceite ubicadas en áreas brote de la enfermedad, en los departamentos de Casanare, Cundinamarca y Meta. Se utilizará el método de eliminación química avalado por el ICA, según Resolución 4170 del 2014 o la que la sustituya.

Con los recursos asignados se pretende disminuir la presión de la enfermedad en los puntos más críticos mediante la eliminación de al menos 100.000 palmas en áreas brote de la enfermedad

Objetivo 2: Desarrollar acciones conjuntas de comunicación del riesgo para sensibilizar y concienciar a los productores. Se harán las siguientes actividades: Mantenimiento e intensificación de la estrategia de comunicación del riesgo Se manejará el componente de sensibilización, divulgación y fortalecimiento técnico, a través de los siguientes ejes temáticos:

• Campaña "De la mano contra la ML" en la zona oriental

Coordinación de la Campaña de comunicación del riesgo: Se busca generar e intensificar las acciones de comunicación del riesgo fitosanitario, a través del acompañamiento de una empresa con experiencia en este tipo de intervenciones, teniendo en cuenta comunicación preventiva, la comunicación para el consenso y la comunicación de crisis.

 Intensificación y continuidad en la campaña de comunicación del riesgo fitosanitario "De la mano contra la ML", en la Zona Oriental.

Campaña redes sociales: con mensajes técnicos sobre: a) la Marchitez letal, los principios básicos para el manejo de la ML, testimonios sobre los beneficios e impactos del Convenio. El objetivo de la estrategia es motivar a los palmicultores a fortalecer sus conocimientos sobre la enfermedad, mostrar el impacto económico y evidenciar la urgencia de actuar de manera oportuna.

Giras técnicas (ML): se busca sensibilizar a los participantes sobre la importancia de la aplicación integral de los principios básicos de manejo y en especial será un escenario propicio para fortalecer el trabajo regional.

Material divulgativo: producir o reimprimir diferentes títulos técnicos, impresos y audiovisuales, edición en periódico y afiches.

Material POP: producir material POP como ponchos, gorras, morrales y otros, tanto para los productores como para el personal de campo de las extractoras encargado del manejo de los aspectos fitosanitarios del cultivo; con el fin de posicionar y hacer más visible la campaña.

Fuente: ICA, Subgerencia de Protección Vegetal

A la fecha, los resultados de ejecución se resumen de la siguiente forma:



Tabla No. 67 Resumen Avance de Ejecución.

Objetivo 1: Desarrollar la segunda fase de eliminación de áreas brote de Marchitez Letal (ML) para reforzar las acciones realizadas en el CN 034 de 2020, en la mitigación de la afectación por esta enfermedad en la Zona Oriental palmera colombiana, como apoyo al cumplimiento de la Resolución ICA No. 4170 de 2014. Para el cumplimiento de este objetivo, se ejecutará la eliminación química de al menos 100.000 palmas de aceite ubicadas en áreas brote de la enfermedad, en los departamentos de Casanare, Cundinamarca y Meta. Se utilizará el método de eliminación química avalado por el ICA, según Resolución 4170 del 2014 o la que la sustituya.

MUNICIPIO	PLANTACION-PREDIO	Nº BROTES	PALMAS EFECTIVAMENTE ELIMINADAS
Mani	Hacienda La Ilusión - La Ilusión	- 2	1.486
Tauramena	Palmillano SAS - Corocito	1	314
	Palmar El Rubi SAS - El Rubi	4	891
	Inversiones Palmarosa - La Libertad	1	508
Villanueva	Agroindustrias Rojas SAS - Rio Grande	2	539
	Agropecuaria La Roka SAS - El Colegial	17	9.676
Cabuyaro	Oleaginosas de Colombia SAS- Dieocol	2	347
	Ingarme SA - Carolina	2	1.326
	Palmallano SA-Lote	ñ	8.968
Cumoral	Agropecuaria La Holanda SAS - San Fermin	2	2.234
San Carlos de Guaroa	Isabel Vargas Salazar - Santa Isabel	1	596
	Inversiones Crismasol SAS - Lote N°3 El Morichal	3	957
	Inversiones Crismasol SAS - San Francisco	1	610
	Hevla SAS - Kilimanjaro	- 6	2.845
	Palmobiol SAS - Sabana Rica	4	1.049
	Palmotiol SAS - Maracaito 1	2	2.444
	Olegginosas San Marcos SA - La Nena	6	1.740
	Mycra SA5 - La Barsaloza	1	2.019
	Palmeras del Llano SA - La Raya	7	1.635
	Copalma SAS - Miramar	2	1,659
	Total	72	41.844

Supervisión y verificación de la eliminación: se reporta un avance de 60% correspondiente al seguimiento ejecutado durante tres de los cinco meses pactados, ello equivale a un porcentaje de avance especifico de 6.17% de acuerdo con el peso asignado a la actividad: estas labores están siendo desarrolladas por dos profesionales encargadas de: -labores de apoyo técnico supervisión de eliminación -apoyo en documentación técnica -verificación del cumplimiento de la calidad de la eliminación.

Objetivo 2: Desarrollar acciones conjuntas de comunicación del riesgo para sensibilizar y concienciar a los productores. Se harán las siguientes actividades: Mantenimiento e intensificación de la estrategia de comunicación del riesgo Se manejará el componente de sensibilización, divulgación y fortalecimiento técnico, a través de los siguientes ejes temáticos: · Campaña "De la mano contra la ML" en la zona oriental colombiana. · Intensificación y continuidad en la campaña de comunicación del riesgo fitosanitario "De la mano

contra la ML", en la Zona Oriental.

Mantenimiento e intensificación de la campaña de comunicación del riesgo:60% correspondiente a la ejecución de las actividades por tres de los cinco meses pactados. El porcentaje de avance especifico es de 1,23% de acuerdo con el peso asignado a la actividad: las actividades están siendo ejecutadas por la empresa Eventos Colombia SAS y con ello se busca fortalecer los procesos de comunicación relacionados con las actividades del convenio. Giras Técnicas: 0%: estas giras están programadas para el mes de diciembre Material divulgativo: 0%: aún no se cuenta con avances relacionados. 4. Especial periódico Palma Sana - meta una (1) edición especial -0%: esta actividad está programada para el mes 5. Estrategia en redes sociales: 40% correspondiente al diseño de tres piezas publicitarias y la elaboración de un (1) microclip animado. El porcentaje de avance específico es de 0,23% con el peso asignado Material POP: 131% correspondiente a la elaboración y distribución de 334 unidades de gorras y ponchos y 249 unidades de morrales, este avance representa un porcentaje especifico de 3,81% de acuerdo con el peso asignado a la actividad, es importante mencionar que con estas cifras se supera la meta pactada en el plan operativo.

Fuente: ICA, Subgerencia de Protección Vegetal

#### 2.2.8.7. CONVENIO GGC 190 - 2021 - FEDEARROZ

Se destinaron recursos por valor de \$380.000.000 para la suscripción de un convenio que tiene por objeto "Aunar esfuerzos para fortalecer las acciones de gestión fitosanitaria en las zonas productoras de arroz del país"

Las actividades planteadas en el plan operativo se enmarcan en los siguientes objetivos:

#### Tabla No. 68 Objetivos Convenio.

Objetivo 1: fortalecer acciones condición fitosanitaria de las zonas definidas como críticas. priorizando el complejo sogata - VHBA

Ampliar la cobertura de las acciones de inspección, vigilancia y control en predios productores de arroz ubicados en zonas priorizadas como críticas que conduzcan a mejorar la Evaluar aspectos económicos y fitosanitarios relacionados con el uso de semillas certificadas y no certificadas en las zonas priorizadas como críticas Verificar las características fitosanitarias descritas en las fichas técnicas de las variedades de arroz inscritas en el Registro Nacional de cultivares Comerciales del ICA en lotes comerciales de las zonas priorizadas como críticas



Objetivo 2: Apoyar las acciones de comunicación del riesgo fitosanitario y la socialización de mejores prácticas de cultivo de arroz, a través del desarrollo y elaboración de eventos y piezas divulgativas dirigidas a productores, comercializadores y asistentes técnicos.	Consolidar y analizar estadísticamente la información captada en las
	acciones fitosanitarias de inspección, vigilancia y control Implementar la prueba de VHBA en dos laboratorios ICA
	elaborar boletines fitosanitarios que reflejen el comportamiento de las
	principales piagas presentes en las regiones objeto dei convento
	heneficios del uso de semillas de arroz autorizadas nor el ICA
	en los municipios de Cumaral, Puerto López, Campo Alegre, Jamundí y Cúcuta
	Adelantar foro de incidencia y estrategias de manejo de la Hoja Blanca del arroz en Colombia dirigido a asistentes técnicos y agricultores
	arroz en Colombia dirigido a asistentes técnicos y agricultores.

Actualmente el convenio se encuentra en fase de ejecución y teniendo en cuenta la estacionalidad del cultivo se suscribió prorroga en tiempo hasta el 30 de marzo de 2022, el resumen de la ejecución se describe a continuación:

Tabla No. 69 Resumen de Ejecución.

	Ampliar la cobertura de las acciones de inspección, vigilancia y control en predios productores de arroz ubicados en zonas priorizadas como críticas	47%: correspondiente a 10.400 hectáreas en 50 municipios a nivel nacional.
Objetivo 1: fortalecer acciones que conduzcan a mejorar la condición fitosanitaria de las zonas definidas como críticas, priorizando el complejo sogata - VHBA	Evaluar aspectos económicos y fitosanitarios relacionados con el uso de semillas certificadas y no certificadas en las zonas priorizadas como críticas	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
	Verificar las características fitosanitarias descritas en las fichas técnicas de las variedades de arroz inscritas en el Registro Nacional de cultivares Comerciales del ICA en lotes comerciales de las zonas priorizadas como críticas	lotes adicionales que no estaban contemplados en la meta. Así mismo se reportan 212
	Consolidar y analizar estadísticamente la información captada en las acciones fitosanitarias de inspección, vigilancia y control	DASHBOARD donde se carga la información
	Implementar la prueba de VHBA en dos laboratorios ICA	– 0%: en esta actividad se ha venido trabajando en cuanto a la compra de reactivos e insumos, sin embargo, se está a la espera de la entrega del anticuerpo del virus de la Hoja Blanca VHBA que está siendo sintetizado en Estados Unidos por la empresa PhytoAB.
1 -	elaborar boletines fitosanitarios que reflejen el comportamiento de las	0%: esta actividad aun no reporta avance.



comunicación del principales plagas presentes en las			
riesgo fitosanitario y regiones objeto del convenio			
la socialización de	Elaborar una cartilla divulgativa para		
mejores prácticas de	la promoción y posicionamiento de los	00/ costs activided our ne reporte avenes	
cultivo de arroz, a	beneficios del uso de semillas de	0%: esta actividad aun no reporta avance.	
través del desarrollo y	arroz autorizadas por el ICA		
elaboración de	Realizar eventos demostrativos		
eventos y piezas	donde se comparen los efectos de		
divulgativas dirigidas	mejores prácticas del cultivo de arroz	95,8%: correspondiente a 23 eventos	
a productores, con el manejo realizado de manera comercializadores y tradicional en los municipios de		realizados los cuales contaron con una	
		participación de 333 participantes.	
asistentes técnicos.	Cumaral, Puerto López, Campo		
	Alegre, Jamundí y Cúcuta		
	Adelantar foro de incidencia y		
	estrategias de manejo de la Hoja	00/ costs setivided our ne renewte syene	
	Blanca del arroz en Colombia dirigido	0%: esta actividad aun no reporta avance.	
	a asistentes técnicos y agricultores		
Fuente: ICA Subgerencia de Protección Vegetal			

#### 2.2.9 Contrato ICA - Banco Mundial

Se recibió en informe final, correspondiente a la etapa de "RECOMENDACIONES, PROGRAMAS TÉCNICOS AGRÍCOLAS, ICA", el cual "forma parte de la segunda etapa del programa de asistencia técnica reembolsable (RAS, por sus siglas en inglés) entre el Banco Mundial (BM) y el Instituto Colombiano Agrícola (ICA) – Colombia, cuyo objetivo es el fortalecimiento de la capacidad sanitaria y fitosanitaria de esta institución". Dicho informe contiene recomendaciones para cada programa analizado, con un esquema tentativo para guiar su implementación, en el que se identifican las etapas, los responsables, requisitos previos, así como las posibles alternativas de financiamiento y un cronograma tentativo.

# 2.2.9.1 Programa de Vigilancia Agrícola

Con relación a este programa, en el informe final presentado por el Banco Mundial se recibieron las siguientes recomendaciones:

Tabla No. 70 Resumen de Recomendaciones BM - Programa de Vigilancia Fitosanitaria Programa Vigilancia Fitosanitaria Primera Estimación (Meses) Recomendació Actividad especifica Entrenamiento en metodología ARP. Determinación de las plagas cuarentenarias a considerar, 1: Fase elaboración de ARP "por la plaga". 1 Evaluación Determinación de cultivos críticos a vigilar, basado en riesgos productos actualmente exportados y con potencial de exportación. Fase Entrenamiento en sistemas de vigilancia. Sistemas 2 vigilancia Determinación del sistema más adecuado a utilizar, según el implementar tipo de plaga. Elaboración de Procedimientos. Acreditación de empresas para vigilancia y delegación del Fase registro de huertos en Asociaciones de Exportadores. 3 Implementación Elaboración de Planner de emergencia, capacitaciones y en terreno simulacros. Entrenamiento del personal de terreno.

Fuente: Informe final Banco Mundial



#### 2.3 Gestión de Servicios Analíticos

# 2.3.1 Análisis y Diagnóstico

# 2.3.1.1 CONPES 3957 de 2019. Política nacional de laboratorios, prioridades para mejorar el cumplimiento de estándares de calidad.

De acuerdo con los lineamientos estipulados en la Política Nacional de Laboratorios aprobada por el Consejo Nacional de Política Económica y Social - CONPES 3957 de prioridades para mejorar el cumplimiento de estándares de calidad y la competitividad de los productos colombianos, el ICA como organismo de evaluación de la conformidad adoptó las acciones individuales de mejoramiento de capacidad técnica y promoción de laboratorios móviles. Como una acción específica de cumplimiento (Acción 1.14) para el primer componente, se debe "Realizar la evaluación de las capacidades técnicas y diseñar e implementar un plan de mejoramiento de acuerdo con las exigencias de la norma ISO/IEC 17025". Para la vigencia 2020 a 2026, se incluyó la elaboración y presentación del cronograma de actividades y su presentación a la Comisión Intersectorial de la Calidad, y a partir del 2020, la implementación del plan de mejoramiento de capacidades técnicas para 20 ensayos anuales hasta alcanzar un total de 140. En este contexto, el plan de mejoramiento de capacidades técnicas para los 20 ensayos se definió en términos de acreditación, validación/verificación y/o estandarización de métodos analíticos.

Para el año 2021 los laboratorios de la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico ampliaron el alcance de la acreditación en 22 métodos, validaron/verificaron 51 métodos y estandarizaron 56 nuevos métodos; todo ello, con el fin de fortalecer su capacidad analítica para seguir garantizando la aptitud de los métodos para el fin previsto, la confiabilidad de los resultados emitidos, la aceptación de éstos a nivel internacional, ampliar el portafolio de servicios, descentralizar procesos y consolidar la gestión de los laboratorios de referencia. Con estos resultados de mejoramiento de las capacidades técnicas se evidencia el cumplimiento de la meta establecida.

### 2.3.1.2 Laboratorios móviles.

En el marco del CONPES 3957 de 2019, "Política nacional de laboratorios: prioridades para mejorar el cumplimiento de estándares de calidad", para optimizar las capacidades de medición del país, se definió como Acción 2.7 para el ICA "Diseñar e implementar un proyecto de promoción de laboratorios móviles en el sector agropecuario". Para esta acción a partir del 2019 se debían realizar los diseños y estudios correspondientes, su socialización ante la Comisión Intersectorial de la Calidad, la implementación del proyecto piloto con un laboratorio móvil y la posterior implementación de otros.

A través del contrato GGC-199-2021, se adjudicó el proyecto de laboratorio móvil a la empresa AVANTIKA SAS, por un valor de \$2.919.000.001 pesos, cuyo diseño se centró en una estructura tipo bus para responder a los requerimientos analíticos para la implementación de métodos de biología molecular asociados con la detección de plagas y enfermedades, mediante un diseño de flujo de procesos que asegura la bioseguridad y su biocontención.



#### Gráfica No. 29 Laboratorio Móvil de Diagnóstico Agropecuario-LAMA



Fuente: ICA, Subgerencia de Análisis y Diagnóstico

El laboratorio Móvil de Diagnóstico Agropecuario-LAMA, se recibió con todos sus equipos instalados y totalmente adecuado en el mes de diciembre, quedando apto para realizar análisis de biología molecular para complementar el quehacer analítico de las redes oficiales de Diagnóstico Fitosanitario y Veterinario en las programas de inspección, vigilancia y control priorizados, ampliando la capacidad analítica y diagnóstica, la cobertura y oportunidad de servicios a los productores agropecuarios, a los puertos, aeropuertos, pasos de frontera y la atención in situ y el apoyo en emergencias sanitarias y/o fitosanitarias.

## 2.3.1.3 Certificación de pruebas.

La acreditación de pruebas en los laboratorios del ICA bajo los criterios del estándar internacional de la norma ISO/IEC 17025 ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC, permite demostrar la competencia técnica para la ejecución de ensayos de laboratorio. Esta acreditación asegura la confiabilidad de los resultados a los usuarios y soporta la aceptación internacional de los resultados emitidos, gracias a los acuerdos de reconocimiento mutuo suscritos por el organismo de acreditación.

En esa medida, la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico ha mantenido y viene ampliando la acreditación de pruebas en sus laboratorios ante el ONAC. En el año 2021, se amplió la acreditación de 95 pruebas en 30 laboratorios a 117 pruebas en 36 (68%) de los 53 laboratorios de la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico, lográndose adicionalmente la actualización de la acreditación a la versión 2017 de la Norma ISO/IEC 17025.

#### 2.3.1.4 Descentralización de Servicios Analíticos

Durante el 2021 la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico realizó las actividades necesarias para descentralizar servicios analíticos de alto impacto hacia los laboratorios de la Redes de Diagnóstico Fitosanitario y Veterinario, con el fin de ampliar la cobertura, disminuir los tiempos de respuesta y descongestionar los Laboratorio Nacionales de Diagnóstico Fitosanitario y Veterinario de muestras de rutina y enfocarlos más en las labores de referencia.

Del total de 24 métodos planificados para descentralización en las Redes de Laboratorios de la SAD durante la vigencia 2021, se cumplió la meta establecida.





Tabla No. 71 Listado de Métodos Analíticos Descentralizados hacia los Laboratorios de Diagnóstico Fitosanitario y Veterinario.

Disconti	vetermano.			
Dirección Técnica	Laboratorio	Método Analítico Descentralizado		
	LDF Manizales	Detección de Candidatus Liberibacter asiaticus en material vegetal y en el vector Diaphorina citri mediante la técnica de PCR en tiempo real		
	LDF Manizales	Detección de virus fitopatógenos con genomas de ARN mediante RT-PCR a partir de tejidos vegetales		
	LDF Manizales	Detección del viroide Citrus exocortis viroid (CEVd) causante de la exocortis en tejido vegetal de cítricos mediante RT-PCR.		
Dirección Técnica de	LDF Zona Bananera	Determinación taxonómica de Trips (Thysanoptera) recuperados de material vegetal, utilizando caracteres morfológicos de la hembra adulta.		
Análisis y Diagnóstico	LDF Bucaramanga	Detección del Virus del manchado necrótico, Carnation necrotic fleck virus (CNFV) a través de ELISA indirecta en muestras de clavel.		
Agrícola	LDF Zona Bananera, LDF Palmira	Detección de Fusarium oxysporum f. cubense Raza 4 Tropical en tejido vegetal de musáceas mediante un screening utilizando la técnica de PCR		
	LDF Bello, LDF Barranquilla, LDF Zona Bananera	Detección de cepas patogénicas de Ralstonia solanacearum Filotipo II, Secuevar IIB-4 causantes de la enfermedad del Moko en musáceas mediante PCR dúplex.		
	LDF Zona Bananera-Magdalena	Determinación taxonómica de moscas de la fruta en estado adulto con importancia económica y cuarentenarias mediante caracteres morfológicos		
	LDV Tuluá, LDV Neiva, LDV Palmira, LDV Ibagué, LDV Villavicencio, LDV Bucaramanga, LDV Bello, LDV Barranquilla, LDV Armenia, LDV Popayán	Aislamiento e identificación de Salmonella Pullorum, S. Gallinarum, S. Enteritidis y S. Tiphymurium		
Dirección	LDV Cúcuta, LDV Bello, LDV Tuluá, LDV Bucaramanga	Detección del virus de Peste Porcina Africana por PCR en Tiempo Real		
Técnica de	LDV Cúcuta	Detección de Peste Porcina Clásica C-STRAIN por RT-PCR en Tiempo Real		
Análisis y	LDV Bello	Detección del virus de Newcastle (GEN M) por RT-PCR en tiempo real (RRT-PCR)		
Diagnóstico	LDV Bello	Detección del virus influenza tipo A (GEN M) por RT-PCR en tiempo real (RRT-PCR)		
Veterinario	LDV Cereté	Detección de anticuerpos contra Rinotraqueitis infecciosa bovina por ELISA de bloqueo		
	LDV Cereté	Detección de anticuerpos ANTI GP-51 frente al virus de Leucosis bovina por ELISA		
	LDV Cereté	Detección de anticuerpos contra Neospora caninum por ELISA		
	LDV Armenia	Detección de anticuerpos de Leptospira en suero sanguíneo, líquido cefalorraquídeo (LCR) y líquido torácico (LT) mediante la técnica de Microaglutinación (MAT)		
	LDV Pasto, LDV Cereté	Detección de Gastroenteritis trasmisible porcina por ELISA		
	LDV Pasto, LDV Cereté	Detección de Circovirus porcino por ELISA		
	F	CA Subgerencia de Análisia y Diagnástica		

Fuente: ICA, Subgerencia de Análisis y Diagnóstico.

Dentro de los principales logros alcanzados con el proceso de descentralización se tiene el fortalecimiento del diagnóstico de Fusarium oxysporum f.sp. cubense Raza 4 Tropical, que permitió la rápida detección del patógeno y la toma de decisiones en materia de vigilancia y contención. Es así, como en el marco de las medidas fitosanitarias implementadas para evitar la diseminación de la marchitez de las musáceas en el departamento del Magdalena, a raíz de la declaratoria de la cuarentena vegetal mediante Resolución 115182 de 2021, en la Finca Rio Negro del municipio de Zona Bananera, por la presencia de la plaga Fusarium oxysporum f.sp. cubense Raza 4 Tropical - FocR4T (recientemente clasificado como Fusarium odoratissimum), se realizó por parte de la Subgerencia de Protección Vegetal, el requerimiento de análisis de 200 muestras procedentes de lotes y predios circundantes a la planta que resultó positiva para el patógeno en mención. Entendiendo la importancia que tiene el diagnóstico en la vigilancia general del estatus de una plaga y como soporte en la toma de decisiones en materia de sanidad vegetal, la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico generó un plan de choque que dio atención prioritaria a la solicitud realizada.

### 2.3.2 Registro y Autorización de Laboratorios Externos

En el año 2021 se actualizó la normativa aplicable para el registro de los laboratorios del sector agropecuario mediante la emisión de la Resolución ICA 93858 del 26/03/2021 "Por medio de la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para el registro de laboratorios que realicen pruebas de análisis y/o diagnóstico a terceros en el sector agropecuario".

En el marco de la política del ICA de digitalización de sus servicios, alineada con la estrategia "Estado simple, Colombia Ágil" del Gobierno colombiano, esta resolución racionalizó los trámites de registro de laboratorios



empleando la herramienta digital SimplifICA para automatizar y digitalizar el trámite del registro, buscando elevar el nivel técnico, la confiabilidad y la competitividad de los laboratorios a través de la implementación de estándares internacionales, como son la norma ISO/IEC 17025 y las Buenas Prácticas de Laboratorio - BPL de la Organización Mundial de la Salud - OMS.

La meta en el 2021 fue lograr que los laboratorios de prestación de servicios a terceros obtuvieran su registro conforme a la nueva regulación establecida. En total se registraron 70 laboratorios: 53 de ellos en la plataforma SimplifICA y 17 de forma manual mediante la emisión de resoluciones de registro. Adicionalmente, se tienen 33 laboratorios que están en trámite de actualización de su registro en la plataforma SimplifICA.

En cuanto a la autorización de laboratorios, se realizó el seguimiento a los 11 laboratorios por medio de auditorías y de pruebas interlaboratorio. Estos laboratorios realizaron 189.019 análisis para el diagnóstico de Brucelosis hasta el mes de noviembre.

Como estrategia de divulgación de la Resolución 93858 de 2021 se emplearon los medios masivos del Instituto y la socialización en seis (6) eventos masivos telepresenciales, en los cuales se contó con la participación de al menos 318 personas de los laboratorios y de los gremios del sector agropecuario interesados. Por otra parte, se realizaron dos (2) eventos virtuales de socialización de los principios y requisitos de las Buenas Prácticas de Laboratorio BPL de la Organización Mundial de la Salud OMS, cada uno de ellos llevado a cabo en 10 sesiones semanales. En estos eventos participaron alrededor de 40 personas, en su mayoría de los laboratorios de control de calidad de medicamentos veterinarios objeto de registro ante el ICA.

### 2.3.3 Gestión de los Laboratorios de Referencia

## 2.3.3.1. Participación en el Programa GQSP de Formación Integral en la Norma ISO 17034

En el marco del programa de Global Quality and Standards Programme - GQSP para Colombia ofrecido por la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial – ONUDI, en el cual participa el ICA como autoridad sanitaria y fitosanitaria de Colombia se ha estructurado un proceso de fortalecimiento de las Unidades de Referencia Agrícola y Veterinaria para la detección de plagas y enfermedades asociadas a la producción primaria. En cumplimiento del Decreto 4765 de 2008, en el que se detallan las actividades de la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico para la consolidación de los laboratorios de referencia veterinario y agrícola del instituto, el personal asignado participó en el "Programa de formación Integral en la norma ISO 17034" organizado entre el Instituto Nacional de Metrología – INM y la ONUDI.

### 2.3.3.2. Organización de Ensayos de Aptitud / Pruebas Interlaboratorios

Como parte de las acciones desarrolladas por la Unidad de Referencia de la Dirección Técnica de Análisis y Diagnóstico Agrícola, se organizó el primer ensayo de aptitud suramericano para la "Identificación taxonómica de Thysanoptera, mediante caracteres morfológicos de la hembra adulta", el cual contó con la participación de los 11 Laboratorios de Diagnóstico Fitosanitario del ICA, el Laboratorio de Entomología de la Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de la Calidad del Agro – AGROCALIDAD (Tumbaco, Ecuador), el Laboratorio de Sanidad Vegetal – Unidad de Entomología y Plantas Invasivas-ANSES (Montferrier, Francia) y el Laboratorio Nacional de Referencia de Nematodos y Artrópodos de interés agrícola y forestal (Madrid, España). La planeación, ejecución e informe final del ensayo se prepararon con base en los lineamientos y requisitos estipulados en la norma ISO/IEC 17043:2010.

La Unidad de Referencia del Laboratorio Nacional de Diagnóstico Veterinario preparó durante del 2021 las siguientes rondas de comparación interlaboratorio, paneles de verificación de métodos y verificaciones de kits utilizados en el diagnóstico rutinario: (1) Ronda de comparación Interlaboratorio ELISA anticuerpos de Peste Porcina Clásica a los LDV Armenia, Bello, Bucaramanga, Cúcuta, Ibagué, Tuluá, Villavicencio y LNDV; (2) Ronda de comparación Interlaboratorio ELISA indirecta y Rosa de Bengala en Brucelosis para los 25 analistas



de los laboratorios autorizados; (3) Preparación Ronda de comparación Interlaboratorio ELISA indirecta, Rosa de Bengala, Fluorescencia Polarizada y ELISA competitiva en Brucelosis para los 25 LDV.

## 2.3.3.3. Otras Actividades Desarrolladas por los Laboratorios de Referencia.

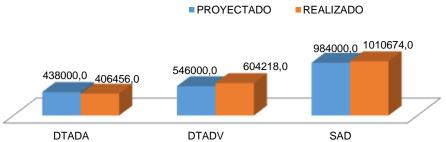
La Unidad de Referencia Veterinaria llevó a cabo la preparación de paneles y análisis de resultados de la verificación de los siguientes métodos: determinación de anticuerpos para gumboro en sueros por ELISA; determinación de anticuerpos para bronquitis infecciosa aviar en sueros por ELISA; detección de antígenos del virus de diarrea viral bovina (BVDV) en suero y muesca de oreja por ELISA directa; detección de anticuerpos específicos contra la proteína p80 del virus de diarrea viral bovina en suero, plasma y leche por ELISA de bloqueo; detección de antígenos del virus de diarrea viral bovina (BVDV) en suero y muesca de oreja por ELISA directa; detección de anticuerpos contra rinotraqueitis infecciosa bovina en muestras de plasma, suero o leche por ELISA de bloqueo.

Así mismo, se realizó la verificación de todos los lotes importados de kits para diagnóstico de Brucelosis bovina, Peste Porcina Clásica, Anemia Infecciosa Equina, Aujeszky, Influenza Aviar, Gumboro, Fiebre Aftosa, Tuberculosis y Diarrea Viral Bovina.

### 2.3.4 Servicios de Soporte de Gestión Analítica

## Operación Analítica de la Subgerencia Análisis y Diagnóstico.

En el marco de la prestación de servicios analíticos de los laboratorios de la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico, durante el año 2021 se realizó un total de 1.010.674 análisis que corresponden al 103% de cumplimiento en la meta establecida.



Gráfica No. 30 Número de análisis y diagnósticos realizados en los laboratorios.

Fuente: ICA, Subgerencia de Análisis y Diagnóstico

Pese a la condición generada a raíz de la Pandemia de COVID-19 asociada con el virus SARS-CoV-2 y a situaciones de orden público que se presentaron en diferentes regiones del país, los laboratorios de la SAD prestaron sus servicios de forma ininterrumpida durante todo el año, para dar atención y respuesta oportuna a los programas de vigilancia epidemiológica, mantenimiento y actualización de estatus sanitario y fitosanitario, sanidad animal y vegetal, calidad de semillas, verificación de insumos agropecuarios, vigilancia de residuos de plaguicidas, medicamentos y contaminantes en la producción primaria y verificación de requisitos en procesos de importación y exportación de material biológico.

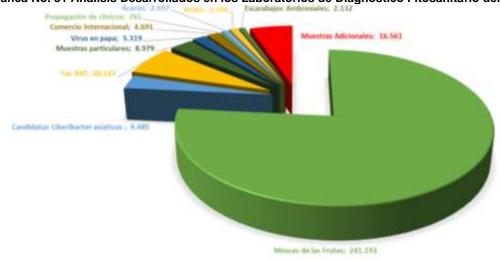
### Operación Analítica de la Dirección Técnica de Análisis y Diagnóstico Agrícola.

## Análisis y Diagnóstico de Plagas y Enfermedades.

Del total de muestras procesadas y análisis realizados en la DTADA, los Laboratorios de Diagnóstico Fitosanitario realizaron el 77,5% de los análisis (315.173). De este total, el 59,3% (241.193 análisis) correspondió a identificaciones a nivel de especie de moscas de la fruta; el 5.0% (20.147 análisis) a la detección



de Fusarium oxysporum f.sp. cubense Raza 4 Tropical (Foc R4T), agente causal de la fusariosis o marchitez de las musáceas; el 2.3% (9.485 análisis) a la detección de Candidatus Liberibacter asiaticus agente causal del HLB de los cítricos; el 2.2% (8.979 análisis) a muestras particulares; el 1.3% (5.319 análisis) a detecciones de virus en papa; el 1,2% (4.691 análisis) a determinaciones taxonómicas, análisis y diagnósticos para verificar la condición fitosanitaria de material vegetal y sus productos en actividades de comercio internacional; el 0,8% (3.204 análisis) a análisis de la bacteria Ralstonia solanacearum (Smith 1896) Yabuuchi et al. 1996 agente causal del Moko en las musáceas; el 0,7% (2.697 análisis) a análisis de presencia-ausencia de ácaros de las especies Raoiella indica Hirst, 1924, Schizotetranychus hindustanicus (Hirst, 1924), Brevipalpus phoenicis (Geijskes, 1936) y B. yothersi (Baker, 1949); el 0,5% (2.132 análisis) a determinaciones taxonómicas de escarabajos ambrosiales en sistemas productivos de aguacate y cultivos forestales; el 0,2% (765 análisis) a análisis para verificar la condición fitosanitaria en material de propagación de cítricos para los patógenos Citrus tristeza virus – CTV, Citrus exocortis viroid – CEVd y Candidatus Liberibacter asiaticus en el marco del convenio con Agrosavia de Bloques de Fundación; y el restante 4,1% (16.561 análisis) incluyó muestras entomológicas y fitopatológicas analizadas por pruebas de tipo morfológico, bioquímico, inmunoenzimático y/o moleculares.



Gráfica No. 31 Análisis Desarrollados en los Laboratorios de Diagnóstico Fitosanitario del ICA.

Fuente: ICA, Subgerencia de Análisis y Diagnóstico

Los servicios prestados por los Laboratorios de Diagnóstico Fitosanitario y Cuarentena Vegetal contribuyeron a definir áreas libres y de baja prevalencia de plagas y enfermedades, evaluar la eficacia de medidas de control, tomar decisiones en materia de diplomacia fitosanitaria, verificar la condición fitosanitaria de material de propagación y en programas de certificación de semillas y actualizar el estatus fitosanitario de diversos cultivos como aguacate, ají, ajo, arroz, aromáticas, banano, bijao, cacao, café, caña, caucho, cannabis, cebolla, eucalipto, durazno, fresa, guanábana, guayaba, hortalizas, lima ácida, lulo, mandarina, mango, melón, mora, naranja, ornamentales, sábila, pasifloras, palma de aceite, papa, pino, piña, pitahaya, plátano y zapote. Adicionalmente, los resultados emitidos por los Laboratorios de Diagnóstico Fitosanitario y Cuarentena Vegetal permitieron soportar la erradicación de plantas de banano y la contención en los predios cuarentenados por fusariosis en el departamento de La Guajira, identificar la presencia del patógeno Foc R4T en un predio del departamento del Magdalena y confirmar la ausencia de este hongo en las demás áreas de producción del país; soportar la erradicación de árboles infectados con HLB en los departamentos del Atlántico, La Guajira, César, Bolívar, Magdalena, Norte de Santander, Santander, Córdoba, Sucre y reportar por primera vez ésta enfermedad en el Urabá Antioqueño y Purificación Tolima, lo que permitió su erradicación inmediata y el mantenimiento del estatus de estas zonas como áreas libres de la enfermedad.

La gestión analítica de los laboratorios permitió la determinación taxonómica y confirmación molecular por especialista del ácaro Varroa destructor Anderson & Trueman, 2000, agente causal de la Varroosis de las abejas melíferas.



### Análisis de Semillas.

El 8,5% del total de las muestras analizadas por los laboratorios de la DTADA (3.740 de las 43.842 muestras y 14.229 análisis de los 406.456 desarrollados, que equivalen al 3,5% del total) correspondió a análisis de semillas realizados por los laboratorios de la Red LASE. Como se puede apreciar en el **Grafico No. 4**, el mayor número de muestras analizadas se asoció con la atención al programa oficial de certificación de semillas (1.351 muestras), seguido del control en la comercialización (1.310 muestras), la atención a usuarios particulares (658 muestras) y a los procesos de importación y apoyo institucional e interno (44 y 377 muestras respectivamente).

Apoyo; 10%

Certificación; 36%

Importación; 1%

Gráfica No. 32 Porcentaje de muestras analizadas en los Laboratorios de Análisis de Semillas del ICA.

Fuente: ICA, Subgerencia de Análisis y Diagnóstico

Dentro de los mayores impactos generados por los laboratorios de semillas se denota la detección de muestras por fuera de los parámetros exigidos en las resoluciones ICA 3168 de 2015 de parámetros de calidad para semillas certificadas y 3888 de 2015 de parámetros de calidad para semilla certificada de arroz y semillas seleccionadas. De las 2705 muestras oficiales analizadas en la vigencia 2021, el 18.2% (493 muestras) incumplieron alguno de los parámetros físicos y fisiológicos mínimos de calidad requeridos, siendo las gramíneas el principal tipo de semilla encontrado fuera de norma (197 muestras) principalmente en parámetros como la germinación y la pureza física.

### Análisis de Insumos Agrícolas, Planes de Monitoreo, Patógenos y RAM.

En 2021 la operación analítica del Laboratorio Nacional de Insumos Agrícolas-LANIA se enfocó en el mejoramiento de su capacidad analítica, en la atención a las necesidades de gremios como el Cafetero, en la verificación de la composición garantizada de los insumos agrícolas y en la inocuidad en la producción primaria. De este modo, se realizaron análisis para la determinación de residuos de plaguicidas en productos como aguacate Hass, limón, café y banano, apoyando de este modo la toma de decisiones y el cumplimiento de normativas y compromisos resultantes de la auditoría para evaluar controles de plaguicidas en alimentos de origen vegetal previstos para exportación a la unión europea, facilitando los procesos de exportación y de admisibilidad de nuestros productos a mercados internacionales.

El LANIA procesó el 5.2% del total de las muestras analizadas (2.298 de las 43.842 muestras) y el 18% del total de análisis desarrollados por los laboratorios de la DTADA (73.077 análisis de los 406.456 desarrollados). Dichos análisis proceden de cinco áreas analíticas, siendo éstas, Residuos de Plaguicidas, Plaguicidas, Fertilizantes, Inocuidad y Bioinsumos.

Para el área de Residuos de Plaguicidas se desarrollaron 69.495 análisis que representaron un 30% del total de muestras recibidas en el LANIA, con un alcance global de 156 moléculas de plaguicidas, en cumplimiento del Plan Nacional Subsectorial de Monitoreo de Residuos y Contaminantes. Esto permitió avanzar en los compromisos adquiridos a partir de la auditoría del Unión Europea, asegurando el cumplimiento de los requerimientos de inocuidad alimentaria y de admisibilidad sanitaria en los productos de exportación priorizados.

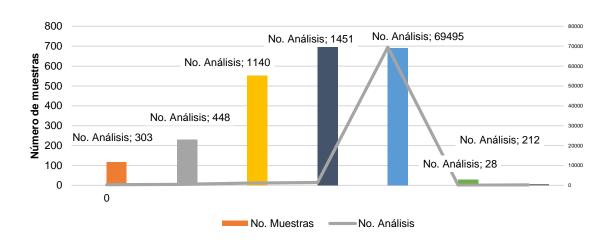
En cuanto a la vigilancia en la comercialización de insumos agrícolas, las áreas de plaguicidas y fertilizantes representaron un 30% y 24% de las muestras analizadas con 1.451 análisis y 1.140 análisis respectivamente.



Mediante los análisis realizados se logró realizar el control a nivel país, de los diferentes plaguicidas, fertilizantes y abonos que fueron usados en la producción y protección de los cultivos.

En conjunto con otras instituciones como INVIMA, INS, Agrosavia, se adelantaron análisis para la detección de patógenos contaminantes de la producción primaria agrícola, principalmente Salmonella spp. Un 10% (448 análisis) de las muestras analizadas en 2021 correspondió a este apartado, generando un avance significativo en temas de información clave sobre la resistencia antimicrobiana (RAM), de tanto impacto en la salud de los consumidores.

En el gráfico se muestra la distribución de muestras y de análisis realizados en el LANIA para 2021, en el marco del fortalecimiento de la capacidad analítica del laboratorio en materia de infraestructura física, adquisición de equipos y contratación de talento humano, que permitieron ayudar a fortalecer el componente de inocuidad en la producción primaria agrícola y el aseguramiento de la calidad de insumos agrícolas (Plaguicidas, Fertilizantes, Bioinsumos) para la protección y producción de los cultivos y la sostenibilidad del sector agrícola en Colombia.



Gráfica No. 33 Operación analítica LANIA 2021

Fuente: ICA, Subgerencia de Análisis y Diagnóstico

### Detección de Eventos Transgénicos.

En el Laboratorio de Organismos Genéticamente Modificados-LOGM, se analizó el 0,5% del total de muestras procesadas en la DTADA (220 muestras y 3.977 análisis), para detección de eventos transgénicos en procesos asociados a monitoreos, control en la comercialización y certificación de semillas. Los servicios analíticos prestados por el laboratorio permitieron la detección de eventos de modificación genética GTS 40-3-2 y genes CP4EPSPS y/o Bar; Mon1445, Mon531, Mon88913, Mon15985 y LLcotton25; Mon1145, Mon531, Mon88913, Mon15895, LLCotton25, COT102, GHB614, GHB119 Y T304-40 en matrices soya y algodón.

## Actividades de Diplomacia Fitosanitaria - Tratamientos Cuarentenarios.

El Laboratorio Nacional de Tratamientos Cuarentenarios - LNTC desarrolló los siguientes planes de estudio y establecimientos de crías en condiciones de laboratorio, para facilitar la admisibilidad de productos agrícolas a mercados internacionales:

- Evaluación preliminar del efecto de la fosfina sobre la mortalidad de los estados inmaduros de insectos de importancia cuarentenaria para Colombia. Dentro de las plagas evaluadas se tienen Ceratitis capitata (Wiedemann, 1824), Tecia solanivora, Anastrepha fraterculus (Wiedemann, 1830) y Anastrepha striata (Schiner, 1868).

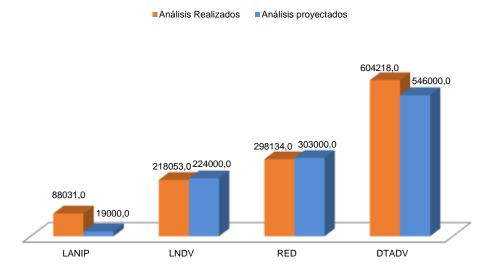


- Evaluación de la transferencia de calor en frutos de mango de azúcar (Mangifera indica L.) sometidos al tratamiento hidrotérmico (T102-a), que concluyó preliminarmente que los tiempos de tratamiento para la "variedad Colombia" podrían acortarse para minimizar posibles efectos negativos del tratamiento sobre la calidad del producto y disminuir los costos de este.
- Establecimiento de pies de crías en condiciones de laboratorio para las especies Neuleucinodes elegantalis (Guenée, 1854), Heilipus lauri (Boheman, 1845) y Tecia solanivora (Povolný, 1973), con las cuales se lograron desarrollar los planes de estudios priorizados por el laboratorio.

Adicionalmente el LNTC, ejecutó la verificación oficial de equipos para la aplicación comercial de Tratamiento Cuarentenario, específicamente del funcionamiento de un equipo comercial de vapor Caliente -VHT en una empresa externa, en el marco del cumplimiento de los planes de trabajo establecidos con Japón, Corea del Sur y Chile, facilitando la exportación de Pitahaya amarilla y Mango Tommy para el primer país.

## Operación Analítica de la Dirección Técnica de Análisis y Diagnóstico Veterinario.

La DTADV resalta la operación analítica para dos enfermedades de control oficial, Brucelosis con 197.035 y Fiebre aftosa con 140.638 análisis, que representan 32% y 23% respectivamente de total de análisis realizados. De esta manera la DTADV cumplió en un 110% con la meta plantea y destaca la contribución del LANIP al superar lo propuesto en un 463%



Gráfica No. 34 Gestión Analítica de los grupos de la DTADV

Fuente: ICA, Subgerencia de Análisis y Diagnóstico

Así se contribuyó con los diferentes programas sanitarios y con la respuesta a las exigencias de los mercados nacionales e internacionales.

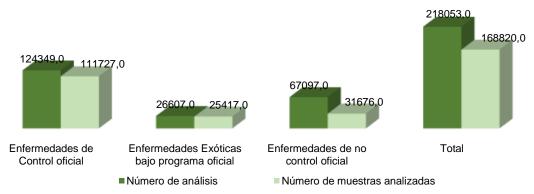
## Gestión Analítica del Laboratorio Nacional de Diagnóstico Veterinario (LNDV)

Para la gestión analítica realizada en el LNDV durante el 2021, se analizaron 168.820 muestras, a las cuales se le efectuaron un total de 218.053 análisis; como se puede evidenciar en la siguiente tabla, el 57% de los análisis se llevó a cabo para enfermedades de control oficial (124.349 análisis), el 12% (26.607 análisis) correspondió a enfermedades exóticas bajo programa oficial (Influenza aviar y Encefalopatía Espongiforme Bovina EEB) y el 31% restante a otras enfermedades de no control oficial que afectan la producción pecuaria (67.097 análisis).



En la gráfica se muestran los valores totales de muestras analizadas y de análisis realizados en el Laboratorio Nacional de Diagnóstico Veterinario de acuerdo con las enfermedades de control oficial, enfermedades exóticas bajo programa oficial y enfermedades de control no oficial.

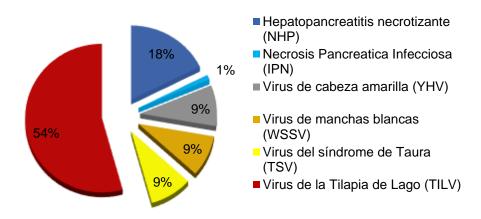
Gráfica No. 35 Muestras analizadas y análisis realizados en el LNDV en 2021



Fuente: ICA, Subgerencia de Análisis y Diagnóstico

Durante lo transcurrido de la vigencia del 2021 se fortalecieron los procesos diagnósticos para las enfermedades de especies acuáticas, como peces y camarones, con un total de 804 análisis: apoyando las cuarentenas de exportación y la producción pecuaria del país. En la gráfica se muestra el número de análisis realizados para estas enfermedades.

Gráfica No. 36 Análisis realizados en Especies Acuícolas



Fuente: ICA, Subgerencia de Análisis y Diagnóstico

## Gestión Analítica de la Red de Laboratorios de Diagnóstico Veterinario (Red LDV)

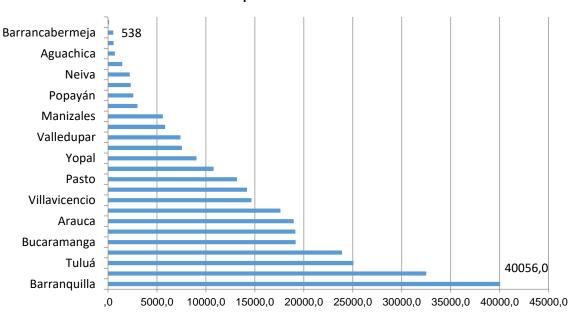
El Grupo Red de Laboratorios de Diagnóstico Veterinario LDV, realizó la gestión de servicios analíticos en el marco de apoyo a los programas de inspección, vigilancia, control y erradicación de enfermedades de interés Nacional y de admisibilidad al comercio, apoyo a los procesos de importación y de exportación y a la detección de enfermedades endémicas, mediante la aplicación de un portafolio analítico que permite hacer diagnóstico para 65 enfermedades a través de 52 métodos analíticos.

Durante el año 2021, la Red LDV analizó **277.308** muestras a las que se les realizaron **298.134** análisis para el diagnóstico de las diferentes enfermedades tanto de control oficial, como endémicas de importancia económica



para las especies misionales en el ámbito de los programas sanitarios del ICA, verificación de la condición sanitaria para exportaciones e importaciones, convenios y diagnóstico rutinario.

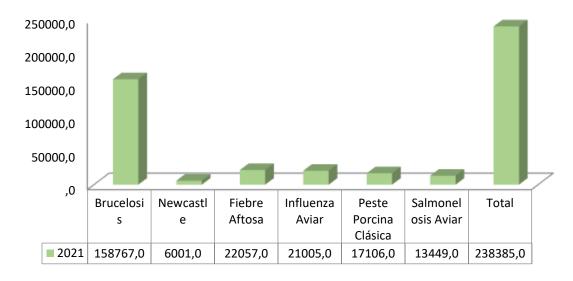
La operación analítica realizada en los 26 Laboratorios de Diagnóstico Veterinario se resume así:



Gráfica No. 37 Operación analítica en los 26 LDV

Fuente: ICA, Subgerencia de Análisis y Diagnóstico

En la gráfica se muestran las cantidades de análisis realizados en los laboratorios de la Red LDV para enfermedades de control oficial.



Gráfica No. 38 Análisis de Control Oficial en la Red LDV 2020-2021

Fuente: ICA, Subgerencia de Análisis y Diagnóstico

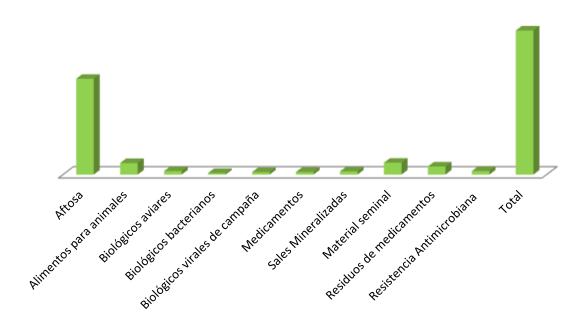


El diagnóstico de Brucelosis correspondió al **53.2**% (158.767 análisis) del total de los servicios analíticos prestados por la Red LDV (**298.134 análisis**), donde, por Elisa Indirecta se realizaron 10.962 análisis, por Fluorescencia Polarizada (FPA) 118.925 y por Rosa de Bengala 28.869.

### Gestión Analítica Laboratorio Nacional de Insumos Pecuarios LANIP

En 2021 en el Laboratorio Nacional de Insumos Pecuarios (LANIP), se realizaron **88.031** análisis y se procesaron **38.032** muestras. Las cantidades de análisis realizados en el laboratorio por áreas analíticas se resumen en la gráfica.

Se destaca el crecimiento del Laboratorio Nacional de Insumos Pecuarios (LANIP), principalmente en el área de Resistencia Antimicrobiana (RAM) para el abordaje y vigilancia de la RAM, con la participación en los proyectos SORT IT (Investigación Operativa Estructurada y Capacitación para el abordaje de la resistencia a los antimicrobianos), UE-COL-OPS (Trabajando Juntos Para Combatir la Resistencia a los Antimicrobianos) y el Monitoreo de Salmonella spp. y Resistencia Antimicrobiana en Producción Primaria Porcícola.



Gráfica No. 39 Gestión Analítica del LANIP 2021

Fuente: ICA, Subgerencia de Análisis y Diagnóstico

#### 2.4 Protección Fronteriza

### 2.4.1 Cuarenta Animal

## 2.4.1.1 Fortalecimiento y mejoramiento de los procesos de cuarentena animal

Se adelantó la revisión sobre el estado de funcionamiento y de operatividad de los centros que acopian animales importados en las instalaciones del ICA. Es así como tanto para el CITAG como para la estación de cuarentena de San Jorge, se pudo evidenciar el mejoramiento tanto de instalaciones como de mantenimiento, gracias al



refuerzo con la contratación de personal, se definieron necesidades y el cronograma de seguimiento mediante visitas presenciales durante la vigencia.

Adicional a lo anterior, se adelantó la expedición de dos normas sanitarias:

- Resolución No. 092914 (19/03/2021) "Por medio de la cual se establecen medidas sanitarias de emergencia para la importación de equinos procedentes de Europa o de países afectados por la presentación de la enfermedad conocida como Rinoneumonía Equina."
- Resolución No.097977 (27/05/2021) "Por medio de la cual se establecen los requisitos para la certificación de establecimientos exportadores de bovinos y bufalinos en pie y los destinados a sacrificio para la exportación de carne y se dictan otras disposiciones"
- Resolución No. 100164 de 201: "Por la cual se establecen los requisitos sanitarios para el ingreso y salida del país de perros y gatos como animales de compañía o con destino comercial y se dictan otras disposiciones"
- Resolución No.115652 de 2021 "Por la cual se modifica el numeral 5.3.2 del artículo 5 y el artículo 18 de la resolución ICA 097977 del 27 de mayo de 2021, mediante la cual se establecen los requisitos para la certificación de establecimientos exportadores de bovinos y bufalinos en pie y los destinados a sacrificio para la exportación de carne y se dictan otras disposiciones".

# 2.4.1.2 Elaborar los procedimientos, instructivos y formas para el seguimiento y supervisión a las estaciones de cuarentena Citag y San Jorge

Se definieron los planes de trabajo, así mismo se revisaron las nuevas formas a emplear en el CITAG asociadas al ingreso a duchas por parte de las personas que intervienen en las importaciones. Para el segundo semestre se realizarán visitas de seguimiento a las estaciones con el fin de validar el cronograma como apoyo a su funcionamiento.

Dentro del seguimiento realizado a estas instalaciones, se constató la adecuación realizada en el área de infraestructura quedando en funcionamiento en su totalidad y garantizando la prestación del servicio de importaciones, así mismo, los instructivos se encuentran registrados en el Diamante.

# 2.4.1.3 Proyecto estructurado acerca de la mejora de la Dirección Técnica de Cuarentena, estableciendo responsabilidades, tareas, cargas de trabajo y entregables.

El equipo profesional de la Dirección Técnica de Cuarentena animal estuvo laborando en modalidad de alternancia presencial y virtual debido a la pandemia por el Covid-19. Así mismo, la asignación de actividades fue direccionada de manera igualitaria para la aprobación de documentos zoosanitarios de importación, certificados zoosanitarios de exportación y el apoyo con el seguimiento de animales mediante la realización de cuarentenas.

Tabla No. 72 Distribución de funciones Dirección Técnica de Cuarentena

Nombre	Temas desarrollados
Boris Marcelo Cepeda	Porcinos, material seminal, SISPAP, Cuarentenas
Susan Yaneth Chanchay	Exportación ganado en pie, SISPAP, cuarentenas
Pedro Miguel González	Habilitación de establecimientos, SISPAP (inscripción de productos)
Juan Carlos Hernández	Procesos de cuarentena, SISPAP, Mascotas, Cuarentenas
Fabio Andrés Mesa	Brigada canina, cuestionarios internacionales, SISPAP
Jhakeline Sierra	Peces ornamentales, SISPAP, Cuarentenas
Carmen Lucia Sanabria	Apoyo general, archivo
María Piedad Vargas	Aves, habilitación de establecimientos, SISPAP, Cuarentenas



Fuente: ICA, Dirección Técnica de Cuarentena.

El equipo personal de cuarentena animal ha retornado de manera presencial y proporcional al número de integrantes. Se mantiene las funciones asignadas desde el primer semestre, relacionadas con: Aprobación de documentos zoosanitarios de importación DZI certificados zoosanitarios de exportación CZE, seguimiento de animales mediante la realización de cuarentenas, validación de procesos de exportación de peces ornamentales y de ganado en pie: Los profesionales de la dirección técnica a diario deben estar validando las solicitudes de permisos tanto de importación como exportación a través del SISPAP, con miras a cumplir en el menor tiempo posible con los usuarios externos.

## 2.4.1.4 Fortalecimiento de la Inspección de Equipaje Acompañado

En la vigencia 2021, se trabajó en la Propuesta de Brigada Canina en los Aeropuertos, con el fin de mitigar el riesgo y el impacto de introducción de mercancías de origen animal y vegetal a través de viajeros internacional. Dicho proyecto, fue descartado por la Policía Nacional, por esta razón ante la presentación de los focos de peste porcina africana en Europa se ha definido un trabajo interinstitucional incluyendo el sector privado, que arrojó resultados importantes con el desarrollo de las siguientes actividades:

**Fortalecimiento fronterizo:** Actividades de prevención en el ingreso de mercancías de riesgo, con la implementación de la brigada canina, coordinación con entidades como DIAN con miras a optimizar la inspección en scanner. Así mismo, se realizó la verificación de la disposición final de basuras de los vuelos internacionales y de buques, con el fin de garantizar la destrucción de comidas y material de riesgo de pasajeros.

Dentro de esta línea se realizó el fortalecimiento de las inspecciones en Puertos, Aeropuertos y Pasos de Frontera, priorizando de manera especial los vuelos procedentes de República Dominicana y Panamá por sus conexiones con otros países de centro américa como el caso de Haití.

En los siguientes cuadros se relaciona los decomisos de carne de cerdos y productos derivados de porcinos.

Tabla No. 73 Cantidad de productos de origen porcino decomisados

Tabla No. 70 Cantidad de productos de Origen porcino deconnisados					
Ciudad	Aeropuerto	Cantidad De Productos De Origen Porcino Decomisados En Kg		Origen	
		Derivados	Carne		
Bogotá	El Dorado	16,5	14,9	Italia, Ecuador, México, Panamá, República Dominicana, China	
Barranquilla	Ernesto Cortissoz	19,9	-	Estados Unidos, Panamá	
Cali	Alfonso Bonilla Aragon	43,6	6,3	Panamá, Miami, Madrid, Republica Dominicana	
Rionegro	Jose Maria Córdova	2,0	0,5	Estados Unidos, España	
Total		82,01	21,7		

Fuente: ICA, Dirección Técnica de Cuarentena

Tabla No. 74 Aprehensiones Carne de Cerdo 2021

PAPF	División	Actas	Cantidad	Valor
Arauca	Kilogramo (kg)	1,0	271,0	\$ 1.864.751,00
Riohacha	Kilogramo (kg)	1,0	228,0	\$ 2.607.636,00
TOTAL	2,0	499,0	\$ 4.472.387,00	

Fuente: Centro integrado ICA, Invima y Polfa/DIAN (CIIIP)

**Vigilancia epidemiológica:** Realización de estudios de vigilancia activa para la determinación de ausencia de circulación del virus de PPA e incremento de la vigilancia pasiva con miras a atender todas las sospechas de cuadros sistémicos en porcinos y descartar esta enfermedad.



**Comunicación del riesgo:** Elaboración de material divulgativo a través de vallas, videos y volantes sobre la enfermedad y actividades de educomunicación a técnicos del área.

**Diagnóstico**: Descentralización de técnica diagnósticas para PPA en los laboratorios de Bogotá, Bello, Cúcuta, Tuluá y Bucaramanga.

## 2.4.2 Cuarentena Vegetal

### 2.4.2.1 Proyecto mejoras infraestructura estación de Cuarentena Vegetal – ECV

Cuyo objetivo es el mantenimiento y adecuación del invernadero N°1 de la Estación de Cuarentena Vegetal del ICA. Durante el año 2021, se han realizado las siguientes actividades:

- Durante los meses de mayo a junio de 2021 se realizó la publicación del proyecto en SECOP II, y se lleva a cabo el proceso para la adjudicación del contrato
- En la primera semana del mes de septiembre se iniciaron las actividades programadas dentro del contrato para los trabajos en la Estación de Cuarentena Vegetal
- El 1 de diciembre de 2021, teniendo en cuenta la escases mundial de algunos materiales (específicamente aluminio estructural) por consecuencia de la emergencia sanitaria, se evalúa la necesidad de realizar prórroga del contrato hasta el 31 de diciembre de 2021, teniendo en cuenta que se puede extender un par de semanas más por los retrasos generados en la adquisición de los materiales.
- Desde el inicio de las obras desde el Grupo Nacional de Cuarentena Vegetal realizaron seguimiento semanal a los avances en los trabajos y se participó en la toma de decisiones.

## 2.4.2.2 Seguimiento Estación de Cuarentena Vegetal ECV

Cuyo objetivo es verificar la condición fitosanitaria de los materiales que ingresan al país en modalidad de cuarentena posentrada con el fin de descartar plagas reglamentadas que afecten el estatus y el patrimonio fitosanitario del país.

Los resultados de la gestión realizada en la estación de cuarentena de vegetal durante el año 2021, donde ingresaron 69 muestras de material vegetal de diferentes especies vegetales, descritas a continuación:

Tabla No. 75 Material vegetal ingresado 2021

Producto	%
Banano (Musa sp)	55%
Arándano (Vaccinium sp)	23%
Lepidium	4%
Eucalipto (Eucalyptus sp)	1%
Fresa (Fragaria sp)	8%
Aguacate (Persea americana)	9%
Total	100%

Fuente: ICA, Grupo Nacional de Cuarentena Vegetal

Adicional a lo anterior, se han realizado las siguientes actividades:

- Se realizaron semanalmente dos monitoreos enfocados a evaluación de crecimiento, desarrollo, requerimientos hídricos, presencia de plagas y enfermedades, control fitosanitario y eficacia de este.
- Entrega de 1.75 metros lineales de archivo producido en la ECV.
- Guadañado y mantenimiento de las áreas verdes de la ECV.
- Limpieza de los invernaderos y módulos de la ECV.





- Esterilización de la totalidad del sustrato utilizado en la ECV.
- Manejo agronómico del material vegetal bajo cuarentena.
- Con corte al 30 de diciembre de 2021, en la Estación de Cuarentena Vegetal se encuentran 10 materiales vegetales sin presencia de sintomatología y distribuidos entre los módulos 1 al 4. Algunos de estos materiales se encuentran a la espera de la evaluación fitosanitaria por parte del laboratorio de cuarentena vegetal, a continuación, se presenta la información del material pendiente de evaluación.

Tabla No. 76 Actividades pendientes por evaluación Estación de Cuarentena

CÓDIGO GNCV	ESPECIE	FECHA DE INGRESO	OBSERVACIONES	
52C21	Aguacate	30/07/2021	En trámite entrega resultados laboratorio	
59C21	Aguacate	17/09/2021	cuarentena vegetal	
61C21	Arándano	12/11/2021	Crecimiento lento del material	
63C21	Banano	13/12/2021	Pendiente análisis de hongos por parte del laboratorio	
64C21				
65C21				
66C21	Fresa	13/12/2021	En espera de ingreso de material vegetal al	
67C21		13/12/2021	laboratorio de cuarentena vegetal	
68C21				
69C21				

Fuente: ICA, Grupo Nacional de Cuarentena Vegetal.

### 2.4.2.3 Seguimiento a Cuarentenas Posentrada Autorizada en Recintos de Terceros – Cpart

Con el objetivo de Prevenir la introducción o dispersión de plagas reglamentadas y/o plagas ausentes, las cuales representan riesgo fitosanitario para las especies vegetales de importancia económica y social, a través del seguimiento fitosanitario en cuarentena.

Durante la Cuarentena Posentrada Autorizada en Recintos de Terceros – CPART, se realizaron actividades de verificación de la condición fitosanitaria de los materiales para evitar el ingreso de plagas o enfermedades de los siguientes productos:

- Plantas in vitro de Musa Agrosavia. Origen Francia, Brasil, Honduras, Israel
- Plántulas de café Agrosavia. Origen: Francia, México, Ecuador, Nicaragua, Brasil
- Tallos portayemas de Cacao Agrosavia. Origen Estados Unidos\*
- Varetas y semillas de Cítricos Agrosavia. Origen/procedencia Brasil\*
- Plantas in vitro de Rosa sp. "Transgénica" Flores Luna Nueva S.A.S. Origen/procedencia Japón
- Esquejes de Chamelaucium sp. Ball Colombia. Origen/procedencia Israel
- Yemas de aguacate. Proplantas S.A. Origen/procedencia Estados Unidos de América\*
- Micro plantas de aguacate. Avofruit SAS. Origen/procedencia Sudáfrica\*
- Yemas de aguacate. Avofruit SAS. Origen/procedencia Estados Unidos\*
- Semillas de aguacate. Camposol Colombia. Origen/procedencia Perú
- Semillas de aguacate Meristemos. Colombia. Origen/procedencia Israel
- Plantas in vitro de aguacate Meristemos Colombia. Origen/procedencia Israel
- Plantas de aguacate. Profrutales. Origen/procedencia Sudáfrica
- Esquejes con raíz de café. Impact Partners Origen/procedencia Nicaragua\*
- Semillas de aguacate. Vivero Génesis Origen/procedencia Perú
- Yemas de aguacate. Vivero Génesis Origen/procedencia Estados unidos \*
- Semillas de aguacate. Afasesorias. Origen/procedencia Israel\*

Durante el año 2021 se liberaron trece (13) cuarentenas de material de propagación de aguacate, café y ornamentales y continúan bajo seguimiento cuarentenario 2 importaciones de semillas de aguacate procedente



de Perú, 1 importación de yemas de aguacate procedentes de Estados Unidos de América y una importación de plantas de in vitro de aguacate procedente de Israel.

### 2.4.2.4 Alertas Fitosanitarias

El objetivo de las alertas fitosanitarias es la prevención del ingreso de plagas que afecten el estatus fitosanitario del país. Por lo anterior, frente a las interceptaciones por presencia plagas e inconsistencias que se detectan en procesos de importación de plantas, productos vegetales y otros artículos reglamentados se establece el riesgo frente a la interceptación, se establece el establecimiento de la Medida Fitosanitaria con el propósito de prevenir la introducción o dispersión de plagas cuarentenarias y limitar las repercusiones económicas por factores de riesgo, así como realizar las notificaciones correspondientes con el fin de mitigar el riesgo de que la situación se vuelva a presentar y de generar alertas y ayudas a nivel de las inspecciones con el fin de mitigar el riesgo de introducción y establecimiento de un problema fitosanitario y la de emisión de los conceptos y certificar el estado fitosanitario para las importaciones y exportaciones de productos agrícolas.

#### Actividades desarrolladas:

- Realizar Avisos de Interceptación de material vegetal a los países de origen de los envíos importados.
- Levantamiento de información y diseño del Sistema de Alertas en SISPAP en los procesos de importación.
- Análisis de información de notificaciones de incumplimiento recibidas de los países de destino.
- Análisis de información de las devoluciones de envíos en los procesos de inspección con destino a la exportación.

Durante la vigencia 2021 se realizaron las siguientes interceptaciones de plantas, productos vegetales o artículos reglamentados en los procesos de inspección fitosanitaria de importación:

Tabla No. 77 Interceptaciones Agrícolas en los Procesos de Inspección Fitosanitaria de Importación - Dictamen

Estado	Resultado Laboratorio
Aprobado	87
Aprobado con Fumigación	2
Rechazado	59
Reembarque	1
Se toma acción sobre el Material que incumple	2
Total	151

Fuente: Grupo Nacional de Cuarentena Vegetal

Tabla No. 78 Interceptaciones Agrícolas en los Procesos de Inspección Fitosanitaria de Importación – Presentación

Cantidad
2
1
2
2
57
18
20
1
1
2
1
36
2
5
1
151

Fuente: ICA, Grupo Nacional de Cuarentena Vegetal



En las Interceptaciones de plantas, productos vegetales o artículos reglamentados en los procesos de inspección fitosanitaria de importación los principales productos fueron: Manzana (fresco), Café (grano sin tostar), Alstroemeria (plantas), Gerbera (plantas), Orquídea (plantas), Statice o Limonium (plantas), provenientes principalmente de países de origen como Brasil, Holanda, Chile, Ecuador, Estados Unidos, Francia, Perú.

Tabla No. 79 Interceptaciones en maguinaria, equipos y vehículos usados

País Origen	Resultado de Laboratorio o Causa	Cantidad
Alemania	Presencia de suelo	1
Aruba	Presencia de suelo	1
Bélgica	Presencia de suelo	2
Bélgica	Incumplimiento NIMF 15	1
China Republica Popular	Presencia de suelo	1
España	Presencia de suelo	1
España	Incumplimiento NIMF 15	2
Estados Unidos de América (EUA)	Incumplimiento NIMF 15	5
Estados Unidos de América (EUA)	Presencia de suelo	11
Holanda (Países Bajos)	Presencia de material vegetal	1
India	Incumplimiento NIMF 15	1
Japón	Presencia de suelo	9
Japón	Presencia de material vegetal	1
Japón	Incumplimiento NIMF 15	1
México	Incumplimiento NIMF 15	1
República de Corea	Presencia de suelo	1
Singapur	Presencia de suelo	1
Suecia	Presencia de suelo	1
Total		42

Fuente: ICA, Grupo Nacional de Cuarentena Vegetal

En la vigencia 2021, en cuanto a las Interceptaciones en maquinaria, equipos y vehículos usados, se han realizado en 42, donde la principales causa fueron presencia de suelo e incumplimiento NIMF 15.

## 2.4.2.5 Proyecto de Socialización de la Importancia De Trogoderma y los Artrópodos de Interés Cuarentenarios

El objetivo es la elaboración de un plan de acciones fitosanitarias desarrolladas en los PAPF (Puertos, Aeropuertos y Pasos Terrestres de Frontera), con el fin de prevenir la introducción de Trogoderma granarium a Colombia, la cual es una especie cuarentenaria para Colombia según Resolución 3593, adicional a lo anterior es considerada como una de las plagas más importantes afectando granos y otros productos almacenados, su presencia en una limitante para las negociaciones comerciales.

En la vigencia 2021, se realizaron las siguientes actividades:

- Revisión de literatura.
- Elaboración del proyecto con un avance del 100%
- Presentación del proyecto al Coordinador del Grupo Nacional de Cuarentena Vegetal GNCV
- Ajustes al proyecto pos-revisión por parte del Coordinador del GNCV, la validación y corrección presenta un avance del 60%.



## 2.4.2.6 Convenio CIAT – Centro Internacional de Agricultura Tropical

Aunar esfuerzos que permitan el intercambio internacional, el control y la movilización en el territorio nacional de plantas y sus partes, organismos y otros artículos reglamentados, destinados a la ejecución de proyectos de investigación con las especies mandato de CIAT (yuca, frijol, pastos, forrajes tropicales y arroz) y de las demás identificadas y definidas de acuerdo a su justificación, conveniencia e interés, a través de la gestión biosegura y coordinada de las actividades de prevención de riesgo fitosanitario.

Durante el 2021, se han realizado las siguientes actividades:

Tabla No. 80 Inspección y Certificación Fitosanitaria de Exportaciones

Producto	Países Destino
Semilla de Maíz	México y Nepal
Material de Yuca	Tailandia, Alemania, Vietnam, Laos, Ghana, Zambia, Nigeria
Reino Unido, Polonia, Canadá, España, suiza, Haití, Bélgica, Rwanda, Dominicana, Hondura, Japón, El Salvador, Bolivia, Francia, Nicaragua, G Costa Rica, Venezuela, Belice, Perú, Panamá, Escocia, Estados Unidos	
Semilla de arroz	República Dominicana, Nicaragua, Ecuador, Nigeria, Uruguay, Argentina, Paraguay, Bolivia, Chile, Costa Rica, Venezuela

Fuente: ICA, Grupo Nacional de Cuarentena Vegetal

Tabla No. 81 Inspección y Certificación Fitosanitaria de Importaciones

rabia iter of intepersion y continuation in incommunia de impersaciones			
Producto	Países Origen		
Semilla de arroz Japón, Uruguay, Chile			
Muestras de ADN	Perú y Ecuador		
Muestras de arroz pulido Guyana, Uruguay, Argentina Nigeria, Sierra Leona, Blanglade Republica Dominicana			
Granos de frijol Uganda, Italia, Uganda, Guatemala			
Hojas de yuca	Nigeria, Brasil, Malawi, Nigeria, Perú, Australia y Alemania		
Muestras de insectos	Vietnam		
Forraje molido	México		
Material en modalidad caja negra Venezuela y Nigeria			
Insectos	Laos		

Fuente: ICA, Grupo Nacional de Cuarentena Vegetal

Tabla No. 82 Seguimientos Posentrada de Material Vegetal

Tabla 140. 02 Ocgannicitos i Osciliada de Material Vegetal		
Producto	Países Origen	
Material de yuca	Estados Unidos, Trinidad y Tobago	
Material de arroz	Filipinas, Japón, Uruguay, Francia	
Material de camote	Perú	

Fuente: ICA, Grupo Nacional de Cuarentena Vegetal

#### Resultados:

Durante el año 2021 se realizaron un total de 92 exportaciones correspondiente a material de arroz (32), material de yuca (7), material de frijol (38), forrajes (11) y maíz (4), todas fueron entregadas a su destino. Se realizaron un total de 24 importaciones, de las cuales dos ingresaron en modalidad cajas negras en custodia en cuartos fríos, 19 son para procesos de laboratorio y tres que ingresan a cuarentena.

#### 2.4.3 Certificación Pecuaria

Con corte al 31 diciembre de 2021, se presenta un avance de cumplimiento del 148% en las metas del proyecto de inversión; Donde el indicador Número de envíos inspeccionados (Cargamentos pecuarios inspeccionados) - Certificados de inspección sanitaria CIS del proceso de importación presenta un cumplimento del 137% y el



indicador Número de envíos certificados (Cargamentos pecuarios certificados) - Certificado de Inspección Sanitaria CIS del proceso de exportación presenta un cumplimiento del 159%.

Debido a la emergencia de COVID- 19, el comercio internacional ha fluctuado, en este caso de manera positiva, mostrando una reactivación de las importaciones y exportaciones.

**Tabla No. 83 Cargamentos Pecuarios Certificados** 

	Table 1101 00 Call gallionics			
Indicador	Soporte	Meta	Ejecución a Diciembre	Cumplimiento
Número de envíos inspeccionados (Cargamentos pecuarios inspeccionados)	Certificados de inspección sanitaria CIS (importación)	31.113	42.636	137%
	Certificado de Inspección Sanitaria CIS (exportación)	20.000	31.884	159%

Fuente: Sistema de Información Sanitaria para Importación y Exportación de Productos Agrícolas y Pecuarios - SISPAP

Dentro de los procesos de exportación de productos pecuarios, se relaciona a continuación lo relacionado con la especie bovina (bovinos en pie y carne.)

Se destaca en las exportaciones de carne bovina superando cifras históricas (mayor a 51000 toneladas) con envíos a 18 países: Arabia Saudita, Congo, Curazao, Chile, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Hong Kong, Georgia, Irak, Jordania, Líbano, Liberia, Libia, Macao, Perú, Qatar, Rusia y Vietnam.

Tabla No. 84 Cargamentos pecuarios certificados por país y toneladas

País	Cantidad (Ton)
Arabia Saudita	2.675,0
Congo	79,0
Curazao	24,0
Chile	8.873,0
Egipto	7.823,0
Emiratos Árabes Unidos	1.260,0
Hong Kong	2.279,0
Georgia	20,0
Irak	96,0
Jordania	3.529,0
Líbano	5.400,0
Liberia	105,0
Libia	3.107,0
Macao	27,0
Perú	186,0
Qatar	184,0
Rusia	15.431,0
Vietnam	96,0
Total	51.194,0

Fuente: Sistema de Información Sanitaria para Importación y Exportación de Productos Agrícolas y Pecuarios - SISPAP

Tabla No. 85 Exportación de Ganado en Pie Certificado

País Destino	Mes de Salida	Cantidad (Cabezas)	Cantidad
Arabia Saudita	(2021) Diciembre	6.289,0	6.289,0
Egipto	Enero	10.909,0	
	Febrero	18.446,0	
	Marzo	9.400,0	
	Abril	22.616,0	151.083,0
	Mayo	5.096,0	
	Junio	4.997,0	
	Agosto	4.029,0	



País Destino	Mes de Salida (2021)	Cantidad (Cabezas)	Cantidad
	Septiembre	10.653,0	
	Octubre	37.166,0	
	Diciembre	27.771,0	
Jordania	Enero	3.833,0	
	Marzo	15.346,0	25.314,0
	junio	6.135,0	
Irak	Enero	14.598,0	
	Marzo	26.041,0	50.089.0
	Julio	3.615,0	50.069,0
	Septiembre	5.835,0	
Líbano	Febrero	3.430,0	
	Abril	2.101,0	10.918,0
	Diciembre	5.387,0	
То	tal	243.693,0	243.693,0

Fuente: Sistema de Información Sanitaria para Importación y Exportación de Productos Agrícolas y Pecuarios - SISPAP

## 2.4.4 Certificación Agrícola

Con corte a 31 diciembre de 2021, se presenta un cumplimiento del 119% en las metas del proyecto de inversión; Donde el indicador Número de envíos Inspeccionados. (Cargamentos agrícolas inspeccionados) - Certificado Fitosanitario para Nacionalización CFN del proceso de importación presenta un cumplimento del 120% y el indicador Número de envíos certificados. (Cargamentos agrícolas certificados) - Certificado Fitosanitario para Exportación CFE del proceso de exportación presenta un cumplimiento del 118%.

Tabla No. 86 Cargamentos Agrícola Certificados

Indicador	Soporte	Meta	Ejecución a Diciembre	Cumplimiento
	Certificado Fitosanitario para Nacionalización CFN (importación)	25.960	31.180	120%
Número de envíos certificados. (Cargamentos agrícolas certificados)	Certificado Fitosanitario para Exportación CFE (exportación)	118.645	140.357	118%

Fuente: Sistema de Información Sanitaria para Importación y Exportación de Productos Agrícolas y Pecuarios - SISPAP

### 2.4.5. Facilitación del Comercio

# 2.4.5.1 Fortalecimiento de los sistemas informáticos que permitan generar información veraz y oportuna para la toma de decisiones.

Se realizaron las siguientes estrategias para la facilitación del comercio internacional, logrando un impacto de manera positiva a los importadores y productores agropecuarios del país, simplificando trámites y facilitación del comercio en sintonía con las políticas del Gobierno Nacional.

# 2.4.5.2 Sistema de Información Sanitaria para Importación y Exportación de Productos Agrícolas y Pecuarios - Sispap.

Se suscribió el Contrato No. GGC-065-2021 por un valor d de SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS (\$699.998.460) IVA incluido.

A continuación, se detallan los desarrollos contratados para la vigencia 2021 y el porcentaje de avance:



Tabla No. 87 Porcentaje Avance Funcionalidades SISPAP

Tabla No. 87 Porcentaje Avance Funcionalidades SISPAP			
Funcionalidad	Avance (%)	Estado	
Certificación Electrónica, Reemplazos HUB, Re-Exportación, HUB con la Unión Europea, HUB con Brasil	100%	Migrado a producción	
Certificación Electrónica, HUB con Nueva Zelanda, Proyecto Alianza Pacifico	100%	Migrado a producción	
Viajeros	100%	Migrado a producción	
Módulo de reexportación	90%	En servidores de pruebas del ICA,	
		pendiente aprobación pruebas GNCV	
Rechazo masivo de reemplazos	100%	Migrado a producción	
BID: Inspecciones en Origen (Vegetal)	90%	En servidores de pruebas del ICA, pendiente aprobación pruebas GNCV	
BID: Mejorar validaciones previas en el sistema	100%	Migrado a producción	
Cancelación o anulación (MISMO) de CFE	100%	Migrado a producción	
Incluir información de empresas y predios autorizados en protocolos, para limitar la solicitud	90%	En servidores de pruebas del ICA, pendiente aprobación pruebas GNCV	
BID: Generar Alertas de Importación	90%	En servidores de pruebas del ICA, pendiente aprobación pruebas GNCV	
BID: Administrar Alertas de Importación	100%	Migrado a producción	
BID: Validar Alertas de Importación.	100%	Migrado a producción	
BID: Monitor de intercepciones Agrícolas:	100%	Migrado a producción	
BID: Modulo de cuarentena	90%	En servidores de pruebas del ICA, pendiente aprobación pruebas GNCV	
Modificaciones a DRFI, PRE-CFN y solicitudes de inspección de semillas y material de propagación después de interceptados los envíos.	100%	Migrado a producción	
Modificaciones a DRFI de arroz y reemplazo al DRFI	100%	Migrado a producción	
Modificaciones a solicitudes sin previo posterior a la interceptación.	100%	Migrado a producción	
Modificar DRFI inicial tenga modificación el reemplazo tome la modificación	100%	Migrado a producción	
Modificar Reemplazo importación - DRFI	100%	Migrado a producción	
Visualización de los certificados que estén a punto de aprobarse con todos los ítems por parte de los usuarios y los funcionarios del ICA	100%	Migrado a producción	
Pago en SISPAP: Creación perfil de establecimiento de origen, Creación de usuario, Nuevo perfil (habilitar opción de pago solo otros conceptos), Habilitar nuevo código de servicio 04181 en la opción para pagos Otros Conceptos	100%	Migrado a producción	
El tema de la asignación de usuario y contraseña al SISPAP, el proceso de expedición de CIS para mascotas.	100%	Migrado a producción	
Desarrollo de un módulo para el registro de médicos veterinario.	100%	Migrado a producción, pendiente migración proceso de creación del PRE-CIS por el veterinario.	
Crear en el SISPAP un módulo con la información de las interceptaciones /retenciones o decomisos de productos agropecuarios. Así mismo debe alertar de acuerdo con la mercancía el nivel de riesgo para el país	90%	En servidores de pruebas del ICA, pendiente aprobación pruebas DTC.	

Fuente: Sistema de Información Sanitaria para Importación y Exportación de Productos Agrícolas y Pecuarios – SISPAP

## Comportamiento del Recaudo de Sispap

Durante la vigencia 2021, se observa un comportamiento con incremento del 17% comparado con el mismo periodo del año 2020. Los meses con mayor incremento realizando la comparación con el año anterior son marzo, abril y septiembre.

Tabla No. 88 Recaudo de SISPAP 2021

Mes	Año 2020	Año 2021	Variación
ENE	1.978.081.572,0	1.992.235.441,0	1%
FEB	1.902.393.074,0	2.013.474.012,0	6%



MAR	1.764.028.751,0	2.553.019.781,0	45%
ABR	1.519.641.799,0	2.083.079.543,0	37%
MAY	1.526.049.613,0	1.816.877.600,0	19%
JUN	1.881.471.762,0	2.078.341.503,0	10%
JUL	1.948.835.086,0	2.099.839.667,0	8%
AGO	1.876.508.726,0	2.214.543.983,0	18%
SEP	1.839.962.389,0	2.255.676.743,0	23%
OCT	2.287.962.350,0	2.556.271.429,0	12%
NOV	1.952.345.431,0	2.329.147.803,0	19%
DIC	2.108.096.184,0	2.486.176.942,0	18%
TOTAL	22.585.376.737,0	26.478.684.447,0	17%

Fuente: Sistema de Información Sanitaria para Importación y Exportación de Productos Agrícolas y Pecuarios – SISPAP

## 2.4.5.3 Ventanilla Única de Comercio Exterior - ICA

Durante la vigencia del año 2021 se tramitaron en total 42.162 solicitudes de importación, de las cuales 23.657 son fitosanitarios y 18.505 zoosanitarios, con un promedio aproximado de 3.514 solicitudes por mes, discriminadas de la siguiente forma:

- Por solicitudes directas se tramitaron 56.304 registros de importación.
- Por modificaciones o cancelaciones se tramitaron 4.062 registros.
- Se optimizaron los procesos de emisión de vistos buenos por parte del ICA en lo correspondiente a las importaciones de productos agrícolas y pecuarios, logrando reducir los tiempos de respuesta.
- Por solicitudes directas, el tiempo de respuesta promedio durante la vigencia del año 2021 fue de 0,586 días.
- Por modificaciones, el tiempo de respuesta promedio durante la vigencia del año 2020 fue de 0,480 días.

Para la vigencia del año 2021 se tramitaron 42.162 solicitudes con respecto al año 2020 que se tramitaron 36.344 solicitudes, lo que refleja un incremento de solicitudes en un 16%

Así mismo se observa que a partir de febrero de 2021 la variación porcentual es positiva la cual se da en mayor proporción en los meses de abril y noviembre.

En la siguiente tabla podemos observar el comportamiento de las solicitudes tramitadas en VUCE 2.0 durante la vigencia del año 2021 comparándolo con las licencias tramitadas durante el mismo periodo del año 2020.

Tabla No. 89 Solicitudes registros importación VUCE 2.0

Tabla No. 69 Solicitudes registros importación Voce 2.0				
Mes	Año 2020	Año 2021	Variación	
ENE	3.095,0	3.136,0	1%	
FEB	3.116,0	3.156,0	1%	
MAR	3.026,0	3.415,0	13%	
ABR	2.509,0	3.113,0	24%	
MAY	2.496,0	2.957,0	18%	
JUN	2.853,0	3.128,0	10%	
JUL	3.347,0	3.399,0	2%	
AGO	2.915,0	3.907,0	34%	
SEP	3.238,0	3.665,0	13%	
OCT	3.451,0	3.910,0	13%	
NOV	3.163,0	4.341,0	37%	
DIC	3.135,0	4.035,0	29%	
TOTAL	36.344,0	42.162,0	16%	

Fuente: Ventanilla Única de Comercio Exterior, VUCE.

Para la vigencia del año 2021 se tramitaron 42.162 solicitudes con respecto al año 2020 que se tramitaron 36.344 solicitudes, lo que refleja un incremento de solicitudes en un 16%



Así mismo se observa que a partir de febrero de 2021 la variación porcentual es positiva la cual se da en mayor proporción en los meses de abril y noviembre.

Tabla No. 90 Tiempos respuesta solicitudes libre importación VUCE 2.0

Mes	Año 2020	Año 2021	Variación
ENE	0,66	0,71	8%
FEB	0,45	0,66	47%
MAR	0,47	0,59	26%
ABR	0,41	0,53	29%
MAY	0,44	0,51	16%
JUN	0,52	0,51	-2%
JUL	0,53	0,54	2%
AGO	0,52	0,54	4%
SEP	0,49	0,54	10%
OCT	0,51	0,63	24%
NOV	0,56	0,63	13%
DIC	0,63	0,65	3%
TOTAL	6,19	7,04	14%

Fuente: Ventanilla Única de Comercio Exterior, VUCE.

En cuanto a los tiempos de respuesta en el año 2021 comparado con el año 2020 se ha logrado una importante mejora tanto en el régimen de libre importación como en el de las licencias previas a menos de un día como se observa mes a mes en la siguiente gráfica, cumpliendo así con los términos establecidos en el menor tiempo posible.

Teniendo en cuenta las disposiciones del Decreto 0925 de 2013 del Mincit, donde establece el término que las entidades participantes en la VUCE deben dar respuesta a las solicitudes de libre importación en un término no superior a dos (2) días hábiles y licencias previa en un término no superior a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de radicación en la entidad respectiva y que el solicitante haya cumplido con el lleno de los requisitos.

## 2.4.5.4 Certificación Fitosanitaria Electrónica – Área Agrícola

La Certificación Fitosanitaria electrónica de los envíos de plantas, productos vegetales y otros artículos reglamentados que se exportan y la recepción de Certificados Fitosanitarios de manera electrónica de la misma clasificación de envíos que se importen al país, tiene como fin de facilitar el comercio de los envíos, disminuir la posibilidad de adulteración de los Certificados Fitosanitarios que se emiten y se reciben y estar en afinidad con los procesos de emisión de Certificados Fitosanitarios que se empiezan a emplear a nivel internacional.

### Actividades desarrolladas:

- Realización de pruebas con los países de Alianza Pacífico (México, Perú, Chile y Colombia) para la transmisión y recepción de Certificados Fitosanitarios de reemplazo y salida a producción de la funcionalidad en el mes de abril de 2021.
- Realización de pruebas con los países de Alianza Pacífico (México, Perú, Chile y Colombia), del control de máximas ocurrencias de tratamientos y salida a producción de la funcionalidad en el mes de junio de 2021.
- Realización de pruebas de envío y recepción de Certificados Fitosanitarios con Argentina a través de la plataforma HUB en producción. Estas pruebas se culminaron en el mes de enero de 2021.
- Participación en el levantamiento de información para desarrollo del caso de uso para la transmisión de Certificados Fitosanitarios de reemplazo a través de la interoperabilidad con HUB.
- Realización de pruebas con Argentina para la trasmisión en UAT de Certificados Fitosanitarios de reemplazo.
- Realización de pruebas en UAT de envío de Certificados Fitosanitarios a países de la Unión Europea (Bélgica y España)



- Realización de reunión con la Unión Europea, con el fin de revisar la transmisión de Certificados Fitosanitarios, con la inclusión de firma cualificada en los mismos.
- Levantamiento de información para el establecimiento de caso de uso de las siguientes funcionalidades en SISPAP:
- Proyecto Alianza Pacifico: Control de información de reemplazos (entradas y salidas), módulo de consulta y ajuste en reporte Excel.
- Ajustar proceso de importación para el ingreso del Nro. De reemplazos, se deben conservar los dos, consulta de reemplazos recibidos desde AP.
- Estado Anulado Rechazado de los certificados fitosanitarios de exportación.
- Participación en las reuniones periódicas de Alianza Pacifico.
- Realización de pruebas con Estados Unidos de América para la transmisión y recepción de Certificados Fitosanitarios y Certificados Fitosanitarios de Reemplazo
- Realización de pruebas con TRACES / Unión Europea para la transmisión de Certificados Fitosanitarios y Certificados Fitosanitarios de Reemplazo
- Realización de pruebas con Francia para para la transmisión y recepción de Certificados Fitosanitarios y Certificados Fitosanitarios de Reemplazo
- Migración a pruebas de UAT / HUB para la transmisión y recepción de Certificados Fitosanitarios y Certificados Fitosanitarios de Reemplazo con Brasil y Nueva Zelanda.

### Resultados obtenidos:

- Establecimiento del flujo completo de Certificación Fitosanitaria Electrónica, entre los países de Alianza Pacífico en producción actualmente.
- Proceso de transmisión electrónica de Certificados Fitosanitarios a través de la interoperabilidad HUB, con concepto de la IPPC de la capacidad de Colombia para recibir y enviar documentos, como se observa en la siguiente imagen de Entidades registradas en HUB
- Seguimiento a los procesos de trasmisión electrónica de Certificados Fitosanitarios entre los países de Alianza Pacífico con el fin de garantizar la continuidad del proceso, a continuación, se presentan los datos estadísticos de recepción y transmisión documentos durante el año 2021

Tabla No. 91 Certificados fitosanitarios electrónicos transmitidos

País Destino	Número de CF
Chile	2.026
México	394
Perú	56

Fuente: Sistema de Información Sanitaria para Importación y Exportación de Productos Agrícolas y Pecuarios – SISPAP

Tabla No. 92 Certificados fitosanitarios electrónicos remisión

País Origen	Número de CF
Chile	4.995
México	233
Perú	3.128

Fuente: Sistema de Información Sanitaria para Importación y Exportación de Productos Agrícolas y Pecuarios – SISPAP

#### Resultados:

- Establecimiento del flujo del proceso completo de trasmisión de Certificados Fitosanitarios a través de la interoperabilidad ePhyto de la IPPC en la consola UAT.
- Migración del proceso completo de transmisión de Certificados Fitosanitarios con Argentina y Estados Unidos de América.



## 2.4.5.5 Implementación Certificación Electrónica I Fase- Área Pecuaria

Se avanzó en la definición de variables a registrar en los modelos de certificación electrónica con Alianza del Pacífico y Uruguay; en cuanto a la estructura del formato desde el punto de vista informático, actualmente se encuentra en estado de validación el modelo de certificado zoosanitario que será empleado, el cual debe ser unificado para disponer de datos homologados. Está pendiente establecer el valor para su implementación.

### 2.4.5.6 Plan Persea II 2021

El objeto del PLAN PERSEA II para el año 2021 es aunar esfuerzos, para adelantar acciones de manera coordinada con el sector aguacatero,, con el propósito de mejorar la eficiencia en la exportación de aguacate Hass, manteniendo o mejorando la calidad fitosanitaria de las inspecciones y certificaciones con destino a Europa en cumplimiento de los recientes cambios exigidos mediante la Directiva de Ejecución (UE) 2019/2072 de la Comisión del 21 de Marzo de 2019 en donde el aguacate (enumerado en los Anexos XI y XII del Reglamento (UE) 2019/2072) que ingresan a la Unión Europea, deben contar con un certificado fitosanitario que garantice que son debidamente inspeccionados y se encuentra libre de plagas cuarentenarias, plagas no cuarentenarias reglamentadas y plagas reglamentadas.

El Grupo Nacional de Cuarentena Vegetal en concordancia con los requisitos fitosanitarios de la UE establecidos en el Reglamento (UE) 2019/2072, prioriza plagas específicas para este mercado y traslada la inspección a plantas empacadoras auditadas con profesionales asignados con la ayuda de la corporación de productores y exportadores de aguacate Hass de Colombia – CORPOHASS, dado el aumento de las exportaciones y que casi el 95% de la producción nacional tienen como principal destino los países de Holanda, Reino Unido, España, Bélgica, Francia, Alemania, Rusia, Suiza e Italia siendo los cinco primeros los principales destinos de las exportaciones de aguacate.

Durante el año 2021 se realizaron las siguientes actividades:

- Se realizaron cuatro mesas técnicas de trabajo con los exportadores.
- Se realizaron informes técnicos trimestrales que se exponen a los exportadores adscritos
- Se realizan capacitaciones continuas a los revisores de la fruta en la planta empacadora.
- Se han mantenido la trazabilidad de las inspecciones en medio magnético para su auditoría y control por parte del ICA.
- Se realizó la revisión y actualización del proyecto de PROTOCOLO DE INSPECCIONES EN PLANTA EMPACADORA BAJO EL PROYECTO DEL PLAN PERSEA ,en aras de propender por una mejora continua, esto se realizó con tres mesas técnicas con los profesionales capacitados en la revisión del cumplimiento de la ausencia de pagas cuarentenarias, exportadores e inspectores fitosanitarios del ICA, implementado una "metodología participativa" definida como un proceso de trabajo que concibe a los participantes de los procesos como agentes activos en la construcción del conocimiento y no como agentes pasivos o simplemente receptores.
- Se brinda soporte técnico a los ingenieros agrónomos de Corpohass.
- Se realizó nota de prensa en Avonoticias.
- Se realizó una auditoria presencial en cada una de las plantas inscritas al plan.
- Se realizó visita para la habilitación de la planta de Sonsón para la empresa Wetsfalia.
- Se realizó visita para la habilitación de la planta de Guarne para la empresa Wetsfalia

Tabla No. 93 Relación de las empresas involucradas en el Plan Persea

Compañía	Ubicación
Cartama	Pereira / Risaralda
Green Superfood	La tebaida / Quindío
Jardín exotics	Jardín / Antioquia
Green West	Guarne / Antioquia

Fuente: ICA, Grupo Nacional de Cuarentena Vegetal



### Resultados

- Reducción de tiempos en los puertos: En los puertos como resultado del PLAN PERSEA, se generó una
  reducción de aproximadamente 1056 horas de inspección por parte de los inspectores del ICA, teniendo en
  cuenta una hora promedio de inspección por contenedor, lo cual no incluye los tiempos de movimientos en
  los puertos que depende de la programación de estos y que pueden ser de aproximadamente de 4 horas.
  En total para los exportadores significó un ahorro de 4224 horas en sus operaciones logísticas.
- Ahorro efectivo de tiempos: Se debe tener en cuenta que las estimaciones deben separarse de los movimientos hechos para las inspecciones de la policía, que corresponden de alrededor del 25% de los movimientos por lo que la reducción en tiempo efectiva de tiempos se estima en unas 3168 horas.
- Ahorro potencial para los exportadores: Teniendo en cuenta que los movimientos de los contenedores en los puertos generan costos de alrededor \$800.000, para los 1056 contenedores que se revisaron en las plantas empacadoras se generó un ahorro potencial de \$844.800.000, lo cual como se mencionó anteriormente depende de los movimientos de otras autoridades que en promedio es del 25% de las cargas, por lo que se estima un ahorro efectivo de \$ 633.600.000.

Teniendo en cuenta el corte de la contratación de Corpohass, y el interés de los exportadores por los resultados del PLAN PERSEA 2021 en el primer trimestre, se gestionó la continuación inmediata del mismo, no interrumpiendo actividades a lo largo del 2021. La Subgerencia de Protección Fronteriza aunará esfuerzos para permitir el ingreso de más plantas empacadoras y ampliar la inclusión de más empresas; como ejemplo de esto Wetsfalia unirá dos plantas empacadoras en Sonsón y Guarne para el 2022.

## 2.4.5.7 Operador Económico Autorizado - OEA

El programa de Operador Económico Autorizado es la autorización que se otorga a la persona natural o jurídica establecida en Colombia, que siendo parte de la cadena de suministro internacional, realiza actividades reguladas por la legislación aduanera o vigiladas y controladas por la Superintendencia de Puertos y Transporte, la Dirección General Marítima o la Aeronáutica Civil, que mediante el cumplimiento de las condiciones y los requisitos mínimos establecidos en el decreto 3568 de 2011, garantiza operaciones de comercio exterior seguras y confiables y, por lo tanto, es autorizada como tal por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, con la participación de la Policía Antinarcóticos el INVIMA y el ICA.

La Subgerencia de Protección Fronteriza, a través de la Dirección Técnica de Cuarentena y el Grupo Nacional de Cuarentena ha sido constante a través de la participación de los comités técnicos del operador económico autorizado, así como en la realización de visitas de auditoria para validar los procesos solicitados por las empresas en el marco de facilitación sanitaria.

A continuación, se relacionan las empresas que han logrado la certificación OEA y que son competencia del ICA:

Tabla No. 94 Listado de empresas aprobadas en la OEA categoría Seguridad y Facilitación Sanitaria

Item	NIT	Empresas	Tipo de Usuario
1	860001942	Bayer SA	Exportador
2	860025900	Alpina Productos Alimenticios S. A	Exportador
3	890300554	CI Azucares y Mieles SA	Exportador
4		Procaps S. A	Exportador
5	890918965	C.I. Técnicas Baltime de Colombia S. A	Exportador
6	811002480	Aditivos y Químicos S.A.S	Exportador
7	811020107	Flores el Capiro S.A.	Exportador
8	900207085	Texart SAS	Importador
9	830011337	Clariant (Colombia) SA	Importador
10	800079536	Distribuidora de Pescados y Mariscos de la Sabana S. A	Importador
11	860001942	Bayer SA	Importador
12	800242106	Sodimac Colombia S.A.S	Importador
13	811042572	Colhilados LTD	Importador



Item	NIT	Empresas	Tipo de Usuario
14	900258110	Gestion Cargo Zona Franca S.A.S	Importador
15	891300529	Grasas SA	Importador
16	900074367	Grupo AL S.A.S	Importador
17	860025900	Alpina Productos Alimenticios S. A	Importador
18	890900168	Cervecería Unión S. A	Importador
19	900136638	Cervecería del Valle S. A	Importador
20	890918965	C.I. Técnicas Baltime de Colombia S. A	Importador
21	860005224	Bavaria & Cia S.C. A	Importador
22	811002480	Aditivos y Químicos S.A.S	Importador
23	900896246	Clariant Plastics & Coatings (Colombia) S.A. S	Importador
24	900204182	Arauco Colombia S.A.S	Importador
25	890922549	Premex S.A.S.	Importador

Fuente: ICA, Dirección Técnica de Cuarentena

Actualmente se encuentran aprobadas 25 empresas para OEA categoría Seguridad y Facilitación Sanitaria – ICA, principalmente para el proceso de importación.

## 2.4.6 Comunicación del Riesgo

Se estableció una estrategia que permita comunicar a los usuarios del ICA de manera ágil, oportuna y veraz las actividades desarrolladas en la de la Subgerencia de Protección fronteriza, así como de los riesgos que implica el ingreso de mercancías de origen animal y vegetal de forma ilegal.

Con base a lo anterior, Se publicaron los boletines del año 2021, con la información estadística correspondiente a las certificaciones emitidas para temas de importación y exportación de productos agrícolas y pecuarios a través del aplicativo SISPAP.

En cada uno de los boletines se presenta el resumen de la información sobre las certificaciones sanitarias y fitosanitarias emitidas por el ICA el proceso de importaciones y exportaciones de productos agropecuarios durante la vigencia 2020 y 2021 y su respectivo análisis estadístico descriptivo. De igual manera se registran las inspecciones tanto documentales como físicas, realizadas por funcionarios del Instituto a mercancías que ingresaron o fueron exportadas, así como aquellos productos incluidos en el perfilamiento de riesgos. También se presentan las cantidades, tipos de productos, frecuencia y actividades por Puertos, Aeropuertos y Pasos de Fronterizos, PAPF, para que el lector tenga una idea de la rutina de entrada y salida de diferentes productos al país. Se tiene en cuenta el origen y destino de los productos.

La fuente de esta información es el Sistema de información Sanitaria para Importación y Exportación de Productos Agrícolas y Pecuarios (SISPAP), software propiedad del ICA para facilitar los procesos de comercio exterior, https://www.ica.gov.co/servicios\_linea/sispap\_principal/boletines

Se ha realizado trabajo conjunto con la Oficina Asesora de Comunicaciones, se ha realizado una la campaña de los nuevos requisitos para el ingreso y salida de mascotas. Se trabajó en la difusión la animación sobre procedimiento para importación de animales y subproductos pecuarios. Se cuenta con el directorio PAPF también. Además, se realizó una campaña de las acciones del ICA ante brote de rinoneumonía equina en Europa.

https://www.ica.gov.co/areas/proteccion-fronteriza/horario-de-atencion-papf;

https://www.ica.gov.co/getattachment/ICAComunica/Infografias/Mascotas-a-USA-ICA.pdf.aspx?lang=es-CO; https://www.ica.gov.co/noticias/ica-eeuu-requisitos-ingreso-mascotas. https://youtu.be/n-dZwVoAZu8, https://www.ica.gov.co/noticias/atencion-senor-equinocultor-nuevas-acciones-del.

Se hizo la campaña sobre las acciones para prevenir PPA:

https://www.ica.gov.co/noticias/ica-porkcolombia-prevencion-ppa

https://www.ica.gov.co/noticias/ica-realiza-simulacro-nacional-sobre-ppc-ppa



Se trabajó en la difusión sobre las socializaciones sobre los trámites que realizan los exportadores e importadores a través del SISPAP. Se realizó la difusión sobre el proceso de emisión del certificado sanitario para las mascotas que salen del país <a href="https://www.ica.gov.co/noticias/ica-facilita-proceso-emision-certificado-mascotas">https://www.ica.gov.co/noticias/ica-facilita-proceso-emision-certificado-mascotas</a>.

De igual manera, se actualiza la información de interés de los usuarios de comercio exterior de productos agropecuarios en el micrositio de la de la Subgerencia de Protección fronteriza y en servicios en línea – SISPAP en la página web del ICA.

## 2.4.7 Contrato ICA-Banco Mundial / Programa de Inspección de Exportaciones en Origen y Puerto de Salida

De acuerdo con lo establecido en el "Proyecto de Mejoramiento de la Capacidad Sanitaria y Fitosanitaria del ICA" cuyo alcance inicial es la evaluación de la eficiencia y la eficacia de los programas técnicos agrícolas, pecuarios y de aplicativos misionales del instituto y a las recomendaciones realizadas por el Banco Mundial, durante la vigencia se realizaron los siguientes desarrollos en SISPAP:

Inspecciones en Origen (Vegetal): Se implementó una funcionalidad que permita el ingreso tanto de los datos registrados en el proceso de inspección en origen, como del almacenamiento de los documentos digitalizados en una plataforma documental para acceder a ella en los distintos puertos fronterizos, eliminando de esta forma los envíos de documentos utilizando otros mecanismos externos como la utilización de correo electrónicos, incluyendo la firma digital o un proceso de encriptación de documentos que evite adulteraciones de la documentación almacenada.

**Mejorar validaciones previas en el sistema:** Ingreso de toda la información de las importaciones para luego proceder a realizar las validaciones de cumplimiento de requisitos de acuerdo con los datos ingresados. Logrando una mejora de usabilidad y de experiencia de usuarios que dichas validaciones se realicen en la medida que los datos se vayan ingresando, con lo cual el usuario disponga en las listas desplegables de datos con validaciones previas. Esto mejora la experiencia del usuario ante posibles errores de selección de un país o producto que no cumpla con los requisitos y evita el tener que desplegar mensajes de error específicos.

**Generar Alertas de Importación**: Permite registrar y almacenar en BD la información de las interceptaciones considerando país – producto – plaga. El sistema administradora las alertas que permitan declarar en base a la información registrada en las intercepciones.

**Monitor de intercepciones Agrícolas:** Inclusión de los filtros de búsquedas más representativos de interceptaciones ya realizadas, logrando de esta manera mantener un repositorio como base de conocimiento para poder realizar a futuro procesos de interceptaciones predictivas y generar alertas cuando se detecten combinaciones identificadas como riesgosas.

**Módulo de cuarentena:** El proceso de cuarentena de importación integrado con interoperabilidad desde SISPAP con el sistema integral de Sanidad Animal y Vegetal. Manteniendo la asignación del predio donde se realizará la cuarentena y la liberación de este al término del proceso

**Mascotas:** módulo para el registro de médicos veterinarios que realizan exámenes médicos a mascotas y la incorporación de los datos del formulario con los campos requeridos para la emisión de los certificados de inspección sanitaria CIS e integración al SISPAP para la emisión de estos certificados. El formulario con la información de los datos incorporado por el médico veterinario, deben tener un número de identificación, permitiendo al dueño/a de la mascota presentar ante el ICA ese número al momento de realizar el trámite de salida o reingreso de su mascota, y así se podrá extraer la información desde el mismo sistema y cargarla en los campos requeridos para la certificación. El trámite debe ser significativamente más breve y fluido para dueños de mascotas.



## Implementación Autorización Terceros

- Se evaluó la viabilidad técnica de implementar el Sistema de Autorización a Terceros para la prestación del servicio de inspección en planta empacadora o de pos-cosecha; con el fin de mejorar la competitividad del sector mediante la optimización en los procesos logísticos de la cadena exportadora de los productos agrícolas
- Se realizó la revisión del contexto internacional con relación al Sistema de Autorización a Terceros
- Se realizó la revisión y/o ajuste del tema normativo, tarifario y de procedimientos sobre el Sistema de Autorización a Terceros.
- Se elaboró el documento "SISTEMA DE AUTORIZACIÓN A TERCEROS EN EL MARCO DE EXPORTACIONES AGRÍCOLAS".
- Documento final será presentado en el Comité de Gerencia de febrero 2022.

## Gestión Habilitación de Inspección de Café en los Puertos de Buenaventura, Cartagena, Santa Marta y Otros

Se realizó la revisión de acciones coordinadas con la Federación Nacional de Cafeteros - FNC, ALMACAFE y Compañías Operadoras Portuarias Cafeteras COPC a través de los instructivos que permitieron regular la actividad y hacerle mejor seguimiento en materia de certificación fitosanitaria, prevención y control de plagas asociadas a café. En ese sentido se han adelantado las siguientes tareas:

- Realizar Revisiones del Estado fitosanitario de las bodegas, manejo en bodegas cafeteras y supervisión de tratamientos.
- Validar el certificado de repeso de la FNC, y realizar revisiones frente a los CFE generados, verificar los hallazgos de los exámenes fitosanitarios y evitar reprocesos de inspección.
- Articular procesos de identificación remota y respuestas oportunas.
- Implementar modelo de Inspección de café en otras bodegas.
- Mejorar conocimiento de las plagas asociadas en café y plagas cuarentenarias.

Durante el año 2021, se realizaron las siguientes actividades:

De las exportaciones realizadas durante el año 2021, una vez socializado con los representantes aduaneros y exigidos el certificado de repeso de la FNC, se han disminuido las solicitudes de reemplazo de Certificado Fitosanitarios relacionadas por información en la casilla de cantidades. Igualmente, durante esta vigencia se han realizado inspecciones fitosanitarias a bodegas e inspecciones documentales de los exámenes fitosanitarios de ALMACAFE con una periodicidad mensual. De estas inspecciones se ha evidenciado gorgojo de café Araecerus fasciculatus en estibas viejas con residuos de café en bodegas de TCBUEN y SPIA, en Buenaventura y se exaltan los hallazgos de Cryptolestes pusilloides y Oryzaephilus mercator plagas que son consideradas ausentes en el territorio colombiano.

Durante la ejecución de 2021, demuestran que se genera información relacionada en café que no se había logrado obtener en años anteriores, la implementación de formatos y ajustes en formas han logrado la ejecución y mejora de los instructivos relacionados. Se hace necesaria una revaloración de los hallazgos con las dependencias correspondientes y una evaluación interna para socializar acciones de mejora interna y externamente; coordinar de manera conjunta acciones entre el ICA y el FNC para el manejo fitosanitario en las bodegas en las que se incluyan a los operadores portuarios.

Dentro de los mayores impactos de este proyecto ha sido la validación de los exámenes fitosanitarios por parte de ALMACAFE y realización de inspección fitosanitaria de manera conjunta lo que ha evitado reprocesos en materia de inspección, lo cual se traduce en una reducción sustancial de gastos en el manejo de la carga y movimientos para inspección fitosanitaria por parte del ICA teniendo en cuenta que cualquier movimiento en



puerto puede estar fluctuando entre \$500.000 a \$1.000.000; por otra parte igualmente se han reducido la emisión de reemplazos de Certificados Fitosanitarios en este producto.

Con la implementación de este proyecto se ha logrado mejorar el seguimiento de plagas en dicho producto y clarificar el estatus fitosanitario del mismo, si bien empieza a realizarse el diligenciamiento de formatos relacionados en cuanto a inspección fitosanitaria en bodegas, seguimiento en la supervisión de tratamientos y determinación de hallazgos; la actividad se está realizando de manera mensual y se han evidenciado aspectos que es necesario seguir trabajando en busca de la mejora en el manejo fitosanitario de bodegas e igualmente con los Compañías de Operadores Portuarios Cafeteros quienes realizan particularmente la fumigación de este producto.

Tabla No. 95 Cifras de Emisión de Certificados Fitosanitarios de Café emitidos por las oficinas ICA ubicadas en los Puertos de Buenaventura, Santa Marta y Cartagena.

Puerto	No. Eventos	Cantidad (Ton)
Buenaventura	6.310,0	217.944,0
Cartagena	2.609,0	102.414,0
Santa Marta	783,0	29.688,0

Fuente: ICA, Grupo Nacional de Cuarentena Vegetal

## 2.4.8 Alianzas Estratégicas

### 2.4.8.1 Estrategia de Prevención del Ingreso de la Peste Porcina Africana

Convenio público privado, proyecto liderado por el ICA con la colaboración de Porkcolombia, el cual consiste en el Fortalecimiento Fronterizo, para evitar el ingreso de PPA a Colombia.

## Estrategia está orientada en cuatro pilares:

- Fortalecimiento fronterizo.
- · Vigilancia epidemiológica.
- · Comunicación.
- · Diagnóstico.

A continuación, se describen las actividades realizadas y los logros de esta estrategia:

- Mesas de trabajo OIE, FAO, Porkcolombia, ICA
- Reuniones con autoridades como ICA, INVIMA, POLFA, DIAN y demás autoridades portuarias y aeroportuarias
- Participación en reuniones internacionales de la CAN- COTAPA
- Participación en reuniones del Grupo de expertos de GF-TADs de la OIE
- Capacitación a los funcionarios de las diferentes autoridades en zonas fronterizas.
- Resolución ICA No. 060469, "por la cual se establecen medidas sanitarias en puertos, aeropuertos y pasos de control fronterizo, para prevenir la introducción y propagación de la PPA en el territorio nacional".
- Control de viajeros y mercancías, y el fortalecimiento de la interacción gubernamental en todos los PAPF.
- Priorización para viajeros que ingresan de países afectados.
- Supervisión en la colecta, destrucción y la disposición final de residuos provenientes de vuelos internacionales.
- Prohibición del desembarco de residuos en puertos marítimos (Libre Plática).
- Implementación de la Brigada canina.
- Verificación de la disposición final de basuras de los vuelos internacionales.
- Seguimiento a motonaves internacionales.
- Fortalecimiento de las inspecciones en Puertos, Aeropuertos y Pasos de Frontera
- Diseño y distribución de piezas digitales.
- Campaña digital de educomunicación

Distribución de volantes y pendones



### Tabla No. 96 Material entregado por Porkcolombia

Tipo	Cantidad
Pendones Español	10,0
Pendones ingles	10,0
Volantes	4000,0
Hojas divulgativas	44000,0

Fuente: Dirección Técnica de Cuarentena

#### Decomisos:

Tabla No. 97 Aprehensiones de carne

Departamento	División	Cantidad	Valor
Arauca	Kg	271,0	\$ 1.864.751,0
RIOHACHA	Kg	228,0	\$ 2.607.636,0
TOTA	\L	499,0	\$ 4.472.387,0

Fuente: CIIP- Centro Integrado ICA, INVIMA, POLFA/DIAN

## Vigilancia Activa:

- Se realizó el muestreo en 315 predios distribuidos en 90 municipios. se colectaron 2.121 muestras, las cuales fueron todas negativas a PPA.
- Se hizo con base en análisis de Riesgo realizado por Porkcolombia y la Universidad Nacional

### Vigilancia Pasiva:

- Se amplió la recolección de muestras para el diagnóstico de PPA en cada notificación que ingrese por sospecha de PPC.
- Actualmente se han atendido **71** notificaciones de PPC, en lo corrido del año 2021, en donde se han tomado muestras para PPA con resultado negativo.
- Se amplió el diagnóstico de PPA a las ciudades Bogotá, Bello, Cúcuta, Tuluá y Bucaramanga.

2.4.8.2 Fortalecimiento del modelo de gestión del riesgo del instituto colombiano agropecuario para la facilitación del comercio y la simplificación de trámites para importaciones y exportaciones agropecuarias

Proyecto de Cooperación entre la Alianza Global para la Facilitación del Comercio y el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA "Contribuyendo a la Modernización del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA

La Alianza Global para la Facilitación del Comercio (AGFC), es una iniciativa público-privada establecida para la implementación del Acuerdo de Facilitación del Comercio (AFC) en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

El compromiso de la Alianza Global para la Facilitación del Comercio suscribió el 05 de octubre de 2021 el Memorando de Entendimiento con el ICA, el cual consiste en brindar asistencia técnica para contribuir al fortalecimiento del sistema de gestión de riesgos del ICA y la implementación de la certificación electrónica fitosanitaria siguiendo los estándares internacionales señalados por la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria – IPPC.

Se prevé que el proyecto con el ICA tendrá una duración de 24 meses y un aporte equivalente a casi USD 1,4 millones de dólares en asistencia técnica no reembolsable. Con este fortalecimiento el ICA se espera una reducción en el número de inspecciones físicas, en los costos asociados al comercio exterior, un mayor cumplimiento de los requisitos sanitarios y fitosanitarios e Impactar de manera positiva a los productores, importadores y exportadores agropecuarios del país, simplificando trámites y facilitación del comercio en sintonía con las políticas del Gobierno Nacional.



Esta cooperación entre la Alianza y el ICA, promueve el fortalecimiento de la institucionalidad en Colombia; y a su vez busca incentivar la participación del sector privado como un actor fundamental y también responsable en la apropiada implementación del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio, en particular de los artículos sobre Gestión del riesgo, agilizar el despacho de mercancías perecederas, fomentar la cooperación entre las agencias que intervienen en frontera, simplificación de la documentación y comercio sin papeles en las operaciones de importación y exportación.

Adicional a lo anterior, el proyecto se desarrollará con el apoyo técnico de la Alianza Global para la Facilitación del Comercio (AGFC), que se caracteriza por tener un enfoque colaborativo y de "co-creación" que involucra la participación activa del sector privado, identificando oportunidades de mejora en materia de facilitación del comercio a partir de las necesidades del sector privado y la voluntad del gobierno para implementar las reformas necesarias orientadas agilizar los trámites en frontera y contribuir al crecimiento económico y competitivo del país, en particular de las pequeñas y medianas empresas. Se cuenta con el apoyo de la Asociación Nacional de Empresarios – ANDI.

## 2.4.8.3 Programa de Control de Contenedores CCP

El Programa de Control de Contenedores UNODC-OMA está implementado en 74 países a nivel mundial, de los cuales 16 están en el continente americano, en Colombia se está implementando desde el 2019, con la financiación de la Embajada del Gobierno de los Estados Unidos, a través de la Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL), y mediante un Memorando de Entendimiento "MdE", firmado entre las Naciones Unidas a través de la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y El Delito – UNODC y el Gobierno de la República de Colombia representado por el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE); firmado entre las Naciones Unidas a través de la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y El Delito – UNODC y el Gobierno de la República de Colombia representado por el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) -Dirección de Asuntos Políticos Multilaterales, y vincula como autoridades partícipes del programa al Ministerio de Justicia y del Derecho (MJD) - Subdirección Técnica de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MINCIT) - Dirección De Comercio Exterior, Ministerio de Defensa Nacional (MDN) - Dirección de Relaciones Internacionales y Cooperación, Dirección General Marítima (DIMAR) - Área de Seguridad Integral Marítima, Policía Nacional - Dirección de Antinarcóticos (DIRAN), Armada Nacional de la República do Colombia (ARC) - Dirección Contra las Drogas (DICOD), Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) - Dirección de Gestión de Aduanas, Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) - Subgerencia de Protección Fronteriza, Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA).

Este Programa tiene un alcance global y pretende fortalecer las estructuras y procesos que permiten la aplicación de leyes sostenibles para los Estados y los puertos seleccionados, con el fin de minimizar la explotación de contenedores marítimos para el tráfico ilícito de drogas, sustancias psicotrópicas y sus precursores químicos, ingreso de plagas o enfermedades, contrabando, tráfico de armas, tráfico de divisas, tráfico de materiales biológicos, radiactivos o nucleares (CBRN), comercio ilegal de madera protegida, flora, fauna, vida silvestre y otros eventos en y/o actividades de la delincuencia organizada transnacional que tienen lugar dentro de la cadena de comercio internacional.

Tendrá un alcance para su implementación en los terminales portuarios de las ciudades de Cartagena, Barranquilla, Santa Marta, Buenaventura, Urabá, San Andrés y nivel central de las autoridades en Bogotá, cubriendo las siguientes áreas de cooperación:

- a. **Fortalecer los mecanismos**: De coordinación, planeación y articulación existentes entre las autoridades y entidades nacionales e internacionales.
- b. **Optimizar acciones preventivas**: En las zonas de fondeo, instalaciones portuarias y en contenedores de carga marítima.
- c. **Promover la Gestión de Riesgos**: Mediante un Modelo Integral de Riesgos Operacionales, que permita aplicar los controles eficientes y funcionales por parte de las autoridades en las zonas primarias.



- d. **Promover actividades de entrenamiento:** Enfocadas al fortalecimiento de capacidades institucionales para la inspección, vigilancia y control de contenedores de carga marítima, mediante la utilización de análisis de riesgos.
- e. **Intercambio de información:** A través de las herramientas tecnológicas y plataformas relevantes que proporciona la Organización Mundial de Aduanas OMA

La Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL), de la Embajada Americana dentro de la implementación del Programa de Control de Contenedores (CCP) para Colombia, de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC), hizo entrega al Instituto Colombiano Agropecuario ICA, de una donación en promedio de 157.000 dólares, en equipos tecnológicos que reforzarán los controles sanitarios y fitosanitarios que realiza la autoridad sanitaria a las mercancías agrícolas y pecuarias que ingresan y salen del país. Se trata de seis estereomicroscopios NIKON SMZ 1270-I que serán distribuidos en las oficinas del Instituto ubicadas en los puertos de Buenaventura (Sociedad Puerto Industrial Aguadulce y Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura), Cartagena (Terminal portuario de Contecar), Barranquilla (Puerto Barranquilla Sociedad Portuaria), Santa Marta (Zona 2 cuartos fríos- Sociedad Portuaria Regional Santa Marta) y el PAPF del aeropuerto internacional El Dorado (Unidad focal de Cuarentena Vegetal para Puertos, Aeropuertos y Pasos de Frontera - PAPF).

Para la instalación de las Unidades de Control Portuario, el ICA ofreció sus instalaciones para que se realicen reuniones en promedio de 2 veces a la semana con las entidades adscritas al Programa Global de Control de Contenedores - CCP, donde se tratarán temas de interés de los puertos, adicionalmente los equipos (estereomicroscopios) se utilizarán para la detención temprana de plagas o enfermedades las cuales se reportaran al CCP, participará activamente en los capacitaciones y reportara alertas de plagas o enfermedades a través de la herramienta tecnológica destinada para ello Los estereomicroscopios NIKON SMZ 1270-I.

Adicionalmente el Programa de Control de Contenedores (CCP), a la fecha ha realizado 42 eventos de capacitación y socialización en temas de interés Portuario, inspección en contenedores, Curso Virtual de Auditores Internos del Sistema de Gestión en Control y Seguridad BASC, identificación de productos con escáner, riesgos, tráfico ilegal de madera, entre otros. En los cuales han participado 160 funcionarios del ICA.

### 2.4.8.4 Acciones para reducir Tiempos en el Marco del Convenio con la Unión Europea

Proyecto de Aprox. EU\$1.100.000 – Administrados por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y que serán distribuidos entre Invima, DIAN, Policía Antinarcóticos e ICA para mejorar el comercio internacional. En la vigencia 2021, se trabajó en estructurar los proyectos en los cuales se fortalecerá el ICA y están enmarcados en los siguientes ejes:

- · Fortalecimiento aplicativo SISPAP
- Compra de elementos tecnológicos para los PAPF
- Fortalecimiento de laboratorios de inspección agrícola en los PAPF
- Renovación de plataforma tecnológica de los PAPF

## 2.4.8.5 SAR VUCE – Perfilamiento de Riesgos a través de la VUCE Mincit

Sistema de Administración de Riesgos: sistema cuyo objetivo es la identificación y combinación de variables de riesgo con el fin de reducir el número aprobaciones manuales de conceptos para la importación (Alimentos, medicamentos, insumos agrícolas y productos agropecuarios).

### Avance:

 Salida a producción e implementación del servicio de interoperatividad VUCE – SISPAP – Ventanillas Fito – ZOO (20 de octubre 2021).



- Pruebas de transmisión de datos web Service SimplifICA VUCE para el grupo de alimentos y medicamentos salida a producción 2 de noviembre 2021.
- Web Service SimplifICA VUCE para el grupo Insumos agrícolas 1 semestre 2022.
- Resolución N° 113951 "Por la cual se conforma el Comité de Riesgos SAR-VUCE del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA

## 2.5 Diseño y Desarrollo de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

## 2.5.1 Evaluación de Riesgos Sanitarios y Fitosanitarios

La Dirección Técnica de Evaluación de Riesgos, es la responsable de la elaboración de los estudios de análisis de riesgos, los cuales se realizan con el propósito de soportar científica y técnicamente los requisitos sanitarios o fitosanitarios, de nuevos productos que se pretendan ingresar al país, con el fin de evitar el ingreso de enfermedades y plagas exóticas, que afecten la producción nacional.

Para la vigencia 2021 se realizaron 46 Documentos técnicos (evaluaciones de riesgo, Conceptos técnicos científicos y Evaluación de riesgos de la tecnología Organismo Vivo Modificado), entre enero y diciembre de 2021 que corresponden a solicitudes para la importación de productos desde 12 países distintos, de los cuales sobresalen por el número de solicitudes atendidas los siguientes: Brasil, España y Kenia con tres evaluaciones de riesgo para cada país.

De la misma manera, se atendieron ocho solicitudes internas de las Subgerencias de Protección Vegetal y Animal. Evaluaciones estas que son soporte y hacen parte de trámites internos de la entidad. El grupo de analistas de la DTER durante el año 2021 elaboró las evaluaciones de riesgos sobre 22 especies vegetales, de las cuales se destacan las siguientes: algodón, eucalipto, avena.

En cuanto a los conceptos técnicos elaborados por esta subgerencia, se tiene que durante la vigencia 2021, se realizaron 16. Entre los cuales, sobresalen los conceptos de Estados Unidos con tres conceptos y Brasil con dos. Mientras que los productos hacen referencia a material de propagación como cacao, yuca, plátano y banano, entre otros.

Tabla No. 98 Evaluaciones de Riesgo realizadas por la Dirección Técnica de Evaluación de Riesgos durante la vigencia 2021

Nº	País	Producto
4		
1	Brasil	Evaluación de Riesgo de plagas para la importación de esquejes enraizados de Eucalyptus pellita
2	Brasil	Evaluación de Riesgo de plagas para la importación de semillas de algodón (Gossypium hirsutum)
3	Brasil	Evaluación de riesgos alevinos de tilapia (Oreochromis niloticus)
4	Ecuador	Evaluación de Riesgo de plagas para la importación de flor cortada de Astrantia
5	Ecuador	Evaluación de Riesgo de plagas para la importación de flor cortada de Ozothamnus diosmifolius
6	España	Evaluación de Riesgo de plagas para la importación de semillas de Crotalaria juncea L. procedentes de España.
7	España	Evaluación de Riesgo de plagas para la importación de frutos frescos de caqui (Diospyros kaki)
8	España	Evaluación de Riesgo de plagas para la importación de granos de Avena sativa L. procedentes de España.
9	Estados	Evaluación de Riesgo de plagas para la importación de plantas de Rubus allegheniensis Porter, Rubus
	Unidos	fruticosus L. Agg. y Rubus idaeus L.
10	Estados	Evaluación de Riesgo de plagas para la importación de esquejes con y sin raíz de Evaluación de Riesgo de
	Unidos	plagas para la importación de esquejes con y sin raíz de cerezo
11	Filipinas	Evaluación de Riesgo de plagas para la importación de semilla de zapallo (Cucurbita moschata)
12	Filipinas	Evaluación de Riesgo de plagas para la importación de semillas de sandía (Citrullus lanatus)
13	Francia	Evaluación de Riesgo de plagas para la importación de plantas in vitro de Ficus carica
	Continental	
14	Kenia	Evaluación de Riesgo de plagas para la importación de esquejes con y sin raíz de craspedia Pycnosorus
		globosus F.L. Bauer ex Benth.
15	Kenia	Evaluación de Riesgo de plagas para la importación de tallos portayemas de rosa (Rosa)
16	Kenia	Evaluación de Riesgo de plagas para la importación de esquejes con y sin raíz de verónica (Veronica
		longifolia)
17	Perú	Evaluación de Riesgo de plagas para la importación de Microplantas de arándano (Vaccinium spp.)
18	Perú	Evaluación de Riesgos de plagas para la importación de plántulas de aguacate (Persea americana L)



Nº	País	Producto
19	República Dominicana	Evaluación de Riesgo de plagas para la importación de semilla de arroz (Oriza sativa)
20	Turquía	Evaluación de Riesgo para la importación de cebolla de bulbo (Allium cepa) de origen Turquía
21	Uruguay	Evaluación de Riesgos para la importación de semillas de Avena sativa L.
22	Venezuela	Evaluación de Riesgo de plagas para la importación de frutos de aguacate (Persea americana L.)
23	Trámite interno ICA	Evaluación de riesgos de introducción de enfermedades de declaración obligatoria en crustáceos en la zona caribe
24	Trámite interno ICA	Evaluación de riesgos frente al uso de Boldenona en la producción primaria
25	Trámite interno ICA	Evaluación de riesgos de reintroducción de la fiebre aftosa al territorio nacional
26	Trámite interno ICA	Evaluación de riesgos tecnología OVM vacuna Avipro Megan Vac I.
27	Trámite interno ICA	Evaluación de riesgos tecnología OVM vacuna viva Vaxxitek-HVT-IBD-ND
28	Trámite interno ICA	Evaluación de riesgos tecnología OVM vacuna Mhyosphere PCV ID
29	Trámite interno ICA	Vacuna Recombitek c8.
30	Trámite interno ICA	Evaluación de riesgo tecnología OVM vacuna Vaxxitek HVT+IBD+ILT

Fuente: ICA, Dirección Técnica de Evaluación de Riesgos

Tabla No. 99 Conceptos Técnicos elaborados por la Dirección Técnica de Evaluación de Riesgos durante el año 2021

Nº	País	Producto
1	Brasil	
		Concepto Técnico para la importación de material de propagación asexual in vitro de Musa
2	Brasil	Concepto Técnico para la importación de material de propagación asexual in vitro de yuca (Manihot esculenta)
3	Colombia y procedencia Países Bajos	Concepto Técnico para la importación de material de propagación asexual in vitro de Musa
4	Estados Unidos	Concepto Técnico para la importación de esquejes sin raíz de aquilea blanca (Achillea ptarmica L.)
5	Estados Unidos	Concepto Técnico para la importación de esquejes sin raíz de mielenrama (Achillea millefolium L.)
6	Estados Unidos	Concepto Técnico para la importación de insectos Drosophila melanogaster y Aedes aegypti
7	Francia	Concepto Técnico para la importación de material de propagación asexual invitro de Musa
8	Honduras	Concepto Técnico para la importación de material de propagación asexual in-vitro de Musa
9	Israel	Concepto Técnico para la importación de material de propagación asexual in-vitro de Musa
10	Japón	Concepto Técnico para la importación de semillas de Cycas revoluta
11	Nicaragua	Concepto Técnico para la importación de coco fresco (Cocos nucifera) de origen y procedencia Nicaragua
12	Reino Unido	Concepto Técnico para la importación de tallos portayema de Theobroma cacao L. con destino de uso investigación
13	República Dominicana	Concepto Técnico para la importación de aves de combate en relación con la posibilidad de contaminación cruzada de VPPA
14	Países Bajos	Concepto técnico para determinar la taxonomía y estatus de Phoma citrullina
15	Países Bajos, Israel y España	Concepto Técnico sobre interceptaciones de especímenes de Bradysia spp. sobre material ornamental importado a Colombia
16	Taiwán	Concepto Técnico sobre Importación de semilla Pimentón de Capsicum annuum de origen y procedencia Taiwán

Fuente: ICA, Dirección Técnica de Evaluación de Riesgos

### 2.5.2 Gestión en el marco de la Pandemia Covid-19

### **MSF- Asuntos Nacionales**

Durante el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre 2021 por parte de la Dirección Técnica de Asuntos Nacionales se expidieron **48** Resoluciones de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, que se acompañaron de sus respectivos procesos de socialización, como se evidencia a continuación:



	Tabla No. 100 Medidas Sanitarias y Fitosanitaria					
Nº	Nº Resolución	Asunto	Publicación	Área	Resuelve	
1	Resolución 090464 (20/01/2021)	"Por medio de la cual se establece el Registro Sanitario de Predio Pecuario - RSPP".	Diario Oficial: 51575 (01/02/2021)	Pecuaria	La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial, deroga el artículo segundo de la Resolución ICA No. 1779 de 1998, las Resoluciones 9810 del año 2017 y 0064 del año 2016 y todas aquellas disposiciones que le sean contrarias.	
2	Resolución 090831 (26/01/2021)	"Por medio de la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para el registro de laboratorios que realicen pruebas de análisis y/o diagnóstico a terceros en el sector agropecuario"	Diario Oficial: 51575 (01/02/2021)	Agropecuaria	La presente resolución rige a partir de su fecha de publicación en el diario oficial y deroga las disposiciones establecidas en la resolución 3823 de 2013 y 11636 de 2019, sus modificaciones y aquellas disposiciones que le sean contrarias.	
3	Resolución 090832 (26/01/2021)	"Por medio de la cual se establecen los requisitos para la comercialización, distribución, almacenamiento de los insumos agropecuarios y semillas para siembra".	Diario Oficial: 51575 (01/02/2021)	Agrícola	La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las Resoluciones ICA 1167 de 2010 y la 002888 de 2011, así como las demás disposiciones que le sean contrarias.	
4	Resolución 090833 (26/01/2021)	"Por la cual se dictan disposiciones para el registro de fabricantes, formuladores, envasadores e importadores de coadyuvantes de uso agrícola, así como los requisitos para el registro de coadyuvantes de uso agrícola y otras disposiciones".	Diario Oficial: 51575 (01/02/2021)	Agrícola	La presente Resolución rige a partir de su fecha de publicación en el Diario Oficial y deroga las disposiciones establecidas en la Resolución 2713 de 2006.	
5	Resolución 091505 (15/02/2021)	"Por medio de la cual se establece el trámite de las solicitudes de los Organismos Vivos Modificados —OVM con fines exclusivamente agrícolas, pecuarios, pesqueros, plantaciones forestales comerciales y agroindustriales ante el ICA".	Diario Oficial: 51599 (26/02/2020)	Agrícola	La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga la Resolución ICA 946 de 2006 y todas aquellas disposiciones que le sean contrarias	
6	Resolución 91960 (26/02/2021)	"Por medio de la cual se declara una zona libre de infección por el virus de la Enfermedad de Aujeszky y se establecen las condiciones para la misma".	Diario Oficial: 51604 (02/03/2021)	Pecuaria	La presente Resolución regirá a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial, y se deroga la Resolución 068170 del 20 de Mayo de 2020.	
7	Resolución 92100 (02/03/2021)	"Por medio de la cual se modifica el Artículo 31 de la Resolución ICA 063625 de 2020"	Diario Oficial: 51606 (04/03/2021)	Agrícola	La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y modifica el artículo 31 de la Resolución ICA 63625 de 2020.	
8	Resolución 92101 (02/03/2021)	"Por medio de la cual se suspende temporalmente el registro de los productos formulados que contengan como ingrediente activo Fipronil y que dentro de los usos aprobados estén los cultivos de aguacate, café, cítricos y/o pasifloras".	Diario Oficial: 51606 (04/03/2021)	Agrícola	La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el diario oficial.	
9	Resolución 92288 (05/03/2021)	Por medio de la cual se establecen las Buenas Prácticas de Manufactura en las empresas productoras, productoras por contrato y/o semielaboradoras de productos farmacéuticos, ectoparasiticidas y/o desinfectantes de uso veterinario".	Diario Oficial: 51611 (09/03/2021)	Pecuaria	La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las <u>Resoluciones ICA 1056 de 1996</u> y <u>3826 del 2003</u> , en lo correspondiente a las Buenas Prácticas de Manufactura en las empresas productoras, productoras por contrato y/o semielaboradoras de productos farmacéuticos, ectoparasiticidas y/o desinfectantes de uso veterinario	
10	Resolución 92770 (17/03/2021)	"Por medio de la cual se establecen las medidas fitosanitarias para prevenir la diseminación en el territorio nacional de la enfermedad conocida como Moko del plátano y banano, ocasionada por la bacteria Ralstonia solanacearum Filotipo II secuevares 3".	Diario Oficial: 51622 (20/03/2021)	Agrícola	La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación, y deroga las resoluciones 3330 de 2013 y 1769 de 2017.	
11	Resolución 92771 (17/03/2021)	"Por medio de la cual se actualizan las plagas declaradas de control oficial y las medidas fitosanitarias en los cultivos de palma de aceite en el territorio nacional".	Diario Oficial: 51622 (20/03/2021)	Agrícola	La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicac en el diario oficial y deroga la Resolución ICA 004170 del 2 diciembre de 2014	
12	Resolución 92898 (19/03/2021)	"Por medio de la cual se Deroga la Resolución número 2965 de 2008, la cual tiene por objeto "Declarar área libre al departamento de Antioquia de roya blanca del crisantemo (Puccinia horiana Henn)".	Diario Oficial: 51625 (23/03/2021)	Agrícola	La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial y y deroga la Resolución No.2965 del 28 de agosto de 2008.	
13	Resolución 92914 (19/03/2021)	"Por medio de la cual se establecen medidas sanitarias de emergencia para la importación de equinos procedentes de Europa o de países afectados por la presentación de la enfermedad conocida como Rinoneumonía Equina."	Diario Oficial: 51626 (24/03/2021)	Pecuaria	La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el diario oficial.	
14	Resolución 93206 (23/03/2021)	"Por medio de la cual se aclaran los requisitos para la movilización mediante la Guía Sanitaria de Movilización y se establecen otras disposiciones".	Diario Oficial: 51627 (25/04/2020)	Pecuaria	La presente resolución deroga el parágrafo 3 del artículo 6, modifica artículo 10 de la Resolución 6896 de 2016 y rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial.	



Nº	Nº Resolución	Asunto	Publicación	Área	Resuelve
15	Resolución 93858 (26/03/2021)	"Por medio de la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para el registro de laboratorios que realicen pruebas de análisis y/o diagnóstico a terceros en el sector agropecuario".	Diario Oficial: 51627 (24/03/2021)	Agropecuaria	La presente resolución rige a partir de su fecha de publicación en el diario oficial y deroga las disposiciones establecidas en la resolución 090831 de 26/01/2021, sus modificaciones y aquellas que le sean contrarias a la presente Resolución.
16	Resolución 94484 (31/03/2021)	"Por medio de la cual se establece el periodo y las condiciones del primer ciclo de vacunación contra la Fiebre Aftosa y Brucelosis Bovina para el año 2021 en el territorio nacional".	Diario Oficial: 51636 (05/04/2021)	Pecuaria	La presente Resolución rige a partir de su publicación en el Diario Oficial
17	Resolución 94488 (31/03/2021)	"Por medio de la cual Colombia se auto declara país libre de la enfermedad de Newcastle notificable".	Diario Oficial: 51636 (05/04/2021)	Pecuaria	La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y Deroga la Resolución 30292 del 17 de noviembre de 2017.
18	Resolución 95026 (08/04/2021)	"Por medio de la cual se declara la región de Urabá como área libre de Fusarium oxysporum f.sp. cubense Raza 4 Tropical – Foc-R4T (recientemente clasificado como Fusarium odoratissimum Maryani, Lombard, Kema & Crous, 2019.) y se establecen las medidas fitosanitarias para su mantenimiento".	Diario Oficial: 51640 (09/04/2021)	Agrícola	La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial
19	Resolución 95927 (22/04/2021)	"Por la cual se prorroga la transitoriedad establecida en el artículo 22 de la Resolución 090832 del 26 de enero de 2021"	Diario Oficial: 51654 (23/04/2021)	Agrícola	La presente Resolución deberá ser publicada en el Diario Oficial y modifica el artículo 22 de la Resolución ICA No. 090832 de 2021.
20	Resolución 95928 (22/04/2021)	"Por la cual se prorroga la transitoriedad establecida en el artículo 35 de la Resolución 090833 del 26 de enero de 2021"	Diario Oficial: 51654 (23/04/2021)	Agrícola	La presente Resolución deberá ser publicada en el Diario Oficial y modifica el artículo 35 de la Resolución ICA No. 090833 de 2021.
21	Resolución 96591 (05/05/2021)	"Por medio de la cual se modifica la resolución 094484 del 31 de marzo de 2021 que establece el periodo y las condiciones del primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina para el año 2021 en el territorio nacional"	Diario Oficial: 51665 (05/05/2021)	Pecuaria	La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial y modifica en los términos aquí señaladas a la Resolución 094484 del 31 de marzo de 2021
22	Resolución 96679 (21/05/2021)	"Por medio de la cual se modifica el artículo 14 de la Resolución ICA 75495 del 15 de septiembre de 2020".	Diario Oficial: 51684 (24/05/2021)	Pecuaria	La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial y modifica el artículo 14 de la Resolución ICA 75495 de 2020.
23	Resolución 97977 (27/05/2021)	"Por medio de la cual se establecen los requisitos para la certificación de establecimientos exportadores de bovinos y bufalinos en pie y los destinados a sacrificio para la exportación de carne y se dictan otras disposiciones".	Diario Oficial: 51688 (28/05/2021)	Pecuaria	La presente Resolución entra en vigor 180 días después de su publicación en el diario oficial y deroga todas las normas que le sean contrarias
24	Resolución 98849 (11/06/2021)	"Por la cual se levanta la Zona de Alta Vigilancia- ZAV para la prevención de la fiebre aftosa, en los municipios de frontera con Venezuela de los Departamentos de Arauca, Boyacá y Vichada y se deroga la Resolución 003333 de 2010".	Diario Oficial: 51706 (15/06/2021)	Pecuaria	La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial y deroga la Resolución No. 003333 del 21 de octubre de 2010 y demás disposiciones que le sean contrarias.
25	Resolución 99264 (19/06/2021)	"Por medio de la cual Colombia se auto declara país libre de Coronavirus Respiratorio Porcino".	Diario Oficial: 51712 (21/06/2021)	Pecuaria	La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial.
26	Resolución 99265 (19/06/2021)	"Por medio de la cual Colombia se auto declara país libre de Gastroenteritis Transmisible en Porcinos".	Diario Oficial: 51712 (21/06/2021)	Pecuaria	La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial.
27	Resolución 99673 (28/06/2021)	"Por la cual se prorroga la transitoriedad establecida en el artículo 18 de la Resolución 93858 del 26 de marzo de 2021"	Diario Oficial: 51720 (29/06/2021)	Pecuaria	La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial y modifica el artículo 18 de la Resolución ICA 93858 del 26 de marzo de 2021, en los términos aquí señalados.
28	Resolución 99843 (30/06/2021)	"Por la cual se levanta la zona libre de Tuberculosis bovina en el municipio de Cajamarca del departamento del Tolima"	Diario Oficial: 51722 (01/07/2021)	Pecuaria	La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial y deroga las Resoluciones <u>ICA No. 4437 de 2010</u> y 5315 de 2011.
29	Resolución 99933 (01/07/2021)	"Por la cual se prohíbe la importación, fabricación, registro, comercialización y uso de medicamentos veterinarios como productos terminados y aditivos empleados en la elaboración de alimentos para animales, que en su composición garantizada declaren contener como ingrediente el arsénico o compuestos arsenicales"	Diario Oficial: 51723 (02/07/2021)	Pecuaria	La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial y deroga la Resolución ICA 7168 de 2016.
30	Resolución 99961 (01/07/2021)	"Por la cual se levantan las medidas sanitarias de emergencia adoptadas para la importación de equinos procedentes de Europa o de países afectados por la presentación de la enfermedad conocida como Rinoneumonía Equina (HVE-1)".	Diario Oficial: 51723 (02/07/2021)	Pecuaria	La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial y deroga la Resolución <u>092914 del 19 de marzo de 2021</u> y demás disposiciones que le sean contrarias.



Nº	Nº Resolución	Asunto	Publicación	Área	Resuelve
31	Resolución 99999 (02/07/2021)	"Por la cual se modifican las Resoluciones 094484 del 31 de marzo de 2021 y 096591del 5 de mayo de 2021 que establecen el periodo y las condiciones del primer ciclo de vacunación contra la Fiebre Aftosa y Brucelosis Bovina para el año 2021 en el territorio nacional".	Diario Oficial: 51723 (02/07/2021)	Pecuaria	La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial y modifica en los términos aquí señaladas a la <u>Resolución 096591 del 05 de mayo de 2021</u> . Las demás disposiciones de la <u>Resolución 094484 del 31 de marzo de 2021</u> se mantienen vigentes en lo que no sea contrario a la presente resolución.
32	Resolución 100164 (07/07/2021)	"Por la cual se establecen los requisitos sanitarios para el ingreso y salida del país de perros y gatos como animales de compañía o con destino comercial y se dictan otras disposiciones".	Diario Oficial: 51729 (08/07/2021)	Pecuaria	La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial y deroga la Resolución No.2656 del 2019 y los parágrafos 3 y 4 del artículo 5 de la Resolución 3336 de 2004.
33	Resolución 100334 (12/07/2021)	"Por la cual se establecen zonas sanitarias de Peste Porcina Clásica en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones".	Diario Oficial: 51733 (12/07/2021)	Pecuaria	La presente resolución regirá a partir de la fecha de su publicación en el diario oficial, deroga las Resoluciones 320 de 2009, 1538 de 2010, 3575 de 2011, 11138 de 2016, 27077 de 2018 y demás disposiciones que le sean contrarias.
34	Resolución 102579 (03/08/2021)	"Por la cual se declara la región del Suroeste de Antioquía como área libre de HLB de los cítricos ocasionado por Candidatus Liberibacter asiaticus y se establecen las medidas fitosanitarias para su mantenimiento".	Diario Oficial: 51.756 (04/08/2021)	Agrícola	La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial.
35	Resolución 102664 (04/08/2021)	Por la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para el registro y la verificación de calidad de la vacuna contra la fiebre aftosa".	Diario Oficial: 51.758 (06/08/2021)	Pecuaria	La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el diario oficial y deroga la Resolución ICA 2319 del 07 de julio de 2008, así como aquellas disposiciones que le sean contrarias.
36	Resolución 103325 (13/08/2021)	"Por la cual se establecen medidas fitosanitarias para la vigilancia y control del insecto Bactericera cockerelli Sulc (Hemiptera: Triozidae), vector de microorganismos fitopatógenos asociados a las enfermedades Punta Morada y Zebra Chip, en cultivos de papa del departamento de Nariño".	Diario Oficial: 51769 (17/08/2021)	Agrícola	La presente Resolución rige a partir de su fecha de publicación en el diario oficial.
37	Resolución 103751 (20/08/2021)	""Por la cual se actualizan las medidas sanitarias para el control y erradicación de la enfermedad de Newcastle Notificable en el territorio nacional de acuerdo con las disposiciones establecidas en el código sanitario de los animales terrestres de la OIE".	Diario Oficial: 51776 (24/08/2021)	Pecuaria	La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial y deroga la Resolución 3654 de 2009 así como todas las demás que le sean contrarias.
38	Resolución 105215 (08/09/2021)	""Por medio de la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para el registro y certificación en Buenas Prácticas de Elaboración BPE de los establecimientos o empresas que realicen preparaciones magistrales de uso veterinario".	Diario Oficial: 51792 (09/09/2021)	Pecuaria	La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial.
39	Resolución 105991 (17/09/2021)	"Por la cual se modifican los artículos 3 y 5 de la Resolución No.6646 del 2 de junio de 2017 y se dictan otras disposiciones"	Diario Oficial: 51804 (21/09/2021)	Pecuaria	La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial, modifica el artículo 3 y el artículo 5 de la <u>Resolución ICA No.6646 del 2 de iunio de 2017</u> , deroga el numeral 9.1.2 del artículo 9 de la <u>Resolución ICA No. 1403 del 13 de mavo de 2015</u> y el numeral 11.1.2 del artículo 11 de la <u>Resolución ICA No. 20174 del 11 de noviembre de 2016</u> , y todas aquellas disposiciones que le sean contrarias.
40	Resolución 106407 (23/09/2021)	"Por la cual se establecen medidas fitosanitarias para el control de las moscas de la fruta en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones".	Diario Oficial: 51807 (24/09/2021)	Agrícola	La presente Resolución rige a partir de su publicación en el Diario Oficial y deroga la Resolución 000001 de 2011 y las demás disposiciones que le sean contrarias.
41	Resolución 110321 (29/10/2021)	"Por la cual se establece como obligatoria la identificación y registro de Bovinos y Bufalinos en el SINIGAN para los Departamentos y Municipios ubicados en zona de frontera con Venezuela y se dictan otras disposiciones".	Diario Oficial: 51847 (03/11//2021)	Pecuaria	La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el diario oficial.
42	Resolución 110726 (04/11/2021)	"Por la cual se establece el periodo y las condiciones del ciclo de vacunación adicional contra la Fiebre Aftosa para el año 2022 en zonas de frontera con la República Bolivariana de Venezuela"	Diario Oficial: 51852 (08/11//2021)	Pecuaria	La presente resolución deberá publicarse en el Diario Oficial y empezará a regir conforme el periodo señalado en el artículo 1º de la presente Resolución.
43	Resolución 112453 (18/11/2021)	"Por la cual se declara a los principales municipios productores de banano y plátano del departamento de Magdalena como área libre de Fusarium oxysporum f.sp. cubense raza 4 tropical – Foc R4T (sinonimia: Fusarium odoratissimum) y se establecen las medidas fitosanitarias para su mantenimiento".	Diario Oficial: 51863 (19/11//2021)	Agrícola	La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial.



Nº	Nº Resolución	Asunto	Publicación	Área	Resuelve
44	Resolución 114030 (03/12/2021)	"Por la cual se modifica el numeral 4.4.1 del artículo 4, el artículo 5 y el anexo 1 de la Resolución ICA 75486 de 2020".	Diario Oficial: 51880 (12/06/2021)	Agrícola	La presente Resolución rige a partir de la fecha de publicación en el Diario Oficial y modifica el numeral 4.4.1 del artículo 4, el artículo 5 y el anexo 1 de la Resolución ICA 75486 de 2020.
45	Resolución 115652 (24/12/2021)	"Por la cual se modifica el numeral 5.3.2 del artículo 5 y el artículo 18 de la resolución ICA 097977 del 27 de mayo de 2021, mediante la cual se establecen los requisitos para la certificación de establecimientos exportadores de bovinos y bufalinos en pie y los destinados a sacrificio para la exportación de carne y se dictan otras disposiciones",	Diario Oficial: 51898 (24/12/2021)	Pecuaria	La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial y modifica el numeral 5.3.2 del artículo 5 y el artículo 18 de la resolución ICA 097977 de 2021.
46	Resolución 115671 (24/12/2021)	"Por la cual se actualiza el Plan Nacional para la Prevención y Contención de la Roya Blanca del Crisantemo (Puccinia horiana Henn)- RBC en Colombia".	Diario Oficial: 51898 (24/12/2021)	Agrícola	La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación en Diario Oficial y deroga la Resolución 3012 del 14 de agosto de 1989, la Resolución 1136 y Resolución 1137 del 04 abril de 1990, la Resolución 4332 del 29 de diciembre de 1995, la Resolución 2641 del 22 de noviembre de 2004, la Resolución 20008 de 18 de marzo de 2016 y todas aquellas que le sean contrarias a la presente Resolución.
47	Resolución 115686 (24/12/2021)	"Por la cual se reglamenta la expedición de la Licencia Fitosanitaria para la Movilización de Material Vegetal en el territorio nacional",	Diario Oficial: 51898 (24/12/2021)	Agrícola	La presente Resolución rige a partir de la fecha de publicación en el diario oficial y deroga la Resolución ICA 3973 de 2016.
48	Resolución 115708 (27/12/2021)	"Por la cual se establecen los requisitos para obtener la Autorización Sanitaria y de Inocuidad en los predios productores de animales destinados a la producción de carne y/o leche para el consumo humano".	Diario Oficial: 51900 (27/12/2021)	Pecuaria	La presente Resolución deberá ser publicada en el Diario Oficial y deroga la Resolución 20148 de 2016.

Fuente: ICA, Normograma

Tabla No. 101 Resoluciones M.S.F. expedidas 2021

Áreas MSF	Número
Agrícola	17
Pecuaria	29
Agropecuaria	02
Total	48

Fuente: ICA, Subgerencia de Regulación Sanitaria y Fitosanitaria

# 2.5.3 Talleres de información y visitas de seguimiento a la aplicación del procedimiento de diseño y desarrollo MSF y expedición de Resoluciones MSF a nivel Seccional

En relación con las actividades de los Talleres de información y seguimiento de los procedimientos de diseño y desarrollo para la expedición de medidas sanitarias y fitosanitarias durante el período comprendido entre el 01 de enero 2021 al 31 de diciembre 2021 se realizaron, trece (13) talleres, los cuales se ilustran a continuación:

Tabla No. 102 Talleres Diseño y Desarrollo MSF 2021

		Taller de información y revisión de las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias: en la Gerencia Seccional: Tolima – Ibaqué el día 4 de marzo.
		Taller de información y revisión de las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias en la Gerencia Seccional:
	Marzo	Santander – Bucaramanga el día 18 de Marzo 2021.
		Taller de información y revisión de las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias: Gerencia Seccional Meta-
Talleres de		Villavicencio el día 24 de Marzo 2021.
información y	Abril	Taller de información y revisión de las Medidas Sanitarias la Gerencia Seccional de: Casanare –
· ·	710111	Yopal el día 9 de Abril.
seguimiento de los		Taller de información y revisión de las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias: en la Gerencia Seccional
procedimientos	Mayra	Huila- Neiva el día 19 de Mayo.
de diseño y	Mayo	Taller de información y revisión de las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias: en la Gerencia Seccional
de diserio y desarrollo MSF		Caquetá – Florencia el día 27 de Mayo
desarrollo MSF		Taller de información y revisión de las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias: en la Gerencia Seccional
	Junio	Boyacá- Tunja el día 24 de Junio.
	Junio	Taller de información y revisión de las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias: en la Gerencia Seccional
		Arauca el día 30 de junio.
	Julio	Taller de información y revisión de las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias: en la Gerencia Seccional
	Julio	Guaviare el día 30 de julio.



A 4	Taller de información y revisión de las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias: El día 20 de agosto Gerencia Seccional Córdoba Montería. Javier.
Agosto	Taller de información y revisión de las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias: El día 26 de agosto Gerencia Seccional César Valledupar.
Septiembre	Taller de información y revisión de las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias: El día el 24 de septie en la Gerencia Seccional Puerto Asís - Putumayo.
Octubre	Taller de información y revisión de las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias: El día el 01 de octub la Gerencia Seccional Sucre - Sincelejo.

Fuente: ICA, Subgerencia de Regulación Sanitaria y Fitosanitaria

# 2.5.4 Consultas públicas de proyectos de resolución MSF

Durante el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre 2021, la Dirección Técnica de Asuntos Nacionales, elevó a Consulta Pública Nacional 44 proyectos de Resolución MSF, de los cuales se elevó a Consulta Pública Internacional 11 proyecto de Resolución MSF, como se ilustra a continuación:

Tabla No. 103 Consultas públicas de proyectos de resolución MSF 2021

	Tabla No. 103 Consultas públicas de proyectos de resolución MSF 2021						
1	"Por medio de la cual se establecen los requisitos sanitarios, de inocuidad y de bienestar, para la certificación de predios exportadores y de transporte de bovinos y bufalinos en pie para exportación y los destinados a sacrificio para la exportación de carne".	(19/01/2021)	(23/03/2021)	Subgerencia de Protección Animal	Consulta Pública Nacional e Internacional		
2	"Por medio de la cual se prohíbe la importación, fabricación, registro, comercialización y uso de medicamentos veterinarios como productos terminados y aditivos empleados en la elaboración de alimentos para animales, que en su composición garantizada declaren contener como ingrediente el arsénico o compuestos arsenicales".	21/01/2020)	23/03/2021	Subgerencia de Protección Animal	Consulta Pública Nacional e Internacional		
3	"Por medio de la cual se declara la región de Urabá como área libre de Fusarium oxysporum f.sp. cubense Raza 4 Tropical – Foc-R4T (recientemente clasificado como Fusarium odoratissimum Maryani, Lombard, Kema & Crous, 2019.) y se establecen las medidas fitosanitarias para su mantenimiento".	(04/02/2021)	(24/04/2021)	Subgerencia de Protección Vegetal	Consulta Pública Nacional		
4	"Por medio de la cual se actualizan los requisitos sanitarios para el ingreso y salida del país de perros y gatos como animales de compañía o con destino comercial y se dictan otras disposiciones".	(16/02/2021)	(16/04/2021)	Subgerencia de Protección Animal	Consulta Pública Nacional e Internacional		
5	"Por medio de la cual Colombia se auto declara país libre de la enfermedad de Newcastle notificable ".	(26/02/2021)	(05/03/2021)	Subgerencia de Protección Animal	Consulta Pública Nacional		
6	"Por medio de la cual se establecen los requisitos para el registro de empresas dedicadas a la recolección, procesamiento y/o importación de material genético".	(10/03/2021)	(10/05/2021) se reduce (26/03/2021) se amplía (05/04/2021)	Subgerencia de Protección Vegetal	Consulta Pública Nacional		
7	"Por medio de la cual se establecen los requisitos para el registro de fabricante, envasador e importador de Bioinsumos para uso agrícola; así como los requisitos para el registro de Bioinsumos para uso agrícola".	(12/03/2021)	(26/03/2021) se amplía (05/04/2021)	Subgerencia de Protección Vegetal	Consulta Pública Nacional		
8	"Establecer los requisitos y el procedimiento para el registro de productos biológicos de uso veterinario".	(12/03/2021)	(26/03/2021) se amplía (05/04/2021)	Subgerencia de Protección Animal	Consulta Pública Nacional		
9	"Por medio de la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para el registro de productos de uso veterinario para la higiene, aseo y embellecimiento de animales."	(12/03/2021)	(26/03/2021) se amplía (05/04/2021)	Subgerencia de Protección Animal	Consulta Pública Nacional		
10	"Por medio de la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para el registro de fabricantes e importadores de fertilizantes y acondicionadores de suelos para Colombia y para el registro de los productos".	(12/03/2021)	(26/03/2021) se amplía (05/04/2021)	Subgerencia de Protección Vegetal	Consulta Pública Nacional		
11	"Por medio de la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para el registro de las empresas fabricantes, e importadoras de productos farmacéuticos, cosméticos, desinfectantes, ectoparasiticidas y productos de uso veterinario ante el ICA".	(12/03/2021)	(26/03/2021) se amplía (05/04/2021)	Subgerencia de Protección Animal	Consulta Pública Nacional		
12	Por medio de la cual se Establecen los requisitos y el procedimiento para el registro de los fabricantes, formuladores, envasadores, importadores y exportadores de los plaguicidas químicos de uso agrícola, así como los requisitos para el registro de plaguicidas químicos de uso agrícola y otras disposiciones".	(12/03/2021)	(26/03/2021) se amplía (05/04/2021)	Subgerencia de Protección Vegetal	Consulta Pública Nacional		
13	"Por medio de la cual se actualizan las medidas sanitarias para el control y erradicación de la enfermedad de Newcastle Notificable en el territorio nacional de acuerdo con las disposiciones establecidas en el código sanitario de los animales terrestres de la OIE".	(22/04/2021)	(14/05/2021)	Subgerencia de Protección Animal	Consulta Pública Nacional		
14	"Por medio de la cual Colombia se auto declara país libre de Coronavirus Respiratorio Porcino".	(13/05/2021)	(25/05/2021)	Subgerencia de Protección Animal	Consulta Pública Nacional		
15	"Por medio de la cual Colombia se auto declara país libre de Gastroenteritis Transmisible en Porcinos".	(13/05/2021)	(25/05/2021)	Subgerencia de Protección Animal	Consulta Pública Nacional		
16	"Por medio de la cual se establecen medidas fitosanitarias para la vigilancia y control de Bactericera cockerelli Sulc (Hemiptera: Triozidae), insecto vector de microorganismos fitopatógenos asociados a las enfermedades Punta Morada y Zebra Chip, en cultivos de papa del departamento de Nariño".	(20/05/2021)	(04/06/2021)	Subgerencia de Protección Vegetal	Consulta Pública Nacional		



17	"Por medio de la cual se declara la región del Suroeste de Antioquia como área libre de Candidatus Liberibacter asiaticus, agente causal del HLB de los cítricos, y se establecen las medidas fitosanitarias para su mantenimiento".	(26/05/2021)	(15/06/2021)	Subgerencia de Protección Vegetal	Consulta Pública Nacional
18	"Por medio de la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para el registro y certificación en Buenas Prácticas de Elaboración BPE de los establecimientos o empresas que realicen preparaciones magistrales de uso veterinario"	(04/06/2021)	(12/06/2021)	Subgerencia de Análisis y Diagnóstico	Consulta Pública Nacional
19	"Por medio de la cual se establecen los requisitos sanitarios y de bioseguridad para el registro de empresas como centrales de recolección y procesamiento, unidades de procesamiento, unidades de recolección e importadores de material genético de especies de interés zootécnico".	(09/06/2021)	(24/06/2021)	Subgerencia de Protección Animal	Consulta Pública Nacional e internacional
20	"Por medio de la cual se establecen zonas sanitarias de Peste Porcina Clásica en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones".	(10/06/2021)	(21/06/2021)	Subgerencia de Protección Animal	Consulta Pública Nacional
21	"Por medio de la cual se actualizan las medidas sanitarias para el control y erradicación de la enfermedad de Newcastle Notificable en el territorio nacional de acuerdo con las disposiciones establecidas en el código sanitario de los animales terrestres de la OIE".	(15/06/2021)	(18/06/2021)	Subgerencia de Protección Animal	Consulta Pública Nacional
22	"Por medio del cual se establecen los Requisitos para el Registro y Control de Fertilizantes, Acondicionadores de Suelos y Productos Afines de uso agrícola y en jardinería".	(23/06/2021)	(23/07/2021)	Subgerencia de Protección Vegetal	Consulta Pública Nacional e internacional
23	"Por medio de la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para el registro de los fabricantes, formuladores, envasadores, importadores, exportadores y/o distribuidores de los plaguicidas químicos de uso agrícola, así como los requisitos para el registro de plaguicidas químicos de uso agrícola y otras disposiciones"	(24/06/2021)	(24/07/2021)	Subgerencia de Protección Vegetal	Consulta Pública Nacional e internacional
24	"Por medio de la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para el registro y certificación en Buenas Prácticas de Elaboración BPE de los establecimientos o empresas que realicen preparaciones magistrales de uso veterinario".	(08/07/2021)	(16/07/2021)	Subgerencia de Protección Animal	Consulta Pública Nacional
25	"Por medio de la cual se establecen los requisitos para obtener el registro de Lugar de producción de flores o ramas de corte de las especies ornamentales con destino al mercado nacional".	(13/07/2021)	(02/08/2021)	Subgerencia de Protección Vegetal	Consulta Pública Nacional
26	"Por medio de la cual se establecen los requisitos para obtener la Autorización Sanitaria y de Inocuidad en los predios productores de animales destinados a la producción de carne y/o leche para el consumo humano"	(23/07/2021)	(02/08/2021)	Subgerencia de Protección Animal	Consulta Pública Nacional
27	"Por medio de la cual se establecen los requisitos para el registro ante el ICA de biológicos, reactivos y kits de diagnóstico para uso veterinario",	(05/08/2021)	(20/08/2021)	Subgerencia de Protección Animal	Consulta Pública Nacional e Internacional.
28	"Por medio de la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para el registro de los cosméticos de uso veterinario ante el ICA".	(05/08/2021)	(20/08/2021)	Subgerencia de Protección Animal	Consulta Pública Nacional e Internacional
29	"Por medio la cual se establecen los requisitos para el registro de fabricante, fabricante por contrato, envasador e importador de Bioinsumos para su uso agrícola; así como los requisitos para el registro de Bioinsumos para el uso agrícola	(06/08/2021)	(05/09/2021)	Subgerencia de Protección Vegetal	Consulta Pública Nacional e Internacional
30	"Por medio de la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para el registro ante el ICA de las empresas productoras, productoras por contrato, semielaboradoras e importadoras de productos farmacéuticos, cosméticos, desinfectantes y/o ectoparasiticidas de uso veterinario."	06/08/2021)	21/08/2021)	Subgerencia de Protección Animal	Consulta Pública Nacional e Internacional
31	"Por medio de la cual se establecen los Departamentos y Municipios ubicados en la zona de frontera con Venezuela en donde se realizará de manera obligatoria la identificación y registro de Bovinos y Bufalinos en el SINIGAN y se dictan otras disposiciones"	(12/08/2021)	(27/08/2021)	Subgerencia de Protección Animal	Consulta Pública Nacional
32	"Por medio de la cual se modifican los artículos 3 y 5 de la Resolución No.6646 del 2 de junio de 2017 y se dictan otras disposiciones.	(17/08/2021)	(25/08/2021).	Subgerencia de Protección Animal	Consulta Pública Nacional
33	"Por medio de la cual se establecen los requisitos para el registro ante el ICA de los lugares de producción, exportadores y empacadoras de vegetales para la exportación en fresco	(17/08/2021)	(01/09/2021)	Subgerencia de Protección Vegetal	Consulta Pública Nacional e Internacional
34	"Por medio de la cual se modifica el numeral 4.4.1 del artículo 4, el artículo 5 y el anexo 1 de la resolución ICA 75486 de 2020"	(19/08/2021)	(27/08/2021)	Subgerencia de Protección Vegetal	Consulta Pública Nacional
35	"Por medio de la cual se actualiza el Plan Nacional para la Prevención y Contención de la Roya Blanca del Crisantemo (Puccinia horiana Henn.)-RBC en Colombia	(09/09/2021)	(29/09/2021)	Subgerencia de Protección Vegetal	Consulta Pública Nacional
36	"Por medio de la cual se declara unos Municipios del Departamento de Magdalena como área libre de Fusarium oxysporum f.sp. cubense Raza 4 Tropical – Foc-R4T (recientemente clasificado como Fusarium odoratissimum Maryani, Lombard, Kema & Crous, 2019.) y se establecen las medidas fitosanitarias para su mantenimiento".	(13/09/2021)	(01/10/2021)	Subgerencia de Protección Vegetal	Consulta Pública Nacional
37	"Por medio de la cual se modifican los artículos 2, 3 (ítem 3.9), y 7 de la Resolución No. 090832 de 2021, y el Artículo 7 de la Resolución 090833 de 2021).	(28/10/2021)	(05/11/2021)	Subgerencia de Protección Vegetal	Consulta Pública Nacional
38	"Por medio de la cual se establece la situación sanitaria en las diferentes zonas del país en relación con la fiebre aftosa".	(02/11/2021)	(10/11/2021)	Subgerencia de Protección Animal	Consulta Pública Nacional
39	"Por medio de la cual se reglamenta la expedición de la Licencia Fitosanitaria para la Movilización de Material Vegetal como medida complementaria dentro de la trazabilidad entre sitio de origen y destino en el territorio nacional	(12/11/2021)	(20/11/2021)	Subgerencia de Protección Vegetal	Consulta Pública Nacional
40	"Por medio de la cual se elimina el numeral 16.6 del artículo 16 de la Resolución 067449 del 08 de mayo de 2020"	(25/11/2021)	(3/12/2021)	Subgerencia de Protección Animal	Consulta Pública Nacional



41	"Por la cual se toman medidas de carácter sanitario para prevenir el ingreso y la difusión en Colombia de las Enfermedades de la Cabeza Amarilla-YHV y Mancha Blanca-WSSV que afectan las poblaciones de crustáceos".		17/12/2021).	Subgerencia de Protección Animal	Consulta Pública Nacional
42	"Por la cual se deroga la Resolución 4993 de 22 de noviembre de 2012, mediante la cual se declara un área localizada en los municipios de Socorro, Páramo, Valle de San José y Palmas del Socorro del departamento de Santander, como área de baja prevalencia para la roya del cafeto Hemileia vastratix Berk & Br".	(09/12/2021)	(17/12/2021).	Subgerencia de Protección Vegetal	Consulta Pública Nacional
43	"Por medio de la cual se dictan disposiciones dentro del subsistema de trazabilidad en arroz, se establecen los requisitos para el registro ante el ICA de los lugares de producción y/o plantas de procesamiento o molinos y se dictan otras disposiciones".	(09/12/2021)	(17/12/2021).	Subgerencia de Protección Vegetal	Consulta Pública Nacional
44	"Por la cual se deroga la Resolución 20174 de 2016 y se dictan otras disposiciones"	(21/12/2021)	(05/01/2022)	Subgerencia de Protección Animal	Consulta Pública Nacional

Fuente: ICA, Subgerencia de Regulación Sanitaria y Fitosanitaria, Plan de Acción

# 2.5.5 Consultas públicas OVM

Durante el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre 2021 la Dirección Técnica de Asuntos Nacionales, elevó a Consulta Pública **Cinco (05)** Análisis de proyectos de OVM remitidos por la Dirección Técnica de Semillas, como se ilustra a continuación:

Tabla No. 104 Consultas públicas OVM 2021

Enero	Resumen de la solicitud para el maíz DP23211 consumo animal.	Del 05/01/2021 al 23/03/2021
Ellelo	Resumen de la solicitud para la soya GMB151 consumo animal.	Del 05/01/2021 al 23/03/2021
Abril	Resumen de la solicitud ovm del maíz DP4114 x mon89034 x mon87411 x DAS40278 para consumo animal,	Del 08/04/2021 al 23/04/2021
Septiembre	Resumen solicitud autorización de uso maíz DP915635 - consumo animal.	Del 07/09/2021 al 22/09/2021
Noviembre	Resumen solicitud autorización de uso canola DP73496 – consumo animal	Del 16/11/2021 al 30/11/2021

Fuente: ICA, Subgerencia de Regulación Sanitaria y Fitosanitaria, Plan de Acción

# 2.5.6 Consultas públicas AIN

Durante el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre 2021 la Dirección Técnica de Asuntos Nacionales, elevó a Consulta Pública **seis (06)** Análisis de proyectos de Análisis de Impacto Normativo, como se ilustra a continuación:

Tabla No. 105 Consultas públicas AIN 2021

	1. AIN Simple Resolución 1056 de 1996 "Establecer los requisitos y el procedimiento para el registro de productos biológicos de uso veterinario	26/04/2021	05/04/2021
	2. AIN Simple Resolución 3759 de 2003 "Por la cual se dictan disposiciones sobre el Registro y Control de los Plaguicidas Químicos de uso Agrícola	26/04/2021	05/04/2021
Marzo	3. AIN Simple Resolución 150 de 2003 "Reglamento Técnico de Fertilizantes y Acondicionadores de Suelos para Colombia".	27/04/2021	05/04/2021
	1. AIN Simple Resolución 1056 de 1996 "Establecer los requisitos y el procedimiento para el registro de productos biológicos de uso veterinario	22/04/2021	02/05/2021
Abril	2. AIN Simple Resolución 3759 de 2003 "Por la cual se dictan disposiciones sobre el Registro y Control de los Plaguicidas Químicos de uso Agrícola	22/04/2021	02/05/2021
	3. AIN Simple Resolución 150 de 2003 "Reglamento Técnico de Fertilizantes y Acondicionadores de Suelos para Colombia".	22/04/2021	02/05/2021

Fuente: ICA, Subgerencia de Regulación Sanitaria y Fitosanitaria

# 2.5.7 Resoluciones emitidas por las Gerencias Seccionales:

Durante el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre 2021, la Dirección Técnica de Asuntos Nacionales ha publicado en la página web del Instituto CATORCE (14) Resoluciones MSF emitidas por las Gerencias Seccionales, como se ilustra a continuación:

Tabla No. 106 Resoluciones Emitidas por las Gerencias Seccionales



Enero	1. Resolución No.090455 del 20 de enero 2021 "por la cual se determinan las fechas de registro de agricultores, venta de semilla y siembra de cultivos de maíz en el Departamento del Valle del Cauca, en el semestre A del 2021"	Valle Del Cauca
	2. Resolución No.090999 del 26 de enero 2021 "Por la cual se determinan las fechas de registro de agricultores, venta y siembra de semillas para los cultivos de maíz y sorgo en el Departamento del Tolima en el semestre A – 2021"	Tolima
Febrero	3. Resolución No.091305 del 09/02/2021 "Por la cual se determinan las fechas para venta y siembra de semillas para los cultivos de arroz, maíz y soya en el departamento del Meta, para la cosecha del Primer Semestre de 2021".	Meta
	4. Resolución No.091322 del 09/02/2021 "Por medio de la cual se fijan las fechas de registro de agricultores, venta de semilla, siembra, destrucción de socas, periodo de veda y se dictan otras disposiciones para la temporada algodonera 2021 en el Departamento de Valle del Cauca".	Valle del Cauca
Marzo	5. Resolución No.092708 del 01 de marzo 2021. "Por medio del cual se establecen las fechas límites para la venta y siembra de semillas de Arroz riego, para la cosecha del año 2021, en el departamento del Cesar".	César
IVIATZU	6. Resolución No.092264 del 05 de marzo 2021 "Por medio del cual se establecen las fechas límites para la venta y siembra de semillas de Maíz y Sorgo, para la cosecha del año 2021, en el departamento del Cesar".	César
Meye	7. Resolución No.097962 del 27 de mayo 2021 "Por la cual se modifica el artículo 1 de la resolución 097864 del 25/05/2021, que amplía el plazo, para la fecha de venta de semillas de cultivos de maíz dulce, en el Departamento del Valle del Cauca, para la cosecha del semestre A – 2021." Gerencia Seccional Valle del Cauca.	Valle del Cauca
Mayo	8. Resolución No.097864 del 25 de mayo 2021 "Por la cual se amplía el plazo, para la fecha de venta de semillas y siembras de cultivos de maíz dulce, en el Departamento del Valle del Cauca, para la cosecha del semestre A – 2021", Gerencia Seccional Valle del Cauca.	Valle del Cauca
	9. Resolución No.100637 del 15/07/2021 "Por la cual se fijan las fechas de registros de agricultores, venta de semilla, siembra, destrucción de socas, período de veda y se dictan otras disposiciones para la temporada algodonera 2021-2022, en el departamento del Cesar.	César
Julio	10. Resolución No.101140 del 19 de julio 2021 "Por la cual se determinan las fechas de registro de agricultores, venta de semilla y siembra de cultivos de maíz en el departamento del Valle del Cauca, en el semestre b del 2021".	Valle del Cauca
	11. Resolución No. 101547 del 23 de julio de 2021 "Por la cual se fijan las fechas de registro de agricultores, venta de semillas, siembra, destrucción de socas, período de veda y se dictan otras disposiciones para la temporada algodonera 2021-2022 en el Departamento de La Guajira".	Guajira
Agosto	12. resolución No.102391 del 02/08/2021 <sup>in</sup> por medio del cual se modifica el Art. 3 de la Resolución 100637 del 15 de julio 2021"., de la Gerencia Seccional Cesar.	César
Septiembre	13. Resolución No.105105 del 06 de septiembre 2021 "Por medio del cual se modifica el artículo 1º de la Resolución 101309 del 21 de julio de 2021", de la Gerencia Seccional Meta.	Meta
Septienible	14. Resolución No.105875 del 15 de septiembre 2021 "Por medio del cual se modifican los artículos 4 y 5 de la Resolución 100637 del 15 de julio de 2021", de la Gerencia Seccional Cesar.	César
	E . 104.0.1	

Fuente: ICA, Subgerencia de Regulación Sanitaria y Fitosanitaria, Plan de Acción

# 3. Gestión de Apoyo

#### 3.1 Gestión de Recursos Físicos

#### 3.1.1 Administración de Inventarios

Durante la vigencia 2021 el Grupo Control de Activos y Almacenes realizó la adecuación y organización física del Almacén Nacional ubicado en Tibaitatá (Cundinamarca), en aras de agilizar los despachos a las diferentes seccionales y/o dependencias de los bienes que allí se salvaguardan. Adicionalmente, se resaltan los siguientes logros:

# Envío de bienes

De acuerdo con las necesidades de las Subgerencias de Protección Animal y Vegetal entre otras, serealizaron los envíos de bienes de acuerdo con las tablas de distribución aportadas por cada Subgerencia, con la expedición de 1.731 Comprobantes de Movimiento de Inventario (CMI) los cuales se detallan en el cuadro adjunto por cantidad y número de seccionales cubiertas.

Tabla No. 107 Total número de CMI generados mensualmente en la vigencia 2021

2021							
Mes	Nº De Seccionales	Cantidad de CMI	Nº De Seccionales	Cantidad de CMI			
Enero	31	31	32	35			
Febrero	32	180	4	5			
Marzo	32	103	27	49			



Abril	32	270	6	6
Mayo	32	137	30	73
Junio	31	198	22	27
Julio	23	24	28	28
Agosto	11	11	32	107
Septiembre	32	48	29	29
Octubre	32	44	13	13
Noviembre	32	155	32	86
Diciembre	32	54	12	18
Totales		1255		476

Fuente: Software de Control de Activos NOVASOFT V5

En la tabla anterior se refleja la disminución del 62% en la elaboración de CMI en el nivel central, lo que está justificado por los cambios generados en la contratación del 2021, en los que se contempló la entrega en seccionales, obteniendo grandes ahorros en costos de transporte dentro del contrato del Grupo Control de Activos, que permitiendo utilizar esos recursos en el transporte de archivo de varias seccionales hacia el nivel central y la movilización de muebles a los puertos y aeropuertos de todo el país.

Es importante resaltar el compromiso y dedicación que demostró el Grupo Control de Activos y Almacenes frente a la pandemia originada por el COVID-19, que pese al aislamiento preventivo decretado por el Gobierno Nacional y las medidas de los entes regionales y locales a nivel nacional, se organizó para no interrumpir sus labores y garantizar el desarrollo normal de todas sus actividades, garantizando que todas las dependencias contaran con todo lo necesario para el funcionamiento de la Entidad.

# Enajenación de Bienes

La suscripción del contrato № GGC-047-2021 con Comercializadora Nave Ltda., permitió llevar a cabo la enajenación a nivel nacional de bienes muebles obsoletos, inservibles y/o servibles que no se requieren para el normal desarrollo de las funciones del Instituto, logrando la baja de 4.136 bienes en 13 seccionales; alcanzando una depuración del 73% de las seccionales.

# Aplicativo de inventarios NOVASOFT

Para la vigencia 2021 se alcanzó un cubrimiento del 95% del territorio nacional que garantizaba la información permanente y en línea de los movimientos de inventarios tanto físicos como de consumo, logrando además la conexión remota de varios equipos del grupo lo que permitió mantener en continua actualización de los movimientos de inventarios, el seguimiento a existencias en las bodegas de seccionales y la información contable a nivel nacional.

Así mismo, se realizó la transición al aplicativo Novasoft versión web del módulo de inventarios, realizando exitosamente la importación de la base de datos y saldos por seccional, lo que permite que se pueda obtener acceso al aplicativo desde cualquier lugar en donde haya conexión a internet.

#### 3.1.2 Servicios Generales

# Contrato de Vigilancia y Seguridad Privada

Durante la vigencia 2021, fue adelantada la suscripción del Contrato GGC-291 mediante proceso de Licitación Pública con la empresa Unión Temporal Seguridad Colombia cuyo objeto es: "El servicio de vigilancia y seguridad privada de personal con armas, sin armas y medios tecnológicos en todas las Instalaciones a nivel nacional del Instituto Colombiano Agropecuario ICA" habiendo obtenido la aprobación de Vigencias Futuras hasta el mes de julio de 2022.



Con el fin de ampliar la cobertura de servicio a nuevas sedes locales y seccionales, se procedió a identificar y establecer las vulnerabilidades (ausencias de condiciones seguras como barreras perimetrales, ausencia de iluminación, terrenos extensos, entre otras) y amenazas (grupos al margen de la ley como delincuencia común) de los contextos externos donde están ubicadas las sedes del Instituto.

Con el mismo presupuesto asignado en vigencias anteriores (guardando las proporciones de incremento anual), y llevada a cabo una actualización en la evaluación de riesgos, se logró una mayor cobertura en el nivel nacional, pudiendo instalar los siguientes servicios: Físicos y Electrónicos de Monitoreo de CCTV y Alarmas:

Vigilancia Física con un incremento de 6 servicios en sedes locales.

CCTV de 11 a 16 servicios prestados, generando un incremento de cobertura del 45%.

Monitoreo de Alarmas de 2 a 5 servicios prestados, generando un incremento de cobertura del 150%.

CCTV y Monitoreo de Alarmas de 2 a 12 servicios prestados, generando un incremento en la cobertura del 500%

En el mes de octubre del año 2021 se logró realizar un incremento de servicios para sedes de la entidad que no contaban con servicio de vigilancia; este logro se pudo llevar a cabo a partir de la consecución de recursos para poder subsanar las sedes que no contaban con ningún tipo de servicio de vigilancia y que después de realizado estudio de seguridad lo requerían de carácter urgente. Los servicios incrementados mediante esta adición corresponden a:

# Seguridad física:

- Sede Duitama: Se Instaló un servicio 24 horas permanente con arma, radio y supervisión.
- Sede Pamplona: Se Instaló un servicio 12 horas diurnos lunes a viernes sin arma, sin festivos, celular y supervisión.
- Sede Guachucal: Se Instaló un servicio 12 horas diurnos lunes a viernes sin arma, sin festivos, celular y supervisión.
- Sede Cúcuta: Se Instaló un servicio 12 horas diurnos lunes a viernes sin arma, sin festivos, celular y supervisión.

# Medios tecnológicos:

- Sede Barrancabermeja: Circuito cerrado de televisión.
- Sede Pamplona: Sistema de monitoreo de alarma.
- Sede Guachucal: Sistema de monitoreo de alarma.
- Sede Túquerres: Sistema de monitoreo de alarma.
- Sede Paz de Ariporo: Sistema de monitoreo de alarma.
- Sede Ariona: Sistema de monitoreo de alarma.
- Sede San Pablo: Sistema de monitoreo de alarma.
- Sede Santa Rosa del Sur: Sistema de monitoreo de alarma.
- Sede Cumaral: Sistema de monitoreo de alarma.
- Sede Guamal: Sistema de monitoreo de alarma.
- Sede San Martin: Sistema de monitoreo de alarma.
- Sede Santa Ana: Sistema de monitoreo de alarma y cctv.
- Sede Plato: Sistema de monitoreo de alarma y cctv.
- Sede Valle del Guamez: Sistema de monitoreo de alarma.





- Sede Puerto Leguizamo:
- Sede el Bordo:
- Sede Tumaco: Sistema de monitoreo de alarma.
- Sede Catama- Complejo Ganadero

#### Contrato de Suministro de Combustible

Para el suministro de combustible se celebraron dos órdenes de compra a través de Colombia Compra Eficiente, orden de compra 44481, para el suministro de combustible en oficinas Nacionales y Seccional Cundinamarca y orden de compra 44285, para el suministro de combustible en todo el nivel nacional; en el transcurso de la ejecución del contrato del nivel nacional, se solicitó por parte del ICA la ampliación de la cobertura del suministro de combustible, la cual fue gestionada por el contratista Big Pass en varios municipios intermedios del país, logrando con esto una mejor operatividad del parque automotor y garantizando el abastecimiento de los vehículos del Instituto en todo el territorio nacional.

La forma de abastecimiento del combustible se hizo a través de medios electrónicos, lo que permitió el ICA tener control sobre el suministro de combustible, haciendo uso racional del recurso y evitando cualquier desviación de este para fines no institucionales.

Se celebraron dos órdenes de compra a través de Colombia Compra Eficiente, orden de compra 63528 (Contrato GGC-017-2021), para el suministro de combustible en oficinas Nacionales y Seccional Cundinamarca y orden de compra 63502 (Contrato GGC-012-2021), para el suministro de combustible en todo el nivel nacional. A través de este tipo de contratos se tiene control en el uso racional del recurso, no se permiten desvíos de suministro a vehículos diferentes de la entidad, se garantiza el servicio a todas las seccionales desde el inicio de la vigencia, la información de consumos se obtiene de manera ágil y confiable

# Contrato de tiquetes aéreos

Como logro importante se resalta la contratación de este servicio a partir del mes de octubre de 2021 con la agencia de SATENA S.A. por ser entidad del Estado, lo cual ha generado un ahorro importante para el Instituto en los valores de los tiquetes que se requieren para cumplir con las necesidades de la entidad, teniendo en cuenta que además de sostener el descuento que tiene el ICA por medio de convenio directo con AVIANCA, generan importantes descuentos adicionales con LATAM y con la misma SATENA, además de otras aerolíneas.

#### 3.1.3 Gestión de Infraestructura Física

Durante la vigencia 2021 el ICA priorizó intervenciones de infraestructura física en sedes a nivel nacional, se destaca la contratación de levantamientos topográficos con fines de cabida y linderos que le permite al Instituto continuar con el saneamiento técnico – jurídico de los predios del ICA e iniciar las acciones administrativas frente a los folios de matrícula inmobiliaria con el fin de dar cumplimiento al Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la República, Así mismo, la Adecuación oficina Seccional Antioquia y Oficinas locales, Adecuación Laboratorio de Diagnóstico Fitosanitario de Bello - Antioquia, además de la adecuación del Laboratorio Fitosanitario en la ciudad de Manizales.

De igual forma, el Grupo de Infraestructura Física adelantó los mantenimientos rutinarios y preventivos a más de 27 seccionales y/o oficinas locales del país garantizando el normal funcionamiento de las actividades misionales del Instituto.

Con corte a 31 de diciembre de 2021 se ejecutaron los 12 procesos de adecuación de infraestructura física, evidenciando así un enfoque de planeación contractual para la ejecución del plan de obras de la entidad. A continuación, el detalle:





Tabla No. 108 Intervenciones Grupo de Infraestructura

No.	l'abla No. 108 intervenciones Grupo de infraestructura						
No.	Objeto	Seccional /	Valor Adjudicado	Número De			
		Dependencia		Contrato			
1	Compra de elementos de ferretería, eléctricos y herramientas para laboratorios, de la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico, estaciones de cuarentena, oficinas y puestos de control del ICA a nivel nacional.	Oficinas Nacionales	\$302.120.752,44	GGC-120-2021			
2	Adecuación y mantenimiento Sede Seccional Casanare	Casanare	\$97.362.935,00	GG1C9-116-2021			
3	Mantenimiento de las plantas eléctricas del LNDV- LANIP- LANIA y LNDF	Oficinas Nacionales	\$15.470.000,00	GGC-096-2021			
4	Adecuación del Laboratorio de Diagnóstico Fitosanitario de Manizales - Caldas	Caldas	\$311.154.620,59	GGC-138-2021			
5	Adecuación del Laboratorio de calidad molinera de Magangué	Bolivar	\$88.097.425,85	GGC-136-2021			
6	Realizar levantamientos topográficos para verificar y definir linderos y realizar posterior obra de adecuación de cerramientos perimetrales, segunda etapa.	Oficinas Nacionales	\$176.314.560	GGC-250-2021			
7	Adecuación oficina Seccional Antioquia y Oficinas locales, Adecuación Laboratorio. Diagnóstico Fitosanitario de Bello - Antioquia	Antioquia	\$537.780.040,06	GGC-205-2021			
8	Adecuación y mantenimiento Sede Seccional Atlántico	Atlántico	\$340.324.066,00	GGC-174-2021			
9	Adecuación y mantenimiento Sede Seccional, adecuación laboratorio calidad molinera, adecuación de obras de infraestructura del Laboratorio Fitosanitario de Villavicencio-Meta	Meta	\$954.403.664,52	GGC-236-2021			
10	Adecuación del Laboratorio Nacional de Insumos Agrícolas- LANIA, adecuación del Laboratorio Nacional de Insumos Pecuarios-LANIP, adecuación Estación de Cuarentena Vegetal LANIP, adecuación parte administrativa LNDV, adecuación del Laboratorio Nacional de Diagnóstico Veterinario y adecuación Grupo de Gestión Calidad Analítica, LNDV	Oficinas Nacionales	\$1.941.104.728,41	GGC-235-2021			
11	Adecuación y mantenimiento del área administrativa de la seccional Córdoba y Adecuación del Laboratorios de Diagnóstico Fitosanitario y Veterinario Cereté - Córdoba	Córdoba	\$437.940.261,99	GGC-244-2021			
12	Adecuación y mantenimiento Seccional Quindío	Quindío	\$247.996.472,84	GGC-268-2021			

Fuente: ICA, Grupo de Infraestructura y Mantenimiento

Con una intervención total de \$ 5.451.904.692,87 en adecuaciones y mantenimientos a los bienes inmuebles del ICA, se garantiza la conservación arquitectónica y estructural de las edificaciones y laboratorios del ICA.

Las obras mencionadas anteriormente de la vigencia 2021, fueron ejecutadas y entregadas en su totalidad con recibo de obra final a satisfacción.

El ICA a través de la Subgerencia Administrativa y Financiera y con el apoyo del Grupo de Infraestructura la entidad, logró la aprobación para la vigencia 2022, \$6.000 millones de pesos, con la finalidad de realizar los estudios técnicos, licencias bajo la modalidad de reconocimiento de las edificaciones preexistentes a que haya lugar; declaración y/o corrección de áreas y actualización de la información de los predios del ICA ante las autoridades competentes.

Importante resaltar que el Grupo de Infraestructura Física y Mantenimiento adelantó las visitas a 7 predios (Ayapel, C.I. La libertad, C.I Obonuco, C.I. Caribia, C.I. El Mira, C.I. Tulio Ospina y Tibú) con 197 edificaciones realizando los levantamientos arquitectónicos y a 81 edificaciones con peritajes estructurales, siendo el año con mayor avance al Plan de Mejoramiento de la Contraloría en cuanto a los insumos técnicos generados en la vigencia.



# 3.2 Gestión Contractual

#### 3.2.1 Contratación

Durante el primer semestre de la vigencia 2021, el ICA fortaleció el proceso de publicidad de los procesos contractuales a través de la plataforma SECOP II, lo que se traduce en una mayor eficiencia, publicidad y transparencia en el seguimiento y ejecución del Plan Anual de Adquisiciones 2021, logrando mayor nivel de eficacia en la adquisición de bienes, una mejor ejecución del Plan Anual Mensualizado de Caja PAC y se adelantó los picos contractuales para los meses de mayo, junio y julio, lo que para la vigencia 2020 solo ocurrió para los meses de septiembre y octubre.

Se adelantó las diferentes sesiones del Comité Asesor de Contratación, tal y como lo dispone la resolución No. 9510 de 2017; del mismo modo, se reportó cumplimiento de todas las acciones de mejora a cargo del GGC, labor realizada en coordinación con la OAP y la Oficina de Control Interno de Gestión, dentro de lo que destaca el plan de capacitación sobre contratación estatal realizado junto al Grupo de talento humano, el cual tuvo como objetivo principal, rescatar la importancia de la planeación contractual, la ejecución de los contratos y la trascendencia de la labor de la supervisión de los mismos.

De otra parte, el ICA con el fin de atender las necesidades misionales y de apoyo a la gestión en coordinación con las áreas técnicas y la oficina Asesora de planeación desde la vigencia 2020 se acudió a la figura de las vigencias futuras y durante el primer semestre del 2021 se alcanzó importantes cifras de perfeccionamiento en este tipo de contratación. Adicionalmente, el GGC adoptó un modelo de seguimiento a la ejecución del PAA a cargo de las Gerencias Seccionales y ha consolidado mesas de trabajo junto con las Áreas Misionales a través de la herramienta Microsoft TEAMS con el fin de hacer seguimiento a la ejecución del plan anual de adquisiciones, para el cumplimiento de los objetivos que se ha propuesto la entidad para la actual vigencia.

Tabla No. 109 Logros Gestión Contractual

		Tabla No. 109 Logros Gestion Contractual
No.	Logro	<b>Descripción</b>
1	Implementación SECOP	Desde el 2020 y aún a pesar de la contingencia administrativa creada por las medidas adaptadas por el Gobierno Nacional para mitigar los efectos de la pandemia ocasionada por el nuevo coronavirus Covid 19, el PAA se adelantó a través de la plataforma transaccional Secop II e internamente se puso en marcha los flujos de aprobación electrónicos, lo cual generó mayor eficiencia, oportunidad, economía y celeridad para el desarrollo de los contratos estatales.
2	Migración SIGEP II	Al finalizar la vigencia 2020, se inició el proceso de depuración de Sigep I, como mecanismo transitorio para hacer la migración a Sigep II, lo cual se ha dado en el último trimestre del presente año, generando una mayor efectividad en la actualización y remisión de la información relacionada con los contratistas de la entidad.
3	Implementación Flujos de aprobación electrónicos	Como respuesta a la consolidación del proceso de digitalización adoptado por el Gobierno Nacional para mitigas los efectos y la mayor velocidad de propagación de la pandemia generada por el COVID 19, luego de que las áreas técnicas y misionales presentaran ante el GGC la solicitud de contratación, se implementó una revisión y aprobación electrónica de los documentos precontractuales, previo a la remisión para la suscripción de estos documentos por parte de la ordenadora del gasto.
4	Ejecución PAA 100%	Dentro del proceso de planeación contractual, se coordinó con la OAP, la interrelación del Plan Operativo anual de inversiones- POAI y el Plan anual de adquisiciones- PAA y posteriormente con la SAF, el plan anual mensualizado de caja -PAC, lo cual además de dinamizar la ejecución del PAA, garantizó una mejor ejecución del presupuesto asignado a la entidad.
5	Actualización y creación de nuevos procedimientos de acuerdo con las actividades y funciones actuales del Grupo de Gestión Contractual.	Se adoptó un enfoque de mejora continua oficiosa, es decir, sin necesidad de un plan de mejoramiento suscrito con un ente de control, se actualizaron varios procesos y procedimientos a cargo del GGC, como la actualización del manual de contratos y convenios, el manual de supervisión; así mismo se crearon nuevos procesos, como el proceso de incumplimientos, Se unificaron formatos, como el formato único para informes de supervisión, que facilitó la labor de supervisión y los procesos relacionados en sede de ejecución.

Fuente: ICA, Grupo de Gestión Contractual

Durante la vigencia 2021 se dio cumplimiento en el 100% en la ejecución del PAA, donde se evidenciaron un total de 209 procesos de bienes y servicios al 100% y de gestión en seccionales un total de 478 adjudicados.



Las Áreas con mayor participación son: la Subgerencia Administrativas y Financiera y la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico con un 56%.

#### 3.2.2 Convenios

En la vigencia 2021 se desarrollaron 120 procesos interadministrativos de cooperación técnica que corresponden al 30% de la ejecución y 9 de asociación que corresponden al 57% de la ejecución. Se resalta que los convenios de asociación celebrados por la entidad se adelantaron en cumplimiento de lo previsto en el Decreto 092 de 2017, de los citados convenios, los suscritos con la Federación Nacional de Avicultores—Fenavi y con Asociación de porcicultores de Colombia-Porkcolombia, sus aportes fueron entregados en especie.

Tabla No. 110 Gestión Convenios Interadministrativos 2021

Modalidad Convenio	No. Convenios	Valor Total Convenios	%Participación
Asociación	9	28.855.688.060	57%
Asociación Derivado	1	143.582.143	0,28%
Cooperación Derivado	2	2.786.714.144	5.5%
Interadministrativo	4	318.662.932	0,63%
Interadministrativo de Cooperación Técnica	120	15.387.946.691	30%
Interadministrativo Derivado	1	2.465.282.128	5%
Internacional	1	611.419.243	1,20%
Marco de Cooperación	1	0	0%
Total, General:	139	50.569.295.341	100%

Fuente: ICA, Grupo de Gestión Contractual

# 3.3 Gestión Integral del Talento Humano

#### 3.3.1 Talento Humano

#### Concurso de Méritos CNSC

En cumplimiento de lo establecido por el Decreto 051 de 2018, el cual dispone en su artículo 2.2.6.34, el deber a cargo de las entidades del orden nacional de apropiar el monto de los recursos necesario con el fin de adelantar concurso de méritos correspondiente para proveer los empleos en vacancia definitiva; durante el primer semestre de la vigencia 2021, el ICA, logró formalizar mediante Acuerdo № 0049 de 20212, la OPEC que permitirá proveer de manera definitiva las vacantes existentes en la planta de personal de la entidad.

En este sentido se ofertaron 408 vacantes, a partir de las cuales se busca proveer 286 en la modalidad abierto y 122 en ascenso, de la siguiente manera:

Tabla No. 111 Proceso de Selección en la Modalidad de Ascenso.

Nivel Jerárquico	Número De Empleos	Número de Vacantes
Profesional	66	88
Técnico	17	34
Total	83	122

Fuente: ICA, Grupo de Talento Humano-Convocatoria Nación 3- CNSC



Tabla No. 112 Proceso de Selección en la Modalidad Abierto.

Nivel Jerárquico	Número De Empleos	Número de Vacantes
Profesional	32	54
Técnico	12	232
Total	44	286

Fuente: ICA, Grupo de Talento Humano-Convocatoria Nación 3- CNSC

Así mismo, durante el primer semestre de 2021 se adelantó el desarrollo de las etapas de convocatoria, divulgación y adquisición de derechos de participación e inscripciones para el proceso de selección en la modalidad de ascenso, así como el diseño y validación de ejes temáticos para la estructuración de las pruebas aplicar por parte de la CNSC.

La Comisión Nacional del Servicio Civil, para la ejecución de las etapas de la Convocatoria denominada Nación 3 - Entidades del Orden Nacional, suscribió el pasado 16 de septiembre de 2021, contrato de prestación de servicios No. 458 de 2021 con la Universidad Libre cuyo objeto contractual es "Desarrollar el proceso de selección para la provisión de empleos vacantes del Sistema General y Específico de Carrera Administrativa del proceso de selección Nación 3 para proveer los empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal del ICA- identificado como Proceso de Selección No. 1506 de 2020 - Nación 3".

#### Fortalecimiento Institucional Planta de Personal

En cumplimiento de lo establecido por el Decreto 1800 de 2019, frente a la actualización de la planta de personal de las entidades públicas, se logró la finalización y consolidación del Estudio Técnico de ampliación de la Planta de Personal, el cual fue presentado al Consejo Directivo del Instituto en sesión 636 del el 26 de marzo de 2021 a través del cual se obtuvo la recomendación al Gobierno Nacional de apoyar el proceso y seguir adelante con el trámite ante las diferentes instancias de gobierno. Este Estudio Técnico fue radicado en el mes de mayo de 2021 al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con el fin de continuar el trámite de aprobación ante las entidades competentes. Así mismo, se adelantó el proceso de validación y socialización de la propuesta de modificación de la planta de personal, con la Presidencia de la República, el Departamento Administrativo de la Función Pública y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Los resultados agregados y estratégicos de este estudio concluyen en una propuesta de ampliación de planta de 308 empleos para llegar a una planta final de 2.117 empleos para la vigencia 2022, lo que representa un incremento del 17% sobre la planta actual autorizada, fortaleciendo la prestación del servicio en las regiones, oficinas nacionales, puertos, aeropuertos y pasos fronterizos, así como la prestación de servicios en la red de laboratorios del Instituto.

El estudio técnico contó con las viabilidades de la Presidencia de la República, la viabilidad presupuestal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, así como la Viabilidad Técnica de la Función pública, lo que permitió la firma del proyecto de decreto "por el cual se modifica la planta de personal del Instituto Colombiano Agropecuario ICA" por parte del ministro de Agricultura y director de la Función Pública quedando pendiente la firma del señor Presidente de la República.

Vale la pena señalar que la revisión de la planta de personal del Instituto no se realizaba desde la vigencia 2012, fecha en la cual se realizó la última modificación a la planta de personal.

#### **Encargo**



En cumplimiento de la Ley 909 de 2004, por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa y la gerencia pública, y que en su artículo 14° estableció la responsabilidad de formular políticas de recursos humanos, el Grupo de Gestión del Talento Humano formuló el plan anual de vacantes de 2021, identificando las necesidades del talento humano requerido por el ICA, con relación a la planta de personal vigente, facilitando la planeación de los procesos de encargo en aras de proveer de manera oportuna y adecuada las vacantes temporales o definitivas que se generen mientras se surte el proceso de nombramientos de la convocatoria que se está desarrollando con la CNSC

De esta manera, de acuerdo con la priorización de ciento ochenta y cuatro (184) vacantes a proveer, aprobada por la Gerente General del Instituto, el Grupo de Gestión del Talento Humano adelanto el proceso de provisión transitoria mediante el derecho preferencial a encargo, de conformidad con el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, el procedimiento para la provisión de empleos de carrera administrativa mediante el derecho preferencial a encargo, cuyo resultado se detalla a continuación:

Tabla No. 113 Procesos de Encargos

Diciembre 2021					
	Concepto	No. Vacantes	% Vacantes		
Vacante	s priorizadas a marzo de 2021	184	100%		
Procesos Finalizados	Encargos	156	83,70%		
Finalizados	Para Nombramiento Provisional	71	39,68%		
	Total	227	123,38%		

Fuente: ICA, Grupo de Talento Humano-Proceso de encargos

Acorde con lo anterior, en el periodo comprendido entre marzo y diciembre de 2021, se adelantaron 221 procesos de encargo de lo cual, 184 vacantes fueron aceptadas por funcionarios de carrera administrativa del Instituto y 71 empleos ningún funcionario opto por el empleo o no se contó con funcionario que cumpliera con los requisitos para desempeñarlo, logrando de esta forma cumplir y sobre ejecutar la meta propuesta.

#### Nómina

Durante la vigencia 2021, el Grupo de Talento Humano en Coordinación con la Oficina de Tecnologías de la Información concentraron esfuerzos en el diseño e implementación del nuevo aplicativo de nómina que pretende sistematizar y automatizar los procedimientos asociados con el pago de esta, lo que permite la reducción de tiempos de ejecución y la disminución de la operación manual dentro del proceso, con la consecuente reducción de posibles errores humanos.

Con el desarrollo e implementación del nuevo aplicativo THICA se pretende sistematizar y automatizar los procedimientos asociados con el pago de nómina, reduciendo tiempos de ejecución y eliminando en mayor medida la intervención humana. Al lograr esto, se pretende reducir la carga administrativa que implica este proceso.

Se destacan dentro de los principales logros:

- Establecer el 100% de la base de datos principal del aplicativo, con la cual se dejarán registradas las nóminas pagadas desde diciembre de 2020 hasta la fecha.
- Generación de las primeras liquidaciones de nómina usando el aplicativo THICA, incluyendo el ajuste salarial (retroactivo), la prima semestral y anual.
- El lanzamiento del nuevo aplicativo THICA se comunicó de manera masiva a través de medios internos del instituto.



Se obtuvo la liquidación del mes de diciembre en tiempo real, usando el nuevo aplicativo THICA.

# Prácticas y Judicaturas

Con el fin mejorar y garantizar la eficiencia de los procedimientos administrativos y fortalecer el recurso humano del Instituto, el Grupo de Talento Humano y la Oficina Asesora Jurídica lideraron la expedición de la Resolución N° 097238 del 13/05/2021 "Por la cual se regulan las prácticas laborales y la judicatura AdHonorem en el Instituto Colombiano Agropecuario ICA y se dictan otras disposiciones" la cual permitirá vincular practicantes y pasantes al Instituto, de manera temporal y ad honorem, sin requerir la suscripción de convenios con las entidades de educación superior, para apoyar el logro de objetivos institucionales. Así mismo, adoptó el procedimiento para la vinculación de los practicantes y judicantes (estudiantes de Derecho) en las diferentes áreas y dependencias del Instituto.

Para la vigencia 2021, se logró la vinculación de 48 practicantes y judicantes quienes prestaron sus servicios durante el segundo semestre de 2021 especialmente en las áreas misionales.

# 3.3.2 Bienestar y Capacitación

Con relación a las capacidades técnicas, el Grupo de Talento Humano diseñó el Plan Institucional de Capacitación- PIC vigencia 2021, con el propósito de desarrollar destrezas, habilidades, competencias funcionales y comportamentales en los servidores públicos que conforman la entidad, propiciando así su eficacia personal, grupal y organizacional y el mejoramiento de la prestación del servicio.

El Plan Institucional de Capacitación 2021, cuenta con cuatro (4) módulos que abarcan todas las formas de capacitación para llegar al mayor número de servidores, (i) Educación formal y competencias, (ii) Educación para el trabajo (iii) Desarrollo de proyectos estratégicos de aprendizaje (iv) Inducción y reinducción. Estos módulos serán desarrollados a través de la contratación de instituciones de Educación Superior, convenios con aliados estratégicos del Estado, con organismos internacionales, con establecimientos universitarios líderes en los temas misionales y la identificación de talentos internos para la multiplicación del conocimiento de los servidores de la entidad, optimizando de esta manera los recursos asignados.

En el marco del Plan Institucional de Capacitación aprobado en abril de 2021 por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, fueron aprobados 96 programas que beneficiarán a más de 900 funcionarios como se detalla acontinuación:

- Estrategia a través del Plan Anual de Adquisiciones: 26
- Programas Estrategia a través de Gestión con Entidades Públicas: 26
- Programas Estrategia a través de Gestión del Conocimiento: 40 programas

Dentro de los programas priorizados de acuerdo con la visión estratégica de la entidad, se destaca la inclusión de cursos de formación en áreas misionales sobre emergencias veterinarias, aspectos epidemiológicos de diagnóstico y fisiopatología de enfermedades de control oficial, control de plagas, métodos analíticos, prospectiva y planeación estratégica, entre otros, los cuales se adelantarán con la Universidad Externado, Universidad Nacional, Universidad de los Andes, Universidad de Minnesota, entre otros.

#### Plan de Incentivos 2021

Durante la vigencia 2021, se adoptó en plan de incentivos 2021 mediante Resolución No.104833 – ICA, y se realizó el reconocimiento de los mejores funcionarios de carrera administrativa en cada nivel jerárquico, la seccional destacada por su nivel de desempeño y el mejor equipo de trabajo.



# **Negociación Sindical**

En cumplimiento de los términos establecidos en el Decreto 160 de 2014, el día 13 de marzo de 2021, se llevó a cabo la instalación de la mesa de negociación sindical por parte de los sindicatos de trabajadores SINALTRAICA, ASONALTRAICA, SUMA y UDEMERITOS y el Instituto ICA, no obstante a lo anterior, atendiendo la situación excepcional que se presentaba en el país ocasionada por las marchas y protestas, las organizaciones sindicales solicitaron conjuntamente la suspensión que la negociación colectiva, hasta tanto la situación no fuera superada.

El 29 de septiembre de 2021, se reanudó la Mesa de Negociación Sindical por parte de los sindicatos de trabajadores SINALTRAICA, ASONALTRAICA, SUMA y UDEMERITOS y el ICA, a través de la herramienta teams de Microsoft, estableciendo conjuntamente que la negociación se llevaría a cabo desde el día cuatro (4) y hasta el seis (6) de octubre de 2021, la cual se llevó a cabo presencialmente en la ciudad de Montería.

Las jornadas de negociación se desarrollaron y cumplieron a cabalidad en las fechas establecidas, suscribiendo con éxitos por las partes el Acuerdo de Negociación Colectiva el día seis 6 de octubre del año 2021.

# Actualización procesos y procedimientos

Durante la vigencia 2021 se actualizaron 12 procedimientos en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad.

Tabla No. 114 Procedimientos Actualizados Gestión Integral del Talento Humano

Nombre	Código	Versión	Fecha versión
PROVISIÓN DE ENCARGOS	GITH-GTH-P-004	3	18/03/2021 8:15
PROCEDIMIENTO DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES	GITH-SAF-P-007	2	14/05/2021 16:23
VINCULACIÓN DE PRACTICANTES Y JUDICANTES AD HONOREM EN EL ICA	GITH-SAF-P-023	1	27/05/2021 8:48
DECLARATORIA DE VACANCIA DE UN EMPLEO POR ABANDONO DEL CARGO POR PARTE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA	GITH-SAF-P-026	1	12/08/2021 7:55
LACTANCIA MATERNA EN ENTORNO LABORAL	GITH-SAF-P-024	1	24/08/2021 11:52
PROCEDIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES	GITH-SAF-P-025	1	27/08/2021 9:45
PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN	GITH-SAF-P-001	2	21/09/2021 13:53
PREVENCIÓN, IDENTIFICACIÓN, DECLARACIÓN Y MANEJO DEL CONFLICTO DE INTERÉS EN EL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA	GITH-SAF-P-027	1	21/09/2021 13:54
PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS	GITH-SAF-P-009	2	7/11/2021 10:17
SALUD OCUPACIONAL	GITH-CYB-P-001	4	21/11/2021 15:53
PROCEDIMIENTO INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO	GITH-SAF-P-006	2	21/11/2021 16:07
SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE PERSONAL	GITH-GTH-P-005	4	10/12/2021 7:37

Fuente: ICA, Grupo de Talento Humano



# 3.4 Atención al Ciudadano

Durante la vigencia 2021, el Grupo de Atención al Ciudadano desarrolló las siguientes actividades:

- Se expidió la Resolución No. 091279 del 09 de febrero de 2021, "Por la cual se reglamenta el trámite interno de Peticiones, Quejas, Reclamos, Denuncias y Solicitudes de Información que se formulen ante el Instituto Colombiano Agropecuario".
- Se realizaron socializaciones de la Resolución No. 091279 del 09 de febrero de 2021a las Seccionales: Casanare, Magdalena, Valle, Norte de Santander, Boyacá, Tolima, Cundinamarca, Guaviare, Cesar, Antioquia, Caldas, Risaralda, Chocó, Vaupés, Córdoba, Atlántico y en Oficinas Nacionales, con las Subgerencias de Protección Animal y Fronteriza.
- Se realizaron aproximadamente once (11) talleres con las Gerencias Seccionales, para la aplicación y diligenciamiento de la forma 4-019 Registro, Seguimiento y Control de las PQRSD.
- Se realizaron Mesas de Trabajo con Seccionales y dependencias de Oficinas Nacionales como fueron: Subgerencia de Protección Animal, Subgerencia de Protección Vegetal y Subgerencia de Fronteras y Grupo de Gestión Financiera, con el fin de fortalecer y mejorar el trámite de las peticiones que llegan a estas dependencias.
- Con el fin de llevar la trazabilidad de las PQRSD que ingresan diariamente a través de los diferentes canales establecidos por el ICA, se realiza el seguimiento a cada una de las peticiones que ingresan, con el fin de evitar el vencimiento de estas, por tanto, se han revisado 11898 Peticiones y como resultado se han enviado a la fecha 1706 correos electrónicos a las Gerencias Seccionales y dependencias de Oficinas Nacionales. Estos seguimientos se realizan faltando 6, 3,2, y 1 día para que se venza el término de respuesta.
- En conjunto con el Departamento Nacional de Planeación, se trabajó a través de diferentes talleres la metodología Kaizen, con el fin de mejorar el proceso y gestión de las PQRSD en el Instituto. Dentro de las actividades establecidas en esta metodología se adelantaron mesas de trabajo con todas las Subgerencias, con el objeto de determinar de manera detallada las peticiones asignadas, su clasificación y estado de la respuesta. Como conclusión de esta actividad, se determina la necesidad imperiosa de implementar cuanto antes el Gestor documental, con el propósito de que esta herramienta nos permita hacer un seguimiento, control y emisión de informes pertinentes en tiempo real y de manera óptima.

#### 3.5 Gestión Documental

#### Tablas de Retención Documental -TRD

Como resultado de las Mesas de trabajo conjuntas con el AGN, se obtuvo la aprobación de las Tablas de Retención Documental - TRD con el Comité evaluador del AGN, el día 29 de julio de 2021.

# Plan de Mejoramiento Archivístico

Con corte al 20 de diciembre de 2021, se reporta un avance de cumplimiento del PMA del 97.88%, comprendido en las siguientes actividades:

- Tablas de Retención Documental –TRD: Se reportó un cumplimiento del 100 % teniendo en cuenta la entrega por parte del AGN del certificado de convalidación y el Registro Único de Series y Subseries Documentales RUSD. Estos documentos ya se encuentran publicados en el enlace de transparencia, acceso 8.5 Tablas de Retención Documental, junto con la TRD versión 2021, debidamente codificadas y aprobadas, y la resolución de implementación.
- Tablas de Valoración Documental TVD: A la fecha se reportó un avance del 100%, teniendo en cuenta la entrega por parte del AGN del certificado de convalidación y el Registro Único de Series y Subseries Documentales RUSD. Estos documentos ya se encuentran publicados en el enlace de transparencia, junto con la TVD debidamente codificadas y aprobadas.





- Se realizaron actividades de acompañamiento y socialización sobre organización técnica de archivos de gestión dirigido a Oficinas Nacionales como Gerencias Seccionales, también se realizaron visitas de verificación a 19 Gerencias Seccionales. A la fecha se reporta un avance del 80%.
- Organización de Historias Laborales: se organizaron las historias laborales activas e inactivas a un 100%
- Sistema Integrado de Conservación SIC, se reporta un avance del 100%, mediante la realización de las siguientes actividades:
- Limpieza, fumigación y recarga de extintores, y medición de condiciones ambientales en los archivos centrales a nivel nacional.
- En lo referente al Plan de Preservación Digital a Largo Plazo, se adelantaron mesas de trabajo con la OTI, con el fin de parametrizar y estructurar el nuevo Gestor Documental, en cumplimiento de la normatividad archivística.

Se actualizaron los siguientes instrumentos archivísticos con vigencia 2021:

- Programa de Gestión Documental (publicado en el Enlace de transparencia acceso 8.4)
- Política de Gestión Documental (publicado en el Enlace de transparencia acceso 8.5)
- Plan de Preservación Digital a Largo Plazo (publicado en el Enlace de transparencia acceso 8.5)
- Plan de Conservación Documental (publicado en el Enlace de transparencia acceso 8.5)
- Sistema Integrado de Conservación (publicado en el Enlace de transparencia acceso 8.5)
- Se elaboró la primera versión del diagnóstico integral de archivos.
- En el Sistema de Información Diamante se pueden consultar los siguientes procedimientos, guías e instructivos, los cuales fueron elaborados en el segundo semestre de la vigencia 2021:

#### **Procedimientos:**

- GD-SAF-P-029 Actualización Tablas de Retención Documental TRD
- GIT-GD-P-001 Recepción, radicación y distribución de correspondencia interna y externa del ICA
- GD-SAF-I-009 Eliminación Documental
- GIT-GD-I-002 Instructivo archivo registro sanitario de predios pecuarios RSPP
- GD-SAF-I-007 Instructivo organización de guías sanitarias de movilización interna (GSMI) electrónicas en oficinas locales.

#### Guías:

- GD-SAF-G-1 Modelo de Requisitos de Documentos Electrónicos
- GD-SAF-G-2 Guía Digitalización Documentos
- GD-SAF-G-3 Implementación Tablas de Retención Documental
- GD-SAF-G-4 Implementación Tablas de Valoración Documental

#### 3.6 Gestión del Servicio TIC

## 3.6.1 SimplifICA

Durante el 2021, el ICA logró ampliar el impacto del sistema de información SimplifICA, que ha significado la revisión de los procesos, la eliminación de requisitos que no generan valor, reducción de tiempos de respuesta, trazabilidad en el flujo de información y transparencia, en trámites que deben cumplir las empresas del sector agropecuario y agroindustrial.



Es así como el ICA, actualizó y mejoró la normatividad de los trámites priorizados, y pasó de llevar los procesos de manera manual a la posibilidad de contar con registros de empresas y de productos de manera automática o semiautomática, todo en la virtualidad.

En 2021, se implementaron en el sistema SimplifICA tres nuevos procesos: 1) registro de comercializadores de insumos agropecuarios y semillas para siembra, 2) registro de fabricantes, formuladores, envasadores e importadores de coadyuvantes de uso agrícola y 3) registro de laboratorios que realicen pruebas de análisis y/o diagnóstico a terceros en el sector. De manera paralela continuamos trabajando en la implementación de cinco áreas de servicio:

- Registro de material genético,
- Registro de empresa y producto de plaguicidas
- Registro de empresa y producto de plaguicidas Fertilizantes
- Registro de vegetales frescos para la exportación.
- Registro de empresa de insumos veterinarios.

SimplifICA ha mejorado el servicio a los usuarios pasando de un trámite de registro de empresas de 315 días hábiles a un proceso automático de 0 días, el registro de productos ahora es un proceso en línea, 80% automático y 20% semi automático en solo 15 días, las notificaciones ahora son a través de la plataforma o a través de correo electrónico eliminando las notificaciones presenciales, se focalizó el recurso humano del instituto a las actividades de inspección, vigilancia y control. Con la optimización de procesos se pasó de un escenario de 15.164 horas/ hombre al año a uno de 3.414 horas/ hombre al año. Adicionalmente, ha permitido al ICA profundizar la implementación de las políticas de estado ágil, gobierno digital y cero papel.

Recibimos el reconocimiento como líderes de la Transformación Digital del país, en el marco del CIO SUMMIT 2020 y uno de los ganadores del concurso Máxima Velocidad en la categoría "Maestro", máxima categoría definida por el MINTIC. Transformando al ICA en una entidad 100% Digital, nuestro país gana.

El éxito de esta nueva iniciativa es gracias a las alianzas público-privadas que se han permitido fortalecer el proceso de co-creación y el uso eficiente de los recursos públicos. SimplifICA se convierta en una de las herramientas que permita incrementar la competitividad de la agroindustria colombiana, preservando el estatus sanitario y fitosanitario del país y la calidad de los insumos agropecuarios.

Adicionalmente, se desarrolló el módulo de IVC para el alimento para animales que le permite al ICA contar con la trazabilidad y la veracidad de la información necesaria para el desarrollo de sus funciones.

# 3.6.2 Gestión de los Servicios Tecnologías de la Información

Dentro de la gestión del servicio de Tecnologías se encuentra las actividades de mesa de ayuda y soporte técnico, encargadas de atender, diagnosticar y dar una solución definitiva a los incidentes y requerimientos reportados por los funcionarios de la entidad en cuanto a problemas de Hardware, Software. Adicional a ello se realiza el acompañamiento en los procesos de adquisición de Hardware que mejoren la infraestructura tecnológica y el parque computacional del ICA a nivel nacional.

Entre las principales actividades realizadas por parte del personal de soporte de la entidad se encuentran:

- Gestión y solución de primer nivel a los problemas presentados en el parque computacional en cuanto a hardware (equipos, impresoras, periféricos).
- Gestión y solución de primer nivel a los problemas presentados en las aplicaciones ofimáticas u otros, que son de uso continuo por parte de los funcionarios de la entidad.
- Gestión y solución de primer nivel a los problemas presentados en cuanto a los servicios de red, telefonía IP.
- Gestión y solución de primer nivel a los problemas presentados en cuanto a los servicios de impresión.
- Mantenimiento preventivo y correctivo al parque computacional con que cuenta la entidad, con el fin de mantener estable, disponible y funcionando correctamente.



Para apoyar las actividades de soporte y reparación de equipos de cómputo la Oficina de Tecnologías cuenta con un contrato de bolsa de repuestos, que permite adquirir partes, accesorios, dispositivos y demás elementos que permiten mantener en funcionamiento el parque computacional de la entidad.

En la herramienta de mesa de servicios **CERESO**, se hace la actualización de la versión 1.0 a la versión 2.0, para mejorar el servicio en cuanto a tiempos de respuesta al iniciar sesión, generación de casos, atención de requerimientos e incidentes por parte de los asesores y conexión remota.

Adicionalmente con la nueva versión, se busca implementar nuevas funcionalidades que permiten la atención y gestión de solicitudes para usuarios internos y externos de las aplicaciones misionales de la entidad (SIMPLIFICA).

El personal de soporte técnico de primer nivel se encuentra ubicado en diferentes seccionales, para efectos de optimización del servicio y mejoramiento de los tiempos de respuesta, conforme las solicitudes realizadas por parte de los funcionarios a nivel nacional, que a su vez prestan apoyo a las sedes que actualmente no cuentan con personal en sitio. Dicho personal se encuentra ubicado en las siguientes seccionales.

- Valle del Cauca

Atlántico - Cundinamarca

Arauca - Guajira - Oficinas Nacionales

- Córdoba - Risaralda

La oficina de Tecnologías realiza el acompañamiento en los procesos de adquisición de elementos de Hardware y periféricos los cuales se relacionan de la siguiente manera:

Tabla No. 115 Procesos de Adquisición de Elementos de Hardware y periféricos

Indicador	Cantidad	Observaciones
00.05.00.02 Equipos de Hardware Adquiridos - Mejoramiento	17	Hace referencia a los diferentes elementos que han sido adquiridos que han sido distribuidos en las diferentes sedes a nivel nacional
00.05.00.01 Equipos de Hardware Adquiridos - Prevención	0	Se encuentra en proceso la adquisición de equipos de cómputo, que será distribuido a toda la entidad.

Fuente: ICA, Oficina de Tecnologías de la Información

En el mes de diciembre finaliza el contrato de arrendamiento de equipos de cómputo que busca mantener la disponibilidad del parque computacional a todos los funcionarios de la entidad, esto debido al nivel de obsolescencia de los equipos con los que cuenta la entidad, distribuidos de la siguiente manera:

Tabla No. 116 Distribución Equipos de Cómputo

	Tubla Hot Tio Blottibe	ioioii =quipoo uo ooiiipuio	
Seccional	Cantidad	Seccional	Cantidad
Amazonas	1	Guajira	4
Antioquia	26	Guainía	1
Arauca	9	Guaviare	1
Atlántico	9	Huila	4
Bogotá	73	Magdalena	4
Bolivar	10	Meta	19
Boyacá	13	Nariño	7
Caldas	17	Norte de Santander	18
Caquetá	12	Putumayo	2
Casanare	14	Quindío	5
Cauca	11	Risaralda	5





Cesar	4	San Andres	0
Choco	1	Santander	26
Córdoba	14	Sucre	4
Cundinamarca	26	Tolima	9
		Valle del Cauca	14
		Vaupés	1
		Vichada	1

Fuente: ICA, Oficina de Tecnologías de la Información

Se cuenta con un contrato de contrato de arrendamiento de impresoras multifuncionales que busca optimizar el servicio de impresión en las seccionales y oficinas a nivel nacional, distribuidas en la siguiente manera:

Tabla No. 117 Distribución Impresoras Multifuncionales

Iable	rabia No. 117 Distribución impresoras muntifunciónales				
Seccional	Cantidad	Seccional	Cantidad		
Amazonas	2	Guainía	2		
Antioquia	22	Guajira	10		
Arauca	16	Guaviare	3		
Atlántico	7	Huila	9		
Bogotá	28	Magdalena	12		
Bolivar	19	Meta	18		
Boyacá	16	Nariño	7		
Caldas	10	Norte de Santander	14		
Caquetá	10	Putumayo	9		
Casanare	19	Quindío	5		
Cauca	7	Risaralda	9		
Cesar	9	San Andres	1		
Choco	7	Santander	20		
Córdoba	23	Sucre	17		
Cundinamarca	21	Tolima	7		
		Valle del Cauca	19		
		Vaupés	2		
		Vichada	4		
_	104 00:	-l- Tl			

Fuente: ICA, Oficina de Tecnologías de la Información

Se cuenta con un contrato de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de UPS y aires acondicionados, con el fin de mantener la infraestructura tecnológica en óptimas condiciones para el desarrollo de las actividades de los funcionarios a nivel nacional:

Tabla No. 118 Mantenimiento Preventivo y Correctivo de UPS y Aires Acondicionados

Seccional	UPS	Aire Acondicionado	Seccional	UPS	Aire Acondicionado
Amazonas			Guajira		
Antioquia	Χ	Χ	Guaviare		
Arauca			Huila	Χ	Χ
Atlántico	Χ	Χ	Magdalena		Χ
Bogotá	Χ	Χ	Meta	Χ	
Bolivar	Χ	Х	Nariño	Х	Χ
Boyacá	Χ	Х	Norte de	Х	Χ
-			Santander		
Caldas	Χ	Χ	Putumayo	Χ	
Caquetá	Χ	Χ	Quindío	Χ	
Casanare	Χ		Risaralda	Χ	
Cauca			San Andres		
Cesar	Χ		Santander	Χ	Χ
Choco	Χ		Sucre	Χ	
Córdoba	Χ		Tolima	Χ	
Cundinamarca	Χ	Χ	Valle del	Х	X
			Cauca		
			Vichada		

Fuente: ICA, Oficina de Tecnologías de la Información





Dentro del aplicativo de Mesa de Servicio, se registran las solicitudes y requerimientos asociados a la OTI, y también los diferentes aplicativos misionales de la entidad como: SIGMA, SINIGAN, SCIAF, SISAD, SIGECO, SISCOP, SISLAB, entre otros.

Tabla No. 119 Mesa de Servicio

Table No. 110 Micoa de Col Violo			
Aplicación / Área	Cantidad Casos		
SIGMA	1587		
SINIGAN -	73		
IDENTIFICA			
SISAD	254		
SCIAF	1575		
SIGECO	79		
SISLAB	46		
DIAMANTE	20		
CERTIFICACIONES	5		
SISFITO	0		
SINECO	0		
SIRIA	0		
SISCOP	1		
VUT	4		
ОТІ	6019		
TOTAL	9663		

Fuente: ICA, Oficina de Tecnologías de la Información

# 3.6.2.1 Gestión de la capacidad, disponibilidad, continuidad de los servicios tecnológicos

Dentro de la gestión de los servicios tecnológicos, en los diferentes aspectos de capacidad, disponibilidad y continuidad; se realizó el fortalecimiento de múltiples componentes que conforman la infraestructura tecnológica, donde encontramos la optimización del performance dentro de la solución de seguridad perimetral, así como mejorar la conectividad de los enlaces de datos (MPLS) e internet hacia la red LAN, debido al cambio de los enrutadores; permitiendo mejorar la transferencia de los datos desde y hacia la red interna del ICA en un esquema en HA.

Gráfica No. 40 Esquema

The second of the se

Fuente: ICA, Oficina de Tecnologías de la Información

Por otra parte, se realizó la optimización de la plataforma de virtualización, donde se encuentran alojados los diferentes servidores: aplicaciones, bases de datos y de administración; como en la administración de las bases de datos en sus diferentes ambientes funcionales: producción, desarrollo, pruebas, capacitación y QA.



## Gráfica No. 41

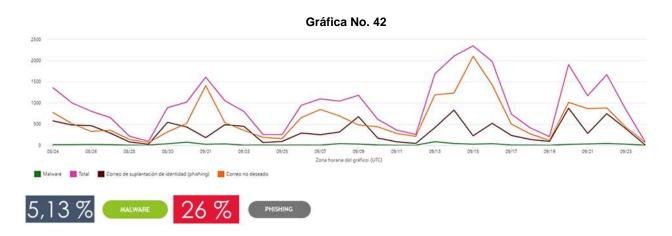


Fuente: ICA, Oficina de Tecnologías de la Información

En este periodo, dentro de la infraestructura tecnológica, se mencionan varios despliegues y pasos a producción de los siguientes proyectos:

- Novasoft Enterprise web (Sistema financiero Web)
- ArcGis (publicación y monitorio de análisis de laboratorio, la cual hace parte del área de análisis y diagnóstico veterinario del ICA)
- SINIGAN DEV y QA (despliegue ambiente de QA y de desarrollo en DC-IFX, antes DC-ICA)
- X-Road (paso a producción sistema de interoperatividad entre las Entidades del sector público)
- HLB (paso a producción sobre DC IFX)
- SimplifICA 2.0
- SIPCO (reactivación ambiente productivo y despliegue ambiente de prueba)
- Nomina (Ambiente pre-productivo, próximo a lanzamiento del ambiente productivo)
- POC PAM (Privileged Access Management)
- POC ASR (Azure Site Recovery)
- VEEAM (solución de backup y replicación)

Frente al servicio del correo electrónico de ICA, se implementa diferentes protocolos de seguridad con el fin de robustecer la autenticación de las cuentas de los usuarios, así como la protección en la transmisión del flujo de correos; como son los bloqueos frente a malware y phishing.





#### 3.7 Gestión Jurídica

Mediante el proceso de Gestión Jurídica se apoya, asesora y defiende jurídicamente los intereses del ICA, a partir de una gestión oportuna y efectiva. Lo anterior, a través de la ejecución de actividades en cada uno de los seis (6) subprocesos que componen este Proceso, así:

#### 3.7.1 Potestad Sancionatoria

La Oficina Asesora Jurídica realiza un apoyo y orientación en el trámite del Proceso Administrativo Sancionatorio- PAS, con el fin de garantizar la correcta implementación del Manual PAS aplicable al ICA, por parte de la OAJ, a través de actividades de capacitación y difusión sobre su contenido, tanto a personal del ICA como a organizaciones gremiales. El PAS es ejercido en primera instancia por las Gerencias Seccionales del ICA, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto 4765 de 2008 artículo 42 numeral 7, modificado por el artículo 5, numeral 7 del Decreto 3761 de 2009. La segunda instancia es atendida por las Subgerencias misionales en virtud de la delegación realizada por la Gerencia General a través de la Resolución No. 001676 del 13 de abril de 2011, modificada por la Resolución 2442 de 2013.

Durante la vigencia 2021, se realizaron las siguientes actividades:

- Se llevaron a cabo 69 jornadas virtuales de capacitación del Manual de Procedimiento Administrativo Sancionatorio, en las cuales se capacitaron a 546 funcionarios públicos y colaboradores de las Gerencias Seccionales y Direcciones Técnicas de la entidad.
- De forma presencial se adelantó: a. 1 charla presencial realizada el 27 de mayo de 2021, dirigida a 12 funcionarios y colaboradores de la Gerencia Seccional Risaralda. 1 jornada de socialización dirigida a 108 funcionarios y colaboradores del programa de viveros de la Dirección Técnica de Semillas de la Subgerencia de Protección Vegetal, realizada el 31 de mayo de 2021.c. 1 jornada de socialización con la participación de 69 funcionarios y colaboradores del programa de registro de predios exportadores de la Dirección Técnica de Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria de la Subgerencia de Protección Vegetal, realizada el 1 de junio de 2021.d. 1 charla de socialización dirigida a 16 funcionarios y colaboradores de la Gerencia Seccional Norte de Santander, realizada el 16 de junio de 2021.e. 1 charla de socialización dirigida a 25 funcionarios y colaboradores de la Gerencia Seccional Putumayo, realizada el 22 de junio de 2021 a través del aplicativo Microsoft Teams. f. 1 charla de socialización dirigida a 12 funcionarios y colaboradores de la Gerencia Seccional Vaupés, realizada el 28 de junio de 2021 a través de Microsoft Teams. g. Charla sobre acciones sanitarias y fitosanitarias y procesos administrativos sancionatorios a 20 técnicos de Fenavi, en el marco del plan de trabajo para elevar el nivel de certificaciones en Granjas Avícolas Bioseguras (GAB), realizada de forma virtual el día 29 de septiembre de 2021.
- Se desarrollaron las siguientes jornadas de orientación y entrenamiento a la alta dirección del Instituto (Gerentes seccionales, subgerentes, directores técnicos), con el propósito de garantizar el uso y aprovechamiento del tablero de Procesos Administrativos Sancionatorios: a. I Jornada Virtual de capacitación del tablero de control de PAS-POWER BI, realizada los días 10, 11 y 12 de febrero (3 fechas de trabajo), que contó con la participación de 58 asistentes de las Gerencias Seccionales del Instituto. Il Jornada Virtual de Capacitación del tablero de control de PAS-POWER BI, realizada el 24 de febrero y 03 de marzo de 2021 (2 fechas de trabajo), la cual contó con la participación de 34 asistentes de las Subgerencias Misionales y las Direcciones Técnicas del Instituto.
- Por parte de la OAJ se adelantaron 32 visitas de acompañamiento y orientación a la gestión de los PAS, distribuidas así: Amazonas (01), Antioquia (02), Atlántico (02), Boyacá (01), Caldas (01), Cauca (01), Cesar (01), Choco (01), Córdoba (01), Cundinamarca (01), Guainía (01), Guaviare (02), Huila (01),





Magdalena (01), Meta (01), Norte de Santander (02), Putumayo (01), Quindío (02), Risaralda (02), Santander (01), Sucre (01), Tolima (02), Valle del Cauca (02) y Vichada (01).

 La OAJ se elaboró el INSTRUCTIVO PARA ENVÍO DE CITACIONES DE LOS PAS POR SMS-472. Con esta herramienta, las Gerencias Seccionales cuentan con la posibilidad de efectuar el envío de las citaciones vía SMS o correo electrónico certificado, lográndose con corte al 31 de diciembre de 2021 el envío de 8.506 SMS, conforme al siguiente detalle:

Tabla No. 120 Citaciones SMS

	Citaciones Sivis
Seccionales	Cant SMS Enviadas
Amazonas	7
Antioquia	534
Atlántico	119
Bolivar	751
Boyacá	1552
Caldas	344
Caquetá	128
Casanare	29
Casanare	20
Cauca	306
Cesar	124
Choco	2
Córdoba	27
Córdoba	328
Cundinamarca	962
Guainía	3
Guajira	30
Guaviare	190
Guaviare	49
Huila	130
La Guajira	14
Magdalena	114
Meta	420
Nariño	37
Norte de Santander	253
Putumayo	419
Quindío	90
Risaralda	74
Santander	688
Tolima	352
Valle del Cauca	407
Vichada	3
Total, general	8506
Fuente ICA Oficia	na Annanta Iurídiaa

Fuente: ICA, Oficina Asesora Jurídica

- Por parte de la OAJ se dio respuesta a 44 solicitudes de consultas, requerimientos o conceptos realizados por las Gerencias Seccionales relacionados con el PAS.
- Se elaboró por parte de la OAJ, la versión 2.0 DEL MANUAL PAS del ICA, el cual se encuentra pendiente de validación con las Direcciones Técnicas y Gerencias Seccionales.
- Con apoyo de la Subgerencia Administrativa y Financiera, se logró la expedición de la RESOLUCIÓN No. 097238(13 /05/ 2021) "Por la cual se regula las prácticas laborales y la judicatura Ad Honorem en el Instituto Colombiano Agropecuario- ICA y se dictan otras disposiciones", lo cual permitió en una primera convocatoria la vinculación 2 Judicantes (Estudiantes de Derecho) en las Gerencias Seccionales Guainía y Putumayo con el fin de apoyar la gestión de los procesos administrativos sancionatorios a su cargo.



#### 3.7.2 Asesoría Jurídica

La Oficina Asesora Jurídica, de conformidad con el artículo 14 del Decreto 4765 de 2008, tiene a su cargo dar respuesta completa y de fondo a las solicitudes de información presentadas, dentro del término legal establecido; brindar apoyo y asesoría jurídica a los usuarios internos, para la toma de decisiones y para mantener la unidad de criterio; analizar y emitir conceptos sobre los proyectos de ley, decretos, acuerdos, resoluciones y demás actos administrativos que deba expedir o proponer el Instituto y apoyar y orientar el trámite del procedimiento administrativo sancionatorio, conforme a lo establecido por la Ley 1437 de 2011 (C.P.A.C.A) y el Procedimiento Sancionatorio CRI-P-021.

Durante la vigencia 2021, se brindó asesoría jurídica a los usuarios internos del Instituto para la toma de decisiones, así como para mantener la unidad de criterio al Interior de la entidad, a través de las siguientes acciones:

- Apoyo jurídico en la elaboración del Decreto 826 de 2021, el cual aplaza la implementación del nuevo esquema tarifario del Instituto, para inicios de la vigencia fiscal del año 2022.
- Apoyo jurídico en el relacionamiento ICA-CORVEICA, especialmente en el seguimiento al proceso de intervención finalizado el 16 de julio de 2021, el cual dio como resultado el acto administrativo que ordenó la liquidación forzosa administrativa de CORVEICA, donde se está prestando apoyo y seguimiento.
- Se ejerció la defensa en el trámite constitucional de acción de tutela dirigido al amparo de los intereses del Instituto, con el fin de evitar que se generaran órdenes judiciales que desbordaran las competencias de la entidad, encaminadas al amparo y protección de la Laguna de Tota, Boyacá.
- Elaboración y proyección en conjunto con el grupo de Gestión de Talento Humano, de la Resolución 97238 (13/05/2021) "Por la cual se regula las prácticas laborales y la judicatura Ad Honorem en el Instituto Colombiano Agropecuario- ICA y se dictan otras disposiciones", la cual condujo a la adopción del procedimiento, anexos y las formas documentales respectivas para la vinculación de practicantes y judicantes en el Instituto.

Así mismo, se cuenta con los siguientes resultados en materia de asesoría jurídica:

- Se dio respuesta a 236 consultas remitidas por las áreas técnicas y de apoyo del Instituto.
- Se emitieron 21 Conceptos Jurídicos bajo el modelo C.P.N.A.C como insumo para la toma de decisiones al interior de las áreas misionales o de apoyo de la entidad.

#### 3.7.3 Cobro Coactivo

La Oficina Asesora Jurídica, en ejercicio de la función de Cobro Coactivo consagrada en el artículo 14 del Decreto 4765 de 2008, adelanta procesos de esta naturaleza, con títulos ejecutivos provenientes de las diferentes Seccionales del ICA, por concepto de sanciones pecuniarias que impone el Instituto a personas naturales o jurídicas por violación a las normas sanitarias, fitosanitarias de inocuidad y forestal comercial; así como con ocasión de las sanciones generadas dentro de los procesos disciplinarios provenientes de la Procuraduría General de la Nación y del Grupo de Procesos Disciplinarios del ICA.

Con corte al 31 de diciembre de año 2021, se cuenta con 587 procesos activos en la base de datos de procesos de Cobro Coactivo alojada en SharePoint.

El recaudo con corte a 31 de diciembre del 2021 ascendió a \$100.456.107.

De otra parte, la oficina adelantó la gestión de actualización del Procedimiento de Cobro Coactivo JG-P-001 V.2 y la creación de las formas, con el fin de realizar el recaudo de la cartera de manera ágil, eficaz, eficiente y oportuna a favor de la entidad.



Igualmente, se creó la base de cobro coactivo, con el fin de tener un mejor manejo de los tiempos y e identificar el estado actual de cada proceso.

Este procedimiento fue socializado a todos los funcionarios y contratistas de la entidad, mediante la circular No. 20214100034 del 2 de febrero de 2021 y por medio correo masivo institucional el 3 de febrero de 2021. Así mismo fue socializado a los funcionarios y contratistas de los Grupos de Gestión Financiera y Contabilidad del Instituto.

Nota: No obstante, a las medidas sanitarias declaradas por el gobierno nacional con ocasión del COVID-19 y a la suspensión de términos en los procesos de cobro coactivo, durante el 2021, se dio impulso procesal a los diferentes procesos de cobro, generándose 389 derechos de Petición de información sobre bienes de propiedad de los deudores del ICA, que viabilicen la inscripción de medidas cautelares, para garantizar el pago de las obligaciones en favor de la Entidad. Así mismo se generaron 115 despachos comisorios a las diferentes seccionales para lograr la notificación de los mandamientos de pago a los deudores.

# 3.7.4 Defensa Jurídica

La Defensa Judicial y Extrajudicial del ICA, se encuentra radicada en cabeza de la oficina Asesora Jurídica de la entidad, conforme lo dispuesto en el numeral 14 del Decreto 4765 de 2008. Este procedimiento se encuentra establecido para ejercer la defensa Judicial y Extrajudicial del Instituto, frente aquellas controversias incoadas ante la Jurisdicción contenciosa Administrativa u Ordinaria, así como ante autoridades ambientales y/o administrativas, con la finalidad de salvaguardar los intereses de la entidad.

De acuerdo con los datos reportados por el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado eKOGUI, se presenta el siguiente reporte correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2021.

#### Medios de Control y/o Demandas.

Para el periodo señalado, fueron registradas en el sistema eKOGUI, veinticuatro (24) nuevas demandas contra la Entidad, de las cuales una (1) corresponde a Controversias Contractuales, ocho (8) al medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, siete (7) son Acciones Populares, seis (6) al medio de control de Reparación Directa, una (1) a un proceso verbal de restitución de tierras y una (1) es un proceso verbal de servidumbre conforme se indica a continuación:

Tabla No. 121 Demandas Registradas en el 2021

· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				
Número Ekogui	Código Único del Proceso	Acción o Medio de Control	Demandante	
2175601	11001333502120200009100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BLANCA NIEVES GUAMAN RAMIREZ	
2180912	76001312100220200009200	VERBAL	U.A.E DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS	
2183934	15001333300720210002000	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	ANA PAULINA DURAN CASAS	
2187104	68001333300420200014800	REPARACION DIRECTA	GERSON MANUEL ANAYA HEREDIA	
2189621	50001315300420210003600	VERBAL - SERVIDUMBRE	ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P.	
2192543	25307333300120210001300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDGAR IGNACIO DIAZ SANTOS	
2192550	17001333900720200017000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALBERTO CESPEDES VALDERRAMA	
2196065	25000233600020190074300	REPARACION DIRECTA	BLANCA ROCIO BARRAGAN	
2199591	25000234100020200079700	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	LAURA JULIANA SANTACOLOMA MENDEZ	





Número Ekogui	Código Único del Proceso	Acción o Medio de Control	Demandante
2202737	70001333300320200018000	REPARACION DIRECTA	ENITH GRACIELA GUZMAN LORA
2208351	81001333100120170013400	REPARACION DIRECTA	ROBINSON ESPITIA FRANCO
2209623	25000234100020210020400	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	JORGE H MUÑOZ CASTELBLANCO
2212823	25000234100020210042300	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	LUIS DOMINGO GOMEZ MALDONADO
2216540	25000234200020200005900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLAUDIA LISANA AREVALO TORRADO
2220027	17001333300120210015500	REPARACION DIRECTA	JOSE SANTIAGO AMADOR ABRIL
2221340	52001233300020210024300	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	DEPARTAMENTO DE NARINO
2223679	15001333300220200017500	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	CAMPO ALBEIRO MENDOZA
2227545	23001333300520210021400	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	JOSE DE JESUS SANCHEZ PATERNINA
2228620	20001233300020000553000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HENRY ENRIQUE FLOREZ
2231278	23001333300220210011400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NEYLA EDITH CANO ESPITIA
2237487	63001233300020210012400	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION
2241566	11001334306320210023500	REPARACION DIRECTA	VIAJES TOUR COLOMBIA SAS
2245728	68001333301220190003200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OMAR VILLAMIZAR SIERRA
2251033	11001333502620180051200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAIRO ALONSO CONTRERAS GARCIA

Fuente: eKOGUI.

Las causas asociadas con las demandas relacionadas en el cuadro anterior son las siguientes:

Tabla No. 122 Causas demandas Registradas en el 2021

Causas	Número
Aprehensión llegal de Mercancías	1
Configuración del Contrato Realidad	6
Constitución de Servidumbre	1
Daño o amenaza ambiental por actividad agropecuaria	3
daño o amenaza ambiental por disposición final de residuos nucleares	1
daños a bienes por falta de adopción de medidas de protección y seguridad	1
Despojo jurídico y material de tierras	1
ejecución de prestaciones sin contrato	1
ilegalidad del acto administrativo que revoca el nombramiento de funcionario publico	1
No restitución de bien inmueble arrendado	1
Omisión en las funciones de inspección, vigilancia y control	1
Suspensión de licencia de funcionamiento	1
Violación al debido proceso administrativo	1
Violación o amenaza al goce de un ambiente sano	4

Fuente: eKOGUI.

Por otra parte, en este mismo periodo, se terminaron treinta y ocho (38) procesos asignados a la Entidad, los cuales fueron debidamente actualizados en el aplicativo eKOGUI. Como se puede observar en el cuadro que se presenta a continuación, treinta y tres (33) de estos procesos contaron con sentido del fallo favorable para el Instituto:



Tabla No. 123 Demandas finalizadas en el 2021con sentido del fallo favorable

	Tabla No. 123 Demandas finalizadas en el 2021con sentido del fallo favorable				
Número Ekogui	Código Único del Proceso	Acción o Medio De Control	Demandante		
142527	11001333502520080030500	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	JAIRO LUIS POLANIA CARRISOZA		
142531	25000232600020010052301	REPARACION DIRECTA	GUTIÉRREZ MARTHA JUDITH Y OTROS		
142545	50001233100020053046200	REPARACION DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A UN GRUPO	HUGO ANDRES AGUILERA ENCISO		
142563	08001333100420090015700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DAYIMIS MARIA COLL AMADOR		
303330	44001333300220120010100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANTONIO JOAQUIN BRITO AVILA		
312991	52001333100420110027200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	INGRID KOCH SANTACRUZ		
393692	52001333300120130019300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELIGIO SOLIS ORTIZ		
427403	73001333300820130065100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARTHA LUCIA MEDINA SAAVEDRA		
491221	73001333300820130115900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE FERMIN GUTIERREZ		
508213	520013333300320130018400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROSALBA JURADO JURADO DE BETANCOURT		
520264	11001333500720140025200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALFONSO NARANJO QUINTERO		
529650	85001233300020140015900	REPARACION DIRECTA	AGROFUTURO INVERSIONES S.A.S		
600037	86001333300120140040400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	IRLEY EUGENIA CHAMORRO IBARRA		
655483	11001333501020130062500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OFELIA TRIANA VARGAS		
714409	11001333502820150010500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA TERESA ECHEVERRI BARRERA		
781664	520013333300420150030800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CRUZ HELENA PARRA SEPULVEDA		
819354	05001333301520160030000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLARA JIMENEZ		
836730	680013333300720150011700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUAN CARLOS REYES NOVA		
849397	68679333300320160013900	REPARACION DIRECTA	AFIGENIA RODRIGUEZ TORREZ		
881514	520013333300420160012200	REPARACION DIRECTA	FRANCO CORTES PRECIADO		
1021245	52001333100220170003600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PABLO ENRIQUE LEGARDA ERAZO		
1044091	25269333300220170013600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALVARO VERGEL		
1080762	50001233300020170044100	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	GUILLERMO DUQUE		
1178050	520013333300920170008200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAIME REINEL CORTES		
1179567	52001333300320180004100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OSWALDO MARI NO BENAVIDES		
1190684	76001333300520160024700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ORLANDO DIAZ MARQUEZ		
1311633	25269333300320180018200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARTHA NOHEMY LIBERATO NEIRA		
1359440	520013333300520180021300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SEGUNDO JOSE MARIA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ		
2006107	76001310501820190021500	ORDINARIO LABORAL	JOSE AYMEL VASQUEZ PINZON		
2029909	68001333301420140028700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ERNESTO NIETO GOMEZ		



Número Ekogui	Código Único del Proceso	Acción o Medio De Control	Demandante
2053576	19001333301020190005600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RAMIRO ANTONIO LLORENTE TEJADA
2213153	25290310300220210017000	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	JOHNY ALEXANDER FUENTES CASTRO
2228409	11001032400020210004000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FMC COLOMBIA S.A.S.

Fuente: eKOGUI.

A su vez, en el mismo periodo, se dio la terminación de 5 proceso con sentido del fallo desfavorable para el Instituto, para el cual se está realizando el procedimiento interno de pago de la sentencia y que se relaciona así:

Tabla No. 124 Demandas finalizadas en el 2021 con sentido del fallo desfavorable

Número Ekogui	Código Único del Proceso	Acción o Medio De Control	Demandante
1007497	85001333300220160040800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	YANERIS PINO GARCIA
1042878	20001333300820170003800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	WILMER JOSE AROCHA CASTILLO
1274005	63001333300220180008600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GLORIA AMPARO QUIRAMA CAÑAVERAL
2158170	25000234100020200073800	CUMPLIMIENTO DE NORMAS CON FUERZA MATERIAL DE LEY O DE ACTOS ADMINISTRATIVOS	ANDREA PADILLA VILLARRAGA
2239874	25000234100020210086500	CUMPLIMIENTO DE NORMAS CON FUERZA MATERIAL DE LEY O DE ACTOS ADMINISTRATIVOS	ANDREA PADILLA VILLARRAGA

Fuente: eKOGUI.

De acuerdo con los datos relacionados en las tablas anteriores, la tasa de éxito de la Defensa Judicial del Instituto en los procesos terminados durante el primer semestre de la vigencia 2021 es del 87%:

En simultáneo, se recibieron 15 solicitudes de Conciliación Extrajudicial durante el año 2021, así:

Tabla No. 125 Conciliaciones extrajudiciales recibidas en el 2021

		Procureduría que Conoce
Convocante	Medio de Control	Procuraduría que Conoce
Edgar Ignacio Diaz Santos	Nulidad y restablecimiento del derecho	Procuraduría 199 Judicial I para Asuntos Administrativos de Girardot
Metadatos LTDA	Nulidad y restablecimiento del derecho	Procuraduría 12 Judicial II Conciliación Administrativa Bogotá
Neyla Edith Cano Espitia	Nulidad y restablecimiento del derecho	Procuraduría 124 Judicial II Administrativa de Montería
Departamento De Nariño	Controversias Contractuales	Procuraduría 156 Judicial II Administrativa de Pasto
Teotiste Perea De Aragon	Controversias Contractuales	Procuraduría 186 Judicial I Administrativa de Quibdó
Viajes Tour Colombia SAS	Reparación Directa	Procuraduría 144 Judicial II Para Asuntos Administrativos
Laura Nataly Moreno	Reparación Directa	Procuraduría 6 Judicial II Administrativa de Bogotá
Juan José Ámador Castaño	Reparación Directa	Procuraduría 70 Judicial I Administrativa
Jairo Silva Delgado	Nulidad y restablecimiento del derecho	Procuraduría 56 Judicial II Administrativa De Bogotá Con Funciones En Arauca
Zurly Carolina Ortiz Rojas	Nulidad y restablecimiento del derecho	Procuraduría 153 Judicial II Para Asuntos Administrativos



Convocante	Medio de Control	Procuraduría que Conoce
Jose Fernando Orozco	Nulidad y restablecimiento	Procuraduría 203 Judicial I Para Asuntos Administrativos
Gutiérrez	del derecho	
Milagros De Jesús Perduz	Nulidad y restablecimiento del derecho	Procuraduría 203 Judicial I Para Asuntos Administrativos
Zaron Duarte Pardo	Reparación Directa	Procuraduría 100 Judicial I Administrativa de Bucaramanga
Jorge Andres Cantor Molano	Nulidad y restablecimiento del derecho	Procuraduría 147 Judicial II Administrativa de Bogotá
Elite Logística Y Rendimiento SAS	Nulidad y restablecimiento del derecho	Procuraduría 136 Judicial II Administrativa

Fuente: eKOGUI.

Las causas asociadas con las referidas solicitudes de conciliación extrajudicial son las siguientes:

Tabla No. 126 Causas conciliaciones extrajudiciales recibidas en el 2021

Causa	Número
Legalidad del acto administrativo.	3
Configuración contrato realidad	5
Existencia o inexistencia del contrato.	1
Incumplimiento en el pago de los cánones de arrendamiento	1
Incumplimiento del deber de liquidar.	1
Daños a bienes en operación.	1
Omisión en las funciones de inspección	1
Daños derivados de acto administrativo licito	1
llegalidad del acto administrativo que adjudica un contrato	1

Fuente: eKOGUI.

Las anteriores solicitudes de Conciliación Extrajudicial fueron sometidas a estudio del Comité de Conciliación y Defensa Jurídica del Instituto, decidiéndose para 14 casos, no presentar formula conciliatoria. Así mismo, se puede observar que 1 caso obtuvo el voto de Conciliar parcialmente, convocante: Jairo Silva Delgado.

En la actualidad, la Oficina Asesora Jurídica del ICA cuenta con un total de ciento cincuenta y ocho (158) procesos activos en el aplicativo eKOGUI, divididos por acción o medio de control así:

Tabla No. 127 Total, Procesos Judiciales Registrados por Acción o Medio de Control

Acción o Medio De Control	Número de Procesos
Acción De Repetición	1
Controversias Contractuales	8
Declarativo Especial Divisorio	1
Nulidad Simple	1
Nulidad y Restablecimiento Del Derecho	68
Ordinario Laboral	6
Protección De Los Derechos e Intereses Colectivos	16
Reparación De Los Perjuicios Causados a Un Grupo	6
Reparación Directa	46
Verbal	5
Total	158

Fuente: eKOGUI.

De los procesos relacionados anteriormente, ciento treinta y cinco (135) se encuentran en primera instancia, veinte (20) en segunda instancia y tres (3) en recurso extraordinario de casación, conforme se puede observar en la tabla que se presenta a continuación:

Tabla No. 128 Procesos Judiciales Activos Clasificados por Instancias





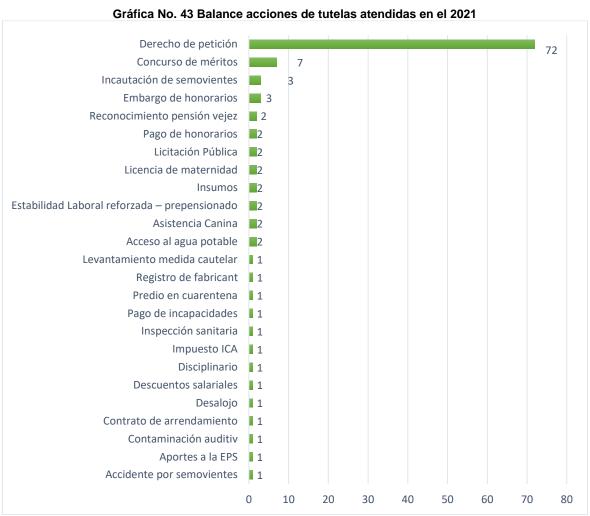
Instancia	Número de Procesos
Primera Instancia o Única Instancia	135
Segunda Instancia	129
Recurso Extraordinario De Casación	3
Total	158

Fuente: eKOGUI

#### Acciones de Tutela:

A continuación, se presenta un balance relativo a las acciones de tutela interpuestas en contra de la entidad, así:

Durante la vigencia 2021, el Instituto el instituto ejerció su defensa respecto de 142 acciones de tutela, sobre las cuales se fungió como accionado en 108 y como vinculados en 34, por las causas que se detallan a continuación:



Fuente: Oficina Asesora Jurídica, ICA.

De la gráfica anterior, se tiene que las principales causas por las cuales se Tutela al Instituto corresponden a la omisión de dar respuesta a los derechos de petición en el término establecido por la Ley (72), por pretensiones dirigidas al Derecho Goce y Ambiente Sano (13) y por aspectos relacionados con concurso de méritos (7).



# 3.7.5 Función Jurisdiccional

El Instituto Colombiano agropecuario ICA es una autoridad administrativa que cumple funciones jurisdiccionales, de conformidad con lo establecido en el literal c) del numeral 3 del artículo 24 de la Ley 1564 de 2012 Código General del Proceso, respecto de los procesos por infracción a los derechos de obtentor de variedades vegetales, para lo cual la Oficina Asesora Jurídica podrá expedir sentencias de única o primera instancia.

A corte de 31 de diciembre de 2021, el Instituto tiene registrada una demanda por infracción a Derechos de obtentor de variedades vegetales, la cual se encuentra identificada con Radicación 2019-002. La referida demanda, fue admitida en el período 2020-I. Es importante destacar que, frente al proceso judicial señalado, los términos están suspendidos en atención a la Resolución ICA No.064827 del 01 de abril de 2020.

En paralelo, se adelantaron una serie de gestiones para el fortalecimiento de esta función jurisdiccional, conforme se describe a continuación:

- •Se elaboró el Procedimiento de la Función Jurisdiccional del ICA, el cual fue cargado en debida forma al aplicativo diamante.
- Se proyectó la Resolución mediante la cual se suspendieron los términos de la Función Jurisdiccional del Instituto.
- •Se proyectó el Procedimiento de Manejo de Títulos Judiciales.

# 3.7.6 Elaboración y Revisión de Actos Administrativos

La Oficina Asesora Jurídica de conformidad con el artículo 14 del Decreto 4765 de 2008, tiene a su cargo proyectar para la firma del Gerente y Subgerentes los Actos Administrativos que resuelven Recursos de Apelación y Revocatorias Directas. Igualmente tiene dentro de sus funciones la de revisar y dar visto bueno de legalidad a los actos administrativos que se generen en los procesos misionales y/o de apoyo del nivel central del Instituto.

Con relación a los proyectos de resolución de las áreas misionales y de apoyo a la gestión sometidos a consideración del ICA, la Oficina Asesora Jurídica revisó y aprobó 1445 proyectos de resolución en el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2021, provenientes de la Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Agrícolas, Dirección Técnica de Semillas, Dirección Técnica de Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria de la Subgerencia de Protección Vegetal; Dirección Técnica de Cuarentena de la Subgerencia de Protección Técnica de Vigilancia Epidemiológica, Dirección Técnica de Sanidad Animal de la Subgerencia de Protección Animal; del Grupo de Talento Humano, Grupo de Bienestar Social y Capacitación, Grupo de Gestión Financiera y Grupo de Gestión Contractual de la Subgerencia Administrativa y Financiera; del Grupo de Gestión de Calidad Analítica, BPL y Registro de Laboratorios de la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico y de la Oficina Asesora de Planeación, entre otros.

Así mismo, se proyectó para la firma de la Gerente General 6 actos administrativos mediante el cual se resolvió la segunda instancia del proceso disciplinario, 39 actos administrativos mediante los cuales se resolvió la segunda instancia de los PAS, 4 actos administrativos mediante los cuales se resolvió la segunda instancia de las Evaluaciones de desempeño, para un total de 68 segundas instancias.

Finalmente se efectuó la revisión y aprobación de 175 Convenios Interadministrativos de Cooperación Técnica a suscribir con diferentes Municipios del País para la expedición de Guías Sanitarias de Movilización Interna-GSMI, convenios marco de asociación, convenios de proceso de selección, convenios marco interadministrativos, convenios marco de cooperación internacional y contrato interadministrativo de compraventa de cartera, entre otros".



# 3.7.7 Legalización de Bienes Inmuebles

La Oficina Asesora Jurídica de conformidad con el numeral 5 del artículo 14 del Decreto 4765 de 2008, tiene dentro de sus funciones adelantar las actividades relacionadas con la legalización, actualización y titularización de los bienes inmuebles del Instituto, el cual corresponde a la obtención del título de propiedad y el saneamiento de estos por servidumbres, gravámenes, perturbación a la propiedad, delimitación o actualización de los linderos y áreas. Para ello la Oficina Asesora jurídica tiene a su cargo la gestión de legalización de un inmueble, bien sea por adquisición, entrega del ente gubernamental o privado, o noticia de perturbación a la posesión o tenencia del Instituto, con lo cual da inicio al proceso mediante la asigna un abogado responsable de adelantar el procedimiento hasta su culminación.

En el componente de Legalización de este Subproceso, se adelantaron las siguientes acciones durante la vigencia 2021:

Por su parte en el componente de Actualización, se adelantaron las siguientes acciones:

- Realización de ocho (8) informes sobre las invasiones totales y parciales de los predios ICA C.I El Nus, El Zulia Lote 1, El Zulia Lote 2, Marañones, C.I Turipaná, El Líbano, La Mata, C.I El Carmen a fin de aplicar el concepto de la Contaduría General de la Nación.
- Presentación de demandas reivindicatorias y procesos policivos para intentar la restitución de los predios:
   El Nus, ICA Marañones, El Líbano, La Mata.
- Presentación de Querella Policiva de Lanzamiento por Invasión al bien fiscal, denominado Marañones, a fin de lograr la restitución de las áreas invadidas. La radicación se hizo ante la Alcaldía Municipal del Espinal – Tolima, con número de radicado 2021-032-001017-8.
- Realización de inspecciones físicas y levantamientos arquitectónicos para actualización y corrección de áreas construidas de 11 edificaciones del predio Carimagua, ubicado en el Municipio de Puerto Gaitán-Meta, y 20 edificaciones del predio Tibaitatá ubicado en el Municipio de Mosquera- Cundinamarca; los planos son insumos técnicos para los trámites de licencia de reconocimiento de edificaciones y declaración de construcciones, en desarrollo de la acción de mejora CUG 106-24.10- Auditoría regular 2016 CGR.
- Realización de inspecciones físicas a 15 edificaciones del predio ICA C.I La Libertad, ubicado en Villavicencio- Meta, en desarrollo de la acción de mejora CUG 106-24.6- Auditoría regular 2016 CGR.

Respecto a las acciones adelantadas en el componente de Titulación, se presentan a continuación las acciones asociadas con esta materia:

- Remisión de insumos técnicos (levantamiento topográfico) a la Alcaldía Municipal de Tibú- Norte de Santander, para adelantar el proceso de titulación del predio ejido de esta municipalidad.
- Solicitud de concepto jurídico a la Agencia Nacional de Tierras- ANT, para determinar si el predio de posesión del ICA, el cual se encuentra ubicado en la Calle del Comercio en Tumaco – Nariño, es un bien baldío o no.
- Estudio jurídico y visita e inspección a los predios ICA Tierralta ubicado en el Municipio de Tierralta –
   Córdoba y Mutatá ubicado en el Municipio de Mutatá Antioquia.
- Radicación de Demanda de Pertenencia sobre unos lotes que adquirió el ICA en el globo de terreno de mayor extensión conocido como C.I El Mira, ubicado en el Municipio de Tumaco – Nariño y que actualmente conoce el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Tumaco – Nariño con radicación 528353103002-2021-00044-00.
- Se dio respuesta a 28 ACES, en los cuales se consignaron copias de escrituras públicas, planos, certificados de tradición y libertad, y demás documentos, con el fin de soportar la información solicitada por el órgano de control.
- En el marco de esta Auditoria se realizó acompañamiento a las diferentes visitas realizadas por la CGR, a los predios Riohacha, La Mata, Motilona, El Líbano, El Cerrito, El Mira, Palmira, ICA-CIAT.



- Se presentaron 3 querellas policivas por invasiones así: Una (1) querella en el predio ICA en el Municipio de Ayapel Córdoba, dos (2) querellas en el predio ICA Tinagá en el Municipio de Cerrito Santander. Se presentaron tres (3) demandas reivindicatorias por ocupaciones de terceros para los predios de Carmen de Bolívar, El Mira, y El Zulia.
- Se radicaron dos (2) trámites ante el IGAC con efectos registrales, una rectificación y una actualización respectivamente.
- Se realizó un (1) informe sobre las invasiones totales o parciales sobre el predio Laboratorio CISA. Así
  mismo, se realizó el traslado al GGC de las cajas con sus respectivos expedientes de los contratos de
  comodato que se encuentran vencidos y en ejecución.

Mediante el proceso de Gestión Jurídica se apoya, asesora y defiende jurídicamente los intereses del ICA, a partir de una gestión oportuna y efectiva. Los principales logros que se destacan durante esta anterior, a través de la ejecución de actividades en cada uno de los seis (6) subprocesos que componen este Proceso, así:

#### **Potestad Sancionatoria**

En cumplimiento del artículo 156 de la Ley 1955 de 2019, se ha fortalecido la potestad sancionatoria del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) con la elaboración e implementación del primer Manual del Proceso Administrativo Sancionatorio (PAS), adoptado mediante la Resolución No. 065768 del 24 de abril 2020, como reivindicación de la cultura sanitaria, siendo un hito importante para la sanidad agropecuaria. En el 2021 se encuentran vigentes 28.842 procesos administrativos sancionatorios a nivel nacional, imponiéndose durante esta vigencia multas que ascienden aproximadamente a \$2.377.820.535. Durante la vigencia 2021 se finalizaron 3.167 procesos.

## Asesoría Jurídica

Durante la vigencia 2021, como hitos importantes en materia de Asesoría Jurídica, se resalta la respuesta a 236 consultas remitidas por las áreas técnicas y de apoyo del Instituto. Se emitieron 21 Conceptos Jurídicos bajo el modelo C.P.N.A.C como insumo para la toma de decisiones al interior de las áreas misionales o de apoyo de la entidad, el apoyo jurídico en la elaboración del Decreto 826 de 2021, y en la elaboración y proyección en conjunto con el grupo de Gestión de Talento Humano, de la Resolución 97238 (13/05/2021) "Por la cual se regula las prácticas laborales y la judicatura Ad Honorem en el Instituto Colombiano Agropecuario- ICA y se dictan otras disposiciones".

#### **Cobro Coactivo**

En ejercicio de la función de Cobro Coactivo consagrada en el artículo 14 del Decreto 4765 de 2008, y en cumplimiento del artículo 156 de la Ley 1955 de 2019, la Oficina Asesora Jurídica adelanta procesos de esta naturaleza, para un total de 587 procesos activos en la base de datos de procesos de Cobro Coactivo. El recaudo durante la vigencia 2021 ascendió a \$100.456.107. De otra parte, la oficina adelantó la actualización del Procedimiento de Cobro Coactivo JG-P-001 V.2 y la creación de doce (12) formas, con el fin de realizar el recaudo de la cartera de manera ágil, eficaz, eficiente y oportuna a favor de la entidad. Igualmente, se creó en el aplicativo SharePoint la base de cobro coactivo, con el fin de tener un mejor manejo de los tiempos e identificar el estado actual de cada proceso. Este procedimiento fue socializado a todos los funcionarios y contratistas de la entidad, mediante la circular No. 20214100034 del 2 de febrero de 2021.

#### Defensa Jurídica

Se finalizaron treinta y ocho (38) procesos judiciales durante el año 2021, los cuales generaron una probabilidad de éxito del 87% para el Instituto, a su vez se registraron veinticuatro (24) nuevas demandas en contra de la Entidad, las cuales fueron atendidas dentro de los términos de ley y se adelanta la defensa judicial pertinente, por otra parte, se atendieron quince (15) solicitudes de conciliación extrajudicial en tiempo, donde se observó



que la principal causa por la cual llaman a conciliar al ICA es la de Configuración de un Contrato Realidad con cinco (5) peticiones.

# Función Jurisdiccional

La Oficina Asesora Jurídica en vigencia 2021 tiene registrado una demanda por infracción a Derechos de obtentor de variedades vegetales, y fue admitida en el período 2020-l. Es importante destacar que, frente al proceso judicial señalado, los términos están suspendidos en atención a la Resolución ICA No.064827 del 01 de abril de 2020. En paralelo, se adelantaron una serie de gestiones para el fortalecimiento de esta función jurisdiccional, tales como la elaboración del Procedimiento de la Función Jurisdiccional del ICA, y la elaboración de la Resolución mediante la cual se suspendieron los términos de la Función Jurisdiccional del Instituto y el Procedimiento de Manejo de Títulos Judiciales.

# Elaboración y Revisión de Actos Administrativos

La Oficina Asesora Jurídica durante la vigencia 2021 revisó y aprobó 1445 proyectos de resolución en el periodo comprendido, provenientes de las distintas dependencias y áreas del ICA. Así mismo, proyectó para la firma de la Gerente General 6 actos administrativos mediante el cual se resolvió la segunda instancia del proceso disciplinario, 39 actos administrativos mediante los cuales se resolvió la segunda instancia de los PAS, 4 actos administrativos mediante los cuales se resolvió la segunda instancia de las Evaluaciones de desempeño, para un total de 68 segundas instancias. Finalmente se efectuó la revisión y aprobación de 175 Convenios Interadministrativos de Cooperación Técnica.

# Legalización de Bienes Inmuebles

Los principales logros durante la vigencia 2021, respecto al subproceso de Legalización de Bienes Inmuebles se relaciona con la realización de ocho (8) informes sobre las invasiones totales y parciales de los predios ICA C.I El Nus, El Zulia Lote 1, El Zulia Lote 2, Marañones, C.I Turipaná, El Líbano, La Mata, C.I El Carmen a fin de aplicar el concepto de la Contaduría General de la Nación, Realización de inspecciones físicas a 15 edificaciones del predio ICA C.I La Libertad, ubicado en Villavicencio- Meta, en desarrollo de la acción de mejora CUG 106-24.6- Auditoría regular 2016 CGR. Se dio respuesta a 28 ACES, en los cuales se consignaron copias de escrituras públicas, planos, certificados de tradición y libertad, y demás documentos, con el fin de soportar la información solicitada por el órgano de control y se radicaron dos (2) trámites ante el IGAC con efectos registrales, una rectificación y una actualización respectivamente.

## 4. Gestión de Control y Evaluación

#### 4.1 Proceso Control Interno Disciplinario

De acuerdo con la base de datos para el control de los Procesos Disciplinarios, se cuenta con 562 expedientes disciplinarios en trámite, de los cuales diez (10) se encuentran en segunda instancia; las tablas presentadas a continuación evidencian las principales actividades realizadas en la vigencia 2021:

Tabla No. 129 Actuaciones Disciplinarias 2021

Actuaciones Disciplinarias	Total
Análisis de la Noticia Disciplinaria	144
Indagación	105
En Investigación	123
Archivo	28
Inhibitorios	28
Cargos	8
Otros autos	64
Fallos	2





Actuaciones Disciplinarias	Total
En Segunda Instancia	10
Archivo definitivo	50
TOTAL	562

Fuente: ICA, Grupo de Procesos Disciplinarios

En el transcurso de las vigencias 2017 a 2020 se profirieron 1 fallo absolutorio, 1 fallo condenatorio y se archivaron 7 procesos; índices que mejoraron ostensiblemente en la vigencia 2021, como se observa en la siguiente tabla.

Tabla No. 130 Fallos Proferidos Vigencia 2021

Destitución	3
Suspensión	1
Absolutorios	0
Amonestación / Multa	0
TOTAL	4

Fuente: ICA, Grupo de Procesos Disciplinarios

Tabla No. 131 P.Q.R. Recibidas en la Vigencia 2021

Detalle	Número			
		Num	ero	
Clasificación	Quejas / Informes	128		
	Solicitudes de Información	47		
	Derechos de Petición /Tutelas	52		
	Otras Peticiones	82		
Cliente	Interno		7	
			2	
	Externo		2	
			3	
			7	
Canal de Recepción	Correo Electrónico			149
	Sisad			160

Fuente: Grupo de Procesos Disciplinarios, ICA.

# **Otros Logros:**

- Se capacitó al equipo de trabajo en temas de actualización de derecho disciplinario, en ocho (8) jornadas laborales.
- Se participó activamente en cuatro (4) capacitaciones en temas de seguridad de la información, lideradas por la Oficina de Tecnologías de la Información.
- En aras del mejoramiento continuo se llevaron a cabo alrededor de diez mesas de trabajo bajo el liderazgo de la Subgerencia Administrativa y Financiera, dirigidas a los profesionales a cargo de los expedientes en curso.
- Se promulgaron veinte (20) reuniones con otras dependencias, con el fin de coordinar el mejoramiento de la prestación del servicio.
- Con ocasión de los movimientos de personal se realizaron las gestiones pertinentes a los empalmes de cada uno de los expedientes a cargo y/o, a su vez, entrega de puesto de trabajo entre colaboradores y/o funcionarios, aproximadamente 15 rotaciones en la vigencia.
- Se implementaron las siguientes bases de datos, con el propósito de llevar un control más adecuado en la recepción y trámite de las P.Q.R. y Quejas allegadas al Grupo.



#### 4.2 Control Interno de Gestión

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento del marco normativo vigente en materia de control interno, como lo es la Ley 87 de 1993, Decreto 1083 de 2015 y Decreto 648 de 2017 y los roles de: Liderazgo estratégico, Enfoque hacia la prevención, Evaluación de la gestión del riesgo, Evaluación y seguimiento y Relación con entes externos de control, adelantó durante la vigencia 2021, las actividades de aseguramiento y consultoría, para agregar valor y mejorar las operaciones de la entidad, con el fin de cumplir los objetivos institucionales, para lo cual a continuación se describen las acciones ejecutadas:

#### 4.2.1 Sesiones del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno

La Oficina de Control Interno coordinó durante la vigencia 2021 el desarrollo de dos (2) sesiones del comité:

Primera sesión del 30-03-2021, en la cual se presentó entre otros los siguientes temas:

- Ejecución Programa Anual de Auditoría, vigencia 2020, de la Oficina de Control Interno.
- Aprobación del Programa Anual de Auditoría, vigencia 2021, de la Oficina de Control Interno.
- Aprobación de actualización de la Política de Riesgos, por la Oficina Asesora de Planeación.
- Ejecución Programa Anual de Auditoría de Calidad, vigencia 2020, de la Oficina de Asesora de Planeación.
- Aprobación del Programa Anual de Auditoría de Calidad, vigencia 2021, de la Oficina Asesora de Planeación.
- Socialización de la Gestión de Riesgos vigencia 2020, por la Oficina Asesora de Planeación.
- Socialización prueba piloto Líneas de Defensa por la Oficina Asesora de Planeación.

Segunda sesión del 23-12-2021, en la cual se presentó entre otros los siguientes temas:

- Resultados de la evaluación al Sistema de Control Interno FURAG.
- Seguimiento a compromisos del comité de 30-03-2021.

## 4.2.2 Informes y Seguimientos de Ley

Fueron elaborados y presentados a las instancias respectivas, los informes y seguimientos de Ley, que describimos a continuación:

Tabla No. 132 Informes y seguimientos de ley presentados en la vigencia 2021

Informe o Seguimiento de Ley	No. informes
Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias, vigencia 2020.	1
Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.	3
Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción.	3
Informe de Evaluación Independiente del Estado del control Interno.	2
Informe de Control Interno Contable.	1
Informe Ejecutivo Anual de Medición del Sistema de Control Interno a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión – FURAG II.	1
Informe Derechos de Autor y Software.	1
Seguimiento al avance del Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la República, publicado en el SIRECI.	2



Informe o Seguimiento de Ley	No. informes
Seguimiento al Cumplimiento de la Ley de Transparencia. Ley 1712 de 2014.	1
Informe de Actualización del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – EKOGUI.	2
Seguimiento sobre las Peticiones, Quejas, Sugerencias y Reclamos.	2
Informe de Avance al cumplimiento del Plan de Mejoramiento Archivístico.	4
Informe de Austeridad del Gasto Público	4
Seguimiento a los contratos colgados en la plataforma del SECOP y AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES y a la presentación del Informe de Gestión Contractual. Publicados en el SIRECI "Sistema de Rendición Electrónica de Cuenta e Informes".	3
Seguimiento a la presentación de la Cuenta Anual Consolidado para la Contraloría General de la República, publicados en el SIRECI.	1
Seguimiento a la presentación del Informe para el fenecimiento de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro; Informe a la Cámara de Representantes.	1
Seguimiento al informe de la categoría Contraloría General de la República CGR personal y costos. Vigencia 2020.	1
Seguimiento a las metas de contratación de personas discapacitadas y primer empleo.	1
Seguimiento a las funciones del comité de conciliación.	1
Seguimiento a las estrategias de gobierno digital.	2
Seguimiento al sistema de información y gestión del empleo público -SIGEP.	1
Seguimiento planes de mejoramiento de la Oficina de Control Interno – OCI.	1

Fuente: ICA, Oficina de Control Interno

# 4.2.1 Otros Informes y Seguimientos

En atención al documento "mejores prácticas frente al rol de las oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces, en tiempo de crisis" expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, se incluyó en el programa anual de auditoría, un componente denominado "Otros informes y seguimientos", en el cual se adicionaron varios seguimientos y funciones preventivas, relacionadas específicamente con la normatividad expedida por el Gobierno Nacional con motivo de la Emergencia Sanitaria por COVID-19 decretada, algunas directrices internas expedidas también en el marco de la misma y temas considerados relevantes y de obligatorio seguimiento según los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública.

A continuación, relacionamos los informes presentados:

- Seguimiento a protocolos de bioseguridad a actividades suspendidas en la Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Veterinarios.
- Seguimiento a la Continuidad de acciones estratégicas de vigilancia y control fitosanitario tendientes al monitoreo, lectura de rutas de trampeo de moscas de la fruta, toma de muestras para FOC R4T, HLB de los cítricos.
- Seguimiento para evaluar las estrategias de continuidad del negocio.

#### 4.2.2 Auditorías de control interno realizadas a procesos

En cumplimiento del Programa Anual de Auditoría aprobado para la vigencia 2021, se instalaron auditorías a procesos formalizados en el Sistema de Gestión de Calidad del Instituto, con el fin de verificar su ejecución y cumplimiento, así como la aplicación de la normatividad asociada, los controles establecidos y comunicar a la Gerencia General, las observaciones y recomendaciones pertinentes.

#### 4.2.2.1 Auditorías en Oficinas Nacionales

En Oficinas Nacionales, fueron objeto de evaluación, los procesos que se relacionan a continuación:





- Protección animal Procedimiento de la Subgerencia de Protección Animal para el establecimiento de requisitos sanitarios para la importación de animales y sus productos.
- Procedimiento Protección Vegetal Metodología para establecer y actualizar la lista oficial de plagas reglamentadas para Colombia.
- Verificación de los requisitos de la Norma técnica "NTC-5854 Accesibilidad Web"
- Planeación y Direccionamiento Estratégico -Administración de Riesgos.
- Planeación y Direccionamiento Estratégico Guía de uso para el distintivo ICA en prendas de vestir y elementos de uso institucional.
- Atención al Ciudadano Recepción, direccionamiento, respuesta y seguimiento de PQR.
- Gestión Contractual Manual de Contratación.
- Diseño y Desarrollo de Medidas Sanitarias, Fitosanitarias e Inocuidad Evaluación de Riesgo para la Importación a Colombia de Animales, Vegetales, Productos y Subproductos de los mismos.
- Protección Vegetal Procedimiento aprobación de protocolos para pruebas de eficacia de pquacoadyuvantes-fertilizantes y acondicionadores de suelo- bioinsumos.
- Actualizar el sistema de gestión y seguimiento a las metas de gobierno
- Gestión de recursos físicos Manejo y control administrativo de los bienes del ICA.
- Gestión integral del Talento Humano Provisión de Encargos.

Teniendo en cuenta el análisis realizado por la Oficina de Control Interno, respecto al impacto financiero y el volumen que tiene el rubro de comisiones de servicios, esta oficina consideró oportuno evaluar la gestión de este procedimiento, la normatividad aplicable, tiempos establecidos, la implementación de controles y la gestión del riesgo, entre otros, a través del desarrollo de la siguiente auditoría interna no programada:

• Proceso de Gestión de recursos financieros – procedimiento Gestión de servicios de comisiones y desplazamientos y Resolución 5197 de 2017.

La cobertura por áreas, según la estructura organizacional del instituto, donde fueron auditados los procesos descritos anteriormente, fue la siguiente:

- Subgerencia de Protección Vegetal.
- Subgerencia de Protección Animal.
- Subgerencia Administrativa y Financiera.
- Oficina Asesora de Comunicaciones.
- Oficina Asesora de Planeación.
- Oficina de Tecnologías de la Información.

# 4.2.2.2 Auditorías en Seccionales

En Seccionales, fueron objeto de evaluación, las siguientes:

- Arauca
- Guainía
- Guaviare
- Caquetá
- Meta

A continuación, se relacionan los procesos, subprocesos y/o procedimientos, objeto de auditoría de la vigencia 2021, a nivel central y seccional:

 Protección Animal - Procedimiento establecimiento de requisitos sanitarios para la importación de animales y sus productos.



- Protección Animal Gestión Sanidad Animal Certificación de Predios Libres de Brucelosis Bovina.
   Saneamiento de ganaderías positivas a Brucelosis Bovina. Registro e Inscripción Sanitaria de Predios Pecuarios. Control a la movilización en la zona de alta vigilancia (ZAV)
- Protección Animal Vigilancia Epidemiológica Animal Procedimiento operativo estandarizado para la notificación y el registro de la presencia de enfermedades.
- Protección Vegetal Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria Procedimiento Metodología para establecer y actualizar la lista oficial de plagas reglamentadas para Colombia. Registro de plantaciones forestales y sistemas agroforestales con fines comerciales en Colombia. Instructivo para la vigilancia de Raoiella indica Hirst. Instructivo vigilancia de Scirtothrips dorsalis Hood Instructivo vigilancia de Parabemisia myricae (Kuwana) (Hemiptera; Aleyrodidae). Instructivo para la vigilancia de banana bunchy top virus-BBTV y su vector Pentalonia nigronervosa en el cultivo de musáceas. Instructivo Vigilancia del Caracol Gigante Africano (achantina fulica) en sistemas agroforestales. Instructivo de vigilancia de las especies de cochinillas: Maconellicoccus hirsutus (Green) y (Maskell) (Hemiptera: Pseudococcidae). Instructivo Vigilancia de plagas cuarentenarias de los cítricos. Instructivo acciones fitosanitarias para el control oficial de Fusarium oxysporum f.sp. cubense raza 4 tropical.
- Protección Vegetal Gestión de Inocuidad e Insumos Agrícolas Aprobación de protocolos para pruebas de eficacia de pqua-coadyuvantes-fertilizantes y acondicionadores de suelo- bioinsumos.
- Diseño y Desarrollo de Medidas Sanitarias, Fitosanitarias e Inocuidad Evaluación de Riesgos para la Importación a Colombia de Animales, Vegetales, Productos y Subproductos de los Mismos.
- Gestión de Recursos Financieros Ingresos. Facturación y Recaudo. Administración de Usuarios SIIF
- Gestión de Recursos Físicos Manejo y control administrativo de los bienes del ICA.
- Gestión Contractual Manual de Contratación.
- Atención al Ciudadano Recepción, direccionamiento, respuesta y seguimiento de PQR. Política Institucional de Servicio al Ciudadano y de los Mecanismos de Participación Ciudadana
- Gestión Jurídica Procedimiento Administrativo Sancionatorio.
- Gestión del Servicio TIC Avance de implementación de Accesibilidad Web del ICA bajo la norma técnica NTC-5854
- Planeación y Direccionamiento Estratégico Administración de Riesgos. Seguimiento a las metas de gobierno – Guía para la administración de riesgos – Guía de uso para el logo ICA en prendas de vestir y elementos de uso institucional.
- Gestión integral del talento humano Talento Humano Provisión de Encargos.

# 4.2.3 Participación en Comités

Durante la Vigencia 2021, la Oficina de Control Interno participó en diferentes comités, aportando en las sesiones respectivas, las observaciones y recomendaciones a que hubo lugar, en desarrollo de su función preventiva. Los comités en los cuales se hizo participe fueron los siguientes:

- Comité Asesor de Contratación
- Comité de Conciliación y Defensa Jurídica de la Entidad
- Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno
- Comité de Gestión y Desempeño Institucional
- Estrategias de Gobierno Digital

# 4.2.4 Seguimiento a Planes de Mejoramiento

**Del Archivo General de la Nación –** Se presentaron cuatro (4) informes de seguimiento al plan de mejoramiento suscrito con el Archivo General de la Nación, en los cuales se registraron los avances de las acciones de mejora suscritas por el grupo de atención al ciudadano y gestión documental del Instituto.



**De la Contraloría General de la República -** Se presentaron dos (2) informes de seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, el primero con corte al 31 de diciembre de 2020 y un segundo con corte al 30 de junio de 2021, transmitidos a través del Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI.

**De la Oficina de Control Interno –** Se presentó a la Gerencia General, el informe de seguimiento de los avances reportados por las diferentes áreas, sobre los planes de mejoramiento que tienen suscritos con la oficina de control Interno, a corte 31 de agosto de 2021.

# 4.2.5 Seguimiento a Mapa de Riesgos

En lo relacionado con los roles de "enfoque hacia la prevención" y "evaluación de la gestión de riesgo", la Oficina de Control Interno, realizó tres (3) seguimientos al mapa de riesgos de corrupción, con el fin de evaluar si los controles establecidos y aplicados, fueron efectivos para evitar la materialización de los riesgos.

#### 4.2.6 Fortalecimiento del autocontrol

Dando aplicación a los roles de "Liderazgo Estratégico" y "Enfoque Hacia la Prevención", la Oficina de Control Interno durante la vigencia 2021, realizó las siguientes actividades:

- Capacitación en las gerencias seccionales Arauca, Guainía, Caquetá, Guaviare y Meta relacionada con temas de fortalecimiento de la cultura de control y autocontrol.
- Envío de correos masivos, para divulgar Tips alusivos al tema de Autocontrol.
- Diseño y divulgación de una campaña pedagógica con el objetivo de concienciar a los funcionarios del ICA sobre los principios del código de Integridad de los servidores públicos como base del autocontrol.

# 4.2.7 Funciones preventivas

Durante la vigencia 2021, la Oficina de Control Interno, emitió funciones preventivas a la Gerencia General, en temas relacionados con:

- Función Preventiva relacionada con la Ley 2088 de 2021 "POR LA CUAL SE REGULA EL TRABAJO EN CASA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", con el objeto de que se adopten las acciones para atender las necesidades derivadas de la regulación y habilitación del trabajo en casa como una forma de prestación del servicio en situaciones ocasionales, excepcionales o especiales.
- Función Preventiva relacionada con la Circular Externa 004 de 2021 de Colombia Compra Eficiente, "FORTALECIMIENTO DE LAS MUJERES COLOMBIANAS EN EL SISTEMA DE COMPRAS ESTATALES Y CONTRATACIÓN PÚBLICA", con el objeto de que se adopten acciones afirmativas tendientes a la inclusión de cláusulas sociales en los contratos estatales.
- Función Preventiva relacionada con "TRÁMITES ASOCIADOS A LA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE MERCANCÍAS AGROPECUARIAS". Donde se evidenciaron algunas debilidades producto de los seguimientos efectuados a derechos de petición sobre presuntas irregularidades en tramites en algunos puertos del país, al igual que quejas por incumplimiento en algunos procedimientos como es el de inspección y certificación sanitaria para la exportación de plantas, productos y artículos reglamentados.
- Función preventiva relacionada con "LA CIRCULAR 20214100120 del 2/07/2021 DE LA GERENCIA GENERAL. "RETORNO DE SERVIDORES Y DEMÁS COLABORADORES DEL INSTITUTO



COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA AL TRABAJO PRESENCIAL – CUMPLIMIENTO DIRECTIVA PRESIDENCIAL 04 DEL 09-06-2021" Con el fin que se tuvieran en cuenta todos los parámetros estipulados en la directiva presidencial 04 del 09-06-2021 a la hora del retorno de los funcionarios.

- Función preventiva relacionada con "LA DIRECTIVA PRESIDENCIAL 05 del 17 DE JUNIO DE 2021"
   Cuyo asunto consiste en la austeridad en el arrendamiento y comodato de bienes inmuebles.
- Función preventiva relacionada con "EL SANEAMIENTO DE GANADERIAS POSITIVAS A BRUCELOSIS BOVINA". Con fin que se tomen las acciones necesarias para que se dé cumplimiento a lo establecido en el procedimiento y la normativa correspondiente.
- Función preventiva relacionada con "LA PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES" ya que se observaron debilidades respecto a la publicación de estos.
- Función preventiva relacionada con "VIGILANCIA Y MONITOREO PLAN NACIONAL MOSCAS DE LAS FRUTAS" Esto debido a deficiencias en vigilancia que se presenta por parte del Instituto desde la vigencia 2016, en los primeros meses de cada año.





El campo es de todos

Minagricultura



Instituto Colombiano Agropecuario

# www.ica.gov.co

- @ICAColombia
- **ICAColombia**
- @ICAcomunica
- @ICAColombia
- Instituto Colombiano Agropecuario
- 3185940966 (Solicite via WhatsApp el ingreso al grupo informativo)